

# CUENTA PÚBLICA 2025



MUNICIPALIDAD DE TRAIQUÉN

MUNICIPALIDAD DE TRAIQUÉN



MUNICIPALIDAD  
DE TRAIQUÉN



## ÍNDICE

7	SALUDO ALCALDE LUIS ÁLVAREZ VALENZUELA
9	CONCEJO MUNICIPAL
11	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
91	JUZGADO DE POLICÍA LOCAL
97	DIRECCIÓN DE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE
107	CEMENTERIO
111	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
123	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
133	DEPARTAMENTO DE SALUD
163	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
187	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
221	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO
255	DEPARTAMENTO JURÍDICO
263	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
271	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
279	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
287	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO
291	DIRECCIÓN DE SECRETARÍA MUNICIPAL



*De acuerdo al Art. 67 de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, "El Alcalde deberá dar Cuenta Pública al Concejo, al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y al Consejo Comunal de Seguridad Pública a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad". En consecuencia, a través del documento aquí presentado, se hace entrega oficial al Concejo, al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y a la Ciudadanía, de la Cuenta Pública correspondiente a la gestión alcaldía desarrollada durante el año 2025.*



# SALUDO ALCALDE LUIS ÁLVAREZ VALENZUELA



**Estimadas vecinas y estimados vecinos de nuestra querida comuna:**

*Al presentar esta Cuenta Pública, lo hago con el corazón lleno de gratitud y con la serenidad que dan los años dedicados al servicio de mi comuna. A mis 93 años, he visto a Traiguén transformarse, crecer y enfrentar desafíos que parecían insuperables. Sin embargo, lo que nunca ha cambiado es la fuerza de su gente y el compromiso que tengo con cada uno de ustedes.*

*Este documento que hoy tienen en sus manos no es solo un balance de cifras, obras y gestiones administrativas; es el reflejo de un camino recorrido juntos. Ser su alcalde es una distinción que abrazo con la misma energía del primer día, pero con la madurez de quien entiende que el verdadero progreso se construye escuchando, caminando nuestras calles y manteniendo las puertas abiertas para todos.*

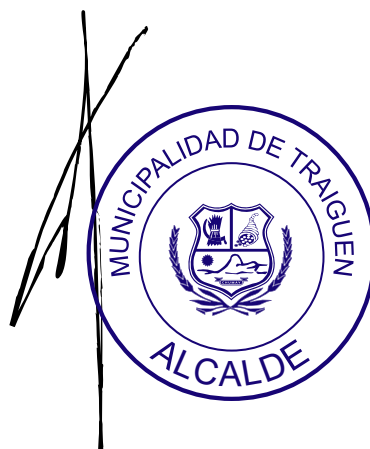
*Nuestra gestión se ha centrado en pilares fundamentales como la cercanía y dignidad, desarrollo local y transparencia.*

*Gobernar es, por, sobre todo, un acto de amor por el prójimo. Por eso, me enorgullece decir que cada avance detallado en estas páginas ha sido pensado para mejorar la calidad de vida de nuestras familias, desde el sector rural hasta el corazón urbano.*

*Los invito a revisar este informe que refleja el trabajo esmerado de cada departamento de nuestro municipio. Agradezco de corazón a nuestros funcionarios; su entrega diaria nace de la convicción de que estamos forjando juntos el Traiguén que anhelamos para nuestras familias.*

*Agradezco a Dios por darme la salud y la lucidez para seguir trabajando por ustedes, y les reitero que mi compromiso sigue intacto: seguir siendo un servidor humilde y cercano para este pueblo que tanto amo.*

*Con el afecto de siempre,*



**Luis Álvarez Valenzuela**  
**Alcalde de Traiguén**



# CONCEJO MUNICIPAL



Luis Álvarez Valenzuela  
Alcalde de Traiguén



Rossana Rathgeb Fuentes  
Concejal



Elsa Benedetti Acuña  
Concejal



Roberto Weidmann Ramírez  
Concejal



Hugo Mario Fuentes Aguilera  
Concejal



Alicia Castillo Garcés  
Concejal



Iván Luengo Castillo  
Concejal



# DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



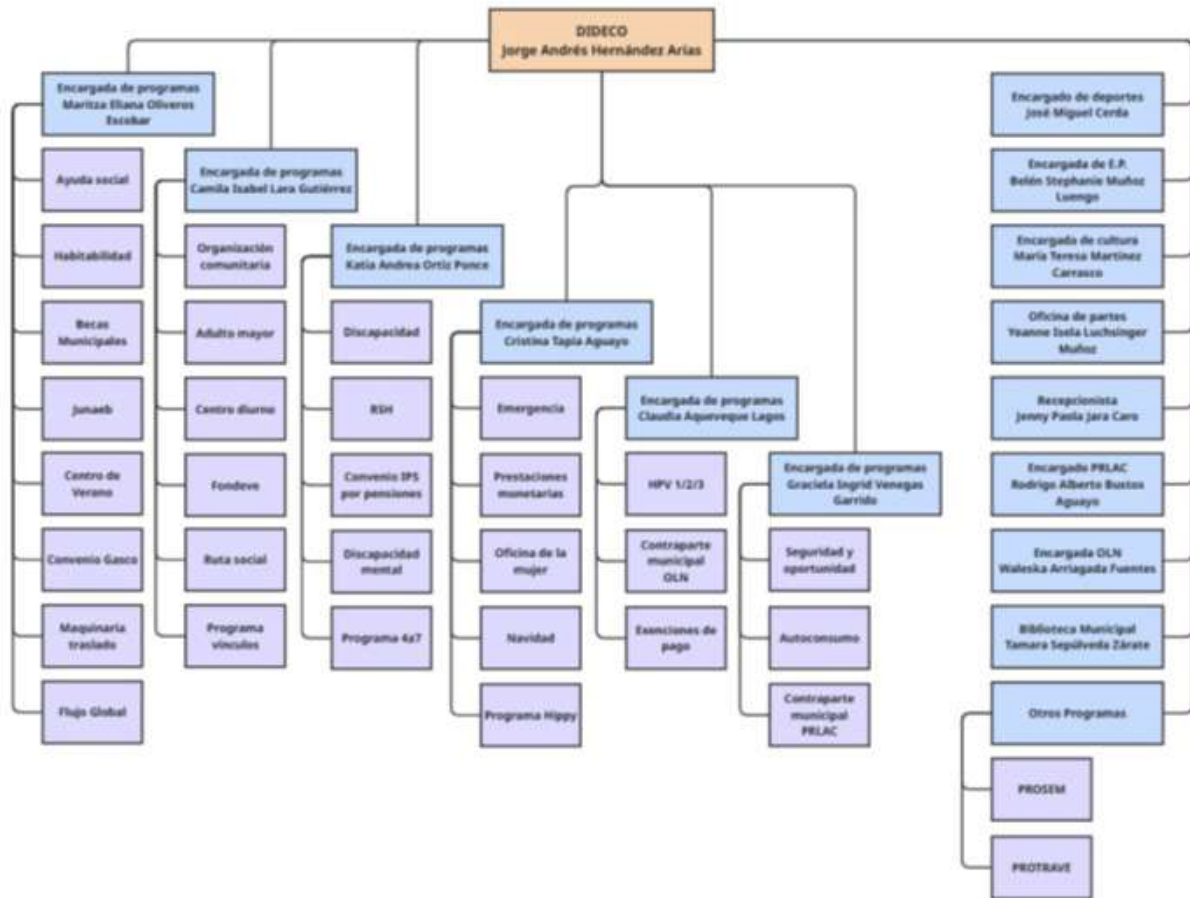
## OBJETIVO

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Traiguén, mediante el diseño e implementación de programas y planes estatales que apunten a las necesidades de las personas, familias y organizaciones, además de favorecer y promover la generación de espacios de participación e inclusión social.

## FUNCIONES

- a) Gestionar el cumplimiento del rol social de la Municipalidad.
- b) Asesorar al alcalde y al Concejo y demás organismos que corresponda, en materia de desarrollo social y comunitario.
- c) Gestionar la implementación de programas de desarrollo social y comunitario, para la prestación del servicio de asistencia social y la atención de personas, familias y comunidad en situaciones de emergencia, con recursos municipales.
- d) Controlar el uso adecuado de los recursos municipales asignados para la prestación del servicio de asistencia social y atención en casos de emergencia.
- e) Coordinar y supervisar la ejecución de los programas y proyectos que en materia de desarrollo social y comunitario se deban implementar en la comuna, mediante convenios suscritos con otras entidades públicas y privadas.
- f) Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización y promover su efectiva participación en el municipio.
- g) Mantener información actualizada de las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales.
- h) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la salud pública, educación y cultura, deporte y recreación.
- i) Proponer y ejecutar acciones relacionadas con la asistencia social.
- j) Proponer y ejecutar acciones para la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- k) Proponer actividades de difusión y capacitación dirigidas a la comunidad, respecto de los programas y beneficios sociales del Municipio y del Gobierno.
- l) Incentivar la formulación, postulación y ejecución de proyectos de gestión cultural y deportiva en beneficio de los habitantes de la comuna.

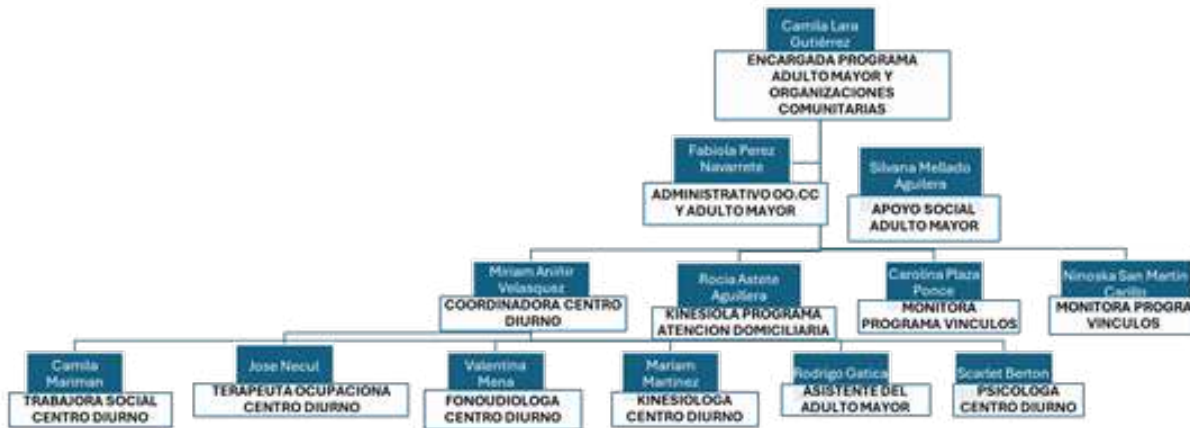
Actualmente cuenta con 32 programas, además la Coordinación de Deportes y la Casa de la Cultura.



Este año, por orden de nuestro Alcalde se incorporaron 2 nuevos programas que son el Programa de Trabajo de Verano (PROTRAVE), que va en beneficio de los jóvenes que están cursando una carrera técnica, profesional o universitaria desde su primer año de estudios. Este programa beneficia a 20 jóvenes de nuestra comuna. Programa Social de Empleo Municipal (PROSEM). Este programa va en beneficio para personas más vulnerables de la comuna de Traiguén para generar recursos económicos durante 3 meses. Este programa beneficia a 100 personas, incluyendo a personas con discapacidad.

## PRESTACIONES MONETARIAS

### 1. Área Adultos Mayores



### Objetivos

Generar espacios de participación que fomenten la integración social promoviendo espacios recreativos, culturales, deportivos, saludables y de asesoría organizacional, potenciando toda acción conducente a mejorar la calidad de vida y el ejercicio efectivos de los derechos de las personas mayores de la comuna

Parte de la metodología del Programa Adulto Mayor es llevar a cabo la integración y participación de los adultos mayores a través de organizaciones funcionales, dando cumplimiento a la política integral de envejecimiento activos de los/as adultos/as mayores en Chile.



Para dar cumplimiento a aquello, durante el año 2025 el programa adulto mayor fomenta la participación social activa de las personas mayores de la Comuna apoyando el trabajo de 28 organizaciones de adultos mayores de nuestra comuna asesorándolos en sus cambios de directiva y apoyando en la formulación de proyectos, adjudicando 18 proyectos del Fondo Nacional de Adulto Mayor.

Financiamientos obtenidos \$17.600.000



Dentro de la gestión año 2025 destacan 1 proyecto FNDR 8% línea adulto mayor aprobado por el Consejo Regional de la Araucanía y Financiado por el Gobierno Regional que se describe a continuación: Proyecto El Arte de Vivir, Rehabilitación Integral Para Nuestros Adultos Mayores de Traiguén.

Objetivo: Fomentar el desarrollo de hábitos de vida saludables en las personas mayores de la comuna, mediante espacios de aprendizaje y atención integral con enfoque de género, que fortalezcan sus capacidades físicas cognitivas y emocionales, promoviendo un envejecimiento activo y saludable.





Monto del proyecto: \$22.675.210

## 2. Programa Ruta Social

### Descripción

El Programa Ruta Social se crea como un subprograma dentro del Programa Adulto Mayor, contando con Presupuesto Municipal para ejecutarse durante 04 meses, beneficiando a 15 usuarios, prioritariamente a Personas Mayores. Su Objetivo es mejorar la calidad de vida de las Personas Mayores en situación de abandono y/o alta vulnerabilidad social, a través de la entrega de desayunos diarios, acompañamiento y vinculación a redes institucionales.

### Objetivo

Garantizar desayunos y acompañamiento a adultos mayores vulnerables de la comuna, durante los meses más fríos del año.

- a. Financiamiento: Fondos municipales \$ 4.400.000
- b. Cobertura: 15 beneficiarios.

## 3. Centro Diurno Comunitario

Programa en convenio con el Servicio Nacional del Adulto Mayor SENAMA Enfocado en la Atención integral a Personas Mayores de la comuna de Traiguén.

### Descripción

El Centro Diurno Comunitario del Adulto Mayor, se caracteriza por ser un espacio físico con las condiciones apropiadas de habitabilidad, dónde se atienden a personas mayores, prestándoles durante el día servicios socio sanitarios y de apoyo familiar preventivos, a través del fortalecimiento de las actividades de la vida diaria básicas e instrumentales, actividades socioculturales y de promoción para un envejecimiento activo, favoreciendo la autonomía, independencia y permanencia de los Adultos Mayores en el entorno habitual.

### Objetivo

Busca promover y fortalecer la autonomía e independencia en las personas mayores, que permita contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en su entorno familiar y social, a través de una asistencia periódica a un Centro Diurno donde se entregarán temporalmente servicios socio sanitarios y de apoyo.

Prestaciones que entrega el Centro Diurno Comunitario de Traiguén:

Social, de apoyo al usuario y la familia a través de una profesional del área del Trabajo Social, quien entrega una atención social directa a Adultos Mayores y sus familias y/o personas significativas en relación al plan de atención de cada adulto mayor, así como también orientación en temas previsionales, postulaciones a subsidios y otros trámites dirigidos a Personas Mayores.

Terapéutica, dirigida a la atención especializada de las Personas Mayores, a través de profesionales del área de la Kinesiología y la Terapia Ocupacional, quienes entregan una atención integral centrado en las necesidades de cada una de las personas mayores que participan del Centro Diurno Comunitario.

Integral y centrada en la persona: a través de una profesional del área de la psicología, quien entrega una atención integral dirigida a las Personas Mayores y/o personas significativas que forman parte del Centro Diurno Comunitario.

## Actividades

- ☑ Sociabilización del Programa, con diversas redes de apoyo, entre ellas: Unión Comunal del Adulto Mayor, Clubes de Adultos Mayores, Juntas de Vecinos, radios locales y Redes Sociales.
- ☑ Proceso de Postulación de usuarios al Centro Diurno Comunitario.
- ☑ Proceso de Ingreso de Personas Mayores al Centro Diurno Comunitario (incluye visita domiciliaria de notificación de participación y firma de consentimiento informado para participación en el Centro Diurno Comunitario)
- ☑ Proceso de Evaluación integral a las Personas Mayores, para establecer un Plan de Intervención acorde a las necesidades de los usuarios del Centro Diurno Comunitario, que incluye visita domiciliaria y aplicación de instrumentos, entre ellos: Índice Barthel, Mini Mental y Escala de Depresión geriátrica Yesavage.

## Financiamiento

Fondos Municipales: M \$18.950

Fondos Servicio Nacional del Adulto Mayor:  
M\$ 57.610.000



## 4. Programa Atención Domiciliaria para personas mayores en Situación de Discapacidad

Durante el año 2025 se ejecuta por sexto año consecutivo el Programa de Atención Domiciliaria para Personas Mayores en Situación de Discapacidad, que tiene por objetivo detener, disminuir y/o rehabilitar a personas mayores con dependencia leve a moderada, mediante atención kinesiológica, podológica y social, programa dirigido a personas mayores y sus cuidadores.

El programa de Atención Domiciliaria para Personas Mayores en Situación de Discapacidad ha tenido una muy buena acogida por parte de los usuarios y sus cuidadores, quienes han contado con apoyo kinesiológico y atención podológica, que consta de:

- ☑ Intervenciones integrales enmarcadas en aproximadamente una hora de trabajo, que incluyen ejercicio terapéutico (tipo según corresponda, libre o con instrumentos, reeducación de marcha y equilibrio, educación de ayudas técnicas, y lo más reciente: el uso de electroterapia.
- ☑ Educación sobre el uso de la red asistencial (controles médicos al día en programa cardiovascular, retiro de medicamentos, controles femeninos) y la importancia de la atención primaria.
- ☑ Realizar promoción y prevención primaria en salud.
- ☑ Invitar a participar y postular a personas mayores a actividades enmarcadas en programa adulto mayor (clubes, talleres, según corresponda).
- ☑ Educación al cuidador(a), se le enseñan técnicas de manejo del paciente, para transferencias, cambios de ropa, optimizar uso de espacios, manejo de la postura y autocuidado.

- ☑ Informar fechas e incentivar a participar en talleres de capacitación y autocuidado a cuidadores y cuidadoras
- ☑ Guiar en el uso de la red asistencial de salud
- ☑ Derivar, según demanda a servicio social (alimentos, pañales, entrega de ayudas técnicas, vivienda y otros) u otros programas presentes en DIDECO.
- ☑ Atención Podológica: el programa entregó un total aproximado de 200 atenciones podológicas que se llevan a cabo en los domicilios de los adultos mayores.
- ☑ Cobertura: adultos mayores en situación de discapacidad.

## 5- PROGRAMA VÍNCULOS

Convenio con el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)

Recursos traspasados año 2025: \$ 37.557.000

El programa consiste en brindar apoyo especializado a 80 personas mayores. Para esto, cada persona es acompañada por una monitora comunitaria que a través de sesiones individuales en su domicilio y grupales, implementan un proceso de intervención en las áreas psicosocial y socio-ocupacional.

Se extiende por 24 meses,

y su objetivo es apoyar a las personas adultas mayores para que mejoren su bienestar, en áreas tales como: Autonomía, Acceso y Vinculación a Redes de Salud, Vivienda y entorno, Seguridad Social, Ingresos y Educación.

Durante el año 2025 las sesiones de acompañamiento se desarrollaron a sesiones individuales presenciales en el domicilio de las personas y también a través

de diversas sesiones grupales. Además, en la ejecución del programa se apoyó a los adultos mayores en el gestión y acceso a servicios y beneficios, tales como: gestión de horas médicas, ayudas técnicas, subsidio de agua potable, ayuda social.



Área Participación Ciudadana

Organizaciones Comunitarias

Objetivo: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Organizaciones Comunitarias  
Presupuesto Municipal \$ 13.000.000  
Recursos Obtenidos: \$20.175.154

Objetivos

- ✓ Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Traiguén a partir del desarrollo comunitario, mediante el fomento de la participación de la comunidad organizada, generando acciones conducentes a fortalecer la identidad barrial, potenciando el rol de sus dirigentes y el trabajado colaborativo entre los socios de cada organización.

- ✓ Apoyar y asesorar en la realización de los cambios de directivas y nuevas constituciones de Organizaciones Comunitarias.
- ✓ Asesoría en postulación a proyectos comunitarios y fondos concursables.

Durante el año 2025 se adjudicaron 4 proyectos FNDR 8% para las siguientes organizaciones, Junta de Vecinos el Granero de Quino, Junta de Vecinos Villa Quilquen, Asociación de Jubilados y Montepiados y Club de Adulto Mayor La Esperanza.

El total de recurso gestionados para las organizaciones comunitarias de nuestra a veces de fondos concursables asciende a la suma de \$20.175.154





## 6. FONDEVE

Presupuesto Municipal \$ 31.883.600

Objetivo: El Fondo de Desarrollo Vecinal es un fondo concursable que la Municipalidad de Traiguén ha dispuesto para apoyar las diversas iniciativas generadas por las organizaciones funcionales de la comuna, con la finalidad de fomentar y potenciar la asociatividad, la integración social y el empoderamiento de los vecinos y vecinas, mediante la participación directa en la planificación de las acciones conducente a fortalecer la identidad barrial, potenciando el rol de sus dirigentes/as y el trabajo colaborativo entre sus socios, mejorando la calidad de vida a través la promoción del desarrollo comunitario en los barrios de la comuna.

- En el año 2025 se adjudicaron 56 proyectos para organizaciones territoriales y funcionales, tanto del sector urbano, como también del sector rural.

## 7. Subsidio Único Familiar (SUF)

Beneficio monetario dirigido a las personas de escasos recursos económicos, que no pueden acceder al beneficio de Asignación Familiar del DFL N°150 de 1982, por no ser trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional.

Son causantes de este beneficio los niños/as hasta los 18 años de edad y las personas con discapacidad, que vivan a expensas del beneficiario/a. Son beneficiarias/os del subsidio; la madre, el padre, los cuidadores/as o personas que hayan tomado a su cargo al niño/a; Mujer embarazada que no esté recibiendo Subsidio Único Familiar y las personas naturales que tengan a su cargo a personas en situación de discapacidad mental de cualquier edad y que vivan a sus expensas.

El beneficio dura tres años, renovables, mientras se cumplan con los requisitos.

El subsidio único familiar es incompatible con: Asignación Familiar; Pensión Básica Solidaria por Invalidez, Pensión Garantizada Universal y Subsidio de Discapacidad para menores de 18 años.

Monto del beneficio:  
\$21.243 hasta abril de 2025  
\$22.007 de mayo a diciembre 2025

Subsidios gestionados año 2025

SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR 2025			
MES	N° BENEFICIARIAS	N° CAUSANTES	MONTO TOTAL GESTIONADO
ENERO	88	95	\$ 2.090.665
FEBRERO	91	99	\$ 2.178.693
MARZO	87	102	\$ 2.244.714
ABRIL	83	92	\$ 2.024.644
MAYO	151	164	\$ 3.609.148
JUNIO	91	102	\$ 2.244.714
JULIO	141	147	\$ 3.235.029
AGOSTO	130	145	\$ 3.191.015
SEPTIEMBRE	117	132	\$ 2.904.924
OCTUBRE	116	129	\$ 2.838.903
NOVIEMBRE	92	105	\$2.310.735
DICIEMBRE	113	132	\$ 2.904.924
		TOTAL PERIODO	\$ 31.481.676

## 8. Subsidio de Agua Potable (SAP)

Regulado por la ley 18.778, que establece subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas.

El subsidio de agua potable corresponde a un beneficio que financia una parte del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado, el que se descuenta mensualmente del total de consumo, tiene una duración de tres años.

El proceso de asignación de este beneficio se realiza a través de plataforma web del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en base a los antecedentes del Registro Social de las familias postulantes y sujeto a

la disponibilidad de cupos otorgados para la comuna.

Para el año 2025, a través de la Resolución N°365 de fecha 18.02.2025, asignó los siguientes cupos para la comuna de Traiguén: Tramo 1 (75%) 1.010 cupos, Tramo 2 (38%) 1.143 cupos, Tramo 3 (100%) 248 cupos.

SUBSIDIO DE AGUA POTABLE URBANO 2025		
MES	SAP ASIGNADOS	MONTO MENSUAL
ENERO	0	\$ 28.693.557
FEBRERO	5	\$ 28.157.178
MARZO	179	\$ 29.060.631
ABRIL	23	\$ 27.473.500
MAYO	62	\$ 26.112.990
JUNIO	98	\$ 25.485.846
JULIO	108	\$ 25.181.438
AGOSTO	85	\$ 25.436.954
SEPTIEMBRE	83	\$ 25.506.153
OCTUBRE	76	\$ 24.804.688
NOVIEMBRE	46	\$ 26.552.599
DICIEMBRE	23	\$ 27.383.346
TOTAL PERIODO	788	\$ 319.848.880

SUBSIDIO DE AGUA POTABLE RURAL 2025		
MES	SAP ASIGNADOS	MONTO MENSUAL
ENERO	0	\$ 28.693.557
FEBRERO	7	\$ 28.157.178
MARZO	0	\$ 29.060.631
ABRIL	7	\$ 27.473.500
MAYO	0	\$ 26.112.990
JUNIO	0	\$ 25.485.846
JULIO	0	\$ 25.181.438
AGOSTO	11	\$ 25.436.954
SEPTIEMBRE	3	\$ 25.506.153
OCTUBRE	0	\$ 24.804.688
NOVIEMBRE	5	\$ 26.552.599
DICIEMBRE	1	\$ 27.383.346
TOTAL PERIODO	34	\$ 319.848.880



En cuanto al Subsidio de Agua Potable Rural, para el año 2025, la comuna contó con 83 cupos para el Tramo 1 (50%) y 10 cupos para el Tramo 3 (100%) que corresponden a las familias que participan del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

## 9. PROGRAMA EMERGENCIA

Presupuesto inicial: M\$30.000

Financiamiento: Municipal

El Programa tiene por objetivo contribuir a restablecer la condición de vida de las personas y sus familias, menoscabada por una situación de emergencia, considerando el nivel de daño sufrido, los propios recursos del grupo familiar, los recursos asignados al Programa y la gestión de recursos con otras redes institucionales. Además, apoyar a aquellas familias que requieren de estanques para acumulación de agua potable, que no cuenten con recursos económicos para adquirir uno o que se encuentren en alguna situación de emergencia debidamente acreditada.

Durante el año 2025, el Programa dispuso de ayudas sociales consistentes en: Kit de Alimentos, Agua Embotellada, Kit de Aseo, Materiales de Construcción (Zinc Acanalado, Zinc 5V, Planchas de OSB, clavos, fieltro), Viviendas de Emergencia con Baño.

Las principales emergencias abordadas durante el periodo mencionado, son:

- Déficit hídrico
- Incendios Forestales
- Sistema Frontal

En relación a, Déficit Hídrico durante el periodo se entregaron un total de 39 estanques, lo que asciende a un total de M\$4.014.

En relación a Incendios Forestales, se abordaron requerimientos de un total de 29 familias, distribuidas en los siguientes sectores de la comuna:

- Comunidad Contreras: 9 familias
- Chanco Alto: 3 familias
- Chanco Bajo: 14 familias
- Pichipantano: 3 familias

Las ayudas sociales entregadas se canalizaron a través de recursos

ORIGEN DEL RECURSO	TIPO DE AYUDA	MONTO
MUNICIPAL	Estanques de 700 litros Cajas de Alimentos Kit de Aseo A g u a Embotellada A p o r t e s Económicos Planchas de Zinc Planza Motobombas	M\$3.700
SENAPRED	Viviendas de Emergencia con kit de habitabilidad Planza Estanques	M\$32.000

En cuanto a la Emergencia de Sistema Frontal ocurrido en el mes de junio del 2025, se atendieron 05 familias, cuyos requerimientos se canalizaron a través de recursos municipales y además se gestionaron recursos a través de SENAPRED.

ORIGEN DEL RECURSO	TIPO DE AYUDA	MONTO
MUNICIPAL	Planchas de Zinc	M\$205
SENAPRED	Vivienda de Emergencia con kit de habitabilidad Materiales de construcción	M\$5.000



Fotografía: Vivienda Sector Pichipantano, Emergencia Sistema Frontal



Entrega de Kit de higiene, agua embotellada, Municipales. Planza, SENAPRED



Fotografía: Vivienda de Emergencia Gestionada con SENAPRED



Entrega de estanques para agua potable, 700 litros, Municipales

## 10. OFICINA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Presupuesto: M\$9.700

Financiamiento: Municipal

La Oficina de la Mujer y la Equidad de Género, tiene como objetivo principal promover el desarrollo integral de las mujeres, favoreciendo la autonomía de género e integración social, cultural y laboral de las mujeres de la comuna.

En el mes de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer, relevando el rol y aporte de las mujeres en distintos espacios a través del reconocimiento de 08 mujeres destacadas.



Durante los meses de agosto y septiembre la Oficina de la Mujer, con financiamiento municipal implementó 04 talleres dirigidos a las mujeres de la comuna, todos gratuitos y que además incluían todos los materiales y herramientas de trabajo.

Los Talleres contaron con un total de 75 cupos y su financiamiento fue de M\$6.300:

- Taller de Cosmetología y Maquillaje Social
- Taller de Gastronomía
- Taller de Confección de Vestuario
- Taller de Procesamiento de Plantas Medicinales



En el mes de noviembre, la OMEG participó del acto conmemorativo del Día de la No Violencia Contra la Mujer realizada en el Hospital Dino Stagno, entregando información preventiva y canales de denuncia. Además, se brindó un espacio de difusión y comercialización para mujeres emprendedoras, entre ellas mujeres participantes de los Talleres realizados por la Oficina de la Mujer.



Por otro lado, se atendieron Mujeres por demanda espontánea a quienes solicitaron información u orientación respecto a materias de violencia intrafamiliar, negligencia parental, pensión de alimentos, entre otros.



*1er Encuentro Regional Oficinas de la Mujer 2025*

## 11. PROGRAMA NAVIDAD

Presupuesto 2025: M\$13.000

Financiamiento: Municipal

El Programa de Navidad, tiene por objetivo “Generar espacios de Celebración de Navidad para la Comunidad de Traiguén, favoreciendo que todos/as los niños/as, independiente de su condición socioeconómica, tengan acceso a un regalo de Navidad”.

Durante el mes de diciembre de 2025, la Municipalidad de Traiguén, cerca de 2.000 Juguetes de Navidad a niños y niñas de la comuna, en un trabajo coordinado con jardines infantiles, escuelas urbanas y rurales de la comuna, nuestros niños y niñas recibieron un presente de Navidad.

Asímismo, el Municipio apoyó con juguetes a organizaciones sociales para aquellos niños y niñas que no asisten a los establecimientos educacionales de la comuna.



## 12. PROGRAMA HIPPY

Convenio: Fundación CMPC

El programa HIPPY se ha implementado en nuestra comuna desde el año 2019, aumentando progresivamente el número de niños, niñas y familias participantes.

Familias beneficiarias, visitas domiciliarias realizadas y materiales entregados; Durante el año 2025 participaron un total de 40 Niños/as y sus Familias, se realizaron cerca de 1.300 visitas domiciliarias, se entregaron: 49 Kit de materiales, 380 Libros infantiles y 1.286 cuadernillos.

Las 03 tutoras lograron alcanzar las 30 semanas de sus entrenamientos, desarrollando de abril a diciembre actividades referidas al desarrollo del lenguaje, matemáticas, ciencias, motricidad e iniciación a la alfabetización con sus hijos y familias beneficiarias, contando con un 100% de asistencia.

Se realizaron 07 talleres durante el año, 02 de los cuáles fueron virtuales y 05 presenciales.

A inicios del mes de diciembre, celebramos nuestra ceremonia de cierre HIPPY Traiguén 2025, reconociendo el logro de las familias de participar en nuestro programa, convirtiéndose en los primeros educadores de sus hijos.



Fortalezas y Desafíos:

- ✓ Sólo el 1.84% de cancelaciones de visitas domiciliarias.
- ✓ 77% de retención de familias.
- ✓ 100% de las familias superaron la semana 30 de implementación.
- ✓ 88% de las familias recibieron visitas 100% presenciales.
- ✓ Alto nivel de participación de familias en encuentros y talleres realizados.

Para el año 2026 el Programa busca aumentar la cantidad de familias beneficiadas. Mantener los altos niveles de participación y fidelización.



*Firma Carta de Patrocinio año 2026*



## 13. REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Oficina de Estratificación Social  
 Convenio : Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Presupuesto Convenio: \$ 16.200.000

Líneas de Acción del Programa RSH

El Registro Social de Hogares es una base de datos que contiene información de las personas y los hogares. Los datos contenidos son declarados por ellos mismos, a lo que se suman datos administrativos que dispone el Estado de cada persona.

La información que contiene el Registro Social de Hogares sirve para apoyar la postulación y selección de las personas a diversos beneficios y servicios del Estado.

Cuadro de Atención solicitudes realizadas

La atención de público en RSH se realiza a través de la atención presencial y por Clave Única a través del sitio Web.

Meses	Nº de Solicitudes
noviembre 2024	135
diciembre 2024	180
enero 2025	193
febrero 2025	125
marzo 2025	190
abril 2025	164
mayo 2025	247
junio 2025	336
julio 2025	316
agosto 2025	277
septiembre 2025	165
octubre 2025	228
noviembre 2025	31
Total	2587

Total atenciones en general: 3890

## 14. CONVENIO SISTEMA DE APOYO AL SISTEMA SOLIDARIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Objetivo:

Prestar cooperación entre ambos servicios para ejecutar las acciones de orientación, información y derivación de trámites relacionados con los beneficios establecidos en la ley N° 20.255, en especial a aquellos contemplados en el Título I de la referida norma, que comprende la Pensión Básica Solidaria de Vejez, la Pensión Básica Solidaria Invalidez, Pensión Garantizada Universal y Bono por Hijo Nacido Vivo.

Beneficios Asignados	Nº Postulaciones
Pensión Garantizada Universal Pensión Básica Solidaria Invalidez	10

## 15. PROGRAMA 4 a 7

Convenio SERNAMEG  
Presupuesto Convenio: \$ 30.546.620

El Programa 4 a 7 proporciona a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años acceso al servicio de cuidado, en apoyo a su participación en el mercado laboral a través de dos componentes:

Apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes.

Cuidado infantil integral para los niños y niñas de entre 6 y 13 años.

Durante el año 2025 se contó con 2 dispositivos que funcionaron de marzo a diciembre, con una cobertura de 18 mujeres cada uno, en las escuelas República de Israel y Emilia Romagna.

## 16. PROGRAMA DISCAPACIDAD

Presupuesto Municipal: \$ 17.000.000

### Objetivo

Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, a través de fortalecimiento organizacional de Agrupaciones, entrega de ayudas técnicas, prestaciones sociales y orientación a personas con discapacidad

Nº de Gestiones realizadas:

Se realizan 44 solicitudes de Credencial de Discapacidad enviadas a COMPIN provincial para su tramitación.

Entrega Ayuda Técnica a 75 usuarios con financiamiento Municipal a personas socioeconómicamente vulnerables y que se encuentren en situación de discapacidad. Lo anterior con el objetivo de mejorar las actividades de la vida diaria tanto de las Personas con Discapacidad como de sus cuidadores.

Entrega de ayuda técnica municipal.

AYUDAS TÉCNICAS ENTREGADAS A 59 BENEFICIARIOS	Nº
WC PORTATIL	40
SILLA DE DUCHA	12
TAPON CANCELACION DE RUIDO	12
CATRE CLINICO	1
BARRAS DE SEGURIDAD DE 30	8
BARRA SEGURIDAD 60CM	17
BARRA SEGURIDAD 40CM	1
RAMPA PORTALIL	1
Total	92

Postulación a Ayudas Técnicas SENADIS  
Se realizaron postulaciones a Ayudas Técnicas SENADIS a 130 usuarios entre las que encontramos.

AYUDA TECNICA SOLICITADA
Notebook
Barra de baño recta
Silla de ruedas estandar
Silla de ducha con respaldo y apoya brazo
Bastón guiador
Catre clínico eléctrico
Silla de ducha tina giratoria
Baño portatil
Fono se suspensión de ruidos
Silla de ducha con respaldo y apoya brazos. Etc.

Sala de Psicomotricidad y Motricidad para niños/as y adolescentes con diagnóstico de CEA o Neurodivergencias

Durante el año 2025 se atendieron 38 niños/as y adolescentes en intervención con Terapeuta Ocupacional y Kinesiología.

## 17. CONVENIO SISTEMA DE APOYO AL SISTEMA SOLIDARIO ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE TRAIQUÉN

Objetivo:  
Prestar cooperación entre ambos servicios para ejecutar las acciones de orientación, información y derivación de trámites relacionados con los beneficios establecidos en la ley 21.419, en especial a aquellos como Pensión Garantizada Universal, Pensión de Invalidez, Aporte Previsional Solidario de Vejez, Aporte Previsional Solidario de Invalidez y Bono por Hijo Nacido Vivo.

Beneficios asignados	N° Postulaciones
Pensión Garantizada Universal	21
Pensión Invalidez	30

## 18. PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I

### *APOYÁNDONOS PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD*



Enfocado en la Adaptación Social de los estudiantes de primer ciclo escolar, abarcando desde pre básica hasta cuarto año básico.

Es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo; promueve estrategias de autocuidado personal y profesional; desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar; gestiona y ejecuta apoyos específicos respecto a necesidades de los estudiantes y monitorea los diferentes procesos llevados a cabo durante el año. Trabaja a partir de un diagnóstico situacional a nivel local y activa las redes de la escuela y de la comuna para coordinar acciones de salud mental de niños y adolescentes en interacción con sus adultos significativos, como son sus padres y profesores.

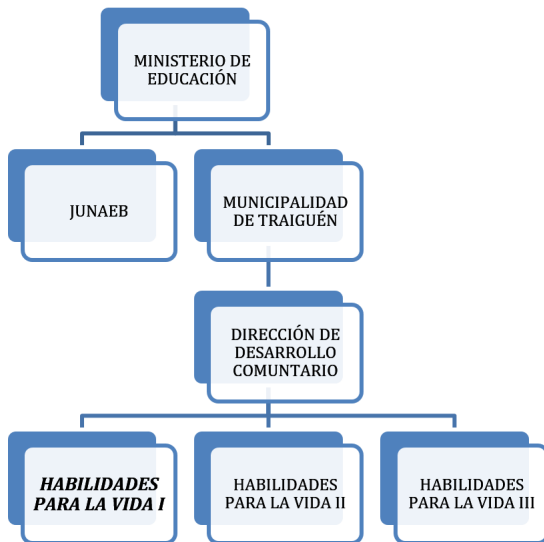
Objetivo:

Busca contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en los niveles de aprendizaje y baja deserción de las escuelas. Y a largo plazo, elevar el bienestar psicosocial y las competencias personales (relacional, afectivo y social) y al mismo disminuir daños en salud de los estudiantes (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).

Establecimientos Educativos que integran el programa:

Urbanos: Escuela Emilia Romagna, Escuela República de Israel, Escuela Guacolda, Escuela Santa Rosa, Escuela Gabriela Mistral, y Colegio Inglés Mi Mundo.

Rurales: Fundo Quino, Villa Quilquén, Temulemu, Aniñir, Didaico.



PRESUPUESTO:

Junaeb: \$25.908.000

Aporte Local: \$13.856.080

Total: \$39.764.080

## ACTIVIDADES

- Unidad de Promoción:**  
 Sesiones Autocuidado y Acompañamiento Docente. Sesiones de trabajo con padres y/o apoderados NT1 y NT2.
- Unidad de Detección:**  
 Aplicación de instrumento de detección de riesgos psicosociales en estudiantes de 1° y 3° año básico.
- Unidad de Prevención:**  
 Talleres preventivos con estudiantes en grupos focalizados, seleccionados a partir de los instrumentos de detección aplicados el año anterior.

- Unidad de Derivación:**  
 Derivación de casos a red de salud mental, seleccionados a partir de los instrumentos de detección aplicados el año anterior, y también en base a los criterios clínicos de los diferentes actores pertinentes.
- Unidad de Red Local:**  
 Aplicación de diagnóstico situacional.  
 Reuniones de coordinación con equipos directivos (EGE)  
 Reuniones de coordinación con equipos de convivencia escolar.

UNIDAD	TIPO DE USUARIO	CANTIDAD APROX.
UNIDAD DE PROMOCIÓN	PROFESORES, DIRECTIVOS, ASISTENTES, APODERADOS	500
UNIDAD DE DETECCIÓN	ESTUDIANTES	400
UNIDAD DE PREVENCIÓN	ESTUDIANTES	50
UNIDAD DE DERIVACIÓN	ESTUDIANTES	10
UNIDAD DE RED LOCAL	PROFESIONALES	40







## 19. PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA II

*“Apoyándonos para una sana Convivencia Escolar”*

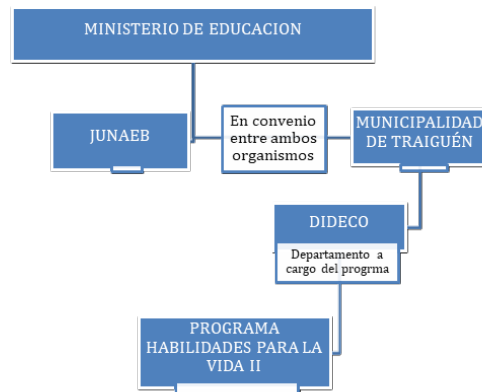


El funcionamiento del programa es a través de la encargada comunal y su equipo ejecutor el cual este compuesto por una dupla Psicosocial, quienes cumplen diferentes funciones, siendo el trabajador social quien cumple con las labores de coordinación y ejecución y la psicóloga quien cumple funciones de ejecución del programa, en cuanto a la encargada comunal del programa cumple funciones administrativas y de organización del equipo ejecutor dentro de la Municipalidad .

**FUNCION COORDINADOR:** Responsable de la gestión técnica, administrativa y financiera del proyecto, planificar, coordinar y supervisar el desarrollo de las acciones realizadas en los diferentes establecimientos, entre otro. Asesoría en aula/estrategias del ámbito psicosocial para el trabajo con niños con dificultades en el ámbito conductual, diseño y ejecución de taller preventivo, selección y derivación de casos a red asistencial o de salud,

a red asistencial o de salud, diagnóstico situacional, desarrollo de planillas de riesgo, entrevistas clínicas y psicosociales, análisis de factores y variables predominantes en cada caso detectado

**FUNCION EJECUTORA:** Asesoría en aula/ estrategias del ámbito psicosocial para el trabajo con niños con dificultades en el ámbito conductual, diseño y ejecución de taller preventivo, selección y derivación de casos a red asistencial o de salud, diagnóstico situacional, desarrollo de planillas de riesgo, entrevistas clínicas y psicosociales, análisis de factores y variables predominantes en cada caso detectado.



El Ministerio de Educación crea La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) la cual tiene como principal Función contribuir a la igualdad de oportunidades y la permanencia de estudiantes en el sistema educativo (alimentación, becas, salud) y es bajo ese sentido que es creado el programa Habilidades para la Vida I, II y III, que en conjunto con las municipalidades u otros organismos forman el convenio para trabajar en la comunidades educativas de las comunas en donde el programa se ejecuta.

En la comuna de Traiguén el programa mantiene un convenio con JUNAEB para ejecutar el programa HPV II el cual esta inserto en la Dirección de Desarrollo Comunitario para su administración, contado con una Profesional encargada comunal del programa quien facilita las labores administrativas y direccionales del programa en la Municipalidad además de mantener la comunicación con la contraparte de JUNAEB también en labores administrativas.

## Vinculación Comunitaria

Los siete establecimientos educacionales adscritos al programa han demostrado una disposición favorable hacia la inserción presencial de HPV II. Este proceso de incorporación se ha caracterizado por una recepción positiva y abierta en los acercamientos del programa, lo que ha facilitado el trabajo colaborativo y la coordinación con los equipos.

A lo largo de los años, se ha ido fortaleciendo el compromiso y la vinculación de los establecimientos con el programa, reflejándose en un diálogo fluido, una coordinación más oportuna y una participación activa en las instancias convocadas. Las escuelas destacan que HPV II ha constituido un apoyo fundamental en los estudiantes de segundo ciclo, particularmente durante el periodo de crisis sanitaria, donde su intervención fue clave para abordar temáticas relacionadas con el bienestar socioemocional de los estudiantes y, especialmente, para promover prácticas de autocuidado y fortalecimiento de la salud mental del cuerpo docente.

En coherencia con este reconocimiento, los espacios de autocuidado desarrollados han contado con una participación sostenida y significativa por parte de docentes y

equipos EGE. Estas instancias no solo han permitido continuar reforzando la contención emocional y el bienestar laboral, sino también consolidar la confianza en el acompañamiento que brinda el programa. De este modo, el vínculo construido históricamente se mantiene vigente, permitiendo avanzar en acciones conjuntas, pertinentes y ajustadas a las necesidades de cada comunidad educativa.

## Acciones realizadas

El programa realiza sus actividades en base a sus unidades las cuales son: Detección, Promoción, Prevención, Derivación, Evaluación y de Red, las cuales se trabajan en forma simultánea en los establecimientos

### Unidad de Detección:

Aplicación de instrumento de detección de riesgos psicosociales (PSC-Y, TOCA) en estudiantes de 6° y 8° básico.



Unidad de Promoción:  
Sesiones Autocuidado bienestar profesores  
Sesiones Autocuidado bienestar equipo de gestión





Unidad de Prevención:  
Talleres preventivos (10 sesiones por grupo) con estudiantes de 7° básico previamente seleccionados.

Unidad de Derivación:  
Selección y derivación de casos a Unidad de salud mental Hospital Dr. Dino Stagno.

Unidad de Red Local:  
Aplicación de diagnóstico situacional.  
Reuniones de coordinación con equipos directivos (EGE)  
Reuniones de coordinación con equipos de convivencia escolar.  
Actividades Extras del Programa

FICHA POR PROGRAMA

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA II

Enfocado en la temática de Convivencia Escolar en alumnos de segundo ciclo escolar. Es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo.



Unidad de Prevención:  
Talleres preventivos (10 sesiones por grupo) con estudiantes de 7° básico previamente seleccionados.

Unidad de Derivación:  
Selección y derivación de casos a Unidad de salud mental Hospital Dr. Dino Stagno.

Unidad de Red Local:  
Aplicación de diagnóstico situacional.  
Reuniones de coordinación con equipos directivos (EGE)  
Reuniones de coordinación con equipos de convivencia escolar.  
Actividades Extras del Programa





Promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar. Trabaja a partir de un diagnóstico situacional a nivel local y activa las redes de la escuela y de la comuna para coordinar acciones de salud mental de niños y adolescentes en interacción con sus adultos significativos, como son sus padres y profesores.

#### Objetivo:

Busca contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas y, a largo plazo, persigue elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacional, afectivo y social) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).

Convenio: JUNAEB y MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN año 2025

Recursos traspasados: \$ 32.004.000

Presupuesto Municipal \$ 11.260.000

Total: \$43.264.000

#### ACTIVIDADES

Las actividades se llevan a cabo en los 7 Establecimientos Educativos que integran el programa:

Establecimientos Urbanos
Escuela Emilia Romagna
Escuela República de Israel
Escuela Guacolda
Escuela Particular Santa Rosa
Escuela Particular Gabriela Mistral
Colegio Inglés Mi Mundo.
Establecimientos Rurales
Escuela Reducción Temulemu.

Las actividades que se desarrollan en las escuelas son a partir de las unidades del programa siendo las principales, Unidad de Promoción, Detección y Promoción.

Unidad de Promoción		
Público Objetivo	Cantidad de Participantes	Actividad
Estudiantes	728	Talleres de Convivencia Escolar
Profesores	150	Sesiones de Autocuidado
Equipo Gestión	18	Sesiones de Autocuidado

Unidad de Detección		
Público Objetivo	Cantidad de Participantes	Actividad
Estudiantes de 6° y 8° año básico	371	Aplicación de instrumentos de educación (PSC-Y / TOCA)

Unidad de Prevención		
Público Objetivo	Cantidad de Participantes	Actividad
Estudiantes seleccionados de 7° año	20	Talleres Preventivos

Total de participantes en todas las actividades: 1287 participantes





## 20. PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA III

Convenio: JUNAEB

(Comienza la ejecución en el mes de noviembre del año 2023)

Presupuesto Año 2025

Recursos traspasados: \$ 77.436.000

Presupuesto Municipal \$ 11.260.000

Total: \$88.696.000

Descripción:

Enfocado en la trayectoria escolar y proyecto de vida de estudiantes desde 7° año básico a 4° año de enseñanza media. Se involucra la participación de los estudiantes, sus padres y madres, profesores, directivos y la comunidad escolar en general.

Objetivo:

Favorecer que los estudiantes de 7° año Básico a 4° año de enseñanza matriculados en establecimientos educacionales priorizados por el modelo multidimensional de JUNAEB en comunas HPV II con riesgo psicosocioeducativo, logren trayectorias educativas exitosas, mediante acciones promocionales, preventivas y de apoyo especializado realizadas en el contexto escolar y la comunidad educativa

Establecimientos educacionales que integran el programa año 2025:

Urbanos: Colegio Inglés Mi Mundo, Liceo Agrícola y Forestal Suizo La Providencia, Complejo Educacional Luis Durand D, y Liceo Lucila Gogoy Alcayaga.

Actividades:

Unidad de Promoción:

a. PLAN PROMOCIONAL:

a.1. Diversidad e inclusión: Promover prácticas inclusivas en la comunidad educativa, que permitan establecer un mayor sentido de pertenencia, reforzando conductas pro sociales.

a.2. Prevención del consumo de drogas: Promover el autocuidado y la prevención del consumo de drogas

a.3. Sexualidad Responsable: Promover el desarrollo de una sexualidad responsable, afectividad y género.

b. Involucramiento familia Liceo: Desarrollar actividades que fortalezcan la alianza familia liceo

c. Participación estudiantil: Promover la participación de los estudiantes, generando oportunidades para el desarrollo de la participación estudiantil.

d. Inducción de estudiantes nuevos: Favorecer la inserción adecuada de los estudiantes nuevos o de transición en el establecimiento educacional

e. Acompañamiento a docentes para la implementación de actividades de aprendizaje activo y clima en el aula: Fortalecer en docentes habilidades para la promoción de un clima de aula positivo

f. Autocuidado profesional: Promover la cultura del autocuidado en los y las docentes, mediante el fortalecimiento de habilidades y recursos para un mejor autocuidado profesional de la salud y el bienestar.

g. Fortalecimiento proyecto de vida: Favorecer la transición pedagógica de los estudiantes de enseñanza básica a media. Favorecer la transición adecuada de los estudiantes desde la enseñanza media hacia una siguiente etapa en su proyecto de vida.

Unidad de Detección 2º E. Media: Identificar factores o indicadores de riesgos que afecten la adecuada trayectoria educativa o compromiso escolar de los estudiantes.

Unidad de Prevención: Fortalecer y desarrollar competencias, capacidades o habilidades que se constituyan en factores protectores que amortigüen o disminuyan el riesgo detectado en estudiantes que presentan perfil de riesgo medio.

El ciclo de sesiones del taller preventivo contempla entre 6 a 10 sesiones anuales, con una duración entre 60 a 90 minutos. El inicio de las sesiones se realizará durante el segundo semestre del año, considerando que la unidad de detección se encuentra programada para el primer semestre.

Unidad Especializada: Favorecer el desarrollo de una mayor vinculación o conectividad del estudiante con su colegio.

## DERIVACIÓN A REDES DE ATENCIÓN

La derivación se realiza con las y los estudiantes detectados en un nivel de riesgo psicosocial alto por el Sistema de detección HPV III.

Ésta acción se desarrolla de forma presencial mediante entrevista con Trabajadora Social de la Unidad de Salud Mental del Hospital de Traiguén.

Unidad de Red Local:

El objetivo de estas acciones es articular y desarrollar una Red de apoyo para el desarrollo del Programa y para el enriquecimiento de la experiencia educativa de los y las estudiantes.

El punto de partida para el trabajo de red del equipo del programa es el liceo, estableciendo una reflexión y análisis sobre cómo los diversos recursos de la comunidad educativa se ponen al servicio del bienestar y experiencia cotidiana de todos los y las estudiantes, especialmente aquellos que requieren de mayor apoyo.

El programa se proyecta en un rol de catalizador de estas necesidades de articulación y trabajo colaborativo con la oferta local.

- ☑ Aplicación de diagnóstico situacional.
- ☑ Reuniones de coordinación con equipos directivos (EGE)
- ☑ Reuniones de coordinación con equipos de convivencia escolar.

Unidad de Evaluación: El objetivo de esta unidad es la evaluación regular y permanente de la ejecución del Programa y de la efectividad del modelo de intervención propuesto.

Esta unidad también incorpora el Autocuidado del Equipo Ejecutor como elemento central para asegurar el éxito de la intervención.

- ☑ Reuniones de coordinación y seguimiento
- ☑ Evaluaciones solicitadas por JUNAEB
- ☑ Reuniones de coordinación de equipo ejecutor y encargadas comunales

Las actividades de esta unidad son

- 1 Elaboración Informe de Avance y Final: registro y sistematización.
- 2 Aplicación y análisis de encuestas de satisfacción usuaria.
- 3 Reuniones regulares de equipo ejecutor.
- 4 Jornadas de Evaluación y Autocuidado del Equipo Ejecutor

Actividades destacadas año 2025

Jornada de Lanzamiento: destinado a docentes, equipo de gestión escolar, y delegación de estudiantes de los Liceos Complejo Educacional Luis Durand D., Liceo Lucila Godoy Alcayaga y Liceo Agrícola y Forestal Suizo La Providencia los cuales se incorporan al proyecto en el presente año.

Jornada de autocuidado Centro Turístico Yukatan: destinado a docentes y equipo de gestión escolar, realizado en los 4 liceos adscritos al programa. La actividad tuvo una asistencia de 80 participantes.

Campeonato de baby futbol: dirigido a padres, madres y apoderados/as de los liceos Lucila Godoy Alcayaga y Colegio Ingles Mi Mundo. Participaron 96 personas en competencia.

Taller Preventivo: dirigido a estudiantes con riesgo psicosocial medio de liceo Complejo Educacional Luis Durand D. Se realizan 9 sesiones. De la acción preventiva se ven favorecidos 16 estudiantes de segundo año de enseñanza media.

Tutorías grupales: destinada a estudiantes de los Liceos: Complejo Educacional Luis Durand D, Lucila Godoy Alcayaga y Liceo Agrícola y Forestas Suizo La Providencia. En esta acción participaron 44 estudiantes de segundo de enseñanza media los cuales asistieron a 9 sesiones programadas por el equipo ejecutor.

Feria Promocional HPV: realizada en alianza estratégica junto a 9 programas amigos con el objetivo de abordar las temáticas, los cuales participaron con un stand, esta dirigida a estudiantes de Los cuatro Liceos adscritos al programa. Logrando una asistencia de 552 estudiantes.



TOTAL PARTICIPANTES AÑO 2025: 788





## 21. SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA INFANCIA “Chile Crece Contigo”

Programa: “Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil”, FIADI año 2025 .

Submodalidad: Servicio Itinerante de Estimulación, ejecutado por profesional fonoaudióloga, en Departamento de Salud Municipal, contratada por 33 hrs.  
Presupuesto: \$ 8.500.000

Convenio: Ministerio de Desarrollo Social y Familia

### Objetivo:

Promover la adecuada estimulación en las áreas del desarrollo psicomotor (lenguaje, motor, social, coordinación) de niños y niñas menores de 5 años que presentan diagnóstico de rezago, riesgo de retraso y/o riesgo psicosocial.

Apoyar a las familias, especialmente a la madre, padre o adulto responsable, de niños y niñas, para la adecuada atención, cuidado y estimulación de aquellos/as que presentan rezago, riesgo de retraso o riesgo biopsicosocial.

El Municipio cumple un rol articulador de todos los servicios e instituciones que entregan las diferentes prestaciones a los niños y niñas y que conforman la red local del sistema.

### Acciones Relevantes:

- ☑ Atención de niños, niñas y sus familias de sectores rurales que presentan rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosociales pudiendo afectar su normal desarrollo, a través de la modalidad de atención itinerante, ejecutada por medio de

profesional fonoaudióloga que se incorpora al equipo del departamento de salud municipal, a fin de reforzar las atenciones requeridas.

- ☑ Atención durante el año 2025 de 35 niños, niñas y sus familias de sectores rurales a través de la modalidad de Servicio itinerante de estimulación, efectuado en domicilios, postas y/o estaciones médico rurales de la comuna de Traiguén.
- ☑ Coordinación de red local de instituciones y servicios que entregan prestaciones a la infancia, representada por profesionales que participan en la red básica de las áreas: salud, educación y social.
- ☑ Entrega de materiales de estimulación a niños y niñas de 0 a 4 años de edad, para esto se generó un operativo mensual para que los usuarios se acercaran al municipio a solicitar el material y se coordinó con Salas Cuna y Jardines Infantiles VTF, JUNJI e Integra, además de los establecimientos educacionales que contaran con Pre-kínder.

## 22. OFICINA LOCAL DE INFANCIA

Objetivo General: Proteger de manera integral a los niños, niñas y adolescentes y contribuir a garantizar el ejercicio de sus derechos, con el fin de lograr el despliegue de sus potencialidades y alcanzar su desarrollo integral a través de la promoción de derechos, prevención de situaciones de vulneración y protección de los derechos.

Descripción: Oficina dependiente de la Municipalidad de Traiguén y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia a través de la Subsecretaría de la Niñez, en el marco del proceso de promulgación de la Ley N° 21430 sobre Garantías y Protección Integral de la niñez y la adolescencia, se define la necesidad de crear un dispositivo local denominado Oficina Local de la Niñez, cuya función es integrar los diversos esfuerzos sectoriales en favor de la niñez y adolescencia a nivel comunal, configurando la bajada territorial del sistema de Protección Integral.

La instalación de las Oficinas Locales de Infancia supone el mecanismo de promoción, prevención y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo que exige la coordinación entre los distintos niveles de intervención del Estado, por una parte el nivel conformado por las políticas universales con prestaciones tendientes a asegurar el goce y el ejercicio de sus derechos y un nivel de prestaciones especializadas para la reparación y restitución de tales derechos, cuando éstos han sido afectados.

Las Oficinas Locales de Infancia se ubican a nivel comunal con una mirada desde el enfoque de derechos de los niños y niñas y se sustenta en la trayectoria de las Municipalidades en generar mecanismos de protección de derechos a través de la

implementación de programas, servicios y prestaciones dirigidas a niños, niñas y sus familias, por lo que el gobierno local cumple un rol fundamental, que implicara articular y concentrar funciones, reorganizarlas y fortalecerlas en función de los estándares de las funciones que confiere la Ley.

Componentes/Áreas de gestión:

- ☑ Componente de promoción territorial: reducir los riesgos de vulneración de derechos en razón de características específicas del territorio, mediante acciones dirigidas a toda la comunidad en pos del respeto a los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- ☑ Componente de Intermediación y atención social: garantizar el ingreso oportuno de niños, niñas y adolescentes y sus familias a la oferta de servicios disponibles que permita la reducción de riesgos de vulneración de derechos.
- ☑ Componente de Gestión especializada de casos: disminuir los riesgos y restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes que presentan alto riesgo de vulneración y/o vulneración de derechos.

Principales Actividades año 2025:

- ☑ Gestión territorial: actividades de promoción, prevención y capacitación, enmarcadas en la ley N° 21.430, en organizaciones comunitarias, establecimientos, educativos y diversas instituciones de la comuna.
- ☑ Intermediación social y gestión especializada con niños, niñas y sus familias pertenecientes a la comuna de Traiguén, asegurando con ello el acceso oportuno a beneficios y servicios de la comuna como ayudas sociales, talleres recreativos, solicitud de Medidas de Protección entre otros.



- ✓ Funcionamiento de la Mesa de Articulación Interinstitucional según mandata la ley N° 21.430, presidida por la Oficina Local de la Niñez y compuesta por actores claves de la comuna como Directora de Departamento de Salud Municipal, DAEM, Encargada Oficina de Discapacidad, Coordinadora de Senda, Asuntos Indígenas, Encargada de Cultura, Encargado de Deportes, Oficina de la Mujer, Tribunal de Familia, además de organizaciones de la sociedad civil como la Directiva de Agrupación de Familias TEAcompañó de Traiguén, quienes se reúnen de manera bimensual.
- ✓ Funcionamiento del Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes de la comuna de Traiguén con la participación de 18 niños, niñas y adolescentes de Traiguén de distintos establecimientos educacionales de la comuna de Traiguén, tanto urbanos como rurales, municipales y particulares subvencionados.

Costo Anual 2024:

El costo anual del Proyecto fue de \$72.754.176, con financiamiento compartido; aportando la Subsecretaría de la Niñez un monto de \$ 64.486.176 (75,7%) y el Municipio de Traiguén, \$ 8.268.000 (24,3%).

Dentro de las acciones destacadas se realizaron las votaciones para la elección de directiva del Consejo Consultivo Nacional, donde con gran orgullo informamos que Martina Beltrán Muñoz fue elegida como Presidenta del Consejo Consultivo Nacional por amplia mayoría, siendo un hito para la comuna de Traiguén tener una representante de los NNAS a nivel comunal, regional, nacional.



*Mesa de Articulación Interinstitucional*



*Cuenta Pública Nacional de Consejo Consultivo Nacional*



*Día de la Niñez*

## 23. PROGRAMA APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (AUTOCONSUMO)

El Programa consiste en aumentar la seguridad alimentaria de las familias pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades abordando las dimensiones de disponibilidad-correspondientes a la oferta de alimentos en un territorio; de acceso- relativo a la capacidad de compra; y utilización- relativo al aporte en la salud, al conocimiento de alimentación y acceso al agua a fin de mejorar las condiciones de vida de las familias atendidas.

Incluye elaboración de un plan de acción familiar, capacitación y asesoría técnica y financiamiento de la iniciativa familiar, ejecutado en un periodo de 9 meses y con el acompañamiento de una dupla técnico social a las familias.

### ACTIVIDADES Y/O BENEFICIOS

En el Programa han sido beneficiadas 13 familias, de las cuales 9 son rurales y 4 urbanas. Siendo 12 mujeres del Programa Familias y 1 hombre del Programa Vínculos y 10 de estas familias pertenecen al pueblo originario mapuche.

### Tecnologías Implementadas

Tecnologías con costo	N° familias	Tecnologías complementarias y/o Buenas prácticas	N° familias
1: Invernadero de 18 m2.	03	Almácigos	06
2: Invernadero de 12 m2	04	Compostaje	08
3: Adquisición de semillas	11	Cultivo de plantas medicinales	03
4: Herramientas	10	Biopreparados	04
5: Mesa de cultivo	03	Método del metro cuadrado	06
6: Sistema de acumulación de agua.	03	Trampas y control de enfermedades	02
7: Riego tecnificado	04	Abonera	02
8: Riego Tradicional	03	Manejo sanitario para aves	02
9: Corral para ovinos	02	Manejo general para ovinos	01
10: Gallinero de 12 m2.	03	Plantas repelentes	01
11: Cerco convencional	01	Huerto Vertical	01
12: Conservería	01	Insumos para la elaboración de conservas	01
Total	48	Total	



## Talleres

Nombre de talleres y nro. total de asistentes (familias)	
1: Disponibilidad de alimentos, habilidades y tecnología. (Carácter productivo).	7
2: kume Newen Matetún actividad para el rescate de la sabiduría Mapuche y el cuidado integral de la salud. (Carácter sociocultural y de la salud).	9
3: Recomendaciones Alimentarias y prácticas de alimentación saludable. (Carácter nutricional).	9

## Gestiones y/o derivaciones a otros servicios

Tipo de gestión y oficina correspondiente	Total familias
Colaboración con Oficina Municipal de asuntos indígenas (OMAI), con el fin de ampliar las redes de apoyo en familias pertenecientes a la cultura mapuche, mediante el fomento de prácticas culturales e instancias participativas.	4
Coordinación con oficina CONADI-PIDI, con el fin de informar a familias pertenecientes a la cultura mapuche, trámites a realizar en relación a postulación a becas estudiantiles, beneficios productivos y de emprendimiento.	5
Articulación con DIDECO para informar a familias sobre postulación a beca municipal de nivel superior. A su vez de beneficios y postulaciones sociales.	13
Derivación con Apoyo Familiar Integral (AFI), en relación con temática de VIF y asesoramiento jurídico en trámite de divorcio.	1
Articulación con Veterinaria Municipal, para entrega de información sobre tenencia responsable, tanto en sectores urbanos como rurales, mediante material informativo y atención.	13

## FINANCIAMIENTO:

Convenio: Ministerio De Desarrollo Social y Familia

Recursos transferidos: \$11.050.000

Presupuesto Municipal: \$ 2.400.000

## TECNOLOGÍAS IMPLEMENTADAS



## TALLERES REALIZADOS

“Disponibilidad de alimentos, habilidades y tecnología” “Actividad para el rescate de la sabiduría Mapuche y el cuidado integral de la salud”



## 24. PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

El objetivo es mejorar las condiciones de vida de las familias más vulnerables de la comuna a través de: 1ro.- Un acompañamiento integral en ámbitos psicosocial y laboral, en este último ámbito, apoyando el desarrollo de competencias de empleabilidad, derivación y mejoras en la actividad laboral. 2do.-El apoyo a la vinculación e integración de la familia a la red comunitaria presente

en el territorio Y 3ro.-El acceso a servicios y prestaciones, mediante la entrega de bonos y transferencias monetarias según el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos en la Ley N° 20.595.

### ACTIVIDADES Y BENEFICIOS

Las familias reciben un acompañamiento integral por un apoyo familiar durante 24 meses a través de sesiones individuales y familiares presenciales en el domicilio.

	Monto	N° de familias
<b>Bonos Por Dignidad</b>		
Bono De Protección	\$23.694 Los primeros 6 meses \$ 18.033 Del mes 7 al 12 \$ 12.398 Del mes 13 al 18 \$ 22.007 Del mes 19 al 24	210
Bono Base Familiar	Monto variable y no todas las familias lo reciben.	101
<b>Bonos Por Deberes</b>		
Control De Niño Sano	\$ 11.000 por cada niño/a que cumpla con los requisitos	52
Asistencia Escolar	\$10.000 pesos mensuales por cada niño, niña o adolescente que cumpla con los requisitos.	81
<b>Bonos Por Logros</b>		
Logros Escolares Para familias que tengan entre sus integrantes personas que cursen entre 5° básico a 4° medio, estén dentro del 30% más vulnerable de la población y dentro del 30% de mejor rendimiento académico de su promoción.		
Bono al trabajo a la mujer Para usuarias si encuentran o inician un trabajo remunerado en el marco de su participación en el programa socio laboral.		

Cobertura Familias 2025	
Familias	Número
Total de familias atendidas en acompañamiento año 2025	225
Familias nuevas ingresadas al programa año 2025	140

Proyectos de emprendimientos y capacitación que van en directo beneficio de las familias del Programa por un monto total de \$ 86.944.000

Nombre	Familias Beneficiadas	Inversión	Financiamiento
Programa Emprendamos Semilla SSYOO	50	\$ 46.900.000	FOSIS
Programa Emprendamos Básico	19	\$ 21.888.000	FOSIS
Programa Emprendamos Semilla Regular	13	\$ 13.156.000	FOSIS
Iniciativa Local "Mujeres Empoderadas" consistente en un Curso de Capacitación en Gastronomía para 20 usuarias del Programa Familias de Seguridades y Oportunidades	20	\$ 5.000.000	FOSIS
<b>TOTAL</b>	<b>102</b>	<b>\$ 86.944.000</b>	

Beneficios de la vinculación e integración de las familias a la red de servicios y programas públicos y/o privados

Beneficio Programa/proyecto o actividad	Cantidad de usuarios/as participantes
Programa de Ayudas técnicas de SENADIS	06
Programa Nivelación de estudios de Prodemu	15
Programa Dental Mas Sonrisas SSYOO/Prodemu	15
Programa de la Mujer cursos de capacitación de Dideco	11
Taller de Educación Financiera de Sernac	27
Taller de temáticas de Salud del Hospital local	17
Gestión de Horas Médicas Hospital local	72
<b>Total</b>	<b>163</b>



FINANCIAMIENTO: CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL SUSCRITO CON FOSIS REGIONAL

Recursos Transferidos: \$ 63.012.400  
Presupuesto Municipal: \$ 1.200.000

*Proyecto de Iniciativa local: capacitación en cocina- "Mujeres Empoderadas"  
Realizado en Abril 2025 en Casa Montanares*



*Talleres grupales con familias del Programa:*

*Taller de Educación Financiera realizado en el mes de Octubre 2025*



*Taller de Temáticas de Salud realizado en el mes de diciembre 2025*



## 25. PROGRAMA HABITABILIDAD

a. Convenio: Ministerio de Desarrollo Social.

b. Objetivo:

El Programa Habitabilidad busca potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo de las familias y personas, a partir de un servicio integral que entrega soluciones constructivas y de equipamiento, además de asesorías en el ámbito social, para que las personas, cuenten con una vivienda y entorno saludable y seguro.

Este programa ofrece tres tipos de soluciones, los cuales dependen de las necesidades que presentan las familias, entre ellas se encuentran:

Mejoramiento de la vivienda:

- Servicios básicos: sistema de agua, sistema de eliminación de excretas y electricidad.
- Infraestructura: nuevos recintos; reparaciones; accesibilidad; espacios productivos.
- Equipamiento doméstico: camas; cocina; calefacción; mobiliario para estudiar, comer o guardar.
- Mejoramiento de las condiciones del entorno:
- Entorno saludable: manejo de residuos; limpieza de terreno y sanitización.
- Acceso a la vivienda: vías de circulación; modificación de terreno; elementos de seguridad.
- Áreas verdes: material vegetal; obras complementarias.
- Asesoría en hábitos de uso y cuidado de la vivienda:
- Talleres grupales y/o individuales.

c. Presupuesto: \$ 58.122.000 M

d. Familias Beneficiadas: 10

## 26. PROGRAMA AYUDAS SOCIALES

Objetivo:

Asistir directamente a personas o grupos familiares que presenten problemas o carencias puntuales, asegurándole los medios indispensables para la sobrevivencia.

Financiamiento: \$85.846.125

Financiamiento Municipal

Ayudas sociales Entregadas: 1.503 aprox.

TIPO DE AYUDA	CANTIDAD
TARJETAS PARA ADQUIRIR ALIMENTOS	1075
CAJAS DE ALIMENTOS	156
PAGO SERVICIOS BASICOS	75
PAÑALES	66
APORTE ECONOMICO	63
MATERIAL DE CONSTRUCCION	67
TOTAL	1502

27. Programa Becas Municipales.

a. Objetivo:

Otorgar un aporte económico a alumnos que se encuentren matriculados en programas regulares de las Instituciones de educación superior reconocidas por el Estado de Chile, que cuenten con una situación económica deficiente, que pertenezcan a la comuna de Traiguén y méritos académicos.

b. Presupuesto: M\$ 43.700

c. Financiamiento: Fondos Municipales

d. Alumnos Beneficiados:

Cantidad de becarios	Monto para cada becario	Monto total comprometido
20	\$400.000	\$ 8.000.000
30	\$350.000	\$10.500.000
126	\$200.000	\$25.200.000
TOTAL BECADOS 176 EST.		MONTO TOTAL \$43.700.000

## 28. PROGRAMACENTRO DE VERANO

Convenio Ministerio de Desarrollo Social y Familia/ Instituto Nacional del Deporte/ JUNAEB

a) Objetivo: brindar un cuidado integral a 45 niños,(as) de la comuna de entre 6 y 12 años de edad, en período de Enero y parte de Febrero, realizando actividades lúdicas y reforzamiento de hábitos y conocimientos.

b) Presupuesto: MDSYF \$ 2.936.532  
Municipal: \$M2.220

c) Financiamiento: Fondos Municipales y Ministerio Desarrollo Social

d) Beneficiarios: 45 niños y niñas



## 29. ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL

Presupuesto Municipal año 2025: \$15.300.000

Durante el año 2025, la Entidad Patrocinante Municipal contó con un presupuesto asignado de \$15.300.000, recursos destinados a fortalecer la gestión habitacional en la comuna de Traiguén. Este programa depende de la Unidad de Vivienda de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y cumple un rol fundamental en el apoyo a las familias de la comuna, mediante la entrega de asesoría técnica, jurídica y social para la postulación y ejecución de programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

La labor de la Entidad Patrocinante Municipal se desarrolla en el marco de un convenio vigente entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Traiguén, suscrito en noviembre de 2022, lo que permite al municipio actuar formalmente como Entidad Patrocinante y acercar las políticas habitacionales del Estado a la comunidad.

Durante el período informado, la Entidad Patrocinante concentró su gestión principalmente en el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, Decreto Supremo N°27, orientado a mejorar la calidad de vida de las familias mediante intervenciones que fortalecen la seguridad, habitabilidad y eficiencia energética de las viviendas. Las principales líneas de trabajo desarrolladas fueron:

- ☑ Mejoramiento estructural de viviendas.
- ☑ Mejoramiento de la envolvente.
- ☑ Mejoramiento de instalaciones eléctricas y sanitarias.
- ☑ Acondicionamiento térmico.

El programa estuvo dirigido a personas mayores de 18 años, propietarias de una única vivienda de carácter social o con avalúo fiscal igual o inferior a 950 UF, que contarán con una cuenta de ahorro para la vivienda y que se encontraran, preferentemente, dentro del 60% de vulnerabilidad según el Registro Social de Hogares.

Como resultado de esta gestión, durante el año 2025 se concretó el ingreso de dos proyectos colectivos al Programa DS N°27, Capítulo II, correspondientes a los Comités de Mejoramiento “Mejorando Nuestra Casa” y “Adelanto Traiguén”, orientados al recambio de piso ventilado. Dichas postulaciones consideraron a un total de 80 familias, de las cuales 65 resultaron seleccionadas. La ejecución de las obras se inició a fines del año 2025, con la realización de las primeras visitas técnicas en terreno por parte de la empresa constructora, dando comienzo al mejoramiento efectivo de las viviendas, el cual se proyecta finalizar a mediados del año 2026. Ambos contratos de construcción representan una inversión total en la comuna de \$281.100.221, contribuyendo de manera directa al mejoramiento de la calidad de vida de las familias beneficiadas.



Asimismo, se gestionó el ingreso de tres proyectos individuales de acondicionamiento térmico, los cuales, de ser aprobados, beneficiarían a tres familias de la comuna, por un monto total de 1.195 UF, equivalente aproximadamente a \$48.000.000. Esta inversión estaría destinada al mejoramiento térmico de las viviendas, considerando intervenciones en techumbre, pisos y muros, contribuyendo a mejorar las condiciones de habitabilidad y eficiencia energética de los hogares beneficiados.



De manera paralela, se desarrolló un trabajo sostenido con diversos comités de mejoramiento habitacional de la comuna, orientado a la preparación y formulación de proyectos actualmente en proceso de postulación. En este contexto, se trabajó con el Comité de Mejoramiento “Los Héroes”, integrado por aproximadamente 50 familias, para el mejoramiento estructural mediante el recambio de piso ventilado. Asimismo, se avanzó con el Comité “Nuevo Amanecer”, conformado por 44 familias, con el mismo tipo de intervención.

Adicionalmente, se trabajó en proyectos de mejoramiento eléctrico con los comités “Por un Futuro Mejor”, que agrupa a 26 familias, y “Los Trigales”, con 20 familias beneficiarias. Todos estos proyectos se encuentran actualmente en etapa de formulación y postulación, con el objetivo de dar respuesta progresiva a las necesidades habitacionales y de seguridad de las familias participantes.

La gestión desarrollada por la Entidad Patrocinante Municipal durante el año 2025 reafirma el compromiso del municipio con el mejoramiento de las condiciones habitacionales, la dignidad de las familias y el desarrollo integral de la comuna de Traiguén.



## 30. RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS

El programa RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS (PRLAC) es una iniciativa pública que forma parte del Sistema Nacional de Cuidados, Chile Cuida. Este programa constituye la base del modelo de gestión local y de la atención integral de las personas en situación de dependencia funcional y su cuidadora/a principal, entendida como la díada de cuidado.

Se trabaja con:

- Personas en situación de dependencia funcional moderada o severa, es decir, personas que tienen dificultades significativas para realizar actividades básicas de la vida diaria sin ayuda de otra persona.
- Sus cuidadores y cuidadoras principales no remunerados, que suelen ser familiares que asumen la responsabilidad del cuidado.

El objetivo del programa es: “disminuir la vulnerabilidad biopsicosocial de la díada”.

El programa está dirigido principalmente a:

- Personas de todas las edades con dependencia funcional severa o moderada, según evaluación profesional.
- Sus cuidadores o cuidadoras principales no remunerados.
- Preferentemente quienes pertenecen a los tramos más vulnerables del Registro Social de Hogares (RSH).

Se realiza a través de:

1. Mejorar la calidad de vida de personas con dependencia funcional y de sus cuidadores.

2. Mantener o fortalecer la autonomía funcional de las personas dependientes, ayudándolas a realizar sus actividades de la vida diaria.
3. Reducir la sobrecarga física y emocional de los cuidadores(as) principales, entregando apoyos que alivien parte de su labor diaria.
4. Articular servicios de cuidados de manera integral y oportuna, en coordinación con otros servicios sociales y de salud.
5. Contribuir al reconocimiento del cuidado como un derecho social y a su integración en políticas públicas más amplias.

¿Qué actividades y apoyos se realizan?

## Plan de cuidados personalizado

Cada caso recibe un diagnóstico y plan de cuidados adaptado a sus necesidades, lo que permite priorizar acciones específicas para mejorar la funcionalidad y la autonomía.

## Atención domiciliaria

Servicio de apoyo directo a la día de cuidado por parte de Asistentes de cuidados

## Servicios especializados

Prestaciones profesionales e instrumentos de apoyo que incluyen:

- ☑ Kinesiología
- ☑ Terapia ocupacional
- ☑ Prestaciones de apoyo materiales según lo que necesite cada hogar, se pueden entregar ayudas técnicas de bajo costo (como sillas, andadores, etc.), insumos de cuidado, kits útiles, vestuario de cama y otros elementos que faciliten el cuidado.
- ☑ Talleres y educación para cuidadores(as) Actividades que fortalecen habilidades de cuidado, autocuidado, gestión emocional y redes de apoyo comunitarias.

- ☑ Gestión de prestaciones con las que no cuenta el programa, pero que sí están disponibles en la red

## Gestión comunitaria

Se define como un servicio, el cual tiene como objetivo promover la corresponsabilidad comunitaria de los cuidados y la participación socio comunitaria de las personas cuidadoras y con dependencia funcional.





## 31. BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL N°392 “ENRIQUE BUNSTER TAGLE”

La gestión de la Biblioteca Pública Municipal N° 392 “Enrique Bunster Tagle” de Traiguén recae institucionalmente bajo la Municipalidad de Traiguén, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

La biblioteca es una unidad municipal que opera bajo la supervisión de un encargado/a de biblioteca designado por el municipio, desde abril de 2014 este rol lo desempeña Tamara Sepúlveda Zárata.

En el ámbito regional, sus actividades y convenios son coordinados con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, a través de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas.

### Principales Acciones y Objetivos

Funciona bajo un convenio entre la Municipalidad de Traiguén y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (anteriormente DIBAM). Sus acciones se centran en:

- ☑ Acceso a la información: Facilitar el libre acceso a textos literarios, informativos y recreativos para toda la familia, desde preescolares hasta adultos mayores.
- ☑ Alfabetización digital: Ofrecer servicios tecnológicos y de conectividad a través del Programa Social Red Digital de Espacios Patrimoniales, ex BiblioRedes.
- ☑ Preservación de la identidad: Servir como espacio de reflexión sobre la historia local y el patrimonio de Traiguén.

### Actividades Habituales

La biblioteca desarrolla un calendario constante de vinculación con la comunidad que incluye:

- ✓ Efemérides Culturales: Celebraciones temáticas como el Día del Libro y del Derecho de Autor, Día de los patrimonios, Aniversario de la comuna.
- ✓ Lanzamientos y Charlas: Presentaciones de libros de autores regionales y nacionales, y charlas históricas sobre el desarrollo de la comuna.
- ✓ Talleres y Formación: Realización de talleres para niños y niñas, actividades de “BiblioVerano”, jornadas de animación lectora para estudiantes.
- ✓ Alianzas de trabajo con la Red de bibliotecas CRA de Traiguén, Senda Previene, Seguridad pública y oficina local de la niñez.
- ✓ Coordinar los encuentros mensuales del Club de lectura “Los diez del Trallenko” existente desde agosto de 2018
- ✓ Gestión de colecciones: expurgo, renovación y adquisición de ejemplares.
- ✓ Préstamo automatizado de Libros: en línea con todas las bibliotecas públicas del país.
- ✓ Ofrece a la comunidad servicio de Internet y Wifi gratuito, elaboración e impresión de documentos y trámites en línea.
- ✓ Postulación a Fondos Concursables.

## Actividades 2025

La biblioteca mantuvo un promedio de préstamo de 6 títulos diarios cumpliendo con el 37% de la meta impuesta por la CRBP para el 2025 y reportó 59 actividades de fomento lector y extensión cultural.

En el marco de la conmemoración de los 80 años del Nobel de Literatura de Gabriela Mistral, nuestra comuna fue el hito regional de la celebración del Día del Libro y el derecho de autor, organizando una ceremonia en el frontis del Liceo Lucila Godoy que incluyó la clase magistral de la vida y obra de la poeta a cargo del escritor y músico cubano Carlos Lloró.

## 32. PROGRAMA SOCIAL DE EMPLEO MUNICIPAL (PROSEM)

Financiamiento: Municipal

Monto: 76.800.000

Duración: 3 Meses

Beneficiados: 100 Personas

El programa PROSEM busca poder ofrecer una oportunidad laboral inclusiva y social con el propósito de apoyar familias vulnerables de la comuna y con una necesidad generar recursos económicos inminente, que le permitirá percibir ingresos para mejorar su calidad de vida. De acuerdo a los antecedentes de empleabilidad comunal, la alta solicitud de ayudas sociales y trabajo transmitida al Alcalde en las audiencias y en DIDECO, se ha debido al receso y disminución de personal en empresas locales y regionales. Al ser Traiguén una comuna en desarrollo, muchas de las necesidades sociales se transmiten a la municipalidad, siendo la entrega de ayudas sociales un recurso que muchas veces es otorgado al beneficiario/a al cumplir los requisitos, pero no siempre por una necesidad de emergencia. La DIDECO como una forma de resolver en parte la problemática, destinará presupuesto para la contratación de personal en diferentes áreas en el ámbito municipal y público, y con ello brindar una oportunidad para recibir ingresos económicos.

De manera adicional, el programa contempla la contratación de a lo menos el 1% (del total de personas contratadas por el programa) de personas en situación de discapacidad, logrando con ello cumplir con la actual Ley 21.015 de inclusión laboral de PeSD, al abrir las puertas a un público que no se ha visualizado y ni dado la oportunidad de desempeñarse en diferentes labores que potenciaran su autonomía, desarrollo laboral y social.

## 33. PROGRAMA DE TRABAJO DE VERANO (PROTRAVE)

Financiamiento: Municipal

Monto: 10.000.000

Duración: 1 Mes

Beneficiados: 20 Estudiantes

El PROTRAVE permitirá a los estudiantes adquirir experiencia laboral valiosa en un entorno laboral protegido; también les permitirá desarrollar habilidades y competencias laborales como la comunicación, el trabajo en equipo y resolución de problemas; habilidades fundamentales para la vida de todo futuro profesional. En este programa, trabajar en conjunto estudiantes de diferentes áreas de acción, puede ayudar al profesional en formación a ir creando su red de contactos, lo que será de utilidad a futuro cuando se titule.

Por otra parte, con este programa, la municipalidad promoverá una iniciativa inédita e innovadora, al visualizar la necesidad de este grupo vulnerable, pero a la vez brindará la oportunidad de reconocer el esfuerzo, la perseverancia, y la dedicación, no tan sólo de los estudiantes, sino también de las familias que los acompañan en este importante proceso. Por ende, este programa, entre muchos otros aspectos, beneficia de manera integral al profesional en formación, potenciando el desarrollo de talento local, mejorando la economía del estudiante y su familia, desarrollando habilidades transferibles en cada uno de los participantes, fomentando la participación ciudadana y responsabilidad social de los jóvenes, lo que les brindará un sentido de pertenencia único, que los hará valorar, apreciar y cuidar de mejor manera, a su comuna que los vio crecer.



## 32. CASA DE LA CULTURA

Esta Oficina es una unidad dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Traiguén; y sus objetivos y funciones principales son las siguientes:

1. **Generar Espacios para Actividades Culturales:** Crear y coordinar actividades artísticas y culturales que permitan a los diferentes grupos de la comunidad involucrarse en proyectos de formación, entretenimiento y desarrollo personal.
2. **Elaboración y Ejecución de Proyectos:** Desarrollar y llevar a cabo proyectos que no solo promuevan el arte y la cultura, sino que también generen recursos para los artistas locales y regionales. Esto permite fortalecer el ecosistema cultural de la zona.
3. **Talleres y Formación Artística:** Organizar y promover talleres de distintas disciplinas, tanto artísticas como culturales, fomentando la formación en áreas como música, teatro, danza, pintura, literatura, y otras artes visuales.
4. **Gestión de Convenios de Colaboración:** Establecer alianzas con otras instituciones y organizaciones culturales para fomentar la cooperación bilateral. Esta acción busca promover el desarrollo cultural y facilitar el acceso a recursos y nuevas oportunidades para los artistas.
5. **Promoción de la Profesionalización Cultural:** Impulsar la profesionalización de la gestión cultural, ayudando a los gestores y artistas a mejorar sus habilidades y capacidades para desarrollar proyectos y programas de manera más efectiva.
6. **Exposiciones y Eventos Culturales:** Organizar exposiciones y eventos que incluyan diferentes disciplinas como literatura, arte plástico, música, teatro, danza, y artesanías. Estas exposiciones ayudan a visibilizar el trabajo de los artistas locales y regionales.

Impacto Esperado:

A través de estas actividades y objetivos, la Oficina de Cultura Municipal busca enriquecer la vida cultural de Traiguén y fomentar el sentido de comunidad y pertenencia, brindando a la población herramientas para crecer tanto artística como profesionalmente.

Actividades Semanales o mensuales	N° personas Beneficiadas
Academia de Arte Municipal	200
Coro Polifónico	20
Ceremonias públicas y privadas	2500
Licenciaturas	450
Obras de Teatro	500
Exposiciones	300
Certificaciones	400

### ACTIVIDADES CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL - 2025

Academia de Arte Municipal: Esta academia cuenta con talleres artísticos en varias disciplinas, son con convocatoria abierta a toda la comunidad, sin límite de edad, tiene una duración de 4 a 7 meses y son gratuitos para los participantes. El año 2025 se realizaron 15 talleres, los que se mencionan a continuación:

- Yoga Infantil y Adultos
- Teclado
- Canto
- Bajo
- Guitarra
- Batería
- Manualidades en lanas y textiles
- Decoupage



- ☑ Telar
- ☑ Música Coral
- ☑ Taichi
- ☑ Orfebrería
- ☑ Cocina para niños y niñas
- ☑ Fotografía
- ☑ Terapia de autocuidado
- ☑ Taller de patrimonio
- ☑ Banda Orquesta
- ☑ Taller de Teatro Infantil y adultos
- ☑ Taller de Pintura para niños
- ☑ Taller de Pintura para adultos
- ☑ Danza Adultos mayores

Yoga para niños y adultos: El Taller de Yoga se desarrolló en la casa de la cultura el mes de febrero con el objetivo de mejorar la actividad física, psíquica y espiritual. Ayuda a relajarse, alivia el estrés, ansiedad y regula el sueño produciendo un estado de bienestar.

Costo beneficiados: M\$450  
N° personas beneficiadas: 15



Taller de Música: Canto, guitarra, bajo, batería, teclado: este taller realiza clases de 4 instrumentos como, guitarra, bajo, batería, teclado y de voz; pueden participar niños, jóvenes, adultos y adultos mayores y tienen una duración de 3 meses, terminan con un ensamble y presentación final.

Costo beneficiados: M\$1755  
N° personas beneficiadas: 40





Taller de Manualidades en lanas y textiles:  
Taller abierto a la comunidad, dirigido a personas adultas, aprenderán a realizar sus propias creaciones con la técnica de Paño Lency, finalizando con una exposición de sus trabajos en el hall de la Casa de la Cultura, este tiene una duración 4 meses.

Costo beneficiados: M\$1075

N° personas beneficiadas: 15



Taller Decoupage: El taller es destinado a fomentar la expresión artística apreciación y creatividad en adultos, mediante técnicas y materiales diversos. trabajan técnicas como la pintura (acrílicos y acuarela)

Costo beneficiados: M\$480  
N° personas beneficiadas: 12



Taller de telar: Este taller se empezó a impartir en la Casa de la Cultura de la Municipalidad de Traiguén, con una excelente participación y mucho entusiasmo por parte de las alumnas. Durante los 3 meses de duración del taller, las alumnas lograrán desarrollar habilidades importantes en la elaboración del telar

Costo beneficiados: M\$1180  
N° personas beneficiadas: 12



Taller de Música Coral: El taller formativo se realizará una vez por semana con una duración 10 meses. Este taller está pensado como un espacio de encuentro, aprendizaje y disfrute a través del canto colectivo.

Costo beneficiados: M\$2000  
N° personas beneficiadas: 15



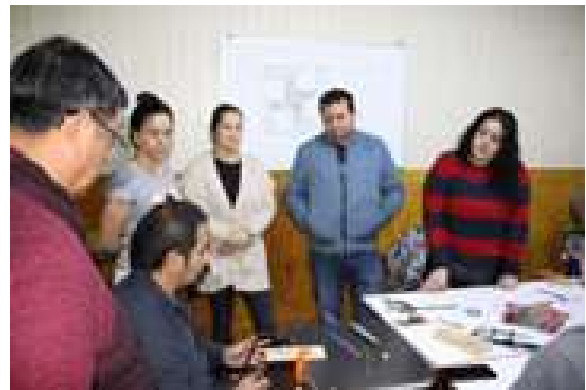
Taller de Taichi: Es un taller para todo público tiene una duración de 7 meses. Las clases se realizarán de manera virtual y una vez por mes, se realizarán dos clases presenciales en dependencias de la Casa de la Cultura.

Costo beneficiados: M\$1645  
N° personas beneficiadas: 20



Taller de Orfebrería: Espacio donde se realiza el trabajo artístico de creación de piezas de joyería y orfebrería, utilizando metales preciosos y semipreciosos. En el taller de orfebrería tiene una duración de 2 meses. Aquí los alumnos aprenden a transformar ideas en piezas únicas. A través de la práctica, fortalecen su creatividad, paciencia y precisión.

Costo beneficiados: M\$540  
N° personas beneficiadas: 10



Taller de cocina para niños y niñas: Este taller está diseñado para introducir a niños y niñas. A través de actividades prácticas, aprenderán conceptos básicos de cocina, hábitos de higiene alimentaria, trabajo en equipo y el valor de una alimentación saludable. Cada sesión incluye la preparación de una receta simple que podrá aplicar en casa con la ayuda de su familia.

Costo beneficiados: M\$540  
N° personas beneficiadas: 20



Taller de fotografía: Taller de fotografía digital básica, técnica de la cámara, iluminación, para fotografía, paisajes, retratos, eventos entre otros. Se realizará durante dos meses, dos veces por semana (2 horas cada clase)

Costo beneficiados: M\$520  
N° personas beneficiadas: 10



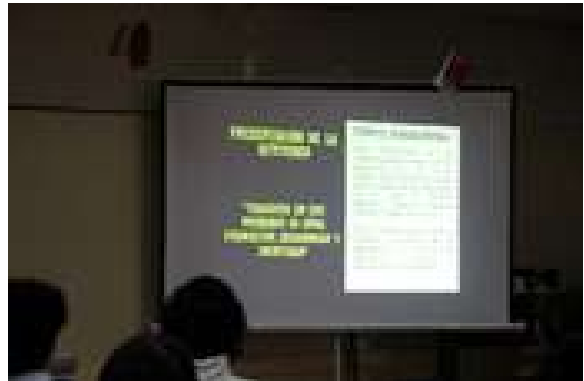
Taller de Terapia de autocuidado: Este taller fue dirigido especialmente a los padres y cuidadores y NNA con TEA y para todo público en general. Jornadas de conocimiento teórico y práctico sobre el manejo de los diferentes aspectos del autocuidado. (Yoga, musicoterapia, reflexología, etc)

Costo beneficiados: M\$260  
N° personas beneficiadas: 8



Taller de Patrimonio Cultural: Charlas del Patrimonio Cultural de la Historia Loca, para estudiantes y publico en general. La actividad se realizará en dos jornadas diferentes y tendrá la duración de un mes.

Costo beneficiados: M\$280  
N° personas beneficiadas: 50



Banda Orquestal: Dirección y formación de músicos de instrumentos musicales de viento y percusión. Tendrá una duración de dos meses, tres veces por semana, de formación de niños y jóvenes de la comuna de Traiguén. Presentaciones en la comuna con bandas propia para desfiles, marchas, encuentros de bandas conciertos, entre otras actividades.

Costo beneficiados: M\$11000

N° personas beneficiadas: 20



Taller de Teatro Infantil: El Taller de teatro infantil radica en la capacidad de enriquecer sus vidas y fomentar el desarrollo social. Además, permite compartir improvisación y juegos teatrales. El taller se realizará el mes de febrero y culminará con una presentación final.

Costo beneficiados: M\$350

N° personas beneficiadas: 15



Taller de Teatro Jóvenes y Adultos: El taller de teatro es una herramienta de vinculación con la comunidad y los participantes para que obtengan beneficios personales para mejorar su expresión corporal, confianza, autoconocimiento y autoestima. El Taller de teatro tendrá una duración de tres meses.

Costo beneficiados: M\$900  
N° personas beneficiadas: 10



Taller de Pintura para niños: Se realizará un taller de Pintura para niños para fomentar la creatividad y el desarrollo artístico y tendrá una duración de un mes, Terminará con una exposición de sus trabajos abierta a la comunidad.

Costo beneficiados: M\$500  
N° personas beneficiadas: 10



Taller de Pintura para adultos: Se realizará un taller formativo con una duración de 3 meses, el que culminará con la exposición de las obras, de manera abierta y gratuita al público.

Costo beneficiados: M\$1250

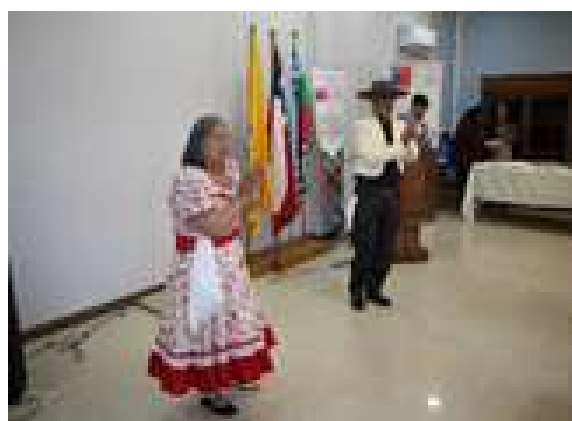
N° personas beneficiadas: 10



Danza Adulto Mayor: El taller de adulto mayor es un espacio de participación, bienestar y desarrollo integral, donde la danza fortalece el vinculo social y la calidad de vida. El taller tiene una duración de 10 meses y culmina con una presentación final.

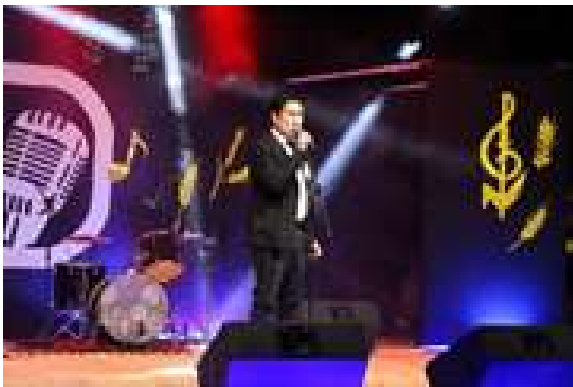
Costo beneficiados: M\$5935

N° personas beneficiadas: 20



Pre - festival El Granero de Chile: Aquí se convoca a los participantes de la comuna para competir y quedar seleccionados para representar a Traiguén en el certamen de la trigésima cuarta versión del Festival el Granero de Chile, Traiguén.

Costo beneficiados: M\$1190  
N° personas beneficiadas: 10 directas,  
1000 indirectas



Actualización Plan de Cultura:

La actualización del Plan Municipal de Cultura corresponde a un proceso participativo y técnico orientado a revisar, fortalecer y proyectar las políticas culturales locales en función de las necesidades actuales del territorio. Este trabajo se desarrolló con el apoyo de una consultora especializada y consideró instancias de diagnóstico, análisis y validación junto a la comunidad, así como la participación activa de la Mesa Técnica de Cultura, asegurando una mirada colaborativa, representativa y alineada con los desafíos culturales del municipio.

Costo beneficiados: M\$2000  
N° personas beneficiadas: 200



Proyectos ejecutados con presupuesto externo:

Proyecto Fae “Expresarte, Rutas creativas en espacios educativos de Traiguén”:

El proyecto FAE “Expresarte: Rutas creativas en espacios educativos de Traiguén”, financiado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, consistió en una iniciativa de formación artística que desarrolló cuatro talleres dirigidos a niños, niñas y adolescentes en distintos establecimientos de la comuna. Las actividades incluyeron un taller de teatro infantil en la Escuela Especial Las Lilas, una jornada de cuentacuentos en el Jardín Infantil Los Cantaritos, un taller de artes visuales en la Escuela República de Israel y un taller de danzas urbanas en la Escuela Emilia Romagna, promoviendo la creatividad, la expresión artística y el acceso a la cultura en contextos educativos.

Costo beneficiados: M\$8432

N° personas beneficiadas: 200



Proyecto VCLC 8% “Kimeltuwe, Saberes Ancestrales”:

El proyecto VCLC 8% financiado por el Gobierno Regional, “Kimeltuwe: Saberes Ancestrales”, correspondió a una iniciativa orientada al fortalecimiento de la interculturalidad mediante la implementación de cinco talleres formativos. Estos incluyeron orfebrería, cerámica mapuche, cocina mapuche para niños y niñas, elaboración de merkén y telar mapuche, promoviendo el rescate de conocimientos tradicionales, la valoración del patrimonio cultural y el aprendizaje comunitario en distintos espacios educativos y territoriales.

Costo beneficiados: M\$12839

N° personas beneficiadas: 75



## Convenio "Malleco en Escena":

El convenio "Malleco en Escena", suscrito entre la Municipalidad de Traiguén y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, permitió la realización de encuentros teatrales en las comunas de Victoria, Collipulli y Purén, con la participación de elencos provenientes de distintas comunas de la provincia de Malleco. Esta iniciativa generó espacios de circulación artística y fortalecimiento de las artes escénicas, incorporando además instancias de mediación artística orientadas a acercar el teatro a las comunidades y fomentar la participación cultural en el territorio.

Costo beneficiados: M\$8000

N° personas beneficiadas: 200



## RESUMEN AREA DE CULTURA 2025

### ACTIVIDADES MUNICIPAL PRESUPUESTO

Beneficiados directos e indirectos 10.000 personas alcanzadas por las actividades semanales y mensuales que se realizan de manera presencial y a través de nuestras redes sociales como celebraciones, talleres de formación, actividades de entretenimiento, culturales, servicios sociales, reuniones, ensayos, ceremonias, capacitaciones, entre otras.

### GASTOS PRESUPUESTO MUNICIPAL

Academia de Artes Municipal (21 talleres) \$ 28.520.-

Accesorios, vestuarios, calzados, instrumentos \$ 2.095.-

Cofinanciamientos para proyectos \$ 2.040.-

TOTAL GASTOS EN CULTURA \$ 32.655.-

### FINANCIAMIENTOS DE TERCEROS MINISTERIO DE LA CULTURA LAS ARTES Y EL PATRIMONIO - 8% F.N.D.R.

1) Proyecto: "Expresarte, rutas creativas en espacios educativos" \$8.433.-

2) "Kimeltuwe, saberes ancestrales" \$ 12.839.-

3) "Malleco en Escena" \$8.000.-

TOTAL GASTOS FINANCIAMIENTO TERCEROS \$ 29.272.-

TOTAL BENEFICIADOS DIRECTOS E INDIRECTOS: 10.000 Personas alcanzadas aprox.

### 33. OFICINA COORDINACIÓN DE DEPORTES

Durante el año 2025 la Unidad de Deportes contó con un presupuesto anual de \$128.100.000 para el desarrollo y promoción del deporte, actividad física y recreativa, vinculadas con y para la comunidad de Traiguén.

#### Objetivo:

La Oficina Municipal de Deportes de Traiguén tiene como propósito principal fomentar, promover y facilitar la práctica deportiva y la actividad física en la comunidad, abarcando sus distintas dimensiones: formativa, recreativa, competitiva e inclusiva. Para ello, se elaboran y gestionan planes estratégicos, programas especializados, proyectos de desarrollo y actividades deportivas estructuradas, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna. Estas iniciativas están diseñadas para beneficiar a todas las edades, desde la infancia hasta la tercera edad, promoviendo el acceso equitativo al deporte como una herramienta fundamental para el bienestar físico, mental y social.

#### Líneas de Acción:

##### Infraestructura Deportiva Municipal:

Se busca optimizar, ampliar y modernizar la infraestructura deportiva de la comuna de Traiguén, asegurando su adecuado mantenimiento y actualización. Esto implica la construcción, remodelación y equipamiento de espacios deportivos, así como la diversificación de disciplinas disponibles para la comunidad. Además, se establecen planes de conservación y uso eficiente de los recintos municipales, garantizando su accesibilidad y funcionalidad para clubes, agrupaciones deportivas, establecimientos educativos y la ciudadanía en general.

#### Capacitación Deportiva:

La formación y actualización de conocimientos en el ámbito deportivo son fundamentales para elevar el nivel técnico y organizativo del ecosistema deportivo comunal. Se implementan estrategias de capacitación dirigidas a Profesores de Educación Física, Técnicos, Monitores Deportivos, Dirigentes de clubes y funcionarios municipales, con el fin de mejorar su desempeño y dotarlos de herramientas metodológicas actualizadas. Estas instancias incluyen cursos, seminarios, certificaciones y talleres especializados en preparación física, entrenamiento deportivo, gestión de eventos y liderazgo organizacional.

#### Presupuesto para el Desarrollo Deportivo Comunal:

Para garantizar el crecimiento sostenido del deporte y la actividad física en la comuna, se diseña y ejecuta un presupuesto estructurado y eficiente, orientado a cubrir diversas necesidades. Este financiamiento contempla el apoyo a iniciativas de formación deportiva, la realización de eventos recreativos y competitivos, la adquisición de equipamiento y vestimenta deportiva, así como la mantención y mejoramiento continuo de la infraestructura municipal destinada a la práctica del deporte. Se trabaja además en la gestión de recursos adicionales a través de fondos gubernamentales y alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas.

#### Deporte Formativo:

El fomento del deporte desde edades tempranas es una prioridad para la comuna. Se establecen programas de formación deportiva dirigidos a niños y adolescentes de entre 6 y 17 años, brindando espacios de aprendizaje y práctica en diversas disciplinas. Estos procesos incluyen la enseñanza de fundamentos técnicos

y tácticos, el desarrollo de habilidades motrices y la promoción de valores como la disciplina, el trabajo en equipo y el respeto. Se trabaja en conjunto con establecimientos educacionales, clubes deportivos y monitores especializados para asegurar una formación de calidad.

#### Deporte Recreativo:

La promoción del deporte recreativo tiene como objetivo incentivar la actividad física en todas sus formas, mejorando la calidad de vida de la población y fomentando hábitos saludables. Se desarrollan iniciativas inclusivas y accesibles, dirigidas a diferentes grupos etarios, con énfasis en la prevención de enfermedades asociadas al sedentarismo. A través de caminatas, ciclismo, trekking, clases grupales y encuentros deportivos, se busca generar instancias de esparcimiento que refuercen el bienestar físico y mental de la comunidad.

#### Deporte Competitivo:

El desarrollo del deporte de alto rendimiento y la participación en competencias representan un eje central dentro de la planificación deportiva comunal. Se implementan programas de apoyo a deportistas en disciplinas tanto individuales como colectivas, facilitando su preparación y participación en torneos regionales y nacionales. Además, se gestionan espacios de entrenamiento adecuados y se fomenta la organización de eventos competitivos a nivel local, contribuyendo a la identificación y proyección de talentos deportivos en la comuna.

#### Organizaciones Deportivas:

Las organizaciones deportivas locales cumplen un rol clave en el desarrollo del deporte comunal. Por ello, se trabaja en el fortalecimiento del vínculo con clubes, asociaciones y agrupaciones deportivas, promoviendo el trabajo colaborativo y la formulación de planes estratégicos conjuntos. Se brinda apoyo técnico y logístico, se asesora en la postulación a fondos concursables y se facilitan recursos para la gestión de actividades y torneos.

#### Administración de Recintos Deportivos:

Una adecuada gestión de la infraestructura deportiva es fundamental para garantizar su correcto uso y conservación. Se implementan planes de administración y mantenimiento de los recintos deportivos municipales, asegurando su operatividad y disponibilidad para actividades formativas, recreativas y competitivas. Se establecen normativas de uso y protocolos de seguridad, optimizando la distribución de espacios para las diferentes disciplinas y beneficiando a toda la comunidad.

#### Presupuesto para el Desarrollo Deportivo Comunal

Durante el año 2025, se llevaron a cabo múltiples actividades en las principales áreas de acción, incluyendo el deporte formativo, recreativo y competitivo, así como la mantención y modernización de la infraestructura deportiva comunal. Se destinaron recursos específicos para la ejecución de programas de capacitación, adquisición de equipamiento, organización de eventos deportivos y fomento de la actividad física en diversos sectores de la comuna, promoviendo el acceso equitativo y el desarrollo integral del deporte en Traiguén.

Deporte Formativo:

Algunas de las actividades desarrolladas en este ámbito fueron las siguientes:

Nombre	Descripción	Beneficiarios
Escuela de Gimnasia Rítmica	Desarrollo de sesiones de juegos pre deportivos de gimnasia rítmica dirigida a niñas de 5 a 10 años de edad, guiadas por una profesora de educación física, proceso que tuvo una duración de 12 meses (enero a diciembre de 2025). Se desarrolló durante dos veces por semana.	20 niñas
Cursos de Natación	Realización de cursos de natación dirigido a niños y niñas desde los 5 años de edad hasta los 12 años, realizado en el mes de enero y febrero, donde se desarrollaron técnicas básicas de la natación, dirigidos por profesores del área.	200 niños

Escuela de Fútbol	Desarrollo de escuelas de fútbol formativo subdivididas en categorías por edad, desde los 6 a los 16 años, en categorías femenina y masculina, proceso ejecutado entre los meses de enero a diciembre de 2025.	300 niños y niñas
Escuela de Basquetbol	Proceso formativo que beneficia a un centenar de niños desde los 5 a los 17 años de edad en damas y varones, ejecutado durante los meses de enero a diciembre de 2025, clasificados en categorías de acuerdo a la edad de cada niño y niña.	90 niños/as
Escuela de Kickboxing	Proceso formativo que beneficia a niños y niñas entre 6 y 17 años de edad, bajo la conducción de un Profesor de Educación Física, ejecución de enero a diciembre de 2025.	40 niños/as

Escuela de Voleibol	Proceso formativo que beneficia a niños, niñas y jóvenes de 10 a 17 años de edad, bajo la conducción de un Profesor de Educación Física, ejecución de enero a diciembre de 2025.	60 niños/as
Escuela de Boxeo	Proceso formativo que beneficia a niños, niñas y jóvenes y adultos, bajo la conducción de un monitor de boxeo, ejecución de enero a diciembre de 2025.	30 niños/as
Escuela de Taekwondo	Proceso de formación deportiva para niñas y niños de nuestra comuna, bajo la conducción de un profesor del área, ejecución de enero a diciembre de 2025.	40 niños/as
Escuela de Ciclismo	Proceso formativo para niñas y niños de nuestra comuna, bajo la conducción de un monitor de ciclismo. Ejecución de enero a diciembre de 2025.	20 niños/as

Taller de Atletismo	Proceso formativo para niñas y niños de nuestra comuna, bajo la conducción de un monitor de atletismo. Ejecución de enero a diciembre de 2025.	20 niños/as
Taller de Escalada	Proceso formativo para niñas y niños de nuestra comuna, bajo la conducción de un monitor de escalada. Ejecución de enero a febrero de 2025.	25 niños/as

### Deporte Recreativo:

El accionar se ha enfocado en promover el deporte y la actividad física en toda la comuna, sin distinción, beneficiando a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores con actividades diversas de carácter inclusivo.

Nombre	Descripción	Beneficiarios
Taller de natación para adulto mayor.	Actividad enfocada en entregar un espacio de recreación a través de la natación para adultos mayores, movilidad y técnica de natación. Ejecución de enero a febrero de 2025.	40 adultos

Taller de Trekking	Actividad enfocada fomentar la actividad física al aire libre, promoviendo hábitos de vida saludables y el contacto con la naturaleza. Ejecución de enero a marzo 2025.	60 adultos y niños
Taller de Spinning	Actividad enfocada en mejorar la condición física y el bienestar general de los participantes a través de sesiones estructuradas de ciclismo indoor, bajo la conducción de un profesor de educación física	15 mujeres
Taller de Zumba en el Agua	Actividad de verano desarrollada en la piscina municipal dos veces por semana	50 mujeres
Taller de Atletismo para adultos	Taller recreativo enfocado en adultos, en la disciplina de atletismo, tres sesiones semanales de 120 minutos.	30 beneficiarios/as

Taller Recreativo de Voleibol Playa	Taller recreativo de voleibol playa, enfocado en jóvenes y adultos por la temporada de verano, se ejecuta en la cancha de voleibol paya del estadio fiscal	30 beneficiarios/os
-------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------

### Mountainbike Traiguén-Quilquén:

Esta actividad consistió en una ruta de ciclismo de montaña que conectó la ciudad de Traiguén con el sector de Quilquén, ofreciendo a los participantes un recorrido desafiante en un entorno natural privilegiado. El evento contó con distintos niveles de dificultad, permitiendo la participación de ciclistas experimentados y aficionados sumando un total de 100 beneficiarios. Durante la jornada, se promovió el respeto por el medio ambiente, el trabajo en equipo y el desarrollo de la resistencia física. Además, se implementaron puntos de abastecimiento, asistencia mecánica y primeros auxilios para garantizar la seguridad de los participantes.

### Regional de Tenis de Mesa:

Torneo regional federado de la disciplina, conto con la participación de 100 deportistas, este evento se desarrolló en el gimnasio Patricio Phillips. Este evento convoco a los mejores deportistas de la disciplina en una jornada llena de emoción.

### Velada de Boxeo:

Este evento fue una instancia de exhibición y competencia en la disciplina del boxeo, congregando a deportistas locales y representantes de otras comunas. La velada contó con peleas en distintas categorías de peso y nivel de experiencia, asegurando un espectáculo dinámico y entretenido. El

evento contó con el ex campeón mundial de boxeo Carlos Cruzat.

**Corrida de Colores:**

Actividad enmarcada en el programa de verano de una manera innovadora y saludable, se organizó una corrida de colores que recorrió algunos puntos de la ciudad. Los participantes utilizaron explosión de colores, creando un ambiente festivo y seguro. La actividad buscó promover el deporte como estilo de vida, incentivando la participación de familias y grupos de amigos.

**Campeonato Asociación Comunal de Fútbol Rural de Traiguén:**

Este campeonato marcó un hito en el desarrollo del fútbol rural en la comuna, permitiendo que equipos de distintos sectores participaran en una competencia organizada y con reglamentación oficial. La liga tuvo como propósito fortalecer el deporte en el ámbito rural, promoviendo valores como la camaradería, el esfuerzo y la identidad local. Se organizaron encuentros con equipos de distintas localidades, brindando un espacio de integración y esparcimiento para la comunidad.

**Copa de Invierno de Básquetbol:**

Este torneo congregó a equipos locales y regionales en una competencia amistosa que buscó potenciar la práctica del básquetbol durante la temporada invernal. Se implementó un formato de liga con fase de grupos y eliminación directa, asegurando una competencia dinámica y entretenida. En este evento deportivo participaron clubes de la comuna de Traiguén y de diferentes comunas de la región.

**Campeonato de Voley Playa:**

Certamen que convocó deportistas de la comuna de Traiguén y alrededores, se desarrolló en la cancha de voley playa ubicada en el estadio fiscal de Traiguén, convocando 700 deportistas que desarrollaron la disciplina deportiva durante un día completo de competencia.

**Cross Country Escolar**

Actividad deportiva escolar que albergó alrededor de 200 estudiantes de los diferentes establecimientos educacionales de nuestra comuna, jornada de un gran éxito en el deporte formativo y participación de los establecimientos educacionales, esta actividad se desarrolló en el estadio fiscal de la comuna.

**Deporte Competitivo:**

**Traiguén Cup 2025 - Campeonato de Fútbol:**

Este campeonato se consolidó como una de las competencias de fútbol más importantes de la comuna, reuniendo a equipos locales y regionales en un torneo de alto nivel. La Traiguén Cup 2025 contó con categorías infantiles y juveniles, proporcionando un espacio de desarrollo y competencia para futbolistas de diversas edades.

El torneo se estructuró en una fase de grupos seguida de eliminación directa, asegurando un formato competitivo y dinámico. Se implementaron criterios de fair play y se promovió el respeto entre jugadores, árbitros y espectadores.

**Corrida Versión N°42 del Roto Chileno:**

Esta emblemática carrera, una de las más tradicionales de la zona sur de Chile, celebró su edición número 42 con una convocatoria masiva de corredores provenientes de distintas regiones del país. La competencia ofreció distintos circuitos según categorías etarias y niveles de preparación, incluyendo tramos de 1,5K, 5K y 10K, permitiendo

la participación tanto de corredores profesionales como de aficionados.

Se implementó un circuito con estándares de seguridad, puntos de hidratación y asistencia médica en distintos tramos del recorrido. Además, la corrida contó con un gran ambiente familiar y competitivo, promoviendo la actividad física y el espíritu deportivo entre la comunidad. Al finalizar la jornada, se realizó una premiación para los ganadores de cada categoría y se entregaron reconocimientos a corredores destacados.

Participación del atleta olímpico Hugo Catrileo.

Deporte de Inclusión.

Deporte que permite la participación de todas las personas, cuyo objetivo principal es eliminar barreras y fomentar la integración de personas con discapacidad.

Taller Formación Motora	Orientado a niños y niñas de la comuna, con una cobertura de 20 integrantes, se desarrolló en la temporada estival de verano. Lugar de ejecución gimnasio Presidente Balmaceda.
Taller de Escalada para niños y niñas	Orientado en edades tempranas, con una cobertura de 30 integrantes, se desarrolló en la temporada estival de verano. Lugar de ejecución Gimnasio Patricio Phillips
Taller de hidroterapia	Orientado a niñas y niños con neurodivergencias, taller desarrollado en la piscina municipal con dos sesiones semanales por los meses de enero a marzo 2025.

1) Convenios establecidos con el Instituto Nacional de Deportes y la Ilustre Municipalidad de Traiguén.

Nombre	Crecer en Movimiento, componente: Taller de Fútbol Femenino
Organismo Del Convenio	Instituto Nacional de Deportes
Monto	\$ 1.800.000 (Un Millón setecientos mil pesos)

Nombre	Crecer en Movimiento: Taller de Básquetbol
Organismo Del Convenio	Instituto Nacional de Deportes
Monto	\$ 1.800.000 (Un Millón setecientos mil pesos)

Nombre	Adulto en movimiento: Taller de multifuncional.
Organismo Del Convenio	Instituto Nacional de Deportes
Monto	\$ 1.800.000 (Un Millón setecientos mil pesos)

Nombre	Adulto en movimiento: Taller de Escalada para adultos.
Organismo Del Convenio	Instituto Nacional de Deportes
Monto	\$ 1.800.000 (Un Millón setecientos mil pesos)

Nombre	Adulto Mayor en Movimiento: Taller Adulto Mayor
Organismo Del Convenio	Instituto Nacional de Deportes
Monto	\$ 1.800.000 (Un Millón setecientos mil pesos)

Nombre	Mujeres en Movimiento: Taller de Spinning
Organismo Del Convenio	Instituto Nacional de Deportes
Monto	\$ 1.800.000 (Un Millón setecientos mil pesos)

Fotografías de las diferentes actividades realizadas en el año 2025

*Corrida del Roto Chileno*



*Zumba Comunal*



*Campeonato fútbol mixto escolar*



## Infraestructura

Mejoramiento dependencias estadio fiscal:

Proceso de mantención cancha de futbol sintética con una inversión de \$5.000.000 en caucho

Adquisición de Tractor Cortador de Césped \$6.000.000

Proyecto de Vinculación con la Comunidad 8% Gobierno Regional.

En Traiguén Nos Movemos en el Agua \$22.398.804

Inversión bombas para temperar la piscina municipal y arco metálico para piscina municipal. Talleres recreativos en la piscina municipal de niños/as, adultos mayores, mujeres y niños/as con neurodivergencias. Servicio de producción para campeonato de natación.

Eventos Deportivos Recreativos para Traiguén \$24.353.100

Inversión tablero electrónico para gimnasio Patricio Phillips, eventos deportivos de pilates y yoga, Trail running, futbol rural, gala del deporte, gimnasia rítmica, basquetbol.



*Velada Boxeo*



*Campeonato mini vóleybol*



*Campeonato mini básquetbol escolar mixto*



*Campeonato fútbol rural*





*Cross country escolar*



*Campeonato de natación escolar*



*Campeonato regional Tenis de Mesa*



*Campeonato regional de basquetbol damas y varones*







# JUZGADO DE POLICÍA LOCAL



El Juzgado de Policía Local de Traiguén es un Tribunal Especial, ubicado en calle Santa Cruz N° 841, interior, en la comuna de Traiguén. Su organización, competencia y atribuciones se encuentran reguladas por la Ley N° 15.231, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, quedando sujeto a la supervigilancia directiva, correccional y económica de la Corte de Apelaciones de Temuco.

El Tribunal cuenta con el despacho del Juez, compartido con la Secretaria Abogada, una oficina destinada a la atención de público y labores administrativas, y una sala de espera para los usuarios.

Sus funciones se remontan al 3 de febrero de 1926, en virtud del Decreto N° 73, de fecha 2 de febrero del mismo año, dictado por el entonces alcalde don Daniel Urra Muñoz, mediante el cual se designó como primer Juez de Policía Local al abogado don Osvaldo Riquelme de la Barra. Posteriormente, asumieron el cargo don Luis Garrido Matus (1928), don Darío Osorio Arellano (1942) y don León Pincheira Garrido (1962), este último ampliamente reconocido por su destacada gestión y denominado "Juez de Paz". Desde el 28 de octubre de 2002 y hasta la actualidad, el cargo es desempeñado por don Audiel Salazar Mellado.

Durante el año 2025, la dotación del Tribunal se encuentra integrada por el Juez don Audiel Salazar Mellado; la Secretaria Abogada doña Fabiola Reyes Fuentes; los funcionarios administrativos doña Oriana Bustos Rodríguez, don Gonzalo Guzmán Fuentes, doña Ximena Antileo Liencheo y doña Yanella Monsalves Quilodrán; y el estafeta don Manuel Lastra Fuentes.

Entre las principales funciones desarrolladas por el Tribunal se encuentran la atención permanente de público; la realización de audiencias y comparendos; la tramitación y resolución de causas infraccionales y civiles; la emisión, a solicitud de parte, de certificados de extravío de licencia de conducir y permisos provisorios cuando corresponda; la gestión, tramitación y despacho de exhortos tanto enviados como recibidos desde otros Juzgados de Policía Local del país; el envío y recepción de oficios a distintas instituciones; la dictación de órdenes de arresto por multas impagas; y la práctica de notificaciones mediante carta certificada, cédula o a través de Carabineros de Chile. Asimismo, se tramitan querellas infraccionales y demandas civiles, contando con Receptor Ad Hoc en el sector urbano y apoyo de Carabineros en el sector rural.

En forma trimestral, el Tribunal debe elaborar y remitir un informe detallado a la Corte de Apelaciones de Temuco, con copia a la Municipalidad de Traiguén, en el cual se consigna el número de rol de cada causa, la individualización de las partes, fecha de ingreso, tipo de infracción y estado procesal. Igual obligación informativa se cumple ante el Instituto Nacional de Estadísticas. Todas estas labores se han desarrollado de manera continua durante el año 2025.

# JUZGADO DE POLICÍA LOCAL



El Tribunal mantiene coordinación permanente con diversas entidades públicas, entre ellas la Corte de Apelaciones de Temuco, la Municipalidad de Traiguén y sus distintos departamentos, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Instituto Médico Legal de Temuco, Servicio de Registro Civil e Identificación, Centro de Detención Preventiva, Centro de Tratamiento de Adicciones, Hospital local y la SIAT de Temuco. Durante el año 2025, el Juzgado de Policía Local de Traiguén ha ejercido sus funciones con continuidad, responsabilidad y apego a la normativa vigente, garantizando el acceso a la justicia dentro del ámbito de su competencia.

LAS LABORES REALIZADAS POR LOS FUNCIONARIOS EN EL AÑO 2025, ARROJÓ LO SIGUIENTE

Oficios despachados	<b>2079</b>
ReceptorAd-Hocnotificaciones	<b>12</b>
Permisos provisorios para Conducir	<b>30</b>
Exhortos despachados	<b>53</b>
Citaciones y Notificaciones por Carabineros	<b>1220</b>
Órdenes de arresto por Carabineros	<b>36</b>
Citaciones y Notificaciones Insp. Municipal	<b>320</b>
Despacho de Correos	<b>411</b>
Despacho Correos electrónicos	<b>1394</b>

EL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL TIENE COMPETENCIA PARA CONOCER Y ADMINISTRAR JUSTICIA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS:

- ☑ Ley 18.290 de Tránsito
- ☑ Ley 19.171 del Ministerio de Obras Publicas que regula el pesaje de vehículos de transporte de carga y pasajeros.
- ☑ Ley 19.496 al Consumidor
- ☑ Ley de Rentas Municipales. DL 3.063
- ☑ Ley 19.925 Ley de Alcoholes
- ☑ Decreto Ley 701 sobre ley de Bosques.(Algunos aspectos)
- ☑ Ley de pesca y su reglamentación ( D.F.L. N° 34 de 1931 )
- ☑ Ley 19.676 Registro de multas de Tránsito no pagadas.
- ☑ Ley 3.607 sobre vigilantes privados
- ☑ Ley 18.700 Electoral
- ☑ Ley General de Urbanismo y construcción
- ☑ Infracciones a la Ordenanza Municipal.
- ☑ Ley Ministerio de Obras Publicas
- ☑ Ley de Fraude Bancario N°21.234
- ☑ Ley N°20.009
- ☑ Ley de Tenencia Responsable de Mascotas

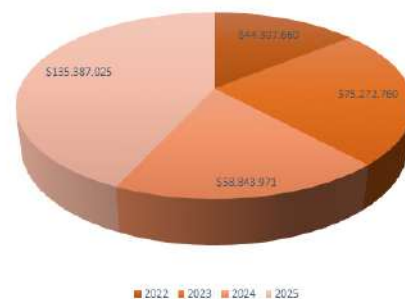
## TOTAL DE CAUSAS INGRESADAS Y TRAMITADAS EN EL AÑO 2025

N°	Tipo de Infracciones	Cantidad
1	Infracciones Transito Ley 18.290.-	1011
2	MOP	0
3	Infracciones Alcoholes Ley 19.925.-	232
4	Servel	3647
5	Consumidor	3
6	Dpto. Tránsito	42
7	D.L. 3.607	3
8	Rentas y Patentes	23
9	Ley de Bosques	2
10	Ley de Urbanismo y Construcción	4
11	Otras	34
12	Total causas ingresadas 2025	5004
13	Total causas falladas	1031
14	Causas en trámite para el año 2026	3.971
	Total recaudación año 2025	\$135.387.025

Se informa que durante el año 2025 el Juzgado de Policía Local recaudó un total de \$135.387.025, cifra que supera lo obtenido en 2024. Este incremento da cuenta del trabajo realizado por el equipo, compuesto por funcionarios comprometidos con el avance, desarrollo y fortalecimiento del tribunal.

El aumento en la recaudación se vincula directamente con la labor desempeñada por los funcionarios, especialmente considerando la incorporación de una nueva integrante al equipo desde 2025, cuyos resultados ya se reflejan de manera clara en los datos presentados en gráficos y cuadros comparativos. Asimismo, cabe señalar que el ingreso de causas remitidas por SERVEL representa más del 73% del total de causas ingresadas al tribunal, lo que también ha incidido en los resultados obtenidos.

### GRÁFICO COMPARATIVO POR INGRESOS DESDE EL AÑO 2022 AL 2025



En forma trimestral el tribunal debe confeccionar un informe a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Temuco, con copia a la Municipalidad de Traiguén, indicando el número de rol de cada una de las causas, individualización del denunciante y denunciado, fecha de ingreso de la causa, tipo de infracción, estado en que se encuentra la causa, si esta fallada o en trámite. La misma obligación se efectúa en forma trimestral al Instituto Nacional de Estadísticas.

# JUZGADO DE POLICÍA LOCAL



Todas las funciones laborales del Tribunal tienen continuidad durante el año 2025. Como se puede apreciar el trabajo de este Juzgado es constante y constituyen la fuerza que hace posible las realizaciones descritas en esta cuenta.

Debemos hacer mención que este año hubo un ingreso superior de causas de Servel en comparación a las causas normales que en el tribunal se tramitan y para las notificaciones se contó con una funcionaria que realizaba el trabajo de notificadora y además se ha contado con el apoyo de los Inspectores Municipales, lo que contribuyó a que estas causas tuvieran un mayor movimiento durante el año 2025.



# DIRECCIÓN DE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE



## LÍNEAS DE ACCIÓN

Unos de los mayores desafíos de la Oficina del Medio Ambiente es haber ingresado el año 2013 al Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) del Ministerio del Medio Ambiente. El año 2024 se obtuvo la Certificación de Gobernanza Ambiental etapa de implementación, el año 2025 se trabajó para obtener la Certificación Ambiental etapa de Consolidación.

El Sistema de Certificación Ambiental

Municipal (SCAM) es un sistema integral de carácter voluntario, que opera a lo largo del territorio nacional y busca la integración del factor ambiental en el quehacer municipal logrando incorporarlo a nivel de orgánica municipal, de infraestructura, de personal, de procedimientos internos y de servicios que presta el municipio a la comunidad.

### Actividades realizadas durante el año 2025

Actividad	Objetivos logrados	Descripción de la población atendida	Fuente de Financiamiento	Inversión \$
4 Campañas de Reciclaje de Artefactos Electrónicos en el año.	Disminución de los RSD, fomentar el Reciclaje en la comuna.	5.000 personas	Municipal	\$3.962.270
Ejecución de Proyecto FNDR 8% "Juntos Reciclemos, Traiguén mas Sustentable".	Fomentar el Reciclaje y la economía circular a través de talleres de educación ambiental y además la instalación de basureros fabricados de reciclaje de plástico.	19.000 personas	Gobierno Regional	\$25.000.000
Proyecto FPR "Pequeñas acciones, grandes cambios, Recicla"	Generar conciencia en el reciclaje y cuidado del medio ambiente	10.000 personas	Fondo para el Reciclaje del Ministerio del Medio Ambiente	\$14.000.000
Sistema de Certificación Ambiental (SCAM) etapa de Consolidación	El Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) es un sistema integral de carácter voluntario, que permite a los municipios instalarse en el territorio como un modelo de gestión ambiental.	5.000 personas	Ministerio del Medio Ambiente	\$2.500.000
Talleres de Educación Ambiental	Crear conciencia ambiental en el manejo adecuado de los RSD	500 personas	Municipal	\$1.000.000

Seminario Ambiental	Crear conciencia ambiental en el manejo adecuado de los RSD	100 personas	Mesa Ambiental Municipalidad Y Terranova	\$600.000
Talleres de Compostaje	Crear conciencia ambiental en el manejo adecuado de los RSD	30 personas	Municipalidad	\$2.400.000
Plantación de Árboles Nativos	Arborización	200 personas	CONAF	\$1.000.000
TOTAL, INVERSION (\$)				50.462.270.-



Campaña Reciclaje de Artefactos Electrónicos



Sistema de Certificación Ambiental (SCAM)



Proyecto FNDR 8%  
"Juntos Reciclemos, Traiguén mas Sustentable"



Talleres de Educación Ambiental



Proyecto FPR  
"Pequeñas acciones, grandes cambios, Recicla"



Seminario Ambiental de Residuos Sólidos



Plantación de Árboles Nativos

## TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

### Presupuesto año 2025

Materiales de uso y consumo \$6.000.000, para medicamentos de uso clínico.

Adquisición de activos no financieros \$800.000 para compra de 4 jaulas metálicas, para captura y traslados de mascotas, 1 horno esterilizados y 1 camilla de traslado.

### Atenciones pacientes y cirugías anuales

Atenciones clínicas box veterinario ENERO a DICIEMBRE 2025: 948 atenciones, con fichas clínicas de pacientes de respaldo.

Entre ENERO a DICIEMBRE de 2025 se realizaron alrededor de 653 cirugías de esterilización, entre proyecto SUBDERE adjudicado en el año 2024 de 1.000 esterilizaciones y esterilizaciones en box veterinario, realizado con recursos municipales.

### Proyectos

Postulación a fondos FNDR del Gobierno Regional en junio del 2025, el objetivo era abordar la educación en Tenencia Responsable de manera permanente en un grupo objetivo de estudiantes de enseñanza básica, proyecto que no fue elegido.

Octubre 2025, ADJUDICACIÓN PROYECTO PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN RURAL PARA CANINOS Y FELINOS, TRAIQUÉN 2025. Para realizar 629 cirugías de esterilización, de ambos sexos. MONTO: \$25.000.000.-

## Operativos

Operativos (de Manejo Sanitario de ENERO a DICIEMBRE 2025, con un total de 1.036 pacientes atendidos, se realizaron operativos en algunos sectores de la comuna con presupuesto municipal.

Operativo de Registro de Mascotas con microchip en JULIO de 2025. Realizada en sector Los Volcanes y sector Alberto Levy.

Operativo de vacunación antirrábica el Día Mundial Contra la Rabia, en SEPTIEMBRE de 2025, se aplicaron 100 vacunas antirrábicas. Realizada en Plaza Brasil de Traiguén.

Participación de la Méd.Veterinario en CURSO “Servicio de actualización teórico práctico en técnicas de esterilización de animales de compañía para funcionarios municipales” DE AGOSTO a DICIEMBRE 2025, dictado por Universidad de Católica de Temuco.

## Denuncias en terreno

Denuncias de Infracciones a la Ley de Tenencia Responsable 21.020, algunas por tenencia irresponsable que ocasiona molestias a los vecinos y por maltrato animal. Se recibieron alrededor de 14 denuncias por faltas a la ley.

Actualmente tenemos a nuestro cuidado, 3 caninos rescatados por maltrato animal, desde el 05 de octubre de 2023 hasta la fecha, los que fueron esterilizados, en su totalidad y permanecen con nosotros en espera de ser adoptados.



Perros en recinto Regimiento de Traiguén para nuestro cuidado

Atenciones clínicas gratuitas





Operativos Manejo Sanitario



Vacunación antirrábica gratuita 2025

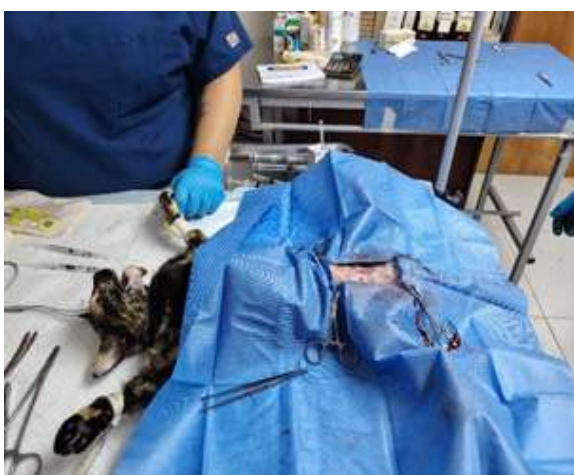


Denuncias junto a inspección municipal  
infracciones a Ley 21.020





Cirugías box veterinario con recursos municipales



Operativos Proyecto cirugías esterilización





# CEMENTERIO



El actual Cementerio Municipal de Traiguén fue traspasado en razón de la Ley 18.096 del 25.01.1982, la que “transfiere a las municipalidades los cementerios que indica y le encomienda su gestión”. Se regula por el Decreto n°357 del año 1970, y Reglamento General de Cementerio, última modificación el 17.02.2014 por Decreto n° 69. La creación del Cementerio, data desde del año 1883, y estuvo a cargo del ministerio de salud, a través del Hospital de Traiguén, hasta el año 1982, después de 101 años, fue traspaso a la Ilustre Municipalidad de Traiguén.

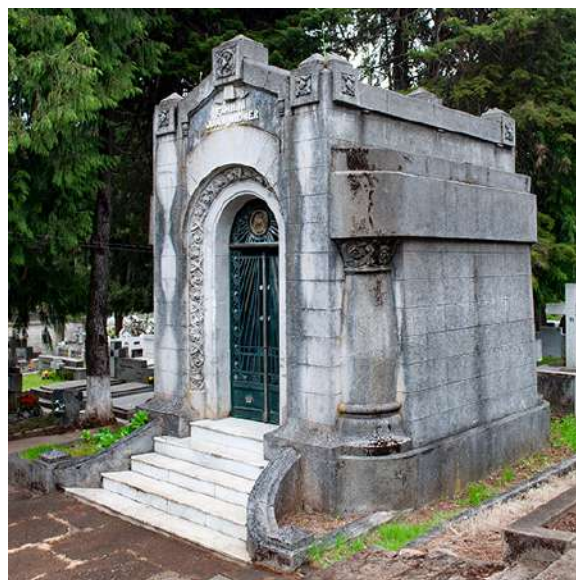
La municipalidad lo recibió sin resolución sanitaria de funcionamiento de Cementerio, y ahora, contamos con Resolución exenta N° MA12-10303, de fecha 22 .09.2021, APRUEBA Y AUTORIZA el funcionamiento del CEMENTERIO MUNICIPAL DE TRAIGUÉN, POR la SEREMI DE SALUD ARAUCANÍA.

La función general de esta área es administrar y gestionar el bien de uso público, tanto en su aspecto operativo como financiero.

La administración del área cementerio cuenta con un total de 89 funcionarios, al final del año 2025, divididos, entre personal administrativo y personal auxiliar, regidos por el Código del Trabajo y supletoriamente por la LEY 18.883, (que rige a funcionarios Municipales).

El cementerio de nuestra comuna cuenta con 5701 tumbas, 694 nichos antiguos y 66 nichos nuevos. En total 760 nichos. En el transcurso del año 2025 se confeccionaron 73 tumbas nuevas, entre ellas, algunas son reemplazo de terreno con reja, a construcción sólida, sepultando en total 175 fallecidos, existiendo al 31.12.2025 un total de 31.881 personas sepultadas en el Parque Cementerio Municipal de Traiguén.

El cementerio está sepultando normalmente, porque tiene disponibilidad de terrenos en el nuevo patio 11, y quedan también algunos terrenos en patio 10, que sólo se venden para hacer bóvedas/mausoleos o nichos hacia arriba solamente. En el patio 11, llevamos un orden de venta por necesidad de sepultación inmediata. Tenemos capacidad para arriendo de Nichos en el nuevo bloque, letra O.



La dirección de Secplan está rehaciendo nuevo proyecto de nichos de capacidad para 122 nichos más, que esperamos conseguir el financiamiento este año 2026, que se ubicará a continuación del bloque O, en dirección diagonal, hacia límite Sur, Canal Chumay.

Generamos una tercera calle en el patio 11 y estamos sepultando normalmente. Se hará un tercer drenaje a continuación de la tercera corrida de sepulturas del patio 11, a principio del año 2026.

Se comenzó la instalación de luminarias nuevas, en el patio 11, que estarán listas para el mes de Marzo de 2026.

# CEMENTERIO



Secplan, también está trabajando en rehacer proyecto de Ampliación hacia terreno sector "CHUMAY", contemplando el paso del Cementerio antiguo por servidumbre de tránsito con EFE, para pasar a la ampliación del Cementerio, en el terreno en Concesión de Uso Gratuito con Bienes Nacionales, terreno que cuenta con la Autorización para primer proyecto de Ampliación, de la Seremi de Salud Araucanía. Esperamos obtener los fondos para la ejecución, durante el año 2026.

El proyecto que financia MINVU, llamado "Pequeñas Localidades, que abarcará un polígono enmarcado en el Casco Histórico del Cementerio, que abarca parte de los patios 1; 3 y 2 principalmente, y que dará mayor realce a las construcciones y rejas de fierro forjado, que consideran parte de las sepulturas más antiguas del Cementerio. Se contempla nuevas señales éticas, nuevos diseños de veredas, se destacarán reseñas arquitectónicas y también de personas sepultadas de alta connotación para la comuna de Traiguén, quedó con financiamiento listo para su ejecución durante el año 2026.

Empezamos un nuevo registro Excel con los fallecidos por año, desde el año 2025, hacia atrás, que esperamos entregar el primer avance en Abril de 2026, en la página Web.

A continuación, se indicará el movimiento financiero del año 2025.

El año contable-presupuestario 2025, finalizó con un superávit de \$ 26.366.000 aproximadamente, equivalente a un 2,32% y 2,27% del total de Ingresos Percibidos y de Gastos Devengados, respectivamente CALCULO DE SUPERÁVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO ACUMULADO EN BASE EFECTIVO MODIFICADO, AL CIERRE DEL CUARTO SEMESTRE 2025. Es el siguiente:

	M\$	%
Saldo inicial de caja (corregido) al 1/01/2025	49.689	
Ingresos Percibidos del período	1.138.040	2,32%
Gastos Devengados del período	1.161.363	2,27%
(+) SUPERÁVIT /(-) DEFICIT	(+)24.365	

La cuenta corriente de Cementerio, Banco Estado, terminó el año 2025 con documentos pendientes de cobro. La Conciliación Bancaria registrada en el módulo S.M.C., del sistema de gestión contable determinado al 31/12/2025, es el siguiente:

### CONCILIACIÓN BANCARIA CUENTA CORRIENTE CEMENTERIO, AL 31/12/2025, Es el siguiente:

Saldo según Certificado Banco	\$) 91.196.892
MÁS: Giros o cargos no contabilizados en la entidad	0
Depósitos o cargos no registrados por el Banco	0
MENOS: Depósitos o abonos del Banco no contabilizados	0
Cheques girados y no cobrados o abonos no registrados	\$ 38.490.860
Saldo según registro movimiento de fondos	(\$)52.706.032



# DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



El sostenedor municipal, a través del Departamento de Educación de Traiguén (DAEM), administra un total de doce Establecimientos Educacionales Municipales, además de seis Jardines Infantiles y Salas Cuna Vía Transferencia de Fondos (VTF) JUNJI.

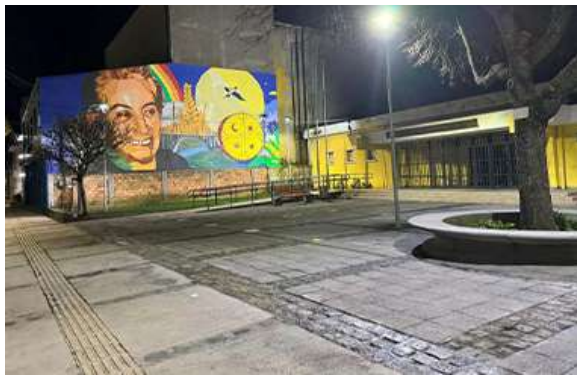
De los establecimientos educacionales, tres corresponden a escuelas básicas urbanas, cinco a escuelas básicas rurales, con modalidades uni, bi y tri-docentes, y dos a liceos urbanos, ambos con oferta de Educación Básica. De estos liceos, uno imparte Educación Media Humanista-Científica (HC) y el otro Educación Media

Técnico-Profesional, contando este último con servicio de internado escolar gratuito. A esta red educativa se suma una Escuela Especial y una Escuela que funciona en contexto de encierro.

La oferta educativa municipal es completamente gratuita, y el 100% de los establecimientos educacionales funciona bajo el régimen de Jornada Escolar Completa. Asimismo, diez establecimientos se encuentran adscritos, desde el año 2008, a la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP). Todas las unidades educativas urbanas y dos establecimientos rurales cuentan con Proyecto de Integración Escolar (PIE).

	ESTABLECIMIENTO	DIRECTOR/DOCENTE ENCARGADO
1	COMPL. EDUC. LUIS DURAND DURAND	SR. JAIME SÁNCHEZ CIFUENTES
2	LICEO LUCILA GODOY ALCAYAGA	SRA. ROXANY HERMOSILLA ULLOA
3	ESCUELA BÁSICA REPÚBLICA DE ISRAEL	SRA. GABRIELA GÓNZALEZ SÁEZ
4	ESCUELA BÁSICA EMILIA ROMAGNA	SRA. ANDREA MUÑOZ MARTÍNEZ
5	ESCUELA GUACOLDA	SRA. ANA LIZ PROVOSTE SILVA
6	ESCUELA ESPECIAL LAS LILAS	SR. MIGUEL BARRIGA NAVARRETE
7	ESC. JUAN DE LA CRUZ MUÑOZ	DOC. ENC. SR. PLÁCIDO TOLEDO ROJAS
8	ESCUELA BÁSICA REDUCCIÓN ANIÑIR	DOC. ALEXIS CARRIEL PAÑINAO
9	ESCUELA BÁSICA REDUCCIÓN TEMULEMU	DOC. ENC. SRA. KARLA FERRADA ANTIÑANCO
10	ESCUELA BÁSICA REDUCCIÓN DIDAICO	DOC. ENC. SRA. ROSSANA TAPIA GARCIA
11	ESCUELA BÁSICA VILLA QUILQUÉN	DOC. ENC. SRA. MÓNICA LÓPEZ JARA
12	ESCUELA BÁSICA FUNDO QUINO	DOC. ENC. SR. NELSON ALARCÓN MUÑOZ







## Misión

Fortalecer y consolidar una educación pública de calidad, orientada a que los establecimientos educacionales municipales de la comuna sean reconocidos por los estándares educativos que imparten y por su contribución al desarrollo integral de sus estudiantes.

## Visión

Entregar a las y los estudiantes una educación de calidad, con énfasis en la formación valórica, la autonomía y el desarrollo del pensamiento reflexivo y crítico, promoviendo el respeto por el medio ambiente y la interculturalidad. Todo ello orientado al desarrollo de competencias y habilidades cognitivas, tecnológicas, deportivas, artísticas y sociales, que les permitan progresar en sus trayectorias educativas e integrarse de manera activa, positiva y responsable a la sociedad.

## Valores Institucionales

Los valores sociales constituyen la base para una convivencia armónica y el fortalecimiento de la comunidad educativa.

En este marco, se promueven los siguientes valores:

- Respeto
- Responsabilidad
- Preeminencia del bien común por sobre el interés particular
- Protección y cuidado del medio ambiente

## Actitudes que se Promueven

El quehacer educativo municipal fomenta en sus estudiantes y comunidades educativas las siguientes actitudes:

- Autonomía
- Proactividad
- Resiliencia
- Compromiso

## Sellos Educativos

La Educación Municipal de Traiguén se identifica y distingue por:

- La valoración y promoción de la cultura y el respeto a la diversidad
- El cuidado y la protección del entorno natural y del planeta
- El uso responsable y pertinente de las tecnologías
- El fortalecimiento y evolución positiva de la matrícula comunal

## Matrícula por establecimiento año 2025

ESTABLECIMIENTO	RBD	MATRICULA (OCTUBRE 2025)
COMPL. EDUC. LUIS DURAND D.	5439-9	429
LUCILA GODOY ALCAYAGA	5440-9	378
ISRAEL	5441-0	494
EMILIA ROMAGNA	5442-9	420
JUAN DE LA CRUZ	5444-5	51
GUACOLDA	5446-1	147
ANIÑIR	5449-6	16
QUILQUEN	5455-0	8
QUINO	5459-3	5
TEMULEMU	5462-3	27
DIDAICO	5463-1	7
LAS LILAS	20058-1	41
TOTALESTUDIANTES	2023	

## Jardines VTF

Los seis Jardines Infantiles y/o Salas Cuna Vía Transferencia de Fondos (VTF) de la comuna de Traiguén cuentan con una coordinación comunal, cuya función principal es brindar apoyo administrativo y financiero, contribuyendo al adecuado funcionamiento de cada establecimiento.

Esta coordinación está compuesta por una coordinadora financiera y una administrativa contable, quienes trabajan de manera articulada con las direcciones de cada Jardín Infantil y Sala Cuna, con el objetivo de planificar y ejecutar las compras periódicas necesarias para su funcionamiento, tales como mobiliario, material pedagógico y de enseñanza, insumos de aseo y oficina, calefacción, consumos básicos, mantención, entre otros.

Asimismo, se atienden los requerimientos que surgen desde los establecimientos, permitiendo articular y coordinar soluciones oportunas, en resguardo de la continuidad y calidad del servicio educativo.

La coordinación realiza reuniones mensuales con las directoras de los Jardines Infantiles, orientadas a reforzar el conocimiento del Manual de Transferencias, informar sobre los márgenes de disponibilidad de recursos y fortalecer la correcta gestión financiera. De igual forma, se gestiona la tramitación de los gastos ante el área de finanzas, asegurando el pago oportuno a proveedores y su posterior rendición ante JUNJI, dentro de los plazos establecidos.

Previo a la elaboración de las rendiciones de cuentas, se verifica que los egresos cuenten con la documentación completa y conforme, requisito indispensable para su aprobación definitiva por parte de JUNJI. Finalmente, se elaboran y presentan de

manera oportuna las rendiciones de cuentas de los Jardines Infantiles, correspondientes a los procesos de funcionamiento normal, Ley N°20.903, Ley N°20.905, BDL y cualquier otro gasto que deba ser informado, además de ejecutar otras funciones propias del programa de transferencias de fondos.



JARDIN INFANTIL	MATRICULA EN SALA CUNA	MATRICULA EN NIVEL MEDIO
LOS CANTARITOS	NO TIENE SALA CUNA	32
CARRUSEL	12	20
JUAN PABLO II	28	NO TIENE NIVEL MEDIO
GIRASOL	05	18
NUEVA ESPERANZA	10	12
AYUN	20	32

## Programas

### Programa de Educación Intercultural Bilingüe (EIB)

El Departamento de Educación Municipal de Traiguén implementa el Programa de Educación Intercultural Bilingüe (EIB), orientado a la valoración y revitalización de la lengua y cultura mapuche, en atención al alto porcentaje de estudiantes mapuche de la comuna. El programa cuenta con una Coordinación Comunal EIB, encargada de articular y acompañar su implementación en los establecimientos.

La EIB se desarrolla mediante Educadores y Educadoras Tradicionales, conforme a la normativa vigente, y se aplica desde 1° a 6° año básico a través de la asignatura ALCPOA; en 7° y 8° básico mediante planes anteriores del Sector de Lengua Indígena, y en enseñanza media a través de talleres. El programa promueve el diálogo intercultural, la participación de las comunidades mapuche y la incorporación progresiva de la interculturalidad en los instrumentos de gestión educativa comunal.



*Trafkintü Comunal 2025*



*Palinkantun Comunal 2025*



*Oratoria Mapudungun - Inglés 2025*

## Programa de Educación Extraescolar

El Departamento de Educación Municipal de Traiguén desarrolla el Programa de Educación Extraescolar, orientado a complementar el proceso educativo mediante actividades deportivas, artísticas, culturales y cívico-sociales, contribuyendo al desarrollo integral de las y los estudiantes de la comuna. Estas acciones se ejecutan durante todo el año académico a través de talleres, encuentros, competencias, muestras y eventos comunales.

Entre las principales iniciativas destacan: la conmemoración del Día Mundial de la Actividad Física, la Semana de la Educación Artística, el Encuentro Deportivo de Escuelas Rurales, la participación en los Juegos Deportivos Escolares del IND, la Muestra Escolar de Cueva, la Orquesta Escolar Municipal, el Concurso Pictórico y Literario, la Gala Deportiva Escolar, las Olimpiadas Deportivas, el Festival de la Voz Escolar y los Talleres Deportivos y Recreativos Elige Vivir Sano en tu Escuela, en coordinación con el Ministerio de Educación.

Estas acciones fortalecen la participación estudiantil, la vida saludable, la identidad cultural y el desarrollo de talentos, promoviendo una educación integral y de calidad.



*Desfile natalicio Bernardo O'Higgins 2025*



*Concierto de Navidad 2025*



*Muestra Comunal de Cueva 2025*

## Subvención Escolar Preferencial (SEP)

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) tiene por objetivo mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos que atienden a estudiantes cuyas condiciones socioeconómicas pueden incidir en su rendimiento escolar, promoviendo mayores oportunidades de aprendizaje para todos y todas.

Para acceder a estos recursos, el sostenedor suscribe un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, comprometiéndose a la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo (PME), estructurado en las dimensiones de Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos.

La subvención beneficia a estudiantes prioritarios, pertenecientes a hogares en situación de mayor vulnerabilidad socioeconómica, y a estudiantes preferentes, cuyas familias se encuentran dentro del 80% más vulnerable, de acuerdo con el Registro Social de Hogares.

## Programa de Integración Escolar (PIE)

El Programa de Integración Escolar (PIE) se implementa en establecimientos de educación regular municipal de la comuna de Traiguén como una estrategia educativa inclusiva, orientada a favorecer la participación y el logro de los aprendizajes de estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (permanentes o transitorias), promoviendo la equidad y la igualdad de oportunidades.

El programa se desarrolla actualmente en cinco establecimientos urbanos y tres rurales, donde los estudiantes reciben apoyo especializado de profesionales como educadoras diferenciales, psicólogos, fonoaudiólogos, kinesiólogos, entre otros, facilitando su participación en aula, el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje y la continuidad de su trayectoria educativa. Las adecuaciones curriculares, conforme al Decreto N°83/2015, han permitido la promoción escolar y la proyección de los estudiantes, incluyendo el acceso a la Prueba PAES en enseñanza media.

partir del año 2025, se implementan mejoras en los procesos administrativos del programa, fortaleciendo el uso del Formulario Único de Diagnóstico de Evaluación Integral (FUDEI) para todos los estudiantes PIE, con el fin de optimizar la gestión, el registro de información y la eficiencia en la incorporación al programa.

## Programa Habilidades para la Vida I (HPV I)

El Programa Habilidades para la Vida I (HPV I) está dirigido a estudiantes desde Educación Parvularia (NT1) hasta 4° año básico, y tiene como objetivo favorecer una adaptación escolar exitosa, fortaleciendo el desarrollo de competencias socioemocionales, cognitivas y afectivas, en coordinación con las comunidades educativas.

En la comuna de Traiguén, el programa se implementa desde el año 2015, abarcando 10 establecimientos municipales y 2 particulares subvencionados. Su intervención se organiza en unidades de promoción, detección, prevención, derivación, trabajo en red y evaluación, lo que permite abordar de manera integral la salud mental escolar.

Entre sus principales acciones se incluyen talleres de promoción para familias y equipos educativos, evaluación socioemocional temprana, talleres preventivos con estudiantes, derivación y seguimiento de casos de mayor riesgo a la red de salud mental (PASMI), articulación con programas y servicios comunales, y procesos permanentes de evaluación y seguimiento. Estas acciones contribuyen al bienestar integral, la prevención de riesgos psicosociales y el fortalecimiento de trayectorias educativas saludables.

## Programa de Educación Ambiental

La Educación Ambiental constituye un eje formativo transversal, orientado a promover el desarrollo sustentable, la conciencia ecológica y la formación de una ciudadanía responsable con su entorno, en concordancia con la Ley N°19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente, que establece la educación ambiental como una responsabilidad del Estado.

Durante el año 2025, y con apoyo de la Oficina de Medio Ambiente Municipal, se desarrollaron diversas acciones en establecimientos educacionales municipales, tales como visitas guiadas al Punto Limpio, talleres de educación ambiental sobre residuos sólidos domiciliarios, participación en programas de arborización con especies nativas, campañas de reciclaje y conmemoración de efemérides ambientales (Día de la Tierra, Día del Medio Ambiente, Día del Reciclaje), fortaleciendo el vínculo entre las comunidades educativas y su entorno.

Estas iniciativas contribuyen a la formación de estudiantes comprometidos con el cuidado del medio ambiente y la construcción de un futuro más sostenible para la comuna.

## Programa de Salud del Estudiante

Durante el año 2025, la ejecución del Programa de Salud del Estudiante, conforme a las directrices de JUNAEB, presentó una disminución significativa en las atenciones disponibles, limitándose principalmente a controles de estudiantes ya incorporados al programa en años anteriores. No se autorizaron nuevos tamizajes en la mayoría de las comunas y las prestaciones se ajustaron a la cobertura asignada a Traiguén.

Las atenciones se concentraron en estudiantes de establecimientos municipales y particulares subvencionados, urbanos y rurales, en las especialidades de oftalmología, traumatología y otorrinolaringología, dirigidas solo a un porcentaje de alumnos en control pertenecientes a los 18 establecimientos educacionales de la comuna.

## Residencia Familiar Estudiantil

Con el fin de asegurar la continuidad de estudios de estudiantes provenientes de sectores rurales apartados, el Departamento de Educación Municipal, en coordinación con JUNAEB, implementa desde el año 2014 el Programa Residencia Familiar Estudiantil (PRFE). Este programa entrega alojamiento, alimentación y acompañamiento en hogares de familias de acogida, permitiendo la asistencia regular a establecimientos educacionales de la comuna y contribuyendo a prevenir la deserción escolar por razones geográficas. El programa contempla la selección y supervisión permanente de las familias de acogida, así como el seguimiento de los estudiantes beneficiarios, garantizando condiciones adecuadas de bienestar y protección. Su implementación ha tenido un impacto positivo en la permanencia escolar de estudiantes rurales, disminuyendo el riesgo de abandono educativo.

Entre los principales desafíos se encuentran ampliar la cobertura, fortalecer el acompañamiento socioemocional, reforzar la capacitación y monitoreo de las familias de acogida y potenciar la articulación con otros programas de apoyo estudiantil.

## Programa de Alimentación Escolar (PAE)

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) beneficia a estudiantes de 11 establecimientos municipales de la comuna de Traiguén, entregando diariamente desayunos, almuerzos, colaciones y onces, según corresponda, a estudiantes de educación parvularia, básica y media en condición de vulnerabilidad. La asignación del beneficio se realiza en cada establecimiento, de acuerdo con el Registro Social de Hogares, siendo ejecutado por JUNAEB.

Durante el período, el programa alcanza un total de 1.560 estudiantes beneficiarios, distribuidos en establecimientos urbanos y rurales de la comuna.

## INGRESOS

A continuación, se presenta el presupuesto 2026, que fue elaborado considerando antecedentes y proyecciones de los establecimientos educativos, así como también bajo estimaciones presupuestarias de la Administración Central.

PRESUPUESTO 2025M\$	
Aporte Municipal	975.054
Subvención General	3.574.101
Programa SEP	1.399.603
Programa FAEP	281.225
Programa PIE	1.050.234
JUNJI-VTF	919.902
Subvención Mantención	53.963
Otros Programas MINEDUC	2.153.127
Bonos Gobierno	317.500
Licencias Médicas	405.020
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>11.129.729</b>



# DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



La Dirección de Obras Municipales, tiene como función principal y prioritaria la de velar por el cumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de toda la jurisdicción. En este contexto, debe estudiar los antecedentes, fiscalizar las construcciones, otorgar el Permisos de Construcción de Obras, conocer los reclamos durante las faenas y dar Recepción Final de ellas, tanto del sector privado como público, urbano y rural. Además de lo anterior, debe hacer prevalecer el Plan Regulador Comunal, en lo concerniente a la Planificación Urbana.

Dentro de las funciones realizadas en la D.O.M., destacan:

- Otorgar Permisos de Construcción (obra nueva, ampliaciones, transformaciones, regularizaciones, etc.). Previo estudio de la Carpeta Técnica, tanto urbanas como rurales.
- Otorgar Recepción de Obras Urbanas y Rurales.
- Otorgar Subdivisiones Prediales.
- Otorgar permiso de Demolición.
- Revisión de Plan Regulador Comunal para otorgar certificados de informaciones previas.
- Fiscalizar y otorgar permiso para ocupación de la vía pública.
- Fiscalizar y otorgar permiso para rebaje de soleras.
- Fiscalizar y realizar cobros por el retiro de ramas y/o escombros.
- Visto Bueno a solicitudes de Patentes Comerciales en relación a Zonificación.
- Inspección y evaluación de viviendas para determinar la habitabilidad.
- Informar mensualmente al I.N.E. sobre las construcciones en la Comuna.
- Entregar información al Servicio de Impuestos Internos, relacionado con los Permisos de Construcción, Subdivisiones y Recepciones de Obras.

En relación a lo anterior, la D.O.M. el año 2025, otorgo un total de 224 Permisos de Edificación, de acuerdo al siguiente desglose:

- Permisos de Edificación : 196 Permisos
- Regularizaciones Ley 20.898 : 28 Permisos.

También otorgaron:

- 14 Resoluciones que autorizan Subdivisión Predial.
- 77 Certificados de Recepción de Obra Nueva y Ampliaciones.

El año 2025, la D.O.M. registró el cobro por Derechos Municipales, según se especifica:

- Permisos de Construcción \$25.413.011
- Permisos de Regularización L e y 20.898 \$ 1.935.991
- Aporte Espacio Público \$ 5.065.119
- Permisos de Subdivisión \$43.913.293
- Sub total (1) \$76.327.414

Otros cobros efectuados según detalle, a través de la DOM son:

- Certificados: (Número, No Expropiación, Informaciones Previas, Condición de la Vivienda, de Ruralidad entre otros) \$ 2.211.643
- Derechos por uso de Vehículos \$1.464.135
- Derechos por uso de Maquinaria \$ 942.521
- Ocupación de Bien Nacional de Uso Público \$ 1.006.331
- Sub Total (2) \$ 5.624.630

Total Derechos Municipales percibidos a través de la D.O.M. \$ 81.952.044

Otras funciones realizadas por la D.O.M

Mantenición de Alumbrado Público:

La mantención del alumbrado público de la Comuna de Traiguén, Villa Quilquén, El Tesoro Chufquén y Quechereguas, se encuentra a cargo del Municipio, siendo la D.O.M. la encargada de efectuar la revisión de las luminarias, solicitar la adquisición de materiales y efectuar la reposición de las luminarias en mal estado.



Mantenición de Red Vial (Urbana y Rural):

La Municipalidad de Traiguén cuenta maquinaria Municipal, a cargo de la D.O.M., la que tiene como prioridad el mejoramiento del sector rural, realizando trabajos como mejoramiento de caminos vecinales, construcción de pozos, cortafuegos, entre otros.

Aun cuando se trata de una función del Servicio de la Vivienda y Urbanismo y la Dirección de Vialidad, la D.O.M. eventualmente debe efectuar bacheos en las distintas calzadas de nuestra comuna.



Mantenición Infraestructura y Ejecución de Obras:

Permanentemente se efectúan trabajos de mantención en los diferentes recintos municipales, entre ellos, infraestructura de educación y de salud, así como también, ejecutar en terreno todas las disposiciones operativas del Departamento de Tránsito, (demarcación de calles, señalizaciones, reductor de velocidades, etc.).





## Mantenimiento de Cortafuegos:

Durante la primavera de cada año, se realiza la mantención de aproximadamente 30 km de fajas cortafuego en las zonas con potencial peligro de propagación de incendios hacia sectores poblados. Este trabajo es realizado 100% con recursos, maquinaria y personal municipal. Esto ha permitido mantener mayor seguridad para nuestros vecinos en la época que los incendios forestales se hacen más recurrentes.

## Apoyo en Situaciones de Emergencia:

La D.O.M., a través de Talleres Municipales y su cuadrilla de emergencia es la encargada de apoyar situaciones de emergencia ante inclemencias del tiempo o desastres naturales.



# DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



Inspección Técnica de Obras:

Proyecto: "Construcción Abasto de Agua Potable Sector El Avellano, Traiguén".  
Monto Total: \$ 223.697.896  
Cartera: PMB SUBDERE  
Descripción: Proyecto ejecutado por Constructora Máxima SPA, consistente en la ejecución de soluciones para abastecimiento de agua potable para 23 familias del sector.  
Obra en ejecución.

Proyecto: "Construcción Abasto de Agua Potable Sector Las Toscas, Traiguén"  
Monto Total: \$ 92.309.916  
Cartera: PMB SUBDERE  
Descripción: Proyecto ejecutado por la Empresa Sociedad de Telecomunicaciones y Electricidad RL Ltda., consistente en la ejecución de soluciones para abastecimiento de agua potable para 12 familias del sector.  
Obra en proceso de Recepción.



Proyecto: "Construcción Abasto de Agua Potable Comunidad Cacique Bartolo Pitrihuen de Boyeco, Comuna de Traiguén"  
Monto Total: \$ 272.200.600  
Cartera: PMB SUBDERE  
Descripción: Proyecto ejecutado por la Empresa Perforaciones HIDROSUR SPA, consistente en la ejecución de soluciones para abastecimiento de agua potable para 32 familias del sector.  
Obra en ejecución.

Proyecto: "Abasto de Agua Potable Sector Nanchahue, Traiguén"  
Monto Total: \$ 71.679.260.  
Cartera: PMB SUBDERE  
Descripción: Proyecto ejecutado por la Empresa Perforaciones HIDROSUR SPA, consistente en la ejecución de soluciones para abastecimiento de agua potable para 7 familias del sector.  
Obra en proceso de Recepción.



## DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



Proyecto: “Mejoramiento Casa de la Cultura”.

Monto Total: \$ 162.212.414

Cartera: SEREMI CULTURA Y MUNICIPALIDAD

Descripción: Proyecto ejecutado por la Empresa HERMES FIERRO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES EIRL, consiste en cambio de techumbre de primero piso, ampliación de oficina de administración y camarines, modificaciones interiores.

Obra en ejecución.

Proyecto: “Mejoramiento y Habilitación de Posta de Temulemu para la Escuela G-185 Temulemu, Traiguén”.

Monto Total: \$ 40.966.107

Cartera: SUBDERE

Descripción: Proyecto ejecutado por la Empresa CONSTRUCCIONES FEGOBRA SPA, consiste en construcción de patio techado, y muros de contención de terreno.

Obra en ejecución.

## DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Proyecto: “Mejoramiento Barrio Renacer de Guacolda”.

Monto Total: \$194.466.937

Cartera: SERVIU Y MUNICIPALIDAD

Descripción: Proyecto ejecutado por la Empresa RODRIGO FUENTES TRANSPORTE, CONSTRUCCIÓN Y COMPRA Y VENTA DE ARIDOS EIRL, consiste en construcción de areas verdes, plazoletas, juegos infantiles y milticancha techada.

Obra en ejecución.

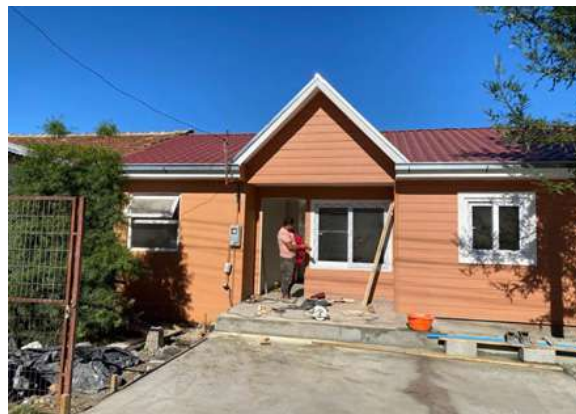
Proyecto: “Mejoramiento de Sede Guacolda y Reposición de Centro Comunitario Huiñilhue, Comuna de Traiguén”.

Monto Total: \$132.256.120

Cartera: SUBDERE

Descripción: Proyecto ejecutado por la Empresa INGEVILLA EIRL, consiste en reconstrucción de sedes comunitarias.

Obra en ejecución.



# DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



Proyecto: “Conservación del Jardín Infantil y Sala Cuna Girasol”.

Monto Total: \$ 118.767.106

Cartera: JUNJI.

Descripción: Proyecto ejecutado por la Empresa DANIEL FERNÁNDEZ ALARCÓN, consiste en realizar el cambio de revestimiento exterior del jardín, pintura interior, cambio de piso en salas, pasillos, bodegas, baños, ampliación oficina directora, correderos de hormigón y patio exterior radier y caucho.

Obra con Recepción Provisoria.

Proyecto: “Reposición Lomos de Toro Distintos Sectores, Comuna de Traiguén”.

Monto Total: \$ 36.000.004

Cartera: MUNICIPAL

Descripción: Proyecto ejecutado por la Juan Carlos Muñoz, consiste en la demolición y reposición de lomos de toro con cambio de materialidad a asfalto.

Obra con recepción provisoria.





# DEPARTAMENTO DE SALUD



El Departamento de Salud Municipal de Traiguén es una entidad pública, cuyos objetivos son administrar y entregar servicios sanitarios de calidad a la población rural y periurbana de la comuna de Traiguén, la componen seis postas de salud rural, ocho estaciones médicas rurales y un Centro Comunitario de Salud Familiar del Lof Pantano.

Nuestras acciones se concentran en el cuidado integral de la salud de las familias, con énfasis en acciones preventivas y promocionales, mediante fomento de estilos de vida saludable, al trabajo intersectorial y a la responsabilidad familiar y comunitaria en el cuidado de la salud.

La definición y priorización de los objetivos sanitarios para la población beneficiaria de nuestra red local de salud, se han desarrollado a partir del Modelo de Atención Integral de Salud con Enfoque Familiar y Comunitario (MAIS) mediante el análisis de la situación demográfica y epidemiológica sumado a la expresión de las necesidades ciudadanas a través de los procesos participativos realizados en nuestra comuna quienes identificaron su problemáticas más relevantes en materia de salud pública.

### ESTRATEGIAS DEL SISTEMA DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA

Las estrategias de salud deben considerar las siguientes características:

1. Calidad en la atención.
2. Enfoque en el Modelo de atención integral de Salud familiar y Comunitario.
3. Basado en las necesidades de salud de los usuarios.
4. Enfoque en las determinantes sociales de salud.
5. Trabajo articulado con el nivel secundario, intersectorial y redes comunitarias.
6. Con énfasis en el ámbito de la promoción y la prevención.

### DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE TRAIGUÉN

Creado en 1981 tiene por función gestionar el sistema comunal de salud a la población rural de la comuna de la Traiguén, en interacción con permanente trabajo con la red comunitaria y con el intra e intersector. Para ello cuenta con un equipo multidisciplinario, en continua capacitación y comprometido con el desarrollo comunal.

EL DSM entiende la salud como sinónimo de calidad de vida y de desarrollo local, por tanto, sus estrategias están dirigidas a intervenir los determinantes de salud y acompañar a las personas para que puedan desarrollar un proceso que permita mejorar sus condiciones de vida.

Se trata no solo de brindar atenciones de salud, sino de generar una acción coordinada con el intersector representado principalmente por los servicios de medio ambiente, de vivienda, de obras públicas, de educación, de seguridad, de cultura, deportes, recreación y de desarrollo social

junto a la comunidad organizada, obteniendo de ella su participación comprometida, responsable y creativa.

## MISIÓN

“Contribuir a elevar el nivel de salud de la población de los sectores rurales de la comuna de Traiguén integrándolos a la red de atención que ellos requieren para la recuperación de la enfermedad y actividades de prevención y promoción de la salud.

“Mantener un equipo de salud respetuoso, comprometido, dispuesto y actualizado en sus conocimientos, para acoger al usuario y cumplir los objetivos sanitarios en forma eficiente y eficaz.”

## VISIÓN

“Ser un sistema de salud moderno, innovador y resolutivo, comprometido con la comunidad, orientado a entregar una atención cálida, oportuna y de excelencia.”

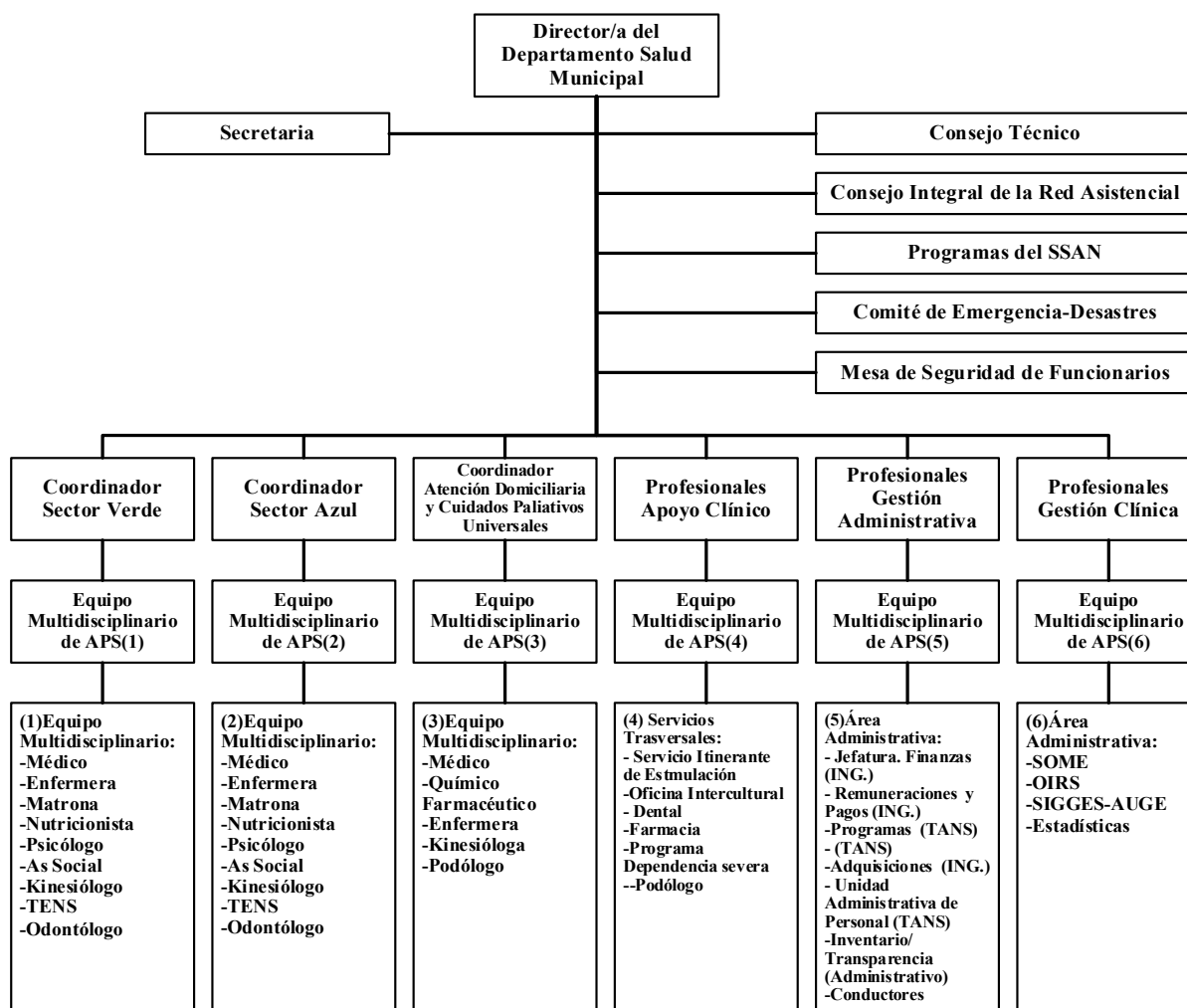
## VALORES INSTITUCIONALES

- Calidad.
- Respeto.
- Transparencia.
- Solidaridad.
- Ética.
- Humanización.
- Solidaridad.

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL DSM

Los cargos que se indicarán resultan cruciales y de especial importancia para esta Entidad Administradora, por un lado, para efectos de llevar a cabo una adecuada supervisión de los actos, procedimientos y prestaciones realizadas y, por otro, para velar por el cumplimiento de los objetivos municipales y la normativa vigente, tanto a nivel interno, en las relaciones existentes entre el personal, como externo, en lo que respecta a la atención de salud proporcionada a los usuarios y la participación activa de la comunidad.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 56 inciso 2° de la Ley N°19.378, el cual consagra la necesidad de las Entidades Administradoras de definir una estructura organizacional a la luz del Plan de Salud Comunal y el modelo de atención definido por el Ministerio de Salud y, además, con el afán de distribuir adecuadamente las tareas y competencias por cada área de trabajo, se ha determinado el siguiente organigrama institucional:



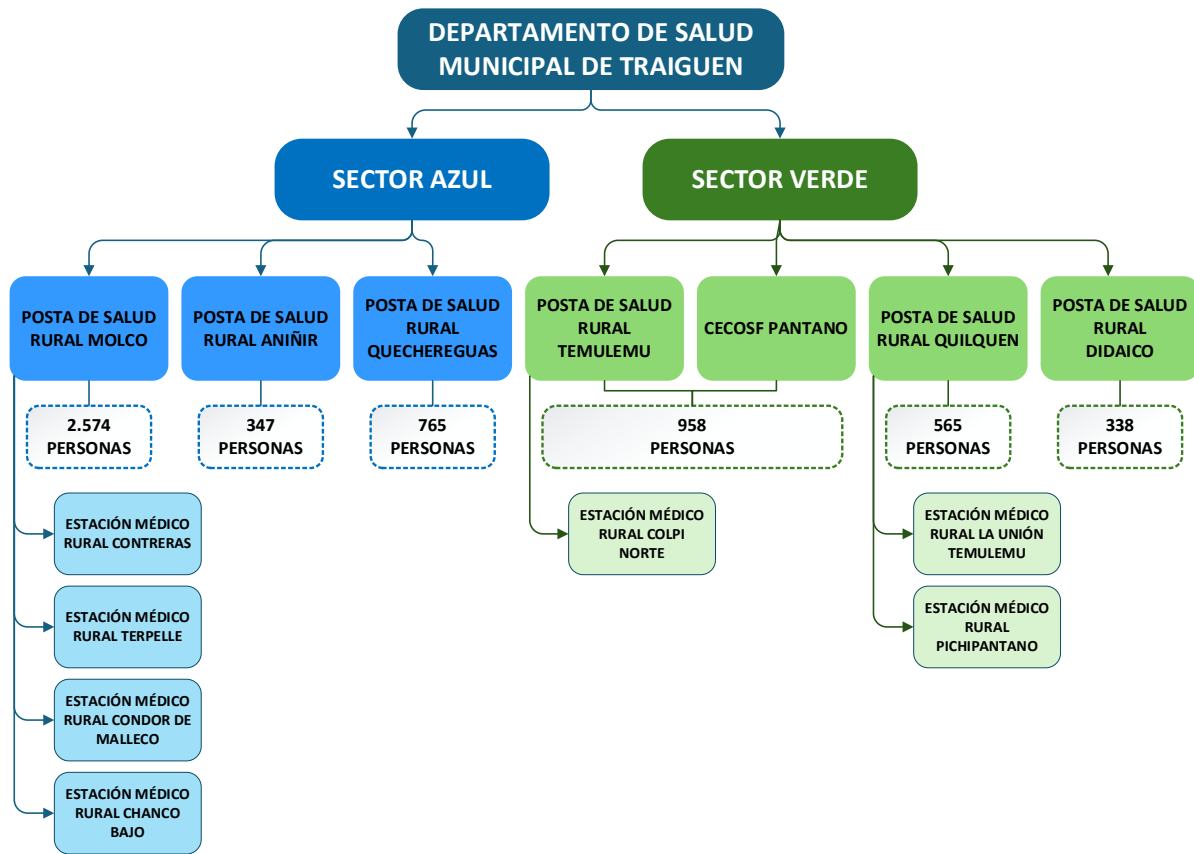
## POSTAS DE SALUD RURAL

Son establecimientos de Atención Primaria de Salud, que forman parte de la Red Asistencial, localizado en sectores rurales de mediana o baja concentración de población, mediana o gran dispersión, las cuales están a cargo de las acciones de salud en materia de prevención, promoción, fomento, protección y recuperación de la salud y del seguimiento de la situación de salud de las Comunidades Rurales.

Las Estaciones Médico Rurales, son establecimientos que habilita y administra una comunidad en sectores con una concentración de personas considerable y

que se encuentran alejados de la Posta de Salud Rural, que permite acercar la atención de salud a estas comunidades, con las mismas prestaciones.

Actualmente el Departamento de Salud Municipal otorga servicios de salud a 5.547 personas del sector rural de la comuna.



## FUNCIONAMIENTO DE LA POSTA DE SALUD RURAL

- ☑ Coordinación técnica de las Postas de Salud Rural, realizada por un profesional del equipo del sector, Encargado de Sector.
- ☑ Rondas de salud rural programadas según necesidades de la población.
- ☑ Horario de funcionamiento de las PSR: de Lunes a Jueves de 8:30 a 17.30 horas y Viernes de 8:30 a 16:30 horas, turnos de llamada en caso de emergencia y catástrofes.
- ☑ Existencia de dos TENS por Posta de Salud rural de acuerdo a lo establecido por el programa de Equidad Rural que viene a reforzar esto de manera de no perder la continuidad de la atención en la PSR.
- ☑ Si existe una Estación Médico Rural, las atenciones las coordina el TENS de la

Posta de Salud Rural que corresponda, realizando dos rondas al mes, con los distintos profesionales del sector.

CUMPLIMIENTO DE METAS

METAS SANITARIAS LEY 19.813 AÑO 2024.  
DSM TRAIGUÉN

N°	NOMBRE META	META	% CUMPL.	PONDERACIÓN
1	RECUPERACIÓN DEL DESARROLLO PSICOMOTOR	90%	100%	12,5
2	AUMENTAR EL N° DE MUJERES CON PAPANICOLAOU VIGENTE	994	81%	10,2
3A	CONTROL ODONTOLÓGICO EN NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 9 AÑOS	43%	54%	6,3
3B	NIÑOS Y NIÑAS DE 6 AÑOS LIBRES DE CARIES	24%	25%	6,25
4A	COBERTURA EFECTIVA DE DM2 EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS	27%	28%	12,5
4B	EVALUACIÓN ANUAL DE LOS PIES EN PERSONAS CON DM BAJO CONTROL DE 15 Y MÁS AÑOS	90%	90%	12,5
5	COBERTURA EFECTIVA DE HTA EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS.	37%	34%	11,3
6	COBERTURA DE LME EN MENORES DE 6 MESES DE VIDA	70%	54%	9,6
7	COBERTURA DE TRATAMIENTO EN PERSONAS CON ASMA Y EPOC	N/A	0%	6,25
8	ESTABLECIMIENTOS CON PLAN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL ELABORADO Y FUNCIONANDO PARTICIPATIVAMENTE	80%	100%	6,25
CUMPLIMIENTO GLOBAL				93,65

## 3.2 INDICE DE ACTIVIDAD DE LA ATENCION PRIMARIA (IAAPS). 2025

META	DESCRIPCION	CUMPLIMIENTO
META N° 1	Porcentaje de Centros de salud autoevaluados mediante Instrumento para la evaluación y certificación de desarrollo en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario (MAIS) vigente	100%
META N° 2.1	N° establecimientos funcionando de 8:00 AM a 20:00 horas de Lunes a Viernes y sábados de 9 a 13 horas	N/A
META N° 2.2	Disponibilidad de Fármacos Trazadores	N/A
META N° 3	Tasa de consultas de morbilidad, por habitante año	100%
META N° 4	Porcentaje de consultas y controles resueltos en APS (sin derivación al nivel secundario).	77%
META N° 5	Tasa de Visita domiciliaria Integral	47%
META N° 6.1A	Cobertura Examen de Medicina Preventiva en mujeres de 20 a 64 años	100%
META N° 6.1B	Cobertura Examen de Medicina Preventiva en hombres de 20 a 64 años	82%
META N° 6.2	EMP hombres y mujeres de 65 y mas años	100%
META N° 7	Cobertura de Evaluación del desarrollo Psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control.	100%
META N° 8	Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 19 años	100%
META N° 9.1	Cobertura de atención Integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud mental y trastornos mentales.	100%
META N° 9.2	Tasa de controles de atención Integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud mental y trastornos mentales.	100%
META N° 9.3	Personas egresadas por alta clínica de 0 y más años	100%
META N° 10	Cumplimiento GES cuyas acciones son de ejecución en APS	0%
META N° 11	Cobertura de vacunación anti influenza en población objetivo definida para el año en curso	N/A
META N° 12	Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo	85%
META N° 13	Porcentaje de adolescentes inscritos de 15 a 19 años bajo control de regulación de fertilidad.	100%
META N° 14	Cobertura de Tratamiento en personas con Diabetes Mellitus 2, de 15 y más años	92%
META N° 15	Cobertura de Tratamiento en personas de 15 y más años, con Hipertensión Arterial	90%
META N° 16	Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita	100%
META N° 17	Proporción de niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal.	82%
	CUMPLIMIENTO GLOBAL	93,01%

## PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA (PMI) PROGRAMA DE LA

Durante el 2025 se postularon a proyectos de mejoramiento de la infraestructura, que permiten adquirir o mejorar las instalaciones de los establecimientos dependientes del departamento de salud. Adjudicándose un monto de \$ 39.610.418 pesos.

Con el cual se realizó:

- ☑ Mejoramiento de pintura e infraestructura de la Posta de Salud Rural de Quilquén.
- ☑ Adquisición de contenedores para el botiquín (Farmacia) de las Postas de Salud Rural de Quilquén y Didaico.
- ☑ Adquisición de un generador eléctrico para la Farmacia del Departamento de salud, para mantención de insulinas ante cortes de energía.





## PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

### PROGRAMA INFANTIL

Tiene como propósito Contribuir a la salud y el desarrollo integral de niños y niñas menores de 9 años, en su contexto familiar y comunitario, a través de actividades de fomento, protección, prevención, recuperación de la salud y rehabilitación, que impulsen la plena expresión de su potencial biopsicosocial y mejor calidad de vida.



*Control de niño sano por Enfermera en Posta de Salud Rural de Molco*

PROGRAMA CARDIOVASCULAR

El programa de salud cardiovascular (PSCV), es una estrategia del ministerio de salud que tiene como finalidad reducir la incidencia de eventos cardiovasculares por medio de control y compensación de los factores de riesgo cardiovascular, mejorar el control de personas que han tenido un evento cardiovascular con fin de prevenir morbilidad y mortalidad prematura, además de mejorar la calidad de vida de estas personas, por medio de prestaciones entregadas en centros de atención primaria en salud.

Para esto se han ido incorporando consultas y controles periódicos por un equipo de salud interdisciplinario donde existen acciones como: evaluación de función renal, evaluación del pie diabético, fondo de ojo, electrocardiograma, exámenes de laboratorio.



*Feria de Salud en Escuela Molco por Profesionales del DSM Traiguén*

## PROGRAMA DE LA MUJER

El Programa de la Mujer tiene como objetivo prevenir la aparición de afecciones que alteren la salud de la mujer, mediante la pesquisa y control oportuno de factores de riesgo y la prevención de daños específicos, a fin de mejorar la calidad de vida en las diferentes etapas del ciclo vital. Con enfoque preventivo y de riesgo en la ejecución de las actividades, con el fin de prevenir la aparición de afecciones que inciden en la salud de la mujer, garantizando la detección y tratamiento oportuno.

Dentro de las prestaciones entregadas encontramos:

- ☑ Control de regulación de la fertilidad.
- ☑ Pesquisa precoz de Cáncer Cérvico Uterino en mujeres de 25-64 años.
- ☑ Pesquisa precoz de cáncer de mamas.
- ☑ Control preconcepcional.
- ☑ Control Prenatal.
- ☑ Control de puerperio.
- ☑ Control de regulación de fecundidad.
- ☑ Consejería salud sexual y reproductiva, ITS.
- ☑ Control ginecológico preventivo, incluye control de climaterio.



*Formación de monitoras en salud sexual y salud reproductiva Comunidad Contreras*



*Formación de monitoras en salud sexual y salud reproductiva Comunidad Contreras*

## PROGRAMAS ODONTOLÓGICOS

Durante el año 2025, se implementaron diversas acciones orientadas a fortalecer la calidad de la atención odontológica, mejorar la seguridad clínica y optimizar la gestión interna. Entre los principales hitos destacan:

- ☑ Renovación completa del box 1, incluyendo saneamiento estructural y cambio de sillón clínico.
- ☑ Optimización del proceso de esterilización mediante la adquisición de destiladores de alta capacidad.
- ☑ Implementación de una bodega externa e interna de insumos dentales, con sistema de control de acceso.
- ☑ Instalación y puesta en marcha del nuevo box dental en la Posta de Salud Rural de Quilquén.
- ☑ Instalación y puesta en marcha del nuevo box dental en la Posta de Salud Rural de Aníñir.
- ☑ Instalación de equipo radiológico, el cual se encuentra a la espera de evaluación.
- ☑ precalificativa para autorización sanitaria.

## DEPARTAMENTO DE SALUD

### PROGRAMA ADULTO MAYOR

Tiene como objetivo que las personas mayores permanezcan autónomas y autovalentes por el mayor tiempo posible y que sus problemas de salud sean resueltos en forma oportuna con calidad en la atención, asegurando de este modo, una buena calidad de vida.



*Taller de actividad física por profesionales del DSM Traiguén a Club de Adulto Mayor Molco*

## PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES (MAS AMA)

Programa Más Ama busca mantener o mejorar la condición funcional de la población de 60 años o más, a través de talleres donde se busca prolongar la autovalencia de las personas mayores, prevenir caídas, estimular funciones cognitivas y promover estilos de vida saludable.



*Actividad Caminata entre Plazas*

## PROGRAMA DE SALUD MENTAL INFANTIL (PASMI)

El PASMI del Sistema Chile Crece Contigo tiene como objetivo brindar diagnóstico y tratamiento a niños y niñas de 3 a 9 años con trastornos de salud mental (ánimo, ansiedad, adaptación, entre otros), fortaleciendo la atención primaria en salud mental infantil. se realizan coordinaciones interinstitucionales, atenciones psicológicas, ingresos y egresos de usuarios, orientación parental y acciones de difusión comunitaria.



*Actividad Tizada familiar*



## PROGRAMA ELIGE VIDA SANA

El propósito del Programa Elige Vida Sana es contribuir a disminuir enfermedades cardiovasculares y diabetes mellitus tipo II en la población chilena, a través de una intervención en los hábitos de alimentación y la condición física dirigida a niños, niñas, adolescentes, adultos y mujeres embarazadas. En este contexto se constituye el equipo elige vida sana, mediante el cual se busca a través de una intervención nutricional, que se apoya en la actividad física y psicológica orientada a instaurar estilos de vida saludables en la población beneficiaria del sistema público.

El programa elige vida sana está dirigido a niños y niñas, adolescentes y adultos, de 2 años a menores de 65 años con diagnóstico de sobrepeso y obesidad; niños, niñas u adolescentes menores de 15 años con diagnóstico de hipertensión y/o diabetes mellitus tipo II que tengan sobrepeso u obesidad.



Actividad recetas saludables



Actividad Feria Laboral Escuela Guacolda



## PROGRAMA ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA Y CUIDADORES

El Programa Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa otorga a las personas con dependencia severa y total, cuidador y familia, del sector rural, una atención de salud integral en su domicilio, preocupándose del ámbito físico y emocional, buscando como fin último el favorecer la recuperación del usuario, mejorando la calidad de vida tanto de él como de su cuidador.



*Capacitaciones realizadas por Nutricionista, Psicólogo y Kinesióloga del Programa a cuidadores de usuarios con dependencia severa en domicilio, durante el año 2025*





## PROGRAMA DE CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES (CPU)

Programa Cuidados Paliativos Universales en APS tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas que enfrentan padecimientos relacionados a una enfermedad terminal o grave de origen no oncológico, mediante la prevención y alivio de tales padecimientos, a través de la identificación temprana, adecuada evaluación y tratamiento de problemas de salud de orden físico o psicológico, basados en el Modelo de Atención Integral de Salud.



*Profesionales Programa Cuidados Paliativos Universales*



*1º Encuentro de Cuidadores de Personas con Dependencia Severa, realizado en el mes de noviembre de 2025*

## PROGRAMA CONTROL Y ELIMINACIÓN DE LA TUBERCULOSIS (PROCET)

La enfermedad es una causa importante de morbilidad, mortalidad y sufrimiento humano. Además, afecta con mayor frecuencia a los grupos más vulnerables de la sociedad, presentando un desafío multidimensional para los Estados.

El Programa de Control y Eliminación de la Tuberculosis (PROCET) es un programa de salud pública de alcance nacional, descentralizado, cuyas normas y operaciones técnicas se deben cumplir en todos los niveles de la estructura del Sistema Nacional de Servicios de Salud.

El objetivo general del PROCET es reducir el riesgo de infección, morbilidad y mortalidad por tuberculosis en Chile, hasta obtener su eliminación como problema de salud pública.



*Entrega de tripticos informativos sobre Tuberculosis en EMR Contreras por TENS del PROCET*



*Capacitación a funcionarios sobre prevención y control de la tuberculosis por Kinesióloga del PROCET*

## PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES

El Programa Espacios Amigables es una estrategia dirigida a adolescentes de 10 a 19 años que entrega atención integral, confidencial y con enfoque de derechos en Atención Primaria. En este espacio, la matrona realiza controles de salud integral adolescente, consejería en salud sexual y reproductiva, regulación de fertilidad y prevención de ITS/VIH, promoviendo el autocuidado y una sexualidad responsable. Por su parte, la psicóloga brinda consejería en salud mental, evaluación y detección temprana de factores de riesgo, intervenciones breves y derivación a red especializada cuando corresponde, fortaleciendo el bienestar emocional y los factores protectores. Además, el programa desarrolla actividades promocionales y preventivas de salud, tales como talleres, ferias de salud y espacios de participación juvenil, fomentando el protagonismo adolescente y estilos de vida saludables.



*Talleres de prevención de ITS/VIH, promoción del autocuidado y sexualidad responsable*

## PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD

Este Programa tiene la finalidad de fortalecer el rol de Municipio, como actor estratégico para mejorar los resultados en salud y la calidad de vida de la población en conjunto con la comunidad e intersector.

El “plan de promoción de la salud”, se constituye como el instrumento de gestión de la estrategia municipios, comunas y comunidades saludables, busca implementar medidas que permitan mejorar el acceso de la población a la promoción de la salud a través de entornos saludables.



*Mejoramiento de la multicancha de la Villa Quilquen*



*Actividad de alimentación saludable y actividad física, con niños y adultos mayores en Quilquén*



*Creación de huerto comunitario con adultos mayores en la Posta de Salud Rural Quilquén*

## PROGRAMAS MEJOR NIÑEZ- SENAME APS

El objetivo de este Programa es garantizar la continuidad, monitoreo y entrega de atención integral de salud primaria a los niños, niñas y adolescentes del sector rural adscritos al programa mejor niñez de Traiguén, con el fin de priorizar su atención, potenciar factores protectores y mejorar sus habilidades y calidad de vida.



*Talleres realizados en la Escuela de Aníñir sobre prevención de derechos y salud mental*



*Caminata en coordinación con Senda Previene, Departamento de Educación y Mejor Niñez DSM Traiguén*

## PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD Y PUEBLOS INDÍGENAS (PESPI)

El programa especial de salud y pueblos indígenas (PESPI), creado en el año 2000, constituye una iniciativa fundamental del sistema público de salud, establecida en respuesta a la imperiosa necesidad de abordar las brechas sanitarias y las inequidades que afectan a la población originaria.

El PESPI se sustenta en un modelo de salud con enfoque intercultural, reconociendo la insuficiencia de un sistema médico único para satisfacer la totalidad de las demandas de salud de las comunidades.

El programa opera en estricta coherencia con los convenios internacionales sobre derechos indígenas, promoviendo el respeto por los sistemas de salud tradicionales de los pueblos originarios y garantizando la equidad en el acceso a la atención.

Objetivo central:

El objetivo primordial del PESPI es reducir las desigualdades e inequidades en salud que afectan a la población indígena. Esto se logra mediante tres pilares de acción:

- 1) Integración de saberes: integrar y articular la medicina propia de los pueblos originarios con la medicina occidental.
- 2) Participación efectiva: garantizar la participación de las propias comunidades en la planificación, ejecución y evaluación de las políticas y acciones de salud.
- 3) Pertinencia cultural: promover una atención que se caracterice por la pertinencia y el respeto cultural, mejorando así la calidad y la efectividad de las prestaciones de salud.



*Taller cuidado de la mujer con pertinencia cultural  
Comunidad Contreras*



*Entrega de pendones Arte, derechos y deberes*

## CECOSF PANTANO

En el Centro Comunitario de Salud Familiar Pantano se realizan atención de usuarios y actividades comunitarias con enfoque intercultural, centradas en las necesidades de cada ciclo vital, promoviendo identidad, bienestar emocional, deporte, envejecimiento activo y formación de monitoras. Con ello fortalecemos la participación y el autocuidado, aportando a una mejor calidad de vida en Pantano.



*Taller de prevención del suicidio en Escuela de Pantano*



## PROGRAMA DE REPARACIÓN INTEGRAL DE SALUD PRI-LONGKO

En el año 2017, bajo el enfoque de equidad en salud, se comienza a ejecutar un programa que deriva de la sentencia del antecedente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos Caso “Norín Catrimán y otros (Longko, dirigentes y activistas del pueblo indígena mapuche) versus Chile (2013), la obligación del Estado de Chile, por vulnerar una serie de derechos fundamentales, es reparar el daño ocasionado a través de sus instituciones correspondientes.

En ese contexto, la Secretaría de Estado gestiona la implementación del Plan de Salud Integral Indígenas Pri-Longko, que tiene como objetivo reparar el daño ocasionado a las víctimas y garantizar atención de salud inmediata, adecuada, efectiva y gratuita a personas, territorios y familias que sufrieron lesiones y vulneración de sus derechos.

“El Plan “Pri-Longko”, contempla las siguientes medidas:

A) El Plan de Reparación de Salud Integral Indígena: Consiste en dar tratamiento médico, psicológico o psiquiátrico a las víctimas residentes en territorio de la provincia de Malleco, región de la Araucanía; y provincia de Arauco, perteneciente a la región del Biobío.

B) El Plan tiene una cobertura del 100% de las víctimas rotuladas en la causa y los familiares directos de cada uno, y consiste en brindar de forma gratuita, inmediata, vitalicia y preferencial el tratamiento médico, psicológico o psiquiátrico, a las víctimas que así lo requieran.

C) Esta medida de cumplimiento se hace extensiva a la unidad familiar y comunitaria a las cuales pertenecen las víctimas. Lo anterior, en función a la

naturaleza de los vínculos familiares y culturales al interior de las comunidades y territorios, dado que la familia en su conjunto se ha visto afectada y vulnerada en sus derechos.

D) El Plan de Reparación Integral de Salud Pri-Longko contempla un total de 427 personas.

Actualmente, este Programa cuenta con un equipo multidisciplinario compuesto por un enfermero, kinesiólogo, psicólogo, odontólogo, técnico nivel superior en enfermería, técnico nivel superior en odontología, técnico en naturopatía, facilitadora intercultural, auxiliar de aseo, coordinadores y secretaria. Ellos brindan atención integral a todas las familias del sector Temulemu, tanto en las dependencias de la PSR Temulemu, como en domicilio.



*Profesionales Equipo PRI-Longko Temulemu, Directora DSM Traiguén y TENS encargado Posta Temulemu*



*Profesionales Equipo PRI-Longko Temulemu*

## REPOSICIÓN POSTAS DE SALUD RURAL

### POSTAS DE SALUD RURAL ANIÑIR

El año 2025 se terminó la construcción de la Posta de Salud Rural de Aniñir y se realizó la entrega de llaves, se encuentra la espera de la resolución final para empezar las actividades.



### POSTAS DE SALUD RURAL QUECHEREGUAS

Para el año 2026 se espera que sea entregada la Posta de Salud Rural de Quechereguas, cuya construcción comenzó el año 2025.

#### PSR Quechereguas



En el año 2023, se considera un incremento de recursos por más de \$471 millones para concretar la construcción de esta posta, que estaba paralizada desde el año 2016, producto de cinco procesos de licitación sin ser adjudicadas por las empresas constructoras. Quedando un monto Final de M\$1.134.000.-

Terrano entregado a la constructora en este momento se encuentra en proceso de construcción de la PSR

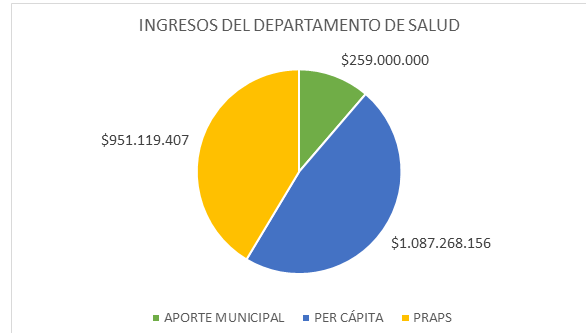


# DEPARTAMENTO DE SALUD

## INGRESOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2025



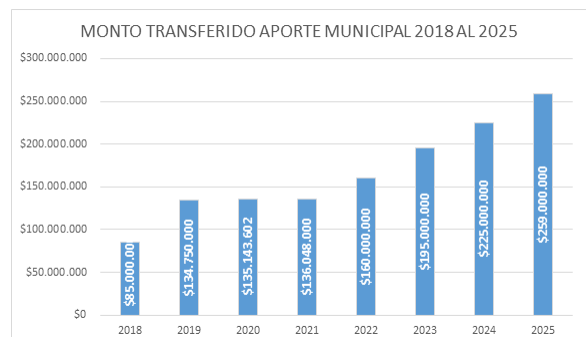
*Ceremonia de la primera piedra en la construcción PSR Quechereguas*



INGRESOS	MONTO TRANSFERIDO
APORTE MUNICIPAL	\$ 259.000.000
PER CÁPITA	\$ 1.087.268.156
PRAPS	\$ 951.119.407

## DESGLOSE APOORTE MUNICIPAL AÑOS 2018 AL 2025

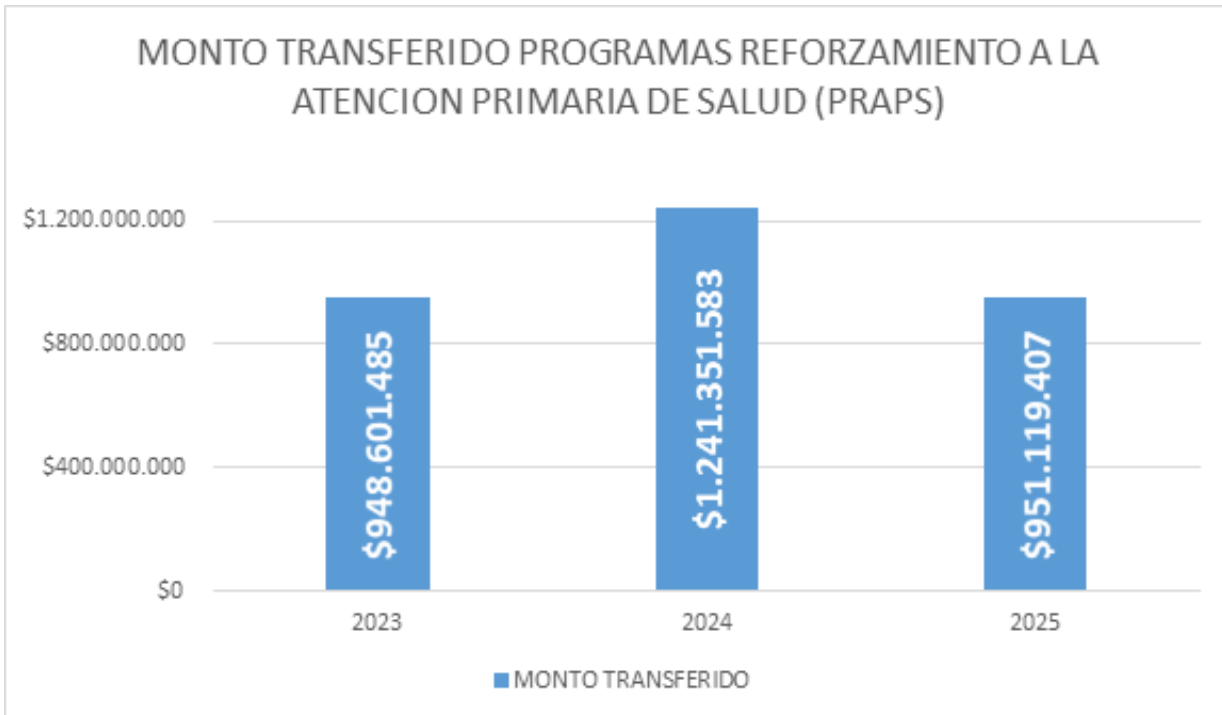
AÑO	MONTO TRANSFERIDO
2018	\$ 85.000.000
2019	\$ 134.750.000
2020	\$ 135.143.602
2021	\$ 136.048.000
2022	\$ 160.000.000
2023	\$ 195.000.000
2024	\$ 225.000.000
2025	\$ 259.000.000



## 9.2 PROGRAMAS REFORZAMIENTO A LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD 2025 (PRAPS)

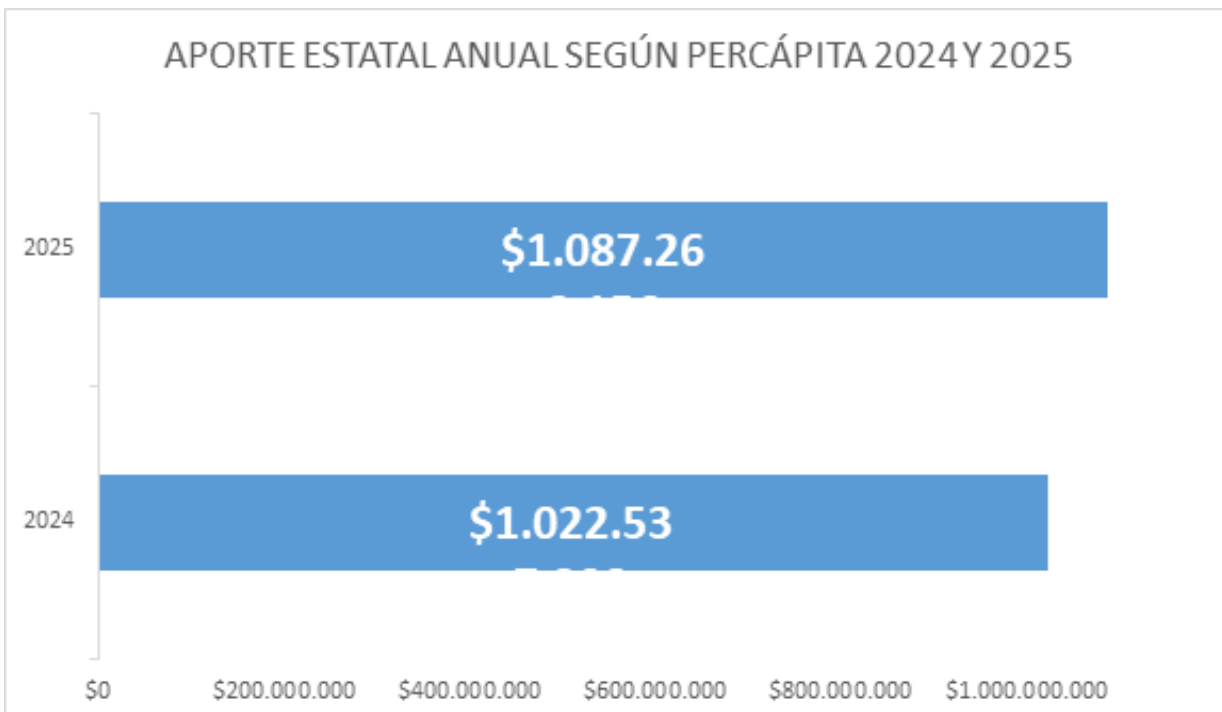
NOMBRE CONVENIO	RESOLUCION EXENTA	TRANSFERIDO
CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR	71/08.01.2025	\$ 81.096.951
CUIDADOS PALIATIVOS	190/15.01.2025	\$ 12.533.266
ELIGE VIDA SANA	83/08.01.2025	\$ 22.094.030
CHILE CRECE	1231/06.05.2025	\$ 16.000.000
ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES	178/15.01.2025	\$ 14.996.950
MEJORIA DE LA EQUIDAD RURAL	54/08.01.2025	\$ 115.116.000
PLAN ARAUCANIA	167/15.01.2025	\$ 3.996.254
REF. SENAME	139/13.01.2025	\$ 9.005.704
PROGRAMA DE REPARACIÓN INDÍGENA	3510/31.12.2024	\$ 383.946.500
PESPI	61/08.01.2025	\$ 17.801.122
IMÁGENES	1695/13.06.2025	\$ 19.102.000
RESOLUTIVIDAD	1227/06.05.2025	\$ 21.882.500
MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	1065/17.04.2025	\$ 41.484.990
FONDO DE FARMACIA	799/25.03.2025	\$ 4.189.824
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	1234/06.05.2025	\$ 39.610.418
ESTRATEGIAS DE SALUD BUCAL	637/07.03.2025	\$ 101.431.067
MODELO DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD	800/25.03.2025	\$ 3.016.018
CAPACITACION UNIVERSAL	1250/06.05.2025	\$ 965.146
CURSOS Y DIPLOMAS	1830/19.06.2025	\$ 5.207.026

ATENCION DOM. PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA	1625/06.06.2025	\$ 1.058.706
CUIDADOS COMUNITARIOS EN LA APS (EX BUENAS PRACTICAS)	1626/06.06.2025	\$ 3.000.000
SALUD RESPIRATORIA	1058/17.04.2025	\$ 14.869.313
PROGRAMA APOYO SALUD INFANTIL	2175/11.07.2025	\$ 9.256.508
FENAPS	2228/15.07.2025	\$ 270.847
APOYO A LA GESTION (SALUDABLEMENTE)	1713/13.06.2025	\$ 2.100.000
PROMOCION 2025	13521/2025 15.07.2025	\$ 7.088.267
		\$ 951.119.407



AÑO	MONTO TRANSFERIDO
2023	\$ 948.601.485
2024	\$ 1.241.351.583
2025	\$ 951.119.407

APORTE ESTATAL SEGÚN PERCÁPITA 2025



POBLACION AÑO 2024	APORTE ESTATAL ANUAL 2024	APORTE ESTATAL MENSUAL 2025	APORTE ESTATAL ANUAL 2025
5.345	\$1.022.537.208	\$90.607.179	\$1.087.268.156

POBLACIÓN VALIDAMENTE INSCRITA EN  
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD RURAL  
AÑO 2025

ESTABLECIMIENTO	N° DE POBLACION INSCRITA
Posta Aniñir	347
Posta Didaico	338
Posta Molco	2.574
Posta Quechereguas	765
Posta Quilquén	565
Posta Temulemu	958
TOTAL	5.547



# DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN COMUNAL



**FUNCIONAMIENTO**

El departamento se conforma de 17 funcionarios, los que llevan a cabo labores de:

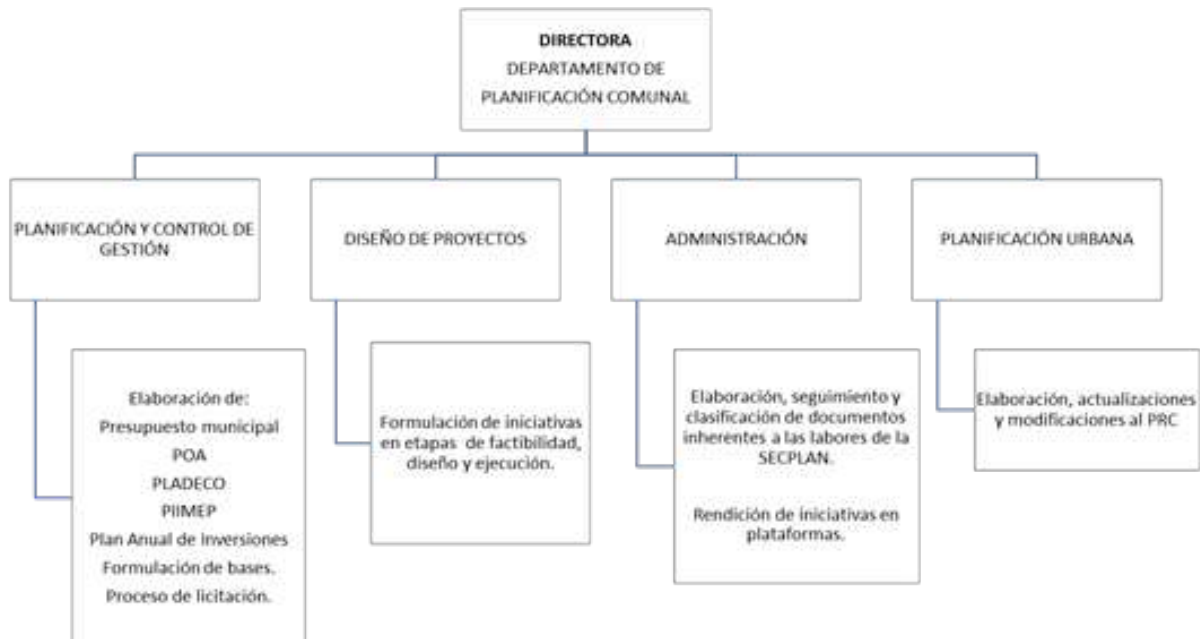
- ☑ Planificación comunal
- ☑ Planificación urbana
- ☑ Elaboración de iniciativas, urbanas y rurales.
- ☑ Procesos de licitación
- ☑ Inspección técnica
- ☑ Elaboración de programas estudios y planes.
- ☑ Elaboración de presupuesto Municipal y POA.

Se encuentra liderado por su director Secplan, con 2 administrativos y 13 profesionales de las áreas; Arquitecto, Ingeniero civil, Ingeniero civil Industrial, Ingeniero eléctrico, Ingeniero Constructor y Asistente social.

**VINCULACIÓN COMUNITARIA**



**ORGANIGRAMA**



**ACCIONES REALIZADAS AÑO 2025**

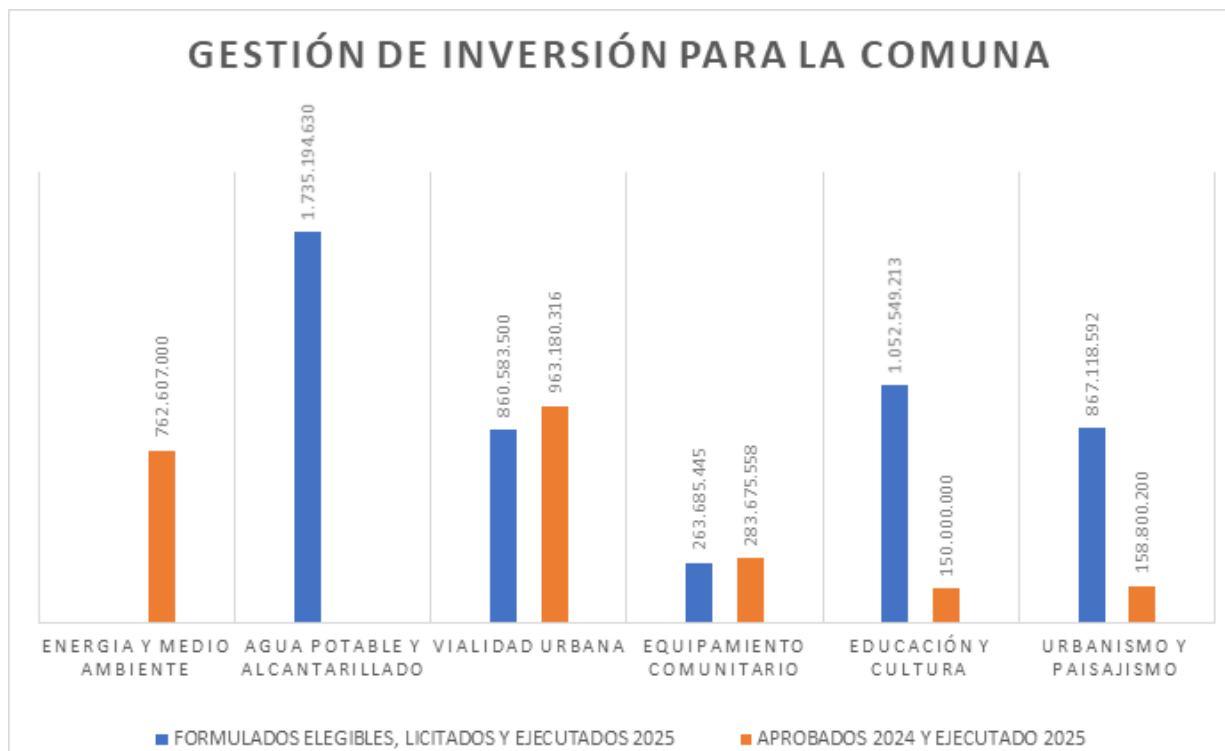
PROYECTOS FORMULADOS, ELEGIBLES, LICITADOS Y EJECUTADOS DEL 2025

CANTIDAD: 31  
 MONTO TOTAL DE INVERSIÓN:  
 \$4.779.131.380

**PROYECTOS APROBADOS DEL PERIODO 2024 EJECUTADO EL 2025**

CANTIDAD: 12  
 MONTO TOTAL DE INVERSIÓN:  
 \$2.318.263.074

**UN TOTAL DE MONTO DE INVERSIÓN PARA LA COMUNA DE TRAIGUÉN DE \$7.097.394.454.-**



La inspección técnica de obras se realiza principalmente por el Departamento de Dirección de Obras, y en menor proporción, desde SECPLAN. En reporte se incluyen ambas inspecciones.

RESUMEN

La tabla muestra la cantidad de proyectos por sector en cada una de las 3 etapas del proyecto:

	ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	VIALIDAD URBANA	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	EDUCACIÓN Y CULTURA	URBANISMO Y PAISAJISMO	TOTAL
PROYECTOS FORMULADOS, ELEGIBLES, LICITADOS Y EJECUTADOS DEL 2025	-	12	6	2	3	9	31
PROYECTOS APROBADOS DEL PERIODO 2024 EJECUTADO EL 2025	3	-	5	2	1	1	12

La tabla muestra la inversión por sector en cada una de las 3 etapas del proyecto:

	ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	VIALIDAD URBANA	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	EDUCACIÓN Y CULTURA	URBANISMO Y PAISAJISMO	TOTAL
PROYECTOS FORMULADOS, ELEGIBLES, LICITADOS Y EJECUTADOS DEL 2025	-	\$ 1.735.194.630	\$ 860.583.500	\$ 263.685.445	\$ 1.052.549.213	\$ 867.118.592	\$ 4.779.131.380
PROYECTOS APROBADOS DEL PERIODO 2024 EJECUTADO EL 2025	\$ 762.607.000	-	\$ 963.180.316	\$ 283.675.558	\$ 150.000.000	\$ 158.800.200	\$ 2.318.263.074



Entre las áreas temáticas de Proyectos abordadas por los profesionales y técnicos del Departamento de Planificación Comunal SECPLAN se cuentan:

- ☑ SECTOR ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE
- ☑ SECTOR AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
- ☑ SECTOR VIALIDAD RURAL
- ☑ SECTOR VIALIDAD URBANA
- ☑ SECTOR EQUIPAMIENTO COMUNITARIO
- ☑ SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA
- ☑ SECTOR URBANISMO Y PAISAJISMO

## SECTOR ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

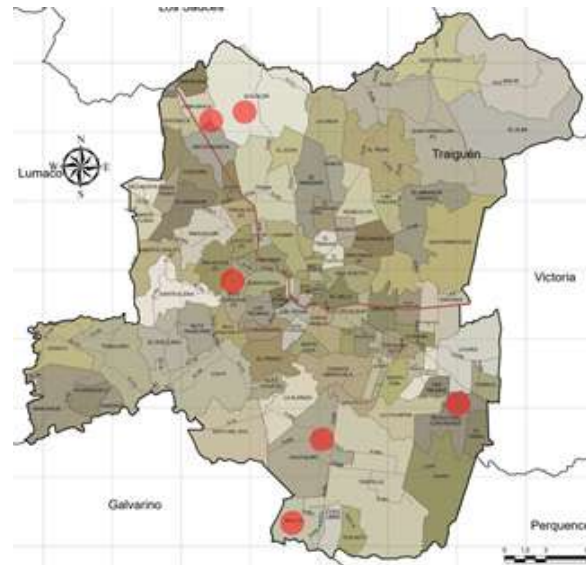
### Proyectos Electrificación Rural - Ejecutados

Sector: Bajo Huiñilhue  
 Iniciativa: Electrificación Rural  
 Monto Iniciativa: \$ 163.265.000  
 Entidad Financiera: GORE  
 Construye Empresa: Frontel  
 Estado Del Proyecto: Ejecutado  
 N° de beneficiarios: 16

Sector: Reducción Contreras, Molco Y El Tesoro  
 Iniciativa: Electrificación Rural  
 Monto Iniciativa: \$ 418.882.000  
 Entidad Financiera: GORE  
 Construye Empresa: Frontel

Estado Del Proyecto: Ejecutado  
 N° de beneficiarios: 54

Sector: I Etapa Liukenco, Pozo De Oro Quilquén Y Otros  
 Iniciativa: Electrificación Rural  
 Monto Iniciativa: \$ 180.460.000  
 Entidad Financiera: GORE  
 Construye Empresa: Frontel  
 Estado Del Proyecto: Ejecutado  
 N° de beneficiarios: 19



Lo Que Se Viene:

Postulado

Sector: Chanco Marihual Alto y Graneros de Quino  
 Iniciativa: Electrificación Rural  
 N° de beneficiarios: 38

En Diseño

Sector: II Etapa Liukenco, Pozo de Oro Quilquén  
 Iniciativa: Electrificación Rural  
 N° de beneficiarios: 38



**SECTOR AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

Sector: Agua Potable y Alcantarillado  
 Iniciativa: Abasto Agua Potable Sector Quichamahuida.  
 Monto Iniciativa: \$103.778.320  
 Entidad Financiera: PMB - Subdere  
 Estado Del Proyecto: Elegible  
 N° De Beneficiarios: 8 familias



DESCRIPCIÓN:  
 Considera dar solución de agua potable a familias del sector Quichamahuida.  
 Se contempla:

- Captación Pozo Profundo.
- Tablero Control Automático.
- Equipo de Bombeo.
- Red de Impulsión.
- Estanque de Acumulación.
- Equipo Presurizador.
- Tratamiento.
- Red de Distribución.
- Arranque.
- Resolución Sanitaria.

Sector: Agua Potable y Alcantarillado  
 Iniciativa: Abasto Agua Potable Sector Adencul.  
 Monto Iniciativa: \$130.494.460  
 Entidad Financiera: PMB - Subdere  
 Estado Del Proyecto: Elegible  
 N° De Beneficiarios: 9 personas

DESCRIPCIÓN:  
 Considera dar solución de Agua Potable a familias del sector Adencul.  
 Se contempla:

- Captación Pozo Profundo.
- Tablero Control Automático.
- Equipo de Bombeo.
- Red de Impulsión.
- Estanque de Acumulación.
- Equipo Presurizador.
- Tratamiento.
- Red de Distribución.
- Arranque.
- Resolución Sanitaria.

Sector: Agua Potable y Alcantarillado  
Iniciativa: Abasto Agua Potable Sector Malalhue I.  
Monto Iniciativa: \$272.992.240  
Entidad Financiera: PMB - Subdere  
Estado Del Proyecto: Elegible  
N° De Beneficiarios: 16 personas

DESCRIPCIÓN:  
Considera dar solución de Agua Potable a familias del sector Malalhue.  
Se contempla:

- Captación Pozo Profundo.
- Tablero Control Automático.
- Equipo de Bombeo.
- Red de Impulsión.
- Estanque de Acumulación.
- Equipo Presurizador.
- Tratamiento.
- Red de Distribución.
- Arranque.
- Resolución Sanitaria.

Sector: Agua Potable y Alcantarillado  
Iniciativa: Abasto Agua Potable Sector Malalhue II.  
Monto Iniciativa: \$223.653.040  
Entidad Financiera: PMB - Subdere  
Estado Del Proyecto: Elegible  
N° De Beneficiarios: 16 personas

DESCRIPCIÓN:  
Considera dar solución de Agua Potable a familias del sector Malalhue.  
Se contempla:

- Captación Pozo Profundo.
- Tablero Control Automático.
- Equipo de Bombeo.
- Red de Impulsión.
- Estanque de Acumulación.
- Equipo Presurizador.
- Tratamiento.
- Red de Distribución.
- Arranque.
- Resolución Sanitaria.



Sector: Agua Potable y Alcantarillado  
 Iniciativa: Abasto Agua Potable Sector Antofagasta.  
 Monto Iniciativa: \$179.946.000  
 Entidad Financiera: PMB - Subdere  
 Estado Del Proyecto: Elegible  
 N° De Beneficiarios: 13 personas

DESCRIPCIÓN:  
 Considera dar solución de Agua Potable a familias del sector Antofagasta.

Se contempla:

- Captación Pozo Profundo / Noria.
- Tablero Control Automático.
- Equipo de Bombeo.
- Red de Impulsión.
- Estanque de Acumulación.
- Equipo Presurizador.
- Tratamiento.
- Red de Distribución.
- Arranque.
- Resolución Sanitaria

Sector: Agua Potable y Alcantarillado  
 Iniciativa: Abasto Agua Potable Sector Colpi.  
 Monto Iniciativa: \$190.428.350  
 Entidad Financiera: PMB - Subdere  
 Estado Del Proyecto: Elegible  
 N° De Beneficiarios: 12 personas

DESCRIPCIÓN:  
 Considera dar solución de Agua Potable a familias del sector Colpi.

Se contempla:

- Captación Pozo Profundo.
- Tablero Control Automático.
- Equipo de Bombeo.
- Red de Impulsión.
- Estanque de Acumulación.
- \*Torre Metálica.
- Tratamiento.
- Red de Distribución.
- Arranque.
- Resolución Sanitaria.



Sector: Agua Potable y Alcantarillado  
Iniciativa: Abasto Agua Potable Sector Remeco.  
Monto Iniciativa: \$103.778.320  
Entidad Financiera: PMB - Subdere  
Estado Del Proyecto: Elegible  
N° De Beneficiarios: 8 personas

DESCRIPCIÓN:  
Considera dar solución de Agua Potable a familias del sector Remeco.

Se contempla:

- Captación Pozo Profundo.
- Tablero Control Automático.
- Equipo de Bombeo.
- Red de Impulsión.
- Estanque de Acumulación.
- Equipo Presurizador.
- Tratamiento.
- Red de Distribución.
- Arranque.
- Resolución Sanitaria.

Sector: Agua Potable y Alcantarillado  
Iniciativa: Abasto Agua Potable Sector Fundo La Alianza y El Tesoro.  
Monto Iniciativa: \$110.452.290  
Entidad Financiera: PMB- Subdere  
Estado Del Proyecto: Observado  
N° De Beneficiarios: 7 personas

DESCRIPCIÓN:  
Considera dar solución de Agua Potable a familias del sector Fundo La Alianza y El Tesoro.  
Se contempla:

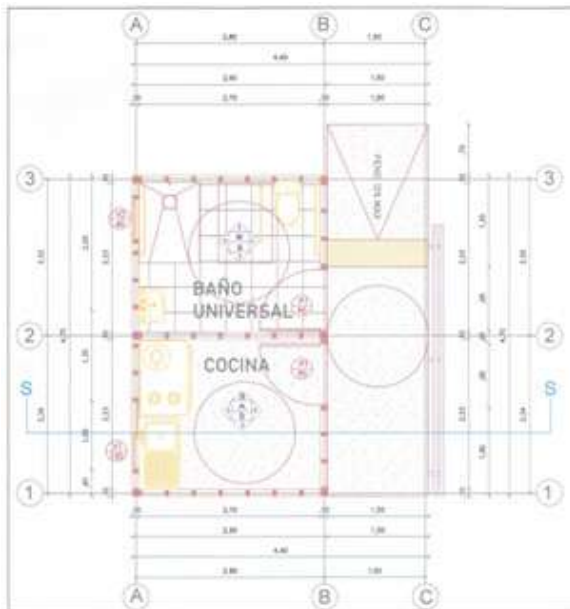
- Captación Pozo Profundo.
- Tablero Control Automático.
- Equipo de Bombeo.
- Red de Impulsión.
- Estanque de Acumulación.
- Equipo Presurizador.
- Tratamiento.
- Red de Distribución.
- Arranque.
- Resolución Sanitaria.

Sector: Agua Potable y Alcantarillado  
Iniciativa: Abasto Agua Potable Sector Pantano.  
Monto Iniciativa: \$88.471.610  
Entidad Financiera: PMB - Subdere  
Estado Del Proyecto: Elegible  
N° De Beneficiarios: 7 personas

DESCRIPCIÓN:  
Considera dar solución de Agua Potable a familias del sector Pantano.  
Se contempla:

- Captación Pozo Profundo / Vertiente.
- Tablero Control Automático.
- Equipo de Bombeo.
- Red de Impulsión.
- Estanque de Acumulación.
- Equipo Presurizador.
- Tratamiento.
- Red de Distribución.
- Arranque.
- Resolución Sanitaria.

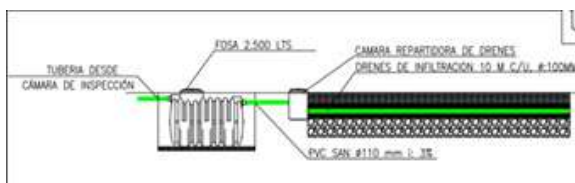
Sector: Agua Potable y Alcantarillado  
 Iniciativa: Construcción Sistema Particulares de aguas servidas para el sector De Chufquén Alto, El Prado, Chanco Marihual Alto y Temulemu Grande 1 Sector Norte  
 Monto Iniciativa: \$278.000.000  
 Entidad Financiera: PMB - Subdere  
 Estado Del Proyecto: elegible/adjudicado  
 N° De Beneficiarios: 28 personas



Descripción:  
 Considera dar solución de alcantarillado

Se Contempla:

- Fosa Séptica
- Cámara De Inspección.
- Cámara Desgrasadora.
- Redes De 110 Mm.
- Drenes De Infiltración.
- Pozo Absorbente.
- Caseta Sanitaria.
- Cocina.
- Baño
- Resolución Sanitaria

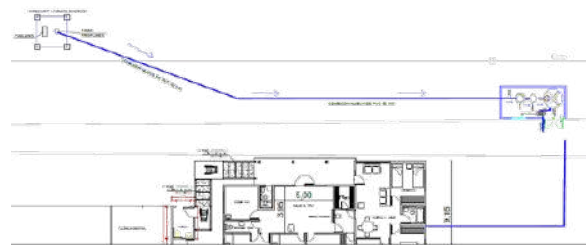


Sector: Agua Potable  
 Iniciativa: "Mejoramiento sistema de agua potable y sistema eléctrico, Posta Salud Rural de Didaico, Traiguén"  
 Monto Iniciativa: \$ 15.000.000  
 Entidad Financiera: Municipal  
 Estado Del Proyecto: Aprobado  
 N° De Beneficiarios: 30 personas

Descripción:  
 Mejoramiento del sistema de agua potable y eléctrico de la posta del Sector Didaico.

Contempla:

- Mejoramiento eléctrico
- Mejoramiento al sistema de agua potable



Iniciativa: "Construcción Pozo Profundo Cecosf Pantano, Sector Pantano, Región de La Araucanía"

Monto Iniciativa: \$ 38.000.000  
 Entidad Financiera: Municipal  
 Estado Del Proyecto: Ejecución  
 N° de beneficiarios: 72 personas

Descripción:  
 Construcción Pozo Profundo

Se Contempla:

- Construcción pozo profundo
- Instalación de bombas
- Instalación de filtros y estanques de acumulación.



Sector: Vialidad Urbana

Ejecutados

Calle: Avenida Brasil I Etapa entre Riveros Y Bulnes

Iniciativa: Pavimentación Participativa 34° Llamado

Superficie Calzada M2: 980 M2

Monto Total Proyecto: \$ 81.302.373

Entidad Financiera: Minvu

Construye Empresa: Empresa Mario Mariángel Ltda.

Estado Del Proyecto: Ejecutado

Se contempla:

- Soleras tipo C ambos costados
- Calza de HCV de 14 cm
- Base granular de 15 cm
- Solución de aguas lluvias
- Rampas de rodado



Sector: Vialidad Urbana

Iniciativa: Pavimentación y aguas lluvias Pasaje Endesa Entre Calle I. Carrera Pinto y fin pasaje.

Monto Iniciativa: \$61.288.200.-

Entidad Financiera: Minvu

Estado Del Proyecto: Aprobado técnicamente

Nº de beneficiarios:

Sector: Vialidad Urbana

Iniciativa: pavimentación y aguas lluvias calle 21 de Mayo entre calle Lagos y calle Basilio Urrutia

Monto iniciativa: \$255.039.400.-

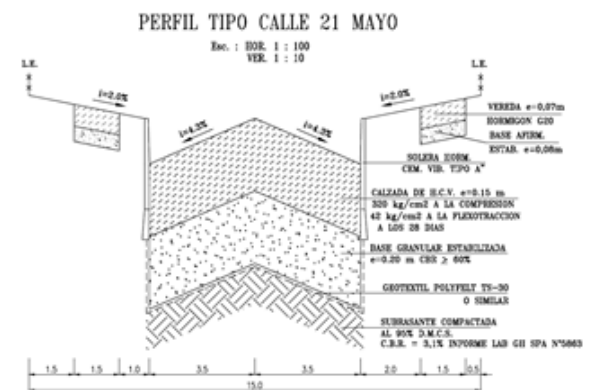
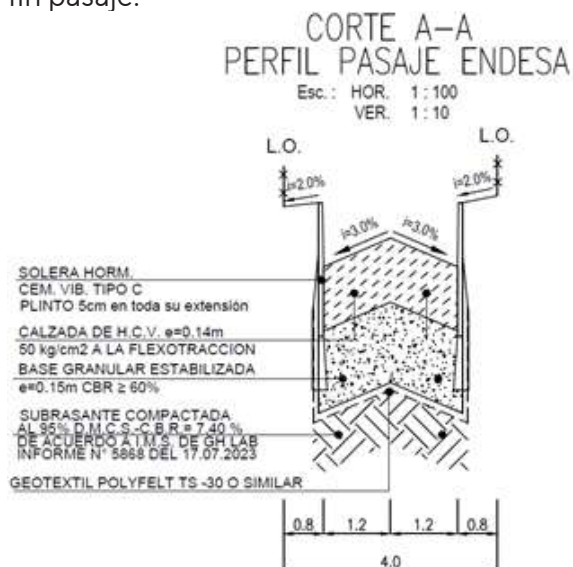
Entidad financiera: Minvu

Estado del proyecto: aprobado técnicamente.

Nº de beneficiarios:

Descripción:

Proyecto de pavimentación y aguas lluvias Pasaje Endesa entre Calle I. Carrera Pinto y fin pasaje.



Descripción:

Proyecto De Pavimentación Y Aguas Lluvias Calle 21 De Mayo Entre Calle Lagos Y Calle Basilio Urrutia.

Se contempla:

- Veredas ambos costados
- Calza de HCV de 15 cm
- Base granular de 20 cm
- Accesos vehiculares
- Muros de contención
- Solución de aguas lluvias
- Rampas de rodado



Sector: Vialidad Urbana

Iniciativa: Pavimentación y aguas lluvias calle Lo Mosqueira entre Calle I. Carrera Pinto Y Ruta R-86

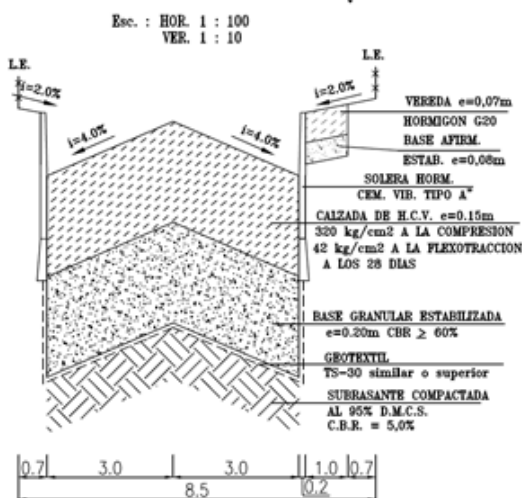
Monto Iniciativa: \$43.010.500.-

Entidad Financiera: Minvu

Estado Del Proyecto: Aprobado  
Técnicamente

N° De Beneficiarios:

### PERFIL TIPO CALLE LOS MOSQUEIRA



DESCRIPCIÓN:

Proyecto de pavimentación y aguas lluvias calle Lo Mosqueira entre calle I. Carrera Pinto y Ruta R-86.

Se contempla:

- Veredas lado sur
- Calza de HCV de 15 cm
- Base granular de 20 cm
- Accesos vehiculares
- Solución de aguas lluvias
- Rampas de rodado



Sector: Vialidad Urbana

Iniciativa: Repavimentación y aguas lluvias Villa Nueva Esperanza, calle Los Copihues, Pje. Los Tulipanes, Pje. Los Gladiolos, Pje. Los Crisantemos, Pje. Las Rosas, Pje. Los Claveles.

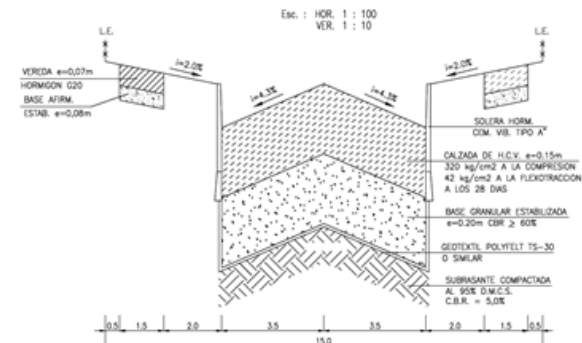
Monto Iniciativa: \$331.292.400.-

Entidad Financiera: Minvu

Estado Del Proyecto: Aprobado  
Técnicamente

N° De Beneficiarios:

### PERFIL TIPO CALLE LOS COPIHUES



DESCRIPCIÓN:

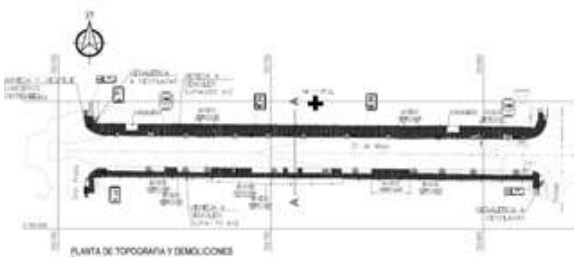
Considera la repavimentación y la solución de aguas lluvias de la Calle Los Copihues y los pasajes Los Tulipanes, Los Gladiolos, Los Crisantemos, Las Rosas, Los Claveles.

Se contempla:

- Vereda en calle Los Copihues ambos costados
- Calzada de HCV de 15 cm
- Base granular de 20 cm
- Accesos vehiculares
- Solución de aguas lluvias.
- Rampas de rodado



Sector: Vialidad Urbana  
 Iniciativa: Reposición Veredas calle 21 De Mayo, comuna De Traiguén  
 Monto Iniciativa: \$90.000.000.-  
 Entidad Financiera: Fril - GORE  
 Estado del Proyecto: Formulado  
 N° de Beneficiarios:



DESCRIPCIÓN:

Considera la repavimentación de veredas de calle 21 de Mayo entre calle Riveros y calle Freire.

Se contempla:

- Repavimentación de veredas
- Accesos vehiculares
- Escaños
- Basureros
- Rampas de rodados



SECTOR VIALIDAD RURAL

Iniciativa: Conservacion Camino Bajo Huiñilhue, Traiguén  
 Monto Iniciativa: \$79.953.000  
 Entidad Financiera: Fril - Gore  
 Estado Del Proyecto: Formulado  
 N° De Beneficiarios: 90

DESCRIPCIÓN:

El proyecto incorpora los saneamientos suficientes que permitirán el buen funcionamiento de la vía. además, se destaca que los tipos de soluciones proyectadas son principalmente de conexión vial de bajo tránsito, que buscar mejorar la conectividad de los sectores con la red vial de caminos más cercanos.

Se contempla:

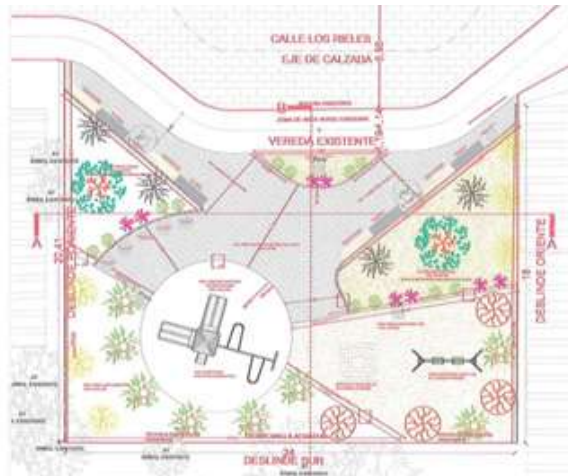
- Carpeta granular con mejoramiento de base.
- La rehabilitación y limpieza de fosos, con el fin de recoger las aguas superficiales que

fluyen desde el camino o terrenos aledaños



## SECTOR EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

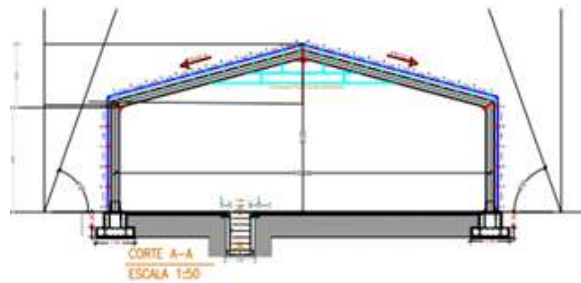
Sector: Equipamiento Comunitario  
 Iniciativa: Mejoramiento Espacios Públicos, Villorrio El Tesoro, Comuna de Traiguén  
 Monto Iniciativa: \$103.039.159  
 Entidad Financiera: PMB - Subdere  
 Estado Del Proyecto: Elegible y licitada  
 N° De Beneficiarios: 175 Personas



DESCRIPCIÓN:  
 Considera dar solución de alcantarillado

- Se contempla:
- Áreas De Juego
  - Áreas Verdes
  - Juego Infantil
  - Iluminación

Sector: Equipamiento Comunitario  
 Iniciativa: Construcción Galpón Municipal, Comuna de Traiguén  
 Monto Iniciativa: \$151.419.438  
 Entidad Financiera: PMB - Subdere  
 Estado Del Proyecto: En Ejecución  
 N° De Beneficiarios: 60 Personas



DESCRIPCIÓN:  
 Construcción galpón municipal para la Revisión técnica móvil.

- Se contempla:
- Galpón a base perfiles Tubest.
  - Pozo de inspección.
  - Oficinas y baños para el personal.

Sector: Equipamiento Comunitario  
 Iniciativa: Mejoramiento de Sede Guacolda y reposición de Centro Comunitario Huiñilhue, comuna De Traiguén  
 Monto Iniciativa: \$132.256.120  
 Entidad Financiera: PMB - Subdere  
 Estado Del Proyecto: En Ejecución



DESCRIPCIÓN:

Considera dar solución de Agua Potable a del sector Nanchahue.

Se contempla:

- Captación Pozo Profundo / Vertiente.
- Tablero Control Automático.
- Equipo de Bombeo.
- Red de Impulsión.
- Estanque de Acumulación.
- Torre Metálica.
- Tratamiento.
- Red de Distribución.
- Arranque.
- Resolución Sanitaria.

Sector: Equipamiento Comunitario

Iniciativa: Centro Comunitario Las Obras

Monto Iniciativa: \$160.646.286.-

Entidad Financiera: PMU-Subdere

Estado Del Proyecto: Elegible y licitada

Nº De Beneficiarios: 608 Hab.



DESCRIPCIÓN:

El proyecto reconoce la necesidad de contar con un espacio de reunión en el sector Las Obras, que va en beneficio de la Junta de Vecinos, Club de Adulto Mayor y Club Deportivo. Se propone la construcción de un centro comunitario de 123.03m2 donde la comunidad pueda desarrollar sus actividades, encuentros y manifestaciones sociales.

Se contempla:

- Salón principal de 55m2.
- (3) Espacios multipropósito.
- Baño universal y Cocina.
- Accesibilidad universal y Plaza de acceso.
- Cierre perimetral e Iluminación exterior.

**SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA**

Sector: Educación y Cultura

Iniciativa: Reposición Jardín Infantil Los Cantaritos

Monto Iniciativa: \$ 742.405.742

Entidad Financiera: JUNJI

Estado Del Proyecto: Aprobada técnicamente

Nº De Beneficiarios: 38 Personas





## DESCRIPCIÓN:

El proyecto busca solucionar los problemas de infraestructura del jardín, derivados del incumplimiento de normativas y regulaciones de la OGUC, MINSAL, MINEDUC y JUNJI, Sector Las Obras.

Se contempla 278,53 m<sup>2</sup>:

- Sala de actividades Nivel Medio 28 Párvulos
- Sala de hábitos higiénicos
- Cocina general
- Patio cubierto
- Patio de expansión de sala de actividades
- Patio de juegos general exterior
- Oficina dirección y primeros auxilios
- Bodega de material didáctico
- Áreas de servicios

Sector: Educación y Cultura

Iniciativa: Reposición Escuela Aniñir, Traiguén.

Monto Iniciativa: \$300.000.000.-

Entidad Financiera: GORE

Estado Del Proyecto: Aprobado Técnicamente

N° De Beneficiarios: 620 Personas



## DESCRIPCIÓN:

El proyecto contempla la reposición total de la escuela del sector rural de Aniñir, que fue siniestrada en los últimos atentados incendiarios ocurridos en el sector.

Sector: Educación y Cultura

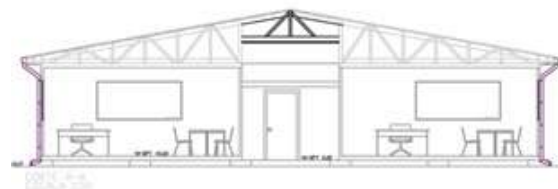
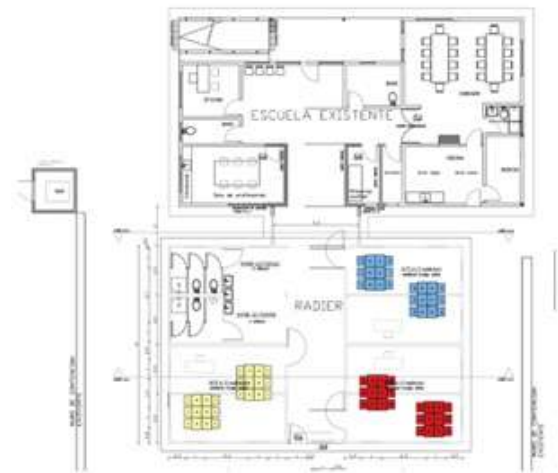
Iniciativa: Habilitación solución modular de urgencia Escuela Temulemu.

Monto Iniciativa: \$150.000.000.-

Entidad Financiera: Mineduc

Estado Del Proyecto: Contratado

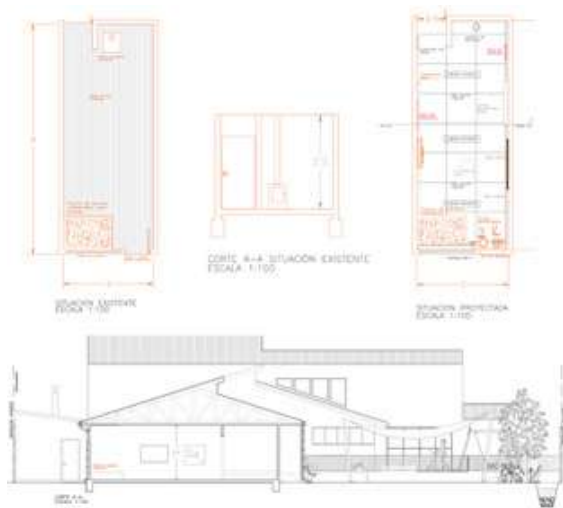
N° De Beneficiarios: 350 Personas



**DESCRIPCIÓN:**

El proyecto contempla la ampliación modular de la escuela emergencia (ex posta) Temulemu, sin entrada en los últimos incendios forestales ocurridos en el sector rural de Temulemu.

Sector: Educación y Cultura  
 Iniciativa: Aula Sensorial Escuela Especial Las Lilas, Traiguén.  
 Monto Iniciativa: \$11.000.000.-  
 Entidad Financiera: Mineduc  
 Estado Del Proyecto: Aprobado Técnicamente  
 N° De Beneficiarios: 190 Personas



**DESCRIPCIÓN:**

El proyecto considera la conservación de un aula sensorial de 25 m2, en el cual se proyectó la reposición de ventanas, puerta, piso, muros, cielo. Además de equipos como:

- Proyector de luces, lámpara de burbuja, panel led interactivo, fibra óptica, luminaria, audífono antiruido, campanas tibetanas, cuencos sonoros, palo de agua, chaleco propiocepción, kit balones terapeuta.

**SECTOR URBANISMO Y PAISAJISMO**

Sector: Sector Urbanismo y Paisajismo  
 Iniciativa: Mejoramiento Ruta Patrimonial Parque Cementerio Municipal.  
 Monto Iniciativa: \$269.416.000  
 Entidad Financiera: Programa Pequeñas Localidades Minvu.  
 Estado Del Proyecto: Aprobado técnicamente  
 N° De Beneficiarios: 18.873 hab.



**DESCRIPCIÓN:**

Puesta en valor del Cementerio Municipal como patrimonio funerario de alto valor histórico y cultural, profundamente arraigado en la memoria de la comunidad. Data del año 1883, lo que lo convierte en un testigo de los primeros años de la ciudad y de los personajes que contribuyeron a su desarrollo.

Se contempla:

- Reposición de 1712m2 de pavimentos en mal estado.
- Eliminación peatonal subterráneo de 15 faroles Colonial LED
- Incorpora mobiliarios urbanos: bancas coloniales, basureros y Tótem informativos.
- Señaléticas.
- Accesibilidad universal, rampa y pasamanos ornamentales
- Accesibilidad universal y plaza de acceso.



Sector: Urbanismo y Paisajismo  
 Iniciativa: Mejoramiento Platabanda Serrano entre Bulnes y Prats, comuna de Traiguén  
 Monto Iniciativa: \$155.999.757  
 Entidad Financiera: PMU- Subdere  
 Estado Del Proyecto: Elegible/ Aprobado técnicamente  
 N° De Beneficiarios: 1600 Personas



## DESCRIPCIÓN:

El sector a intervenir es un eje habitacional altamente transitado, cercano a servicios y equipamientos relevantes.

Actualmente presenta veredas deterioradas, falta de accesibilidad universal, baja iluminación y ausencia de espacios de permanencia, afectando la seguridad y calidad de vida.

El proyecto propone mejorar la infraestructura peatonal, iluminación y condiciones de uso, fortaleciendo la

seguridad y funcionalidad del eje.

Se contempla:

- ☑ Reposición de veredas.
- ☑ Reposición iluminación eficiente.
- ☑ Mobiliario urbano
- ☑ Accesos vehiculares
- ☑ Diseño paisajístico



Sector: Urbanismo y Paisajismo  
 Iniciativa: Mejoramiento Platabanda Serrano entre Calles Prats y San Martín, comuna de Traiguén  
 Monto Iniciativa: \$161.702.835  
 Entidad Financiera: PMU - Subdere  
 Estado Del Proyecto: Elegible/ Aprobado técnicamente  
 N° De Beneficiarios: 1600 Personas



DESCRIPCIÓN:

El sector a intervenir es un eje habitacional altamente transitado, cercano a servicios y equipamientos relevantes.

Actualmente presenta veredas deterioradas, falta de accesibilidad universal, baja iluminación y ausencia de espacios de permanencia, afectando la seguridad y calidad de vida.

El proyecto propone mejorar la infraestructura peatonal, iluminación y condiciones de uso, fortaleciendo la seguridad y funcionalidad del eje.

Se contempla:

- Reposición de veredas.
- Reposición iluminación eficiente.
- Mobiliario urbano
- Accesos vehiculares
- Diseño paisajístico



Sector: Urbanismo y Paisajismo  
 Iniciativa: Actualización Prc  
 Monto Iniciativa: \$117.000.000 Minvu  
 \$25.000.000 Municipio  
 Entidad Financiera: Minvu - Municipio  
 Estado Del Proyecto: Aprobaciones  
 N° De Beneficiarios: 18.873 Personas.



DESCRIPCIÓN:

La actualización del instrumento se encuentra con etapa de formulación y participaciones ciudadanas desarrolladas y aprobadas entre el periodo 2018-2025. El presente año 2026 fue aprobado por GORE, en sesión ordinaria N°26 de fecha 04.02.2026. Ahora procede ingresar a Contraloría.

Iniciativa que reconoce el patrimonio arquitectónico de la ciudad, robustece la trama vial, el circuito de áreas verdes, aumenta suelo urbano en un 15%. Entre otras incorporaciones y actualizaciones normativas.

Sector: Urbanismo y Paisajismo  
Iniciativa: Mejoramiento Parque Los Trenes  
Monto Iniciativa: \$158.800.200  
Entidad Financiera: PMU - Subdere  
Estado Del Proyecto: En Ejecución  
N° De Beneficiarios: 18.843 Personas



## DESCRIPCIÓN:

Considera la construcción y cerramiento en acmafor y vegetación de un parque de 32 x 20 metros subdividido por áreas proporcionadas a la escala de los niños con juegos sensoriales y que gradualmente va creciendo hacia espacios más amplios con juegos más dinámicos, la proporción para la geometría es la proporción aurea que presenta un crecimiento proporcional, la cual ocupa el radio giro de cada ampliación

para diseñar el pavimento de hormigón y caucho para las zonas de mayor interacción entre los niños, se proyectan tótem, señalización y paneles informativos para el correcto uso del recinto, presenta juegos inclusivos de prefabricación como fabricación en terreno, sumado a un “espacio seguro” para la regulación emocional de los niños.

## PROYECTOS EN EJECUCIÓN CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

Sector: Urbanismo y Paisajismo  
Iniciativa: Mejoramiento Parque Municipal  
Monto Iniciativa: \$45.000.000.-

Sector: Urbanismo y Paisajismo  
Iniciativa: Mejoramiento Rotonda Baja  
Monto Iniciativa: \$48.000.000.-



Sector: Urbanismo y Paisajismo  
Iniciativa: Mejoramiento Balneario Las Monjas  
Monto Iniciativa: \$15.000.000.-



Sector: Construcción Plazoleta Villa Alegre  
 Iniciativa: Mejoramiento Rotonda Baja  
 Monto Iniciativa: \$30.000.000.-

**LO QUE SE VIENE**

**PROYECTOS CON RECURSOS  
 PENDIENTE**

Sector: Urbanismo Y Paisajismo  
 Iniciativa: Mejoramiento Platabanda  
 Serrano Entre Calles San Martin Y Avenida  
 Suiza, Comuna De Traiguen  
 Monto Iniciativa: \$161.108.139  
 Entidad Financiera: Pmu - Subdere  
 Estado Del Proyecto: Elegible  
 N° De Beneficiarios: 1600 Personas

Sector: Urbanismo Y Paisajismo  
 Iniciativa: Mejoramiento Platabanda  
 Serrano Entre Avenida Suiza Y Calle Alex  
 Villagran, Comuna De Traiguen  
 Monto Iniciativa: \$117.908.960  
 Entidad Financiera: Pmu - Subdere  
 Estado Del Proyecto: Elegible  
 N° De Beneficiarios: 1600 Personas



## PROYECTOS CON RECURSOS TRANSFERIDOS

Sector: Iluminación Urbana  
Iniciativa: Recambio Luminarias Viales A Led Sector Oeste Y Norte.  
Monto Iniciativa: \$237.269.475  
Entidad Financiera: Pmb - Subdere  
Estado Del Proyecto: En Adjudicación  
N° De Beneficiarios Directos: 8.165 Personas  
N° De Beneficiarios Indirectos: 12.247



Sector: Iluminación Urbana  
Iniciativa: Recambio Luminarias Viales A Led Sector Centro N° 1.  
Monto Iniciativa: \$235.053.417  
Entidad Financiera: Pmb - Subdere  
Estado Del Proyecto: En Adjudicación  
N° De Beneficiarios Directos: 8.165 Personas  
N° De Beneficiarios Indirectos: 12.247





# DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



# DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El Departamento de Administración y Finanzas cumple sus labores establecidas en el artículo 22 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, la que entre sus funciones Asesorar al Alcalde en cuanto a la administración financiera, contable, visación de documentos de pago, manejo de cuentas bancarias, entre otras.

Este departamento cuenta con 20 funcionarios que cumplen funciones en diferentes áreas, como son el área Contable, Rentas y Patentes, Tesorería Municipal, Abastecimiento y Compras públicas, Inspección municipal, Inventario, administración de insumos, gestión de facturas, Administración de Subvenciones, Caja, apoyo a otros departamentos, y que a través de las distintas operaciones generadas el año 2025, dieron como resultado la información que a continuación se detalla:

Movimiento financiero:

CUENTA CORRIENTE	SALDO INICIAL M\$	INGRESOS M\$	EGRESOS M\$	SALDO FINAL AL 31.12.2025 M\$
Fondos Ordinarios	1.661.447	10.551.206	11.608.585	604.068
Fondos Fiscales	345.388	992.225	1.001.940	335.673
Fondos Bienestar	46.638	371.769	377.468	40.939
Fondos O.P.D.	0	0	0	0
Fondos Extrapre.	105.799	397.472	194.338	308.933
Fondos Mideplan	152.299	263.868	233.502	182.665
Fondos PDTI	6.258	287.913	283.901	10.270
Fondos PMU	735.519	999.539	1.031.485	703.573
Fondos PMB	1.520.349	417.306	1.029.428	908.227
Fondos Proy. Habitac. Solidario	0	0	0	0
Fondos Prodesal	0	0	0	0
Fondos Royalty	0	244.503	244.503	0
<b>TOTAL</b>	<b>4.573.697</b>	<b>14.525.801</b>	<b>16.005.150</b>	<b>3.094.348</b>

a) UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO:

Esta unidad procesa toda la información financiera contable y presupuestaria del Municipio.

Presupuesto:

Durante el año 2025, la Municipalidad de Traiguén trabajó con un presupuesto Municipal como se indica en los conceptos siguientes:

Presupuesto	Monto M\$
Presupuesto Inicial 01.01.2025	11.205.079
Presupuesto Vigente 31.12.2025	15.438.674

# DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Durante el año 2025, se registraron los siguientes movimientos de fondos, que permitieron el normal funcionamiento del Municipio, logrando los objetivos y metas propuestas de cada una de las Direcciones.

Registros bancos y saldos al 31.12.2025:

Fondos en Administración:

Se administraron fondos provenientes de diferentes servicios para ejecutar diversos Proyectos, realizando sus adquisiciones, pagos y confeccionando sus rendiciones de cuentas mensuales. El comportamiento de estos fondos durante el año 2025 es el que se indica:

CONCEPTO	SALDO INICIAL M\$	INGRESOS M\$	EGRESOS M\$	Saldo al 31.12.2025 M\$
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	2.912.252	3.974.596	4.396.566	2.490.282

Entre los proyectos y programas financiados con estos fondos se encuentran:

- 1) Centro Diurno Comunitario.
- 2) Programa Fortalecimiento Omil 2024-2025.
- 3) Programa Senda Previene.

- 4) Programa HPV II.
- 5) Programa Mujeres Jefas de Hogar.
- 6) Programa 4 a 7 2025.

Cálculo Saldo Inicial de caja para el 01.01.2026.(saldo final al 31.12.2025):

CTA.	DENOMINACIÓN		MONTO M\$
111-01	Caja	+	150
111-02	Banco	+	3.094.351
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	+	102.230
116	Ajuste a Disponibilidades	+	0
214	Depósitos de Terceros	-	591.703
216	Ajuste a Disponibilidades	-	35.033
	SALDO INICIAL DE CAJA PARA EL 01.01.2026	=	2.569.995

# DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Pagos y deuda al 31.12.2025:

Durante el año 2025 se realizaron pagos para dar cumplimiento a los compromisos contraídos por concepto de sueldos, honorarios, pagos a proveedores, transferencia a los servicios traspasados, pagos a contratistas que ejecutan los proyectos de inversión etc.

La unidad de pago para dar cumplimiento a los compromisos indicados confecciono en el año 2025, 2.248 expedientes de pago.

Entre las clasificaciones generales de pagos se encuentran las que se indican en el siguiente punto.

Pagos :

CONCEPTO	MONTO M\$
P A G O S PRESUPUESTARIOS	12.095.275
Gasto en personal	3.683.055
Bienes y servicios de consumo	2.680.086
Prestaciones de seguridad social	153.518
Trasferencias corrientes	3.053.331
Íntegros al fisco	299.774
Otros gastos corrientes	51.655
Adquisición de activos no financieros	162.202
Iniciativas de inversión	1.897.044
Transferencia de capital	114.610
PAGOS DE CUENTAS COMPLEMENTARIAS	5.590.488.111
TOTAL DE PAGOS AÑO 2025	17.685.763.386

Entre las transferencias corrientes se encuentran los siguientes pagos más significativos:

Transferencias de Fondos a Servicios Traspasados

En el transcurso del año 2025, se transfirieron fondos a las áreas traspasadas para cubrir su déficit correspondiente por los siguientes montos:

ÁREA TRASPASADA	MONTO EN M\$
Educación	975.054
Salud	289.000
Cementerio	1.001.038
TOTAL, TRASPASO ÁREAS	2.265.092

Subvenciones Municipales:

En el año 2025 se giraron subvenciones a 42 instituciones Comunitarias por un monto M\$45.585 y 22 instituciones Deportivas, por un monto M\$17.955, 56 instituciones de FONDEVE Y FONDEOFU, por un monto de M\$31.877 por un monto total de M\$95.417, siendo las instituciones beneficiadas las siguientes:

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	MONTO M\$
CLUB DE AMIGOS FAMILIARES Y PACIENTES PSIQUIATRICOS EL NUEVO DESPERTAR	500
CIRCULO DE SUBOFICIALES DE GENDARMERIA EN RETIRO CIRGENTRA	300
TEAM ARAUCO TRAIGUEN	736
CUERPO DE BOMBEROS	14.000

# DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



AGRUPACION ESCUELA QUICHA MAHUIDA	1.000
AGRUPACION CANCER FILIAL TRAIGUEN	300
JJV LAS OBRAS	1.000
JVV GENDARME ALEX VILLAGRAN PAÑINAO	500
BALLET FOLCLORICO ANTUKIMEY	3.000
CONJUNTO FOLCLORICO PEDRO VILLARROEL	4.200
J J V V QUICHAMAHUIDA	4.000
TALLER LABORAL 2 DE DICIEMBRE	400
TALLER LABORAL DE ADULTOS GABRIELA MISTRAL	350
AGRUPACION DE DEFENSA DEL PATRIMONIO	500
CRUZ ROJA FILIAL	1.000
CONJUNTO FOLCLORICO CHUMAY	600
COMUNIDAD INDIGENA HUINCA	400
TALLER LABORAL EL BUEN SABOR	250
CIRCULO DE FUERZA DE ORDEN EN RETIRO DE CARABINEROS	700
PROATRA	1.000
CLUB SOLIDARIO LAS AGUILAS	400
COMUNIDAD INDIGENA JUAN MILLAN NAHUELÑIR	400
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO LOUIS PASTEUR	150

CENTRO CULTURAL DE ARTESANIA QUICHAMAHUIDA	750
ASOCIACION DE JUBILADOS Y MONTEPIADOS TRAIGUEN	300
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS AYUN	1.000
CLUB DE ADULTO MAYOR LAS VERTIENTES	799
AGRUPACION TEACOMPAÑO	1.000
COMUNIDAD CHANCO ALTO	400
JJV LA FRONTERA	400
COMUNIDAD INDIGENA MOLCO	500
CLUB DE LEONES	800
JJV RENACER	250
RADIO CLUB TRAIGUEN	500
JJV MALLIN	250
CONSEJO COMUNAL DE ADULTO MAYOR	400
AGRUPACION DAMAS DE LILA	1.000
EL CORO POLIFONICO	500
JJV LA ROTONDA	300
CLUB ADULTO MAYOR ESPERANZA	200
WE XAYENKO	250
COMUNIDAD INDIGENA REÑICO EL AVELLANO	300

# DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ORGANIZACIONES DEPORTIVAS	MONTO M\$
UNION COMUNAL DE RAYUELA DE TRAIQUEN	256
CLUB DEPORTIVO BASQUET TRAIQUEN	1.000
CLUB DEPORTIVO TRAIQUEN TRAIL RUNNING	500
CLUB DE PESCA Y CAZA LAS TORTOLAS	400
CLUB DE RAYUELA SANTA BARBARA	300
CLUB RAYUELA HUIÑILHUE	350
CLUB DEPORTIVO WALTRAUT HANNELORE	900
CLUB DEPORTIVO LUIS VILLAGRA NAVARRETE	500
CLUB DE PESCA Y CAZA LAS GARZAS	1.000
ASOCIACION DE FUTLBOL AMATEUR	2.500
CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL UNIDO	1.000
CLUB DEPORTIVO DIAMANTE DE TRAIQUEN	400
ASOCIACION DE ARBITROS ELEODORO HERNANDEZ	600
CLUB DEPORTIVO LAUTARO DE GUACOLDA	1.000
CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA CHUMAY UNIDO	450
CLUB DEPORTIVO JUVENIL OBRERO DE TRAIQUEN	1.000
CLUB DEPORTIVO VILLA FLORENCIA	1.000
CLUB DEPORTIVO THE CHILEANS	1.000
CLUB DEPORTIVO CONDOR MALLECO	499
CLUB DE PADRES SEMILLEROS	300
CLUB DEPORTIVO ESCOLAR LICEO DE TRAIQUEN	1.000
CLUB DEPORTIVO TRAIQUEN	2.000

ORGANIZACIÓN FONDEVE	MONTO M\$
JUNTA DE VECINOS EL VALLE DE TRAIQUEN	800
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO C-9 LUCILA GODOY ALCAYAGA	385
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA DIEGO PORTALES	600
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL JARDIN INFANTIL RENACER	600
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO REPUBLICA DE ISRAEL	599
JUNTA DE VECINOS LA TOSCANA 2	800
CLUB DE GIMNASIA DEL CONSEJO DEL ADULTO MAYOR DE TRAIQUEN LA AURORA	600
MERCADO CAMPESINO DE TRAIQUEN	600
ESCUELA DE FUTBOL INFANTIL Y PROYECCION GUACOLDA	600
JUNTA DE VECINOS CENTRO NORTE DE TRAIQUEN	696
JUNTA DE VECINOS EL FORTIN QUECHEREGUAS	689
CLUB DE ADULTO MAYOR "ABEJITAS FRATERNAS DE MARIA"	450
AGRUPACION DUEÑAS DE CASA LAS ESFORZADAS	600
CONJUNTO DE PROYECCIÓN FOLCLORICA "ULKANTU MAPU"	500
JUNTA DE DESARROLLO Y VIGILANCIA DE CHUFQUEN	600
AGRUPACION DE EMPRENDEDORES DE TRAIQUEN	600
JUNTA DE VECINO EL REWE COMUNIDAD CONTRERAS	800

# DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MOVIMIENTO ANIMALISTA TRAIGUEN	600
AGRUPACIÓN DE AGRICULTORES "AVICOLAS Y AGROTURISMO"	515
CLUB ADULTO MAYOR ALEGRIA DE LAS OBRAS	594
JUNTA DE VECINOS "MALALHUE"	690
JUNTA DE VECINOS CHANCO MARIHUALBAJO	560
CLUB DE ADULTO MAYOR "RAYITO DE ESPERANZA" DEL CENTRO DIURNO COMUNITARIO	600
CLUB DE ADULTO MAYOR "SANTA ISABEL"	566
AGRUPACION DE ARTESANOS NEWENANTU	600
TALLER DE COSTURA Y RECICLAJE MANITOS CREATIVAS	600
ASOCIACIÓN DE FUTBOL RURAL LOS POTREROS	540
CLUB DE ADULTO MAYOR "LOS CLAVELES"	600
CLUB DE ADULTO MAYOR DIAMANTE DE TRAIGUEN	540
ASOCIACION DE JUBILADOS HOSPITAL DR. DINO STAGNO DE TRAIGUEN	600
CLUB DEPORTIVO REDUCCION CONTRERAS	600
COMITÉ DE ADELANTO ESPERANZA LAS OBRAS	600
AGRUPACION DE CONDUCTORES DE TRAIGUEN "ACOTRA"	600
CLUB DE ADULTO MAYOR "ROTONDA AVD.SUIZA"	537
CENTRO DE TRAIGUEN DE SUB-OFICIALES Y CABO EN RETIRO.	500
CLUB DE ADULTO MAYOR "CRISTO EN LA FE"	600

CLUB DE GIMNASIA "ALEGRIA DE VIVIR"	540
TALLER LABORAL "11 DE SEPTIEMBRE"	600
COMITE DE ADELANTO "LAS TOCAS"	540
AGRUPACION DEPORTIVA VIDA ACTIVA	572
JUNTA DE VECINOS "GUACOLDA SUR"	620
JUNTA DE VECINOS SANTA ELENA	800
JUNTA DE VECINOS EL AVELLANO	620
JUNTA DE VECINOS GUACOLDA SUR 2	450
JUNTA DE VECINOS LOS HEROES	240
JUNTA DE VECINOS EL GRANERO DE QUINO	553
CLUB DE ADULTO MAYOR RENI-KO	400
CLUB DE ADULTO MAYOR "LOS REALES DEL VALLE"	500
CLUB DE ADULTO MAYOR "LAS LILAS"	450
PROFESORES JUBILADOS FORJADORES EN AMISTAD Y EDUCACIÓN	540
AGRUPACION DE ARTESANIA PRODUCTIVA DE LA COMUNA DE TRAIGUEN TEHUEL	600
JUNTA DE VECINOS CORONEL URRUTIA	299
CLUB DEPORTIVO QUICHAMAHUIDA	577
TALLER LABORAL "RAYEN MAPU"	406
JUNTA DE VECINOS PABLO NERUDA	410
JUNTA DE VIGILANCIA QUICHAMAHUIDA	599

## Becas Municipales:

En el año 2025 se giró el monto total de M\$ 43.700 por concepto de becas municipales. Se mantiene un registro de cada una de las cuotas giradas a los 176 alumnos de enseñanza superior beneficiados con beca municipal. Estos aportes son para financiamiento de las mensualidades y, en algunos casos, para financiamiento de matrícula de la carrera que estudian.

## Deuda al 31.12.2025:

La municipalidad de Traiguén durante el año 2025 dio cumplimiento a todos sus compromisos contraídos para el normal y buen funcionamiento de esta, lo que significa que no se registra deuda al 31.12.2025

## B) UNIDAD RENTA Y PATENTES:

La función principal de esta unidad es la atención de los contribuyentes que realizan trámites para la obtención, cambio de domicilio, eliminación, de sus patentes que le permiten realizar una actividad económica con fines de lucro, como también a los que solicitan permisos para realizar ventas en feria chacarera o ventas ambulantes entre otros.

## Ingresos asociados a Rentas y Patentes:

Durante el año 2025 se percibieron los siguientes conceptos de ingresos:

DENOMINACIÓN	MONTOS M\$
Patentes Municipales	264.460
Derechos de aseo	19.530
Permisos Provisorios	32.376
Propaganda	8.090
TOTAL	324.456

## Patentes Existentes y otorgadas en año 2025:

CLASIFICACIÓN DE PATENTES	OTORGADAS AÑO 2025	TOTAL EXISTENTES 31.12.2025
Comerciales	39	419
Industriales	00	18
Profesionales	06	38
Alcoholes	01	77
Microempresa Familiar	14	112
TOTAL	60	664

## Permisos otorgados:

Durante el año 2025 se otorgaron en total 3.321 permisos, conformados como se indica a continuación:

CONCEPTO	N° DE PERMISOS
Vega Chacarera	2.733
Ambulante	1.224
Perifoneo	0
Exento	20
Otros*	06

\*(Evento, ocupación vía pública, ferias artesanales)

Citaciones:

Durante el año 2025 se realizaron 282 citaciones a contribuyentes morosos y sin permisos, para dejar regularizada su situación.

## B.1 INSPECCIÓN MUNICIPAL:

Este presente informe de actividades realizadas por el equipo de inspección durante el año 2025, muestra la estadística de las diferentes labores de fiscalización que les corresponde realizar, conforme a los siguientes antecedentes:

ACTIVIDADES	CANTIDAD	OBSERVACIONES
FISCALIZACION FERIA CHACARERA Y PAQUETERIA TOTAL DE FISCALIZACIONES DURANTE AÑO 2025	1.968 6.480 8.448	Sector Chacarería Sector Paquetería
FISCALIZACION LOCALES ESTABLECIDOS	723	270 citados oficina a regularizar patentes morosas. 453 patentes al día
FISCALIZACION COMERCIO AMBULANTE ESTACIONADO	194	91 citados oficina de patentes para regularizar permiso 103 personas con permisos al día
DENUNCIA POR COMERCIO AMBULANTE	24	Todos citados al juzgado de policía local
LOCALES PARA REGURALIZAR PATENTE COMERCIAL	12	citados of. De rentas y patentes con la finalidad de regularizar su situación
TOTAL, FISCALIZACIONES GENERAL	9401	

## DEPARTAMENTO DE OBRAS

ACTIVIDADES	CANTIDAD	OBSERVACIONES
LEY DE URBANISMO Y CONSTRUCCION	34	11 por no tener canaletas de aguas lluvias 14 denuncias por Art. 116 Ley Urb. y Construcción 9 solicitudes para regularizar en la oficina de Obras Municipales
SOLICITUD DE REBAJE DE SOLERAS	15	Citados al D.O.M
Total general	49	

# DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

## DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO

ACTIVIDADES	CANTIDAD	OBSERVACIONES
INFRACCIONES AL TRÁNSITO	126	Denuncias al J.P.L por diferentes tipos de infracciones, generalmente por estacionamiento
SOLICITUD DIRECTOR	05	03 solicitudes por falta de señalética al tránsito 02 reuniones de coordinación
Total general	131	

## DPTO DE ASEO ORNATO, MEDIO AMBIENTE TCIA. RESP. MASCOTAS

ACTIVIDADES	CANTIDAD	OBSERVACIONES
CITACIONES RETIRO DE RAMAS	32	Citaciones para concurrir a caja municipal para pagar por retiro excediendo el M3
RETIRO DE ESCOMBROS	12	Citaciones para concurrir a caja municipal para pagar por retiro excediendo el M3
SOLICITUD LEY TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	14	08 Denuncias al JPL 06 Citaciones al box veterinario finalidad control sanitario
TOTAL GENERAL	58	

## OTROS

ACTIVIDADES	CANTIDAD	OBSERVACIONES
ORDENES JUDICIALES POR CITACION Y NOTIFICACIONES	381	Notificaciones emanadas del Juzgado de Policía local de esta ciudad para su diligenciamiento y posterior devolución a ese Tribunal
SOLICITUD SR. ALCALDE POR CONTAMINACION AMBIENTAL	13	Solicitudes emanadas por parte de Sr. Alcalde, Consejo Municipal y otros Directores de la Municipalidad
TOTAL GENERAL	94	



## C) UNIDAD DE TESORERÍA MUNICIPAL:

Es la unidad encargada de recibir los ingresos municipales, revisar y visar las cajas diarias y depositar los fondos en las distintas cuentas corrientes municipales, como también la encargada de confeccionar todos los giros de cheques, transferencias, para realizar pagos a nuestros proveedores, pagos de sueldos del personal Municipal, planta, contrata y honorarios.

Ingresos percibidos depósitos directos:

CONCEPTO	MONTO EN M\$
Fondo Común Municipal	6.215.668
Partc. Impuesto Territorial	438.200
Transferencias corrientes de SUBDERE	145.156
Transferencias SUBDERE PMU	183.362
Transferencias SUBDERE PMB	306.805
Fondos de Equidad Territorial	489.007
Ingresos varios en Fondos Administración	3.974.596
<b>TOTAL</b>	<b>11.752.794</b>

Especies valoradas:

Durante el año 2025 las especies valoradas en custodia de Tesorería presentaron el siguiente movimiento:

CONCEPTO	NUMERO	MONTO EN M\$
Estampillas de 50 pesos	501	25
Estampillas de 100 pesos	326	32
Estampillas de 500 pesos	323	161
Estampillas de 1000 pesos	8904	8904
<b>TOTAL</b>		<b>9.122</b>

Boletas de garantía:

En el transcurso del año 2025 se ingresaron 83 garantías para su custodia, de las cuales 13 se devolvieron

## d) UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y COMPRAS PÚBLICAS:

Es la unidad encargada de ejecutar todos los procesos de compras, que se tranzan por medio de la plataforma Electrónica [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), cuyo propósito es de abastecer de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento del municipio.

Todo proceso, se ejecuta en con la aplicación de la Ley compras n°19886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, su Reglamento n°661, las directivas emitidas por la Dirección de Compras y todas las instrucciones que imparta la Contraloría General de la República sobre alguna materia al respecto.

## d.1 PROCESO EN PLATAFORMA MERCADO PÚBLICO

Para dar cumplimiento a estos requerimientos, la unidad realizó los siguientes procesos durante el año 2025.

PROCESOS	N° DE OPERACIONES
Publicación de Licitaciones	85
Generación de procesos de Licitaciones Públicas de la unidad	2
Resolución de procesos por Licitaciones Públicas de la unidad	2
Registro y tramitación de solicitudes de compra	941
Registro y tramitación solicitudes de contratación directa	124
Registro y tramitación solicitudes de contratos de suministros	106
Registro y tramitación solicitudes de Compra Ágil	667
Registro y tramitación solicitudes de Gran Compra	1
Registro y tramitación solicitudes de Licitaciones Públicas	112
Registro y tramitación solicitudes de Convenio Marco	38
Registro y tramitación Órdenes de compra Mercado Público	1000
Registro y tramitación órdenes de compra manuales SMC	101
Generación de otros procesos propios de la unidad	65

En cuanto a la generación de procesos de Licitaciones Públicas de la unidad, comprende desde el estudio de necesidades internas para cubrir la demanda de otras direcciones, la generación de documentos como bases de licitación administrativas y técnicas, evaluaciones, documentos de adjudicación, recepción y posterior distribución a los requirentes.

Respecto de la Generación de otros procesos propios de la unidad, fueron emplearon métodos como Compra Ágil, Convenio Marco y Contratación Directa, considerando la generación de documento como Formato de criterios, informe de evaluaciones de ofertas, solicitudes de compra, en algunos casos excepcionales, decretos alcaldicios exento, para resolver la justificación a tal procedimiento. Esto, con el propósito de abastecer de insumos tanto a la dirección y su bodega central, como en apoyo a la Administración Municipal que canalizó sus compras por medio de esta unidad.

La distribución es como se detalla a continuación:

PROCESOS	N° DE OPERACIONES
Generación de procesos Compra Ágil	44
Generación de procesos Convenio Marco	15
Generación de procesos Contratación Directa	6

## d.2 PROCESOS SISTEMA DE BODEGA

Corresponde al registro en el proceso de entradas en Bodega Central, esto es, todas aquellas compras del cual se tengan que efectuar registro bienes, a través de facturas en el sistema de control de Bodega de la plataforma SMC, ya sea para la derivación hacia las otras bodegas ubicadas en las diferentes Direcciones Municipales, como para efectuar el pago de esos bienes que se encuentren recepcionados en conformidad.

PROCESOS	N° DE OPERACIONES
Registro de ingreso de bienes a sistema computacional "Bodega"	330

## d.3 PROCESOS SISTEMA DE BODEGA

Corresponde al registro del proceso de salidas de bienes desde la Bodega Central hacia las diferentes unidades municipales abastecidas a través de esta unidad, del cual se abastece por medio de compras para mantención de stock efectuadas por la Dirección de Administración Y Finanzas

PROCESOS	N° DE OPERACIONES
Registro de ingreso de bienes a sistema computacional "Bodega"	1.152

## d.4 UNIDAD GESTIÓN DE FACTURAS

Es la unidad encargada de llevar a cabo la gestión de documentos tributarios tanto como Facturas Electrónicas, Factura Exenta electrónica y Notas de crédito y Débito por concepto de compras de bienes y servicios requeridos por el municipio.

Para dar cumplimiento a la ley n°21.131 que los pagos deben realizarse no excediendo los 30 días de corrido desde la recepción del documento, la unidad gestiona los siguientes documentos durante el año 2025.

TIPO DE DOCUMENTO	N° DE DOCUMENTOS
Factura electrónica y Factura Exenta electrónica	1.568
Notas de crédito electrónicas	290
Facturas y boletas electrónicas de servicios básicos.	2.619



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)						
I. MUNICIPALIDAD DE:	TRAIGUÉN					
TRIMESTRE:	4					
SECTOR:	MUNICIPAL (INGRESOS)					
INGRESOS MUNICIPAL						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	INGRESO PERCIBIDO	SALDO PRESUP.	
115.03.00.000.000.000	CxC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	1622797	1704388	1666194	3677	
115.03.01.000.000.000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	459183	495039	469291	3677	
115.03.01.001.000.000	Patentes Municipales	260338	266035	263550	2507	
115.03.01.001.001.000	De Beneficio Municipal	260338	266035	263550	2507	
115.03.01.001.002.000	De Beneficio Fondo Común Municipal	0	0	0	0	
115.03.01.002.000.000	Derechos de Aseo	36563	37955	34123	1043	
115.03.01.002.001.000	En Impuesto Territorial	13293	14685	15403	0	
115.03.01.002.002.000	En Patentes Municipales	23265	23265	18720	1043	
115.03.01.002.003.000	Cobro Directo	5	5	0	0	
115.03.01.003.000.000	Otros Derechos	162282	191049	17168	127	
115.03.01.003.001.000	Urbanización y Construcción	50803	71780	72528	0	
115.03.01.003.002.000	Permisos Provisorios	29206	36996	37697	0	
115.03.01.003.003.000	Propaganda	10315	10315	8071	75	

# DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



115.03.01.003.004.000	Transferencia de Vehículos	40123	40123	28750	0
115.03.01.003.999.000	Otros	31835	31835	24572	52
115.03.01.004.000.000	Derechos de Explotación	0	0	0	0
115.03.01.004.001.000	Concesiones	0	0	0	0
115.03.01.999.000.000	Otros	0	0	0	0
115.03.02.000.000.000	PERMISOS Y LICENCIAS	710901	756636	758703	0
115.03.02.001.000.000	Permisos de Circulación	638573	684308	687201	0
115.03.02.001.001.000	De Beneficio Municipal	239476	256614	257699	0
115.03.02.001.002.000	De Beneficio Fondo Común Municipal	399097	427694	429502	0
115.03.02.002.000.000	Licencias de Conducir y similares	71451	71451	70515	0
115.03.02.999.000.000	Otros	877	877	987	0
115.03.03.000.000.000	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	452708	452708	438200	0
115.03.99.000.000.000	OTROS TRIBUTOS	5	5	0	0
115.05.00.000.000.000	CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40	476569	483696	0
115.05.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	5	5	0	0
115.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	35	476564	483696	0

# DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

115.05.03.002.000.000+H51B38:H-50C38BB38:F49	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	10	145161	145156	0
115.05.03.002.001.000	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	5	5	0	0
115.05.03.002.999.000	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	5	145156	145156	0
115.05.03.003.000.000	De la Subsecretaría de Educación	0	0	0	0
115.05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad-Subvención Fiscal mensual	0	0	0	0
115.05.03.003.002.000	Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial	0	0	0	0
115.05.03.003.003.000	Anticipos de la Subvención de Educación	0	0	0	0
115.05.03.003.004.000	Subvención Escolar Preferencial ley N°20.248	0	0	0	0
115.05.03.003.999.000	Otros	0	0	0	0
115.05.03.004.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0	0	0	0
115.05.03.004.001.000	Convenios Educación Prebásica	0	0	0	0
115.05.03.005.000.000	Del Servicio Nacional de Menores	0	0	0	0
115.05.03.005.001.000	Subvención Menores en Situación Irregular	0	0	0	0
115.05.03.006.000.000	Del Servicio de Salud	10	10	0	0



# DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



115.05.03.006.001.000	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	5	5	0	0	0
115.05.03.006.002.000	Aportes Afectados	5	5	0	0	0
115.05.03.006.003.000	Anticipos del Aporte Estatal	0	0	0	0	0
115.05.03.007.000.000	Del Tesoro Público	5	62585	62585	0	0
115.05.03.007.001.000	Patentes Acuicolas Ley N° 20.033 Art. 8°	0	0	0	0	0
115.05.03.007.004.000	Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro	5	62585	62585	0	0
115.05.03.007.999.000	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	0	0	0	0	0
115.05.03.008.000.000	De Gobierno Regional	0	175269	175269	0	0
115.05.03.008.001.000	Subvención para Actividades de Carácter Cultural	0	12839	12839	0	0
115.05.03.008.002.000	Subvención para Actividades de Carácter Deportivo	0	46752	46752	0	0
115.05.03.008.999.000	Subvención para Otras Actividades	0	115678	115678	0	0
115.05.03.009.000.000	De la Dirección de Educación Pública	0	0	0	0	0
115.05.03.009.001.000	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	0	0	0	0	0
115.05.03.009.999.000	Otros	0	0	0	0	0
115.05.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	5	93534	100686	0	0

# DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



115.05.03.100.000.000	De Otras Municipalidades	5	5	0	0	0
115.05.03.101.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	0	0	0	0	0
115.05.06.000.000.000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0
115.05.06.001.000.000	Donación de Gobiernos Extranjeros	0	0	0	0	0
115.06.00.000.000.000	CxC RENTAS DE LA PROPIEDAD	287669	287669	243870	0	0
115.06.01.000.000.000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11664	11664	4716	0	0
115.06.02.000.000.000	DIVIDENDOS	0	0	0	0	0
115.06.03.000.000.000	INTERESES	276000	276000	239154	0	0
115.06.04.000.000.000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	0	0	0	0	0
115.06.99.000.000.000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	5	5	0	0	0
115.07.00.000.000.000	CxC INGRESOS DE OPERACIÓN	10	116	215	0	0
115.07.01.000.000.000	VENTA DE BIENES	5	111	215	0	0
115.07.02.000.000.000	VENTA DE SERVICIOS	5	5	0	0	0
115.08.00.000.000.000	CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES	7329439	7551270	6981364	0	0
115.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	30005	148025	148020	0	0

115.08.01.001.000.000	Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Artículo Único	5	5	0	0	0
115.08.01.002.000.000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	30000	148020	148020	0	0
115.08.02.000.000.000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	107297	127397	98258	0	0
115.08.02.001.000.000	Multas - De Beneficio Municipal	61342	80642	71318	0	0
115.08.02.001.001.000	Multas Ley de Tránsito	44000	63300	65573	0	0
115.08.02.001.002.000	Multas Art. 14 N°6, Inc. 2°, ley N°18.695 - Multas TAG	5	5	0	0	0
115.08.02.001.003.000	Multas Art. 42, Decreto N°900 de 1996, Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	0	0
115.08.02.001.004.000	Registro de Multas de Pasajeros Infractores-De Beneficio Municipal	0	0	0	0	0
115.08.02.001.999.000	Otras Multas de Beneficio Municipal	17337	17337	5745	0	0
115.08.02.002.000.000	Multas Art.14, N°6, Ley N°18.695- De beneficio Fondo Común Municipal	5638	5638	3757	0	0
115.08.02.002.001.000	Multas Art. 14 N°6, Inc. 1°, ley N°18.695 Equipo de Registro	5	5	0	0	0

# DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

115.08.02.002.002.000	Multas Art. 14 N°6, Inc. 2°, ley N°18.695 - Multas TAG	4500	4500	4500	3757	0
115.08.02.002.003.000	Multas Art. 42, Decreto N°900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	0	0
115.08.02.002.999.000	Otras Multas de Beneficio Fondo Común Municipal	1133	1133	0	0	0
115.08.02.003.000.000	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	3739	3739	1366	0	0
115.08.02.004.000.000	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	3918	3918	911	0	0
115.08.02.005.000.000	Reg. de Multas de Trans. no Pagadas - De Beneficio Municipal	4266	4266	1933	0	0
115.08.02.006.000.000	Reg. de Multas de Trans. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	10010	10810	10810	0	0
115.08.02.007.000.000	Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	1841	1841	0	0	0
115.08.02.008.000.000	Multas e Intereses	16543	16543	8163	0	0
115.08.02.009.000.000	Registro de Multas de Pasajeros Infractores-De Beneficio Otras Municipalidades	0	0	0	0	0

# DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



115.08.03.000.000.000	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	7181748	7241291	6704675	0
115.08.03.001.000.000	Participación Anual	6752279	6752279	6215668	0
115.08.03.002.000.000	Compensaciones Fondo Común Municipal	5	5	0	0
115.08.03.003.000.000	Aportes Extraordinarios	429464	489007	0	0
115.08.03.003.001.000	Aporte Extraordinarios	429459	489002	0	0
115.08.03.003.002.000	Anticipos de Aportes del Fondo Común Municipal por Leyes Especiales	5	5	0	0
115.08.03.006.000.000	Aportes Fiscales Adicionales por Aplicación de la Ley N° 21.591, sobre Royalty a la Minería	0	0	489007	0
115.08.03.006.001.000	Aplicación Art. 14, N° 7, del D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior Fondo Comunas Mineras	0	0	0	0
115.08.03.006.002.000	Aplicación Art. 14, N° 8, del D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior Fondo Equidad Territorial	0	0	489007	0
115.08.04.000.000.000	FONDOS DE TERCEROS	2197	2197	713	0

# DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

115.08.04.001.000.000	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	2192	2192	713	0
115.08.04.003.000.000	Cobros Judiciales a Favor de Empresas Concesionarias	0	0	0	0
115.08.04.999.000.000	Otros Fondos de Terceros	5	5	0	0
115.08.99.000.000.000	OTROS	8192	32360	29698	0
115.08.99.001.000.000	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	5	24173	23953	0
115.08.99.201.000.000	Ingresos por Cobro de Pagos en Exceso	0	0	0	0
115.08.99.202.000.000	Ingresos por Cobro de Pagos Duplicados	0	0	0	0
115.08.99.999.000.000	Otros	8187	8187	5745	0
115.10.00.000.000.000	CxC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40	12969	12394	0
115.10.01.000.000.000	TERRENOS	5	5	0	0
115.10.02.000.000.000	EDIFICIOS	5	5	0	0
115.10.03.000.000.000	VEHICULOS	5	12934	12394	0
115.10.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	5	5	0	0
115.10.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	5	5	0	0
115.10.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	5	5	0	0



# DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



115.10.07.000.000.000	PROGRAMAS IN-FORMATICOS	5	5	0	0	0
115.10.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	5	5	0	0	0
115.11.00.000.000.000	CxC VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	10	10	0	0	0
115.11.01.000.000.000	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	10	10	0	0	0
115.11.01.001.000.000	Depósitos a Plazo	5	5	0	0	0
115.11.01.003.000.000	Cuotas de Fondos Mutuos	5	5	0	0	0
115.11.01.999.000.000	Otros	0	0	0	0	0
115.11.02.000.000.000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0
115.11.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
115.12.00.000.000.000	CxC RECUPERACION DE PRESTAMOS	5010	5010	6098	714	714
115.12.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	5	5	0	0	0
115.12.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO	5	5	0	0	0
115.12.10.000.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR	5000	5000	6098	714	714

# DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

115.13.00.000.000.000	Cx C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2035	1217598	1088369	0
115.13.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	10	10	0	0
115.13.01.001.000.000	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	5	5	0	0
115.13.01.999.000.000	Otras	5	5	0	0
115.13.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2025	1217588	1088369	0
115.13.03.002.000.000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	20	617381	490167	0
115.13.03.002.001.000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	5	183362	183362	0
115.13.03.002.002.000	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)	10	306815	306805	0
115.13.03.002.999.000	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	5	127204	0	0
115.13.03.004.000.000	De la Subsecretaría de Educación	0	366870	366870	0
115.13.03.004.002.000	Otros Aportes	0	366870	366870	0
115.13.03.005.000.000	Del Tesoro Público	2000	2000	0	0
115.13.03.005.001.000	Patentes Mineras Ley N° 19.143	2000	2000	0	0



115.13.03.005.002.000	Casinos de Juegos Ley N° 19.995	0	0	0	0	0	0
115.13.03.005.003.000	Patentes Geotermicas Ley N 19.657	0	0	0	0	0	0
115.13.03.005.999.000	Otras Transferencias para Gastos de Capital del Tesoro Público	0	0	0	0	0	0
115.13.03.006.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0	0	0	0	0	0
115.13.03.006.001.000	Convenio para Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios Deportivos	0	0	0	0	0	0
115.13.03.007.000.000	De la Dirección de Educación Pública	0	0	0	0	0	0
115.13.03.007.001.000	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública	0	0	0	0	0	0
115.13.03.007.999.000	Otros	0	0	0	0	0	0
115.13.03.008.000.000	De Gobierno Regional	0	231332	231332	0	0	0
115.13.03.008.001.000	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	0	0	0	0	0	0
115.13.03.008.002.000	Fondo Regional de Iniciativa Regional (FRIL)	0	231332	231332	0	0	0
115.13.03.008.999.000	Otros	0	0	0	0	0	0
115.13.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	5	5	0	0	0	0

# DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

115.13.04.000.000.000	DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0	0
115.13.04.001.000.000	De Zona Franca de Iquique S.A.	0	0	0	0	0
115.13.06.000.000.000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0
115.13.06.001.000.000	Donación de Gobierno Extranjero	0	0	0	0	0
115.14.00.000.000.000	CxC ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
115.14.01.000.000.000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0	0
115.14.01.002.000.000	Empréstitos	0	0	0	0	0
115.14.01.003.000.000	Créditos de Proveedores	0	0	0	0	0
115.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	1958029	4183073	0	0	0
115.13.03.008.001.000	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	0	0	0	0	0
115.13.03.008.002.000	Fondo Regional de Iniciativa Regional (FRIL)	0	231332	231332	0	0
115.13.03.008.999.000	Otros	0	0	0	0	0
115.13.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	5	5	0	0	0



















# DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO

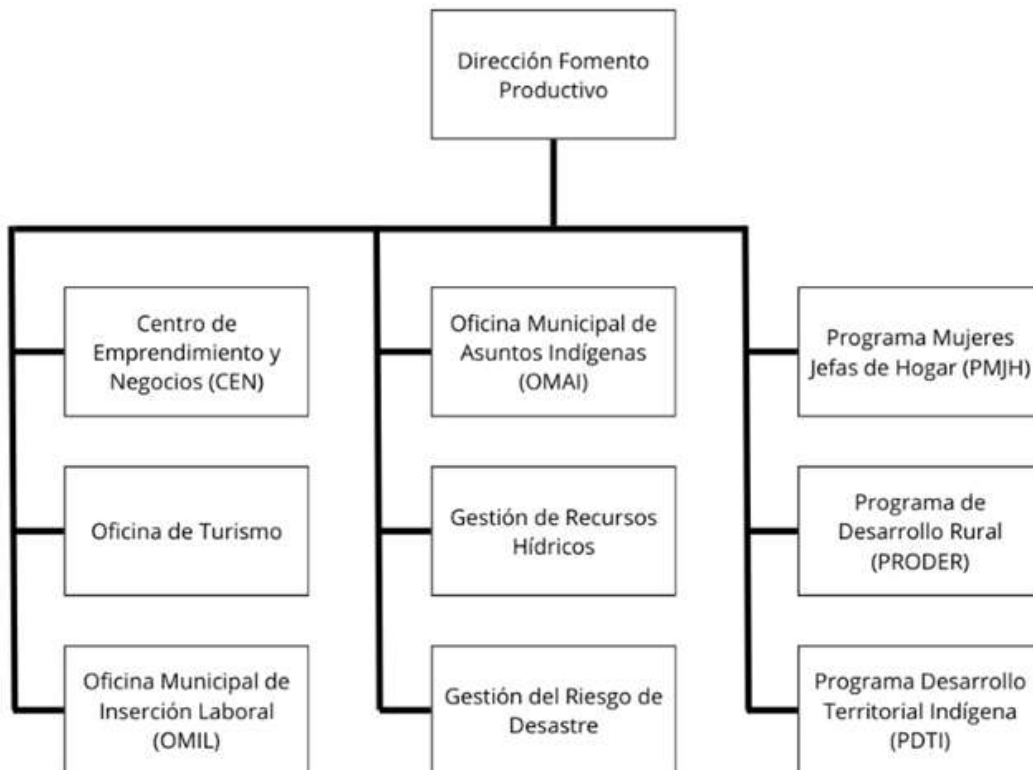


## FUNCIONAMIENTO

El Objetivo general de la Dirección de Fomento Productivo consiste en articular y gestionar, a través de sus 9 oficinas y/o unidades, respuestas a las temáticas de desarrollo productivo económico y social, cultural y etnias originarias, empleabilidad, género, gestión del riesgo, capacitación y fortalecimiento al emprendimiento y al desarrollo de micro y pequeñas empresas urbanas y rurales de Traiguén.

## VINCULACIÓN COMUNITARIA

La vinculación con la comunidad se logra en general a través de asesorías técnicas, formulación de proyectos para generar condiciones que promuevan el desarrollo económico, el fomento del turismo sustentable de la comuna, potenciando las iniciativas de emprendimientos y de generación de empleos a través de ferias, con especial consideración a la diversidad étnica y cultural, a la vulnerabilidad social, equidad de género, y a los atractivos naturales y patrimoniales de la comuna



## ACCIONES REALIZADAS

La Dirección aborda un abanico multidimensional de temáticas para el desarrollo local:

- Económico-Social: Desarrollo productivo y fortalecimiento de la economía local.
- Identidad y Género: Enfoque en cultura, etnias originarias y equidad de género.
- Laboral y Humano: Empleabilidad, capacitación y gestión del riesgo.

### Programa Mujeres Jefas De Hogar (PMJH)

El programa Mujeres Jefas de Hogar está presente en la comuna de Traiguén desde el año 2016 a la fecha y se sitúa gracias a la preocupación del gobierno local frente a la realidad que viven las mujeres jefas de hogar día a día en nuestra comuna.

Promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de la entrega de un conjunto de herramientas que les permitan generar ingresos y recursos propios, a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación de trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

Desarrollar capacidades y habilidades laborales de las jefas de hogar, a través de talleres de formación para mejorar sus condiciones para el trabajo remunerado tanto dependiente como independiente.

Articular con la institucionalidad pública y privada el acceso de las participantes a la oferta existente para mejorar sus oportunidades de desarrollo en el trabajo dependiente como independiente de acuerdo a sus necesidades y demandas y a través de la consecución del proyecto laboral elaborado por las mujeres jefas de

hogar participantes del programa.

a) Objetivo general:  
Contribuir a la disminución de las condicionantes para el ejercicio de la autonomía económica de las jefas de hogar.

b) Objetivos específicos:  
Entregar formación para el trabajo remunerado dependiente e independiente; desarrollar capacidades y habilidades para conseguir, mantener y/o mejorar un empleo o actividad independiente.

Apoyar a las jefas de hogar en la construcción e implementación de una estrategia concreta que les permita mejorar sus condiciones de empleabilidad de manera dependiente o independiente en el mercado laboral.

Nuestro público objetivo:

- Mujeres jefas de hogar o núcleo.
- Tener entre 18 y 65 años de edad.
- Ser económicamente activa.
- De los quintiles I al III comprobados con la ficha de selección del programa.
- Vivir o trabajar en la comuna donde se implemente el programa.
- No haber sido participante del PMJH en los últimos 3 años.
- Mujeres que hayan participado en programa MAE, no podrán acceder a PMJH ni pueden participar simultáneamente.
- Derivada de los programas de Sernameg. Para el Programa VCM se ingresa sin requisitos de selección.
- Se considerará el acceso preferente para las mujeres derivadas del Subsistema de Seguridades y Oportunidades. Ley N° 20.595.

c) Líneas de acción:  
Capacitación, Fondos concursables e Intermediación Laboral

d) Presupuesto del Programa:  
Presupuesto municipal: M\$ 15.258.445 recursos en dinero. Más \$ 3.600.000 en recursos valorizados.

Total: \$ 18.858.445

Actividades	Monto
Presupuesto operacional, recursos Sernameg	\$17.803.000
Programa más sonrisas para Chile	\$6.500.000
Curso de Guardia de Seguridad con certificación OS10	\$1.960.000
Talleres de Formación Para el Trabajo	\$ 3.000.000
Curso de conducción clase b	\$ 2.500.000
Curso de gasfitería básica domiciliaria	\$1.500.000
Curso de corte y confección	\$ 4.000.000
Curso brecha digital cero, con entrega de computador	\$ 3.000.000
Programa juntas crecemos de Prodemu	\$ 5.000.000
Curso de mapudungun	\$500.000
Curso de cosmetología	\$ 300.000

Curso de hierbas medicinales	\$ 300.000
Curso de electricidad domiciliaria	\$ 900.000
Curso de gastronomía	\$ 300.000
Operativo oftalmológico	\$1.200.000
Curso de manicure	\$ 400.000
Fondos concursables de Fosis	\$1.600.000
Intermediación laboral	\$ 1.000.000
Cursos online (biblioredes)	\$ 2.350.000
Curso gestión del emprendimiento	\$ 1.500.000
Taller de modelo canvas	\$ 600.000
Taller de pensión de alimentos	\$ 600.000
Curso de operador de tractor con aplicación de agroquímicos	\$ 500.000
Curso de marketing digital	\$ 500.000
Atenciones psicológicas	\$ 700.000
Taller de violencia intrafamiliar	\$ 450.000
Taller de divorcio	\$ 650.000
Cursos Online Biblioredes (computación básica)	\$ 2.000.000
Programa 4 a 7 cuidado infantil	\$ 5.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 66.613.000</b>

e) Actividades realizadas:

Operativo oftalmológico



Curso de gasfitería Básica Domiciliaria



Curso de guardia de seguridad con certificación OS-10





Curso de conducción clase B



Encuentro Intercomunal, talleres de pensión de alimentos, taller de sexualidad, punto morado



Curso de Corte y Confección



## Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL Traiguén)



La OMIL (Oficina Municipal de Intermediación Laboral) es la oficina local de información y apoyo laboral que actúa como puente entre personas que buscan empleo y empresas que ofrecen trabajos principalmente.

El público objetivo de la OMIL, es toda aquella población económicamente activa, cesante y que se encuentre en búsqueda activa de empleo. Así también las empresas, emprendedores y agrupaciones productivas de la comuna de Traiguén.

Además la OMIL de Traiguén pone a disposición de la comunidad y del municipio una amplia gama de servicios, entre los que se destacan:

- ☑ Derivación a vacantes de empleo e intermediación laboral: registro de personas en búsqueda de empleo, derivación a ofertas laborales y apoyo en procesos de colocación.
- ☑ Orientación laboral: confección de currículum, preparación para entrevistas y orientación vocacional.
- ☑ Capacitación y certificación: difusión y articulación de cursos y programas de formación laboral para usuarios con interés.
- ☑ Nivelación de estudios: inscripción, orientación y derivación a programas de nivelación de estudios con fines laborales y continuidad por medio de exámenes libres.
- ☑ Tramitación de seguro de cesantía.
- ☑ Atención a grupos prioritarios: acciones focalizadas en jóvenes, mujeres, personas mayores, personas en situación de discapacidad, y otros grupos que requieren apoyo para su inserción laboral.

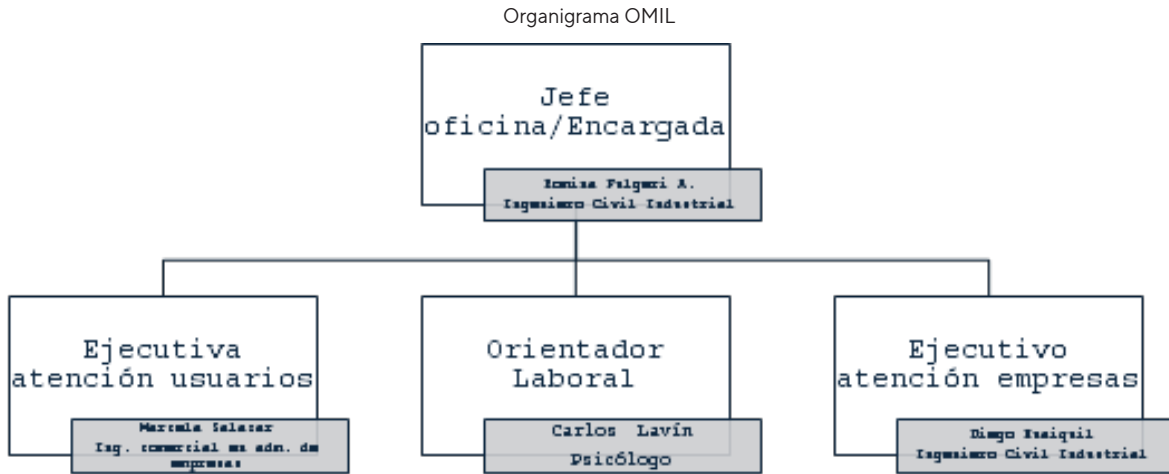
La OMIL Traiguén desde el año 2009, cuenta con un convenio de colaboración con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), denominado Programa Fortalecimiento OMIL (FOMIL), el cual tiene como fundamento el traspaso de recursos asociados al cumplimiento de metas de gestión, colocación y orientación laboral.

Líneas de acción más relevantes

PERSONAS ATENDIDAS		ORIENTADOS LABORAL		CONTACTO CON EMPRESAS		DEIVADOS A OFERTAS DE EMPLEO		COLOCACIÓN		CONTACTO CON EMPRESAS		PUBLICACIÓN OFERTAS EMPLEO	
Meta	Realizados	Meta	Realizados	Meta	Realizados	Meta	Realizados	Meta	Realizados	Meta	Realizados	Meta	Realizados
1319	2364	528	924	1182	1531	946	1531	311	745	53	83	132	169

# DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO

- b) Presupuesto año 2025:
- Municipal: \$40.900.000
  - SENCE: \$32.600.000
  - TOTAL: \$73.500.000



## Algunas de las actividades realizadas durante el año 2025

*Conmemoración del Día del Trabajador*



Público obj.: Usuarios insertos laboralmente por OMIL, rep. empresas colaboradoras de la comuna y funcionarios municipales.  
Participantes: 70 personas.

*Feria Laboral y Vocacional*



Público obj.: Personas cesantes en busca de empleo, integrantes red OMIL y empresas.  
Participantes: 252 personas.



## Plazas ciudadanas: seguridad pública y MINVU



Público obj.: Personas cesantes en búsqueda de trabajo.

## Difusión radial y en RRSS



Público obj.: Personas sobre los 50 años y jóvenes cesantes, con necesidad de capacitación y/o información servicios OMIL.

## Ejecución curso de gasfitería



Público obj.: Usuarios OMIL en búsqueda de capacitación en gasfitería.

Participantes: 8 capacitados.

## Encuentro con organizaciones: La primera con Juntas de Vecinos "Alex Villagrán"



Público obj.: Personas sobre los 50 años pertenecientes a la J.J.V.V. con necesidad de información de servicios OMIL.

Participantes: 25 personas

## Aprestos laborales usuarios y alumnos liceos TP



Público obj.: Usuarios OMIL cesantes y alumnos de liceos TP de cuartos medios.

Participantes: 18 aprestos

## Reuniones mensuales de coordinación con comunas de la red



Público obj.: Funcionarios OMIL representantes de cada una de las 7 oficinas.

Participantes: 29 funcionarios que se rotan para asistir a las reuniones en cada comuna anfitriona

Postulamos al Programa de Becas Laborales y nos adjudicamos el curso: "Actividades de cuidados para personas con dependencia severa" con 20 cupos a realizarse el año 2026.

## Oficina De Turismo

La Oficina de Turismo fue creada el año 2013 al alero de la entonces Unidad de Fomento Productivo. Esta oficina se encuentra ubicada actualmente en la Oficina de Información Turística emplazada en la Plaza de Armas de la comuna.

La oficina tiene como objetivo incentivar, promover y difundir los atractivos de la comuna a través de alianzas estratégicas con organismos públicos y privados, teniendo como eje de desarrollo: el capital humano, la asociatividad y la sustentabilidad.

Para dar cumplimiento a los objetivos, la oficina desempeña funciones como:

- ☑ Coordinar y promocionar eventos municipales relacionados con el turismo de la comuna.
- ☑ Entregar asistencia técnica a emprendedores de la comuna relacionados al turismo, relativos a temas de normativas de calidad, procesos de certificación, formalización, otros.
- ☑ Entregar apoyo en la formulación y postulación de proyectos turísticos a financiamientos concursables.
- ☑ Promover la asociatividad y encadenamientos de emprendimientos que presten servicios de actividades turísticas.
- ☑ Acciones de marketing, promoción y difusión digital.

Las actividades que realiza la Oficina de Turismo y que sustentan el cumplimiento de estas funciones son:

- ☑ Realizar un catastro para difundir información respecto de los distintos puntos de atractivos turísticos de la comuna.

- ☑ Realizar un catastro para difundir información respecto de los distintos puntos de atractivos turísticos de la comuna.
- ☑ Trabajar junto a los pequeños artesanos locales, promoviendo aquellos productos que dan identidad a nuestra comuna.
- ☑ Participar activa e íntegramente en todas las actividades inherentes al turismo en la comuna de Traiguén.
- ☑ Mantener una activa relación con aquellos organismos públicos y/o privados vinculados al turismo, tales como SERNATUR, Destino Nahuelbuta, Cámara de Comercio, PER, CORFO, SERCOTEC y otros.

Presupuesto Ejecutado Actividades Año 2025: \$ 7.810.206.

Presupuesto Ejecutado Difusión Año 2025: \$2.698.682.

Presupuesto TOTAL Ejecutado Año 2025: \$ 10.508.888.

### a) Principales Actividades Realizadas:

- ☑ Organización y ejecución de la segunda Versión del "Gran Premio Locura Sobre Ruedas, Traiguén 2025". Ppto Evento: \$5.310.206.
- ☑ Organización y ejecución de la segunda versión del "Boulevard de Vinos Valle del Malleco, Traiguén 2025". Ppto Evento: \$2.500.000.
- ☑ Organización, Difusión y Promoción evento Gran Carnaval, Traiguén 2025.
- ☑ Organización, ejecución y colaboración estratégica Jornadas de Trekking Educativos.
- ☑ Organización, ejecución y colaboración estratégica en Recorridos Históricos Patrimoniales.
- ☑ Atención de la Oficina de Información Turística de la comuna.

## b) Fondos postulados

Fondo o concurso	Cantidad de proyectos postulados	Monto por proyecto	Monto postulado
SERCOTEC Emprende Región de la Araucanía 2025	3	\$ 3.500.000	\$ 10.500.000
SERCOTEC Crece Región de la Araucanía 2025	3	\$5.000.000	\$15.000.000
CONADI Apoyo al Turismo Indígena, 2025, Modalidad Emprende	1	\$5.000.000	\$5.000.000
CONADI Apoyo al Turismo Indígena, 2025, Modalidad Crece	1	10.000.000	\$10.000.000
GORE FNDR 8% año 2025, Fondo Adulto Mayor, Municipales	1	\$25.000.00	\$24.961.844
GORE FNDR 8% año 2025, Fondo Cultura, Privados	1	\$5.000.000	\$5.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>		<b>\$70.461.844</b>

## c) Registro Principales Actividades

*2da versión Gran Premio Locura Sobre Ruedas, Traiguén 2025*



*2da versión Boulevard de Vinos, Traiguén 2025*



Carnaval 2025



## Oficina Municipal De Asuntos Indígenas (OMAI)

La Oficina Municipal de Asuntos Indígenas surge producto de la demanda existente del Pueblo Mapuche a nivel Local, expresada por las Autoridades Tradicionales, dirigentes de las Asociaciones y Comunidades Mapuche de la comuna. Se concreta su apertura durante el primer semestre del año 2018, siendo parte de la Unidad de Fomento Productivo del municipio.

La Misión de la Oficina Municipal de Asuntos Indígenas es: Promover y ejecutar una política de desarrollo productivo local intercultural y de revitalización cultural, que permita potenciar el desarrollo de los habitantes indígenas de la comuna, contribuyendo además a una coexistencia basada en el respeto por la diversidad, equidad y participación ciudadana. Su objetivo general es contribuir al Desarrollo Local, contemplando aspectos del Patrimonio cultural Mapuche y la sociedad actual.

El público objetivo de la OMAI son las diversas comunidades Mapuche legalmente constituidas e inscritas en dicho Territorio, amparadas bajo la Ley Indígena N° 19.253, ciudadanos mapuche urbanos, rurales y el público en general.

a) Líneas de acción:

- ☑ Revitalización Cultural, Realización de Cursos con Pertinencia Cultural y Desarrollo Productivo: capacitaciones y/o relatorías en conocimiento Mapuche
- ☑ Asesoría Técnica, Apoyo y orientación en la elaboración e implementación de proyectos (Fondos Concursables)
- ☑ Participación Ciudadana mediante método de conversatorios (Nutramkawun)

- ☑ Planificación, promoción y ejecución de actividades culturales.
- ☑ Coordinación de la “Casa de Acogida Rural: Taiñ Ayün Ruka”.

- b) Presupuesto: M\$ 4.737.000
- c) Presupuesto Operativo: M\$ 57.837.000
- d) Principales actividades realizadas:

- ☑ Cursos de Revitalización Cultural
  - \* Curso de Mapundungün de 32 horas cronológicas en coordinación con el Programa Mujeres Jefas de Hogar a usuarias de los Sectores San José y Quichamahuida.
  - \* Curso de Witral o Telar Mapuche Básico de 40 horas cronológicas a personas mapuche y no mapuche de sectores urbanos y rurales de la comuna.
  - \* Curso de Rag o Greda de 40 horas cronológicas a personas mapuche de sectores urbano y rural de la comuna.
- ☑ Participación en Wiñol Tripantü comunal. Acompañamiento a actividad convocada por comunidades mapuche de la comuna.
- ☑ Trawün “Mujer, Cultura y Cosmovisión Mapuche” En conmemoración al Día Internacional de la Mujer Indígena. (05 de septiembre) Actividad realizada en Comunidad Contreras y contó con la participación de
- ☑ 03 Actividades de Trafkintu, actividad en coordinación con PDTI comunal y PMJH. Realizados en sectores rurales y urbano de la comuna de Traiguén.
- ☑ Apoyo en la postulación a Fondos Concursables de 182 usuarios mapuche urbano y rural de la comuna.

## Fotografías

### WIÑOL TRIPANTÜ COMUNAL

Ceremonia vinculada con la espiritualidad y la cosmovisión del Pueblo Mapuche. Instancia que se desarrolló a nivel comunal con la coordinación de diferentes comunidades, organizaciones e instituciones.



### TRAFKINTU EN COLABORACIÓN CON PDTI COMUNAL Y PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

Actividad cultural mapuche que consiste en realizar intercambios de bienes y conocimiento (kimun) entre personas y comunidades, especialmente de productos que entrega la madre tierra (ñuke mapu), tales como semillas, animales, frutas, artesanías y alimentos.





## CONMEMORACIÓN DÍA DE LA MUJER INDÍGENA



## REVITALIZACIÓN CULTURAL

Durante el año 2025 se capacitaron y certificaron más de 40 personas en mapudungun y en artes ancestrales, tanto del área urbana como rural de la comuna de Traiguén.



## Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI

- a) Líneas de acción:
- Mejorar los sistemas productivos de los agricultores a través de la entrega de la asesoría técnica especializada por parte del Equipo Técnico PDTI.
  - Capacitar a los agricultores según sus requerimientos y de acuerdo a las Estrategias de Desarrollo grupales.
  - Incorporación de nuevos rubros, con el fin de fomentar la reconversión agrícola hacia sistemas productivos más rentables.
  - Atraer recursos externos a través de la postulación a proyectos Productivos.
  - Fomentar el respeto a las tradiciones Culturales del Pueblo Mapuche.

b) Presupuesto PDTI ejecutado Temporada 2025

Capacitaciones y Acciones Formativas (INDAP + Municipio)	51.520.000
Servicios de Extensión (INDAP + Municipio)	281.032.135
Mesa de Coordinación (INDAP)	3.294.199
Gastos generales de oficina (INDAP + Municipio)	2.420.494
Fondo Único de Financiamiento: Capitales de Trabajo y Proyectos de Inversión (INDAP)	270.655.913
Praderas suplementarias (INDAP)	13.478.495
Praderas Suplementarias Mujeres (INDAP)	8.537.577
Concursos SIRSD-S (INDAP)	12.809.122
Concurso PDI Mujeres	14.007.100
Concurso PDI Asociativo	59.419.582
Concurso PDTI Especial Mujeres	7.439.000

Concurso PDTI Jovenes Rurales con Propuesta Agroecológica y Sustentabilidad 2025	1.500.000
Concurso especial huerto agroecológico	1.653.470
Concurso Especial de Área (emergencia: incendio y restauración)	101.800.000
Arborización CONAF	82.000.000
Concurso Más Bosques CONAF-FA	75.107.800
Plan de Establecimiento para el Programa PSRF (Pradera Agroecológica)	700.000
Concursos Riego CNR Comunitario	160.905.665
Concurso Riego CNR Individuales	296.698.796
Programa de Riego Intrapredial (PRI INDAP)	12.000.000
Programa Obras Menores de Riego (PROM INDAP)	5.000.000
Programa de Riego Asociativo (PRA INDAP)	172.350.392
TOTAL	1.634.329.740

## c) Fotografías

Acción Formativa: Unidad demostrativa de establecimiento y manejo de dos especies hortícolas: alcachofas y espárragos con la finalidad de medir la mejor adaptación al sector.

Grupo: Organización de Parceleros de Terpelle

Presupuesto: \$390.000.-



# DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO



Actividad: Inauguración 0,433 km  
revestimiento canal Chufquén  
Grupo: comunidad Santos Huentemil  
Presupuesto: \$160.905.665.-



Actividad: Adquisición de tractor New  
Holland de 90 HP (proyecto PDI asociativo)  
Grupo: Los Vásquez (grupo de hecho)  
Presupuesto: \$27.887.382.-



# DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO

Actividad: Gira técnica a campo demostrativo Tranahuillin comuna de Chol Chol.

Grupo: Fortín de Quechereguas.

Presupuesto \$1.219.551.-



Actividad: Ejecución de proyecto PDI Asociativo

Grupo: Santa Ana de Colpi

Presupuesto: \$12.532.200.-



Actividad: Capacitación teórico práctico con especialista en cultivos florales con fines productivos y comerciales.

Grupo: Unión Temulemu Grande

Presupuesto: \$890.000.-



Actividad: Apoyo en entrega de insumos

Grupo: Molco



Actividad Faros Agroecológicos: Lanzamiento política pública para la gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, actividad en predio Agricultor Faro Agroecológico Sr. Juan Víctor Huentelao Ancamilla, se contó con la participación de director nacional de INDAP Sr. Santiago Rojas Alessandri, director regional INDAP Sr. Pablo González Jara y equipo INDAP-PDTI Área Traiguén.



## Programa de Desarrollo Rural (PRODER)

Definir una estrategia de Desarrollo Rural que permita el acceso de la Agricultura Familiar Campesina a un sistema de extensión y apoyo en la innovación que mejore sus capacidades y habilidades para desarrollar emprendimientos agrícolas y rurales.

- a) Líneas de acción
- Promover el desarrollo hortofrutícola de la comuna.
  - Fortalecer la producción Ovina, Bovina y Porcina de la comuna.
  - Promover e implementar la mecanización, equipamiento y mejora de la infraestructura predial.
  - Desarrollar la Vitivinicultura en predios campesinos.
- b) Presupuesto (\$ 21.972.000)  
Remuneraciones (\$ 38.299.000)
- c) Principales actividades realizadas
- Apoyar a pequeños y medianos productores en sus diferentes sistemas productivos.
  - Generar redes con instituciones públicas y/o privadas que apoyen el desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina (Convenios Vigentes: CONAF-SAG-INDAP-INIA CARILLANCA.)
  - Generar instancias donde los agricultores puedan mejorar la venta y redes de comercialización de productos y/o Servicios.

d) Fondos e iniciativas gestionadas y adjudicadas

N°	ACTIVIDAD	N° PERSONAS BENEFICIADAS	SECTOR / COMUNIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO	M O N T O TOTAL
1	Entrega de Semillas Hortalizas y Productos Fitosanitarios	46	Varios Sectores Rurales	Municipal	Adjudicado	\$572.000
2	Entrega de Estanques de Agua, Manguera plana y Polietileno para Invernaderos	72	Varios Sectores Rurales	Municipal	Adjudicado	\$3.355.914
3	Boulevard de Vinos Valle del Malleco, Traiguén	No Aplica	Traiguén	Municipal	Adjudicado	\$1.111.000
4	Operativos Veterinarios Ganado Ovino y Bovino	22	Quilquen Las Toscas C h a n c o Marihual Amuley Lof Aniñir El Mirador Quilaco	Municipal	Adjudicado	944.000
5	Entrega alimento concentrado, por emergencia de incendios forestales	57	Pantano Antipi Santa Fany Santa Ana Colpi Reñico El Avellano Colpi Norte Santa Helena Huiñilhue El Prado U n i o n Temulemu Rayo De Sol	Municipal	Adjudicado	4.084.080
6	Entrega rollos Alambre púa, Por emergencia de Incendios forestales.	105	Santa Ana de Colpi Colpi Norte El Prado Lo Mosqueira Molco	Municipal	Adjudicado	4.842.500



7	Actividad Día del Campesino, Agricultores beneficiados de programa PDTI y PRODER.	10	Las Toscas Colpi Norte Pensamiento Com. Contreras Pantano Antipi Guindo Chico Quecherehuas	Municipal	Adjudicado	400.000
8	Capacitación de Agro elaborados y poda de Frutales mayores, en Apoyo Equipo PDTI	35	Reñico el Avellano Pantano Antipi Chorrillos	INDAP	Adjudicado	No Aplica

Entrega de Polietileno para construcción de invernaderos, estanques y planzas, para complementar los sistemas de riego en producción de hortalizas, 2025





Operativos Veterinarios Ganado Bovino y Ovino Sector Quilquén y Las Toscas, 2025



Boulevard de Vinos Valle del Malleco Traiguén, 2025



# DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO



Capacitación Poda de Frutales en Apoyo Equipo PDTI sector; Pantano Antipi y Chorrillo, 2025



Conmemoración Día del Campesino, 2025



Capacitación Agro elaborados en Apoyo Equipo PDTI sector; Reñico El Avellano, 2025



Entrega de ayuda a familias afectadas, por los incendios forestales, 2025



## Centro de Emprendimiento y Negocios (CEN)

El CEN tiene como misión apoyar, mediante sus servicios, el desarrollo de la comuna, al fortalecer y potenciar aquellas ideas de negocios que permitan la generación de micro, pequeñas y medianas empresas en el marco del aumento del desarrollo de la economía local.

La visión que tiene el CEN es posicionarse como el aliado estratégico más importante para el mundo del Emprendimiento y Negocios de la comuna.

Su objetivo principal es contribuir al desarrollo sustentable de los emprendedores, mediante la entrega de un servicio integral que se encamine a la promoción de oportunidades de fortalecimiento, crecimiento y desarrollo de la economía familiar traiguenina.

El CEN tiene como público objetivo en su servicio integral a aquellos emprendedores, empresarios y agrupaciones y/o asociaciones productivas de la comuna de Traiguén, mediante las siguientes líneas de acción:

- ☑ Asesoramiento a usuarios.
- ☑ Programa de Capacitaciones.
- ☑ Generación y promoción de alianzas y redes estratégicas.
- ☑ Promoción de diversas instancias de comercialización
- ☑ Asesoría integral para financiamiento de proyectos de inversión.

Este programa contó con el siguiente presupuesto para el desarrollo de las diversas actividades: \$39.880.257.-

# DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO



## a) Actividades realizadas:

- ☑ Ceremonia del Día del Emprendimiento, Abril 2025, se reconoce a emprendedores de la comuna.
- ☑ Feria Sabores y Colores Traiguén 2025, feria donde participan emprendedores de la comuna, rubros gastronomía, repostería, artesanía.
- ☑ Fiesta de la Chilenidad, 17, 18, 19 y 20 de septiembre de 2025.
- ☑ Feria Navideña 22 y 23 de Diciembre.
- ☑ 4 Capacitaciones durante el año para emprendedores temas pertinentes al emprendimiento. De 15 a 20 participantes por capacitación.
- ☑ Postulaciones a proyectos Sercotec y Fosis. 20 postulaciones.



## b) Actividades relevantes:



## Oficina de Gestión de Recursos Hídricos

Programa comunitario Municipal de Carácter Social y Cultural, que tiene como función proveer de suministro alternativo de agua potable a la población en caso de interrupciones obligadas por efecto de las contingencias climáticas, desastres naturales o situaciones de emergencia como lo es la escasez hídrica, déficit hídrico o inaccesibilidad al agua potable.

### a) Líneas de acción:

- Ser la contraparte administrativa y operativa ante la intendencia y SENAPRED para la entrega de agua en camiones aljibes pertenecientes a la Delegación Presidencial Provincial de Malleco y Municipales, a las familias afectadas por la inaccesibilidad al agua potable.
- Mantener registros actualizados en el sistema SISE (sistema integral de seguimiento) y la RUB (registro único de beneficiarios), de todas las personas afectadas por el Déficit Hídrico.
- Coordinar y supervisar la entrega de agua potable a través de camiones aljibes.

### b) A quién está dirigido:

- Personas naturales del sector rural que demuestren residencia en la comuna de Traiguén y que se acredite como única vivienda.
- Instituciones públicas tales como; postas rurales, colegios rurales y retenes de carabineros entre otros, que presenten emergencia hídrica.

### c) Objetivos específicos y beneficiarios:

- Suministrar 350 litros de agua potable por persona, una vez por semanas a través de

- camiones aljibes a aproximadamente 831 familias, 2.330 personas, abarcando 52 sectores rurales de la comuna de Traiguén.

- Postular a los usuarios para la entrega de estanques de almacenamiento de agua, mediante fichas FIBEH, planillas que son enviadas a la Delegación Provincial de Malleco, con destino a SENAPRED que se remite a la DOH (dirección de obras hidráulicas), para obtener los resultados de las familias beneficiarias.

### d) Entregas de agua semanal, mensual y Anual:

#### CAMIONES MUNICIPALES

CAMIONES	SEMANAL (LITROS)	MENSUAL (LITROS)	A N U A L (LITROS)
1	150.800	603.200	7.238.400
2	40.720	162.880	1.954.560
		TOTAL	9.192.960

#### CAMIONES ALJIBES EXTERNOS

CAMIONES	SEMANAL (LITROS)	MENSUAL (LITROS)	A N U A L (LITROS)
1	125.300	501.200	6.014.400
2	133.000	532.000	6.384.000
3	117.250	469.000	5.628.000
4	121.100	484.400	5.812.800
		TOTAL	23.839.200

# DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO



e) Fondos gestionados:

e) Fondos gestionados:

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS	DE	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DE	VALOR (\$) A P O R T E MUNICIPAL	VALOR (\$) A P O R T E EXTERNO	N° DE BENEFICIARIOS	TOTAL \$
Mantenimiento de neumáticos para camioneta de emergencias y camiones aljibe	de para de y	Municipalidad de Traiguén	de	5.080.000			
Compra de repuestos y reparación de camioneta de emergencias y camiones aljibe	de de y	Municipalidad de Traiguén	de	17.850.000			
Mantenimiento camión aljibe		Municipalidad de Traiguén	de	973.780			
Compra de m o t o b o m b a s , m a n g u e r a s , sanitización de camiones aljibe.	de de de	Municipalidad de Traiguén	de	1.500.040			
Compra de medidor de cloro libre, reactivos de cloro libre, estándar de verificación de cloro libre, cubetas y tapas para medidor checker.		Municipalidad de Traiguén	de	439.970			
Control de calidad bacteriológica de agua suministrada y una calidad físico química	de de y uno	Municipalidad de Traiguén	de	270.000			
Estanques de almacenamiento de agua	de de	SENAPRED			16.758.000	139	
Estanque de fibra de vidrio, para camión aljibe de 6.000 LT				2.380.881			
							45.252.671

Entregas de estanques, financiados por SENAPRED, por un monto de \$16.758.000, beneficiando a 139 familias del sector Rural de la comuna de Traiguén



Sanitización mensual realizada por empresa certificada Sanityplagas



Adquisición de estanque de fibra de vidrio, de 6.000 LT, para la entrega de agua a través de camiones aljibe, en la comuna de Traiguén



Vehículos aljibes, dependientes de la Dirección de Fomento Productivo



Control de calidad bacteriológica de al agua suministrada y uno calidad físico química, cumpliendo con los parámetros establecidos por la Seremi de Salud



## Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres

La Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres fue constituida bajo el marco de la Ley 21.364 promulgada en el año 2021, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED) y crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED).

Conforme al artículo 26 ter de dicha normativa, la creación de esta Unidad se materializa a proposición del alcalde y con la aprobación del concejo municipal. Una vez que el alcalde cuente con la aprobación anterior queda facultada para crear y proveer el cargo de encargado de la Unidad, sujeto a la disponibilidad presupuestaria certificada por las unidades de Administración y Finanzas y de Control. Por este motivo bajo decreto alcaldicio exento N°2011 de fecha 10.08.2023 se crea la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres en la Comuna de Traiguén.

El 10 de noviembre de 2025, el Sr. Alcalde Luis Álvarez Valenzuela fortaleció la Unidad de Gestión del Riesgo disponiendo un equipo multidisciplinario, este grupo quedó integrado por una profesional Ingeniera en Prevención de Riesgos Srta. Gabriela Paillama Raimán en calidad de encargada, una trabajadora social y una administrativo. Cuya función de esta unidad y como lo establece la Ley es:

- A) Prestar apoyo al alcalde en todas las materias referentes al Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.
- B) Elaborar el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Plan Comunal de Emergencia en conformidad con lo dispuesto en la ley que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y su reglamento.

C) Confeccionar los informes en aquellas materias de su competencia referidas a los artículos 28 y 32 de la ley indicada en la letra anterior, cuando las unidades señaladas en dichos artículos soliciten su pronunciamiento.

D) Aportar al funcionario que designe el Director Regional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, la información referente a su comuna para la elaboración del mapa de riesgo que contempla la ley que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.

E) Coordinar con la Dirección Regional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y con los organismos o entidades públicas correspondientes, en el marco de sus competencias, las acciones en materia de Gestión del Riesgo de Desastres en su comuna.

Dentro de las principales acciones realizadas durante el año 2025 se encuentra:

Las reuniones del comité comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID) de las cuales se coordina y planifica la prevención de los riesgos en amenaza de incendios forestales debido a las altas temperaturas.



Campañas de Difusión de puerta a puerta en sectores urbanos y rurales y Mesas técnicas de coordinación interinstitucional para la gestión preventiva de incendios forestales. Que incluye el trabajo conjunto con la Cruz Roja, Encargados Comunales de GRD de la provincia de Malleco y vinculación comunitaria con las organizaciones sociales.







# DEPARTAMENTO JURÍDICO



Corresponde a la unidad encargada de la Asesoría Jurídica prestar apoyo en las materias legales al Alcalde y al Concejo. Además, informará en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen, las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias y mantendrá al día los títulos de los bienes

municipales, realizará un resumen de las auditorias, sumarios y juicios en que la Municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la Administración Municipal.

DIRECTOR JURIDICO

ASESOR JURIDICO

ASESOR JURIDICO

## CAUSAS JUDICIALES:

1.- -Causa demanda ordinaria de indemnización de perjuicios por falta de servicio caratulada Venegas con Municipalidad de Traiguén Rol C-60-2023.

Se demanda. Daño emergente \$3.810.000, Lucro cesante \$7.470.000, Daño Moral \$40.000.000 (cuarenta millones). El demandante Funda su demanda en las lesiones sufridas producto de una caída, a raíz del supuesto desnivel que tiene la vereda ubicada en calle Santa Cruz en el sector que se encuentra al lado del Servicentro Petrobras

Con fecha 20 de marzo de 2023 se notifica la demanda a la Municipalidad

Con fecha 31 de marzo de 2023 se Contestó la demanda

Con fecha 17 de abril de 2023 se Delega Poder en la causa.

Se evacuaron los tramites de réplica y

duplica.

Se citó a audiencia de conciliación para el día 26 de mayo de 2023

Se recibió la causa a prueba

Se solicitó y rindió absolución de posiciones a la demandante

Se rindió testimonial por parte de la demandante

Pendiente para el día 23 de agosto absolución de posiciones del demandado

Se presentaron observaciones a la prueba.

Se citó a las partes a oír sentencia

Se dictó sentencia de primera instancia, se apeló por esta parte, pendiente Recurso de Apelación

Causa se encuentra devuelta de la Corte Suprema.

Causa en cumplimiento incidental de la sentencia

2- Causa juicio ordinario de indemnización de perjuicios, caratulados "CARREÑO con MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN" TRIBUNAL TEMUCO, causa ROL C-3232-2023.

Causa en la que se demanda por falta de Servicio a la municipalidad por mordedura de perros callejeros a una persona, aquí es demandada la Municipalidad solidariamente o subsidiariamente con la Seremi de Salud. se recibió la causa a prueba y se acompañó prueba documental

3- Demanda de indemnización de perjuicios, caratulada "Torres con Municipalidad de Traiguén" ROL C-142-2025. demanda Por concepto de daño moral la suma de \$40.000.000, (cuarenta millones de pesos). Actualmente la causa se encuentra con termino probatorio terminado

4- Demanda de indemnización de perjuicios, caratulada "Millan con Municipalidad de Traiguén" ROL C-456-2023. demanda por concepto de daño moral la suma de \$150.000.000, (ciento cincuenta millones de pesos) . Actualmente la causa se encuentra en etapa de discusión con un incidente pendiente que resolver.

Se evacuaron los tramites de réplica y duplica actualmente se encuentra pendiente audiencia de conciliación. se recibió la causa a prueba, pendiente notificación del auto de prueba Se encuentra con citación para oír sentencia Se otorgó una indemnización de \$3.000.000 de pesos, se Apelo a la Corte de apelaciones

5- Demanda Laboral como demandados subsidiarios, por despido injustificado y cobro de prestaciones caratulada "Juan Carlos Jara con Grupo Vidco y otros" RIT O-7-2024

Se presenta demanda en contra de empresa Vidco como empleadora y en contra de la Municipalidad y el SERVIU en calidad de mandante en forma de subsidiaria por, se contestó la demanda se acompañó los certificados de cumplimiento Laboral y se realizó la audiencia de juicio, se dictó sentencia y se condenó a la Municipalidad solo de manera subsidiaria, pendiente recurso de Nulidad interpuesto por la demandada principal.

Existe una medida precautoria de retención solicitada por la demandante, sobre estados de pagos de la empresa, pendiente cumplimiento del fallo.

Fallo Cumplido. Se dio cumplimiento a medida precautoria y se transfirió los fondos retenidos al Tribunal

6- Causa Tribunal de Contratación Publica Causa ROL N°270-2025-A caratulada Productora de Eventos Gin Pro Spa con Municipalidad de Traiguén Decreto que adjudico licitación.

Se evacuó Informe y se recibió la causa a prueba.

7.- SALAZAR CON MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN CAUSA RIT O-11-2025. Juzgado De Letras Del Trabajo De Traiguén. Despido Indirecto, Declaración De La Existencia De La Relación Laboral, Despido Injustificado. Se contestó la demanda, Se suspendió audiencia preparatoria

Concluido con sentencia ejecutoriada, sentencia favorable a la Municipalidad.

8.- PUNTES CON MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN CAUSA RIT T-2-2025 Juzgado De Letras Del Trabajo De Traiguén vulneración De Derechos Fundamentales con Ocasión Del Despido, Reconocimiento De La Relación Laboral, Cobro De Prestaciones y Daño Moral Y De Forma Subsidiaria Despido Injustificado, Cobro De Prestaciones Y Daño Moral. Se contesto la demanda, Se llevo a cabo audiencia preparatoria, se fijó audiencia de juicio, pendiente continuación audiencia de Juicio. Se demando la suma de \$ 27440.518 y se otorgó la demanda por \$14.190.326 Pendiente recurso de nulidad en la corte de apelaciones

9.- TAMBLEY CON MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN CAUSA RIT T-3-2025 Juzgado De Letras Del Trabajo Vulneración De Derechos Fundamentales Con Ocasión Del Término De La Relación Laboral Y Daño Moral. Se contesto la demanda, Pendiente audiencia preparatoria.  
Pendiente continuación audiencia de Juicio

10.- GIUSTI CON MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN CAUSA RIT T-4-2024 Juzgado De Letras Del Trabajo De Traiguén vulneración De Derechos Fundamentales Con Ocasión Del Despido, Reconocimiento De La Relación Laboral, Cobro De Prestaciones Y Daño Moral Y De Forma Subsidiaria Despido Injustificado, Cobro De Prestaciones Y Daño Moral. Se contesto la demanda, se encuentra pendiente audiencia preparatoria.

pendiente continuación audiencia de Juicio. Pendiente recurso de nulidad en la corte de apelaciones, se demandó por la suma de \$ 37.198.556 y el tribunal otorgo la demanda 19.835.576 más reajustes e intereses

11-ARANCIBIA CON MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN CAUSA RIT T-7-2025 Juzgado De Letras Del Trabajo Vulneración De Derechos Fundamentales Con Ocasión Del Término De La Relación Laboral Y Daño Moral. Se contesto la demanda.

Se acogió excepción interpuesta por la Municipalidad y se rechazó la demanda, sentencia se encuentra firme y ejecutoriada y confirmada por la Corte de Apelaciones de Temuco

12- ANTILEO CON MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN CAUSA RIT T-12-2025 Juzgado De Letras Del Trabajo Vulneración De Derechos Fundamentales Con Ocasión Del Término De La Relación Laboral Y Daño Moral. Se demanda la suma de \$ 32.583.693 Se contesto la demanda, se realizó audiencia preparatoria. POSIBILIDAD DE CONCILIACION O ACUERDO POR LA SUMA DE \$ 6. 291.486) EN TRAMITACION

13-REIMANYOTROCONMUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN CAUSA RIT T-13-2025 Juzgado De Letras Del Trabajo Vulneración De Derechos Fundamentales Con Ocasión Del Término De La Relación Laboral Y Daño Moral. Se demanda la suma de \$ 60.000.000- EN TRAMITACION

14-WICKI CON MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN CAUSA RIT T-13-2025 Juzgado De Letras Del Trabajo Vulneración De Derechos Fundamentales Con Ocasión Del Término De La Relación Laboral Y Daño Moral. Se demanda la suma de \$ 72.754.9998- CAUSA EN TRAMITACION.

## RECURSOS DE PROTECCIÓN

ROL 326-2025

CARATULADA: MORENO CON  
MUNICIPALIDAD DE TRAGUEN

Se recurre en contra de la municipalidad que comunicó con fecha 31 de diciembre una carta comunicando a una docente la supresión de un total de 37 horas, arguyendo que dicha carta no es un acto administrativo del mismo estatuto de un Decreto alcaldicio de nombramiento.

La Municipalidad evacua informe señalando que la carta que comunica supresión parcial impugnada no es un acta de aquello que se equipara a un decreto alcaldicio de nombramiento, que el único objetivo de dicha carta es la de comunicar con antelación la decisión que va a adoptar la administración antes del comienzo del año escolar, a fin de que la docente afectada pueda adoptar las medidas que estime pertinentes. Y que la supresión obedece a criterio establecido en el Estatuto Docente, Ley N° 19.070, especialmente en el artículo 72 letra J.

ROL 4386-2025

CARATULADA: CUADRA CON ÁLVAREZ

El recurrente alega la ilegalidad del Decreto Alcaldicio N° 2.853, de fecha 22 de agosto de 2025, mediante el cual se dispuso la aplicación de la sanción disciplinaria de destitución al ex funcionario municipal.

La Municipalidad evacua informe argumentando que dicho acto no obedece una decisión autónoma ni discrecional de la autoridad municipal, sino que es consecuencia directa y necesaria del pronunciamiento emitido por la Contraloría Regional de La Araucanía, órgano que dispuso la sanción.

## CAUSA DE COBRANZA LABORAL

1- Causa de cobranza laboral, caratulados "AFC CHILE CON MUNICIPALIDAD DE TRAGUEN, causa ROL P-43-2023, se opusieron excepciones, se recibió la causa a prueba. La parte demandante se desiste de la demanda

2-Causa de cobranza laboral, caratulados "AFC CHILE CON MUNICIPALIDAD DE TRAGUEN, causa ROL P-47-2024, se opusieron excepciones, se recibió la causa a prueba. La parte ejecutante se desiste.

3-Causa de cobranza laboral, caratulados "AFC CHILE CON MUNICIPALIDAD DE TRAGUEN, causa ROL P-68-2024, se opusieron excepciones, se recibió la causa a prueba. La parte ejecutante se desiste

4-Causa de cobranza laboral, caratulados "AFC CHILE CON MUNICIPALIDAD DE TRAGUEN, causa ROL P-30-2023, se opusieron excepciones, se recibió la causa a prueba. La parte ejecutante se desiste.

5-Causa Caratulada Riquelme con Municipalidad de Traiguén RTI J-1-2025 cumplimiento por pago de Finiquito Se opusieron excepciones y se declararon admisibles

Materia: Querrela Criminal. Delitos:

1.- Incendio 475 del Código Penal contra todos los delitos que resulten acreditados durante la investigación y todos los que resulten responsables (Incendio Escuela Posta de Aniñir) RUC 2310040196-7, RIT 638-2023.

En etapa de investigación, desformalizada.

## SUMARIOS ADMINISTRATIVOS:

1-DAEX N° 53 de fecha 14 de enero de 2025 que ordena instruir sumario administrativo por denuncia de acoso laboral en contra de funcionario del Departamento de Salud, por decreto Alcaldicio Exento 1669 se rechazan recurso de reposición en contra del decreto que aplicaba sanción de suspensión por 3 meses con medio goce de sueldo. Pendiente plazo de recurso de Reclamación.

2- DAEX N° 3505 de fecha 13 de diciembre de 2024 que ordena instruir sumario administrativo por denuncia de acoso laboral en contra de funcionario del Departamento de Salud. Estado: Sobreseimiento.

3- DAEX N° 751 de fecha 13 de marzo de 2025 que ordena instruir sumario administrativo por denuncia de usuaria en contra de funcionario del Departamento de Salud. Estado: Sobreseimiento

4- DAEX N° 2.823 de fecha 13 de octubre de 2024 que eleva a sumario administrativo por denuncia de acoso laboral en contra de docente de Escuela Republica de Israel. Estado: Sobreseimiento por decreto Alcaldicio exento N° 201 de fecha 24 de febrero de 2025 que Acoge recurso de Reposición.

5- DAEX N°s 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985 y 1986, todos de fecha 30 de mayo de 2025. sumarios ordenados

instruir por nómina de personas con salidas o permanencia en el extranjero mientras hacían uso de licencia médica, de acuerdo con lo advertido por esta contraloría en el consolidado de información circularizada, cic, n° 9 de 2025.

6-DAEX N° 2401 de fecha 10 julio de 2025 ordena instruir sumario para establecer eventuales responsabilidades funcionarias por uso de licencia medica otorgada por profesionales de la salud de Nacionalidad extranjera. Estado Sobreseido.

7-DAEX 2492 de fecha 22 julio de 2025 ordena instruir sumario para establecer eventuales responsabilidades funcionarias por EN ACCIDENTE DE TRANSITO SUFRIDO POR FURGÓN DEL Departamento de Salud. Estado en proceso.

8-DAEX 2765 de fecha 14 agosto de 2025 ordena instruir sumario para establecer eventuales responsabilidades funcionarias al Eludir propuesta publica del Departamento de Salud. Estado en proceso

9-DAEX 2787 de fecha 20 agosto de 2025 ordena instruir sumario para establecer eventuales responsabilidades funcionarias que da cuenta de circular N°15 de CGR. Estado en proceso.

10-DAEX 2788 de fecha 20 agosto de 2025 ordena instruir sumario para establecer eventuales responsabilidades funcionarias que da cuenta de circular N°15 de CGR. Estado en proceso

11-DAEX 2789 de fecha 20 agosto de 2025 ordena instruir sumario para establecer eventuales responsabilidades funcionarias que da cuenta de circular N°15 de CGR. Estado en proceso

12-DAEX 3065 de fecha 11 septiembre de 2025 ordena instruir sumario para establecer eventuales responsabilidades funcionarias en el Marco de la ley 21643 Ley Karin. Estado en proceso.

13 DAEX 3210 de fecha 30 septiembre de 2025 ordena instruir investigación sumaria para establecer eventuales responsabilidades funcionarias denuncia publicación de documentos de carácter interno. Estado en proceso.

14- DAEX 3385 de fecha 16 octubre de 2025 ordena instruir investigación sumaria para establecer eventuales responsabilidades funcionarias por infracciones a deberes y prohibiciones funcionarias. Estado en proceso.

15- DAEX 3385 de fecha 16 octubre de 2025 ordena instruir investigación sumaria para establecer eventuales responsabilidades funcionarias por infracciones a deberes y prohibiciones funcionarias. Estado en proceso.

16- Sumario sanitario de Secretaria regional Ministerial de Salud de la Región de La Araucanía Acta de Fiscalización Folios N°s 135946 y 135947 de fecha 14 de diciembre de 2023, en la cual el funcionario fiscalizador se constituyó en visita de inspección en el Vertedero Municipal. Se presentaron los descargos, pendiente su resolución.

17- Sumario sanitario de Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de La Araucanía cta de Fiscalización Folios N°s 128375, año 2025 en la cual el funcionario fiscalizador se constituyó en visita de inspección por situación de perros en veterinaria Se presentaron los descargos, pendiente su resolución.

18-Sumario sanitario de Secretaria Regional

Ministerial de Salud de la Región de La Araucanía Acta de Fiscalización Folios N°s 128376 año 2025, en la cual el funcionario fiscalizador se constituyó en visita de inspección por situación de perros en veterinaria Se presentaron los descargos, pendiente su resolución.

No existen, Juicios Tributarios pendientes ni Acciones Cautelares interpuestas en contra de la Municipalidad. -



# DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS



La Dirección de Recursos Humanos fue creado bajo el Reglamento que modifica Planta de Personal Municipal, regido por la Ley N°18.883, de la Municipalidad de Traiguén el cual fue publicado en el diario oficial el 12 de Diciembre de 2019 y comenzó su funcionamiento como Departamento independiente el 01 de febrero de 2021.

Las gestiones realizadas durante el año 2025 se pasan a detallar a continuación:

1. El gasto de personal fue de M\$ 3.683 desglosados en:

Personal de Planta: M\$1.660.

Personal a contrata: M\$858.

Otras remuneraciones (Honorarios, Código Del Trabajo, Suplencias): M\$158.

Otros gastos en personal (Dieta Concejo Mm., Honorarios Esporádicos): M\$1.004.

2. Remuneraciones:

☑ Cálculo y confección de planillas de remuneraciones mensuales, procesos manual y computacional

☑ Confección de planillas de Contratas, Salvavidas, Suplencias, Reemplazos, Viáticos y Horas Extraordinarias, diferencias de grados.

☑ Confección de planillas pago asignación Mensual y asignación Anual a concejales de Traiguén. Confecciones planillas de acuerdo a formatos pre establecidos para subir y dar cumplimiento con "Ley de Transparencia" con materias de Personal Planta, Contrata, Honorarios a Suma Alzada, Código del Trabajo, Suplencias, OLN, Programas Comunitarios, concejales, PDTI, Proder, SENDA, Programa Emergencia, Fortalecimiento OMIL, Seguridad y Oportunidades (Fosis), entre otros.

☑ Confección de planillas con información beneficiarios planta y contrata

para el pago de aguinaldos y bonos, requerido por SUBDERE.

☑ Cálculos y confección planillas Programa Mejoramiento de Gestión Componente Base - (Incentivos).

☑ Cálculos y confección planillas Programa Mejoramiento Gestión Municipal-Institucional-(Incentivos)

☑ Reajuste Escala de Remuneraciones - sector Municipal.

☑ Confección y pagos de Cotizaciones Previsionales, bono Post Laboral y Bono Sala Cuna.

☑ Despacho de descuentos mensuales.

☑ Informe de cálculo anual gastos en personal para confección de Presupuesto

☑ Confección de informes del personal con beneficio para nueva Ley de Retiro Voluntario año 2025, incluye postulaciones de los funcionarios que cumplen requisitos de las áreas municipal y cementerio.

☑ 3 funcionarios se acogen a retiro, 2 funcionarios del área municipal y 1 de área de cementerio.

☑ Entrega de informes solicitados por transparencia Pasiva a la Unidad de Personal

☑ Confección Planillas de cálculo, aplicación de nueva Ley N° 20.922, por aplicación Encasillamiento, modificación de grados y ascensos a personal municipal de los escalafones Directivos, Profesionales, Jefaturas, Técnicos, Administrativos y Auxiliares

☑ Revisión Tarjetas de Asistencia de funcionarios en Reloj Control en Dependencias Edificio consistorial, Ex Regimiento (DIDECO y Fomento Productivo), de Deportes, Talleres Municipales, AOMA, Estadio Municipal, Biblioteca, cementerio.

☑ Recepción e informar al SINIM necesidad de recursos para bonos y aguinaldos destinados a los Servicios

Traspasados.

### 3. Personal:

- ☑ Confección, proceso y archivo de 585 Decretos Alcaldicio, referidos a feriados, permisos administrativos, cometidos funcionales, Licencias médicas, designaciones subrogantes, Asignación de Funciones y otros del personal de planta, contrata y honorarios.
- ☑ Confección, compaginación y despacho de 407 Decretos Alcaldicio afectos a registro de funcionarios Planta, a Contrata, Honorarios y Código del Trabajo.
- ☑ Otagamiento de numeración correlativa a 2.308 Decretos Alcaldicios afectos a registro, confeccionados por las Áreas Municipal, Educación, Salud y Cementerio.
- ☑ Completar información y despacho de licencias médicas a COMPIN e ISAPRES a través de Plataforma IMED y Medipass. Tramitación de subsidios de acuerdo al Manual de Procedimiento de licencias Médicas y Recuperación de Subsidios por Incapacidad Laboral, el cual aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 4118 de fecha 22.12.2022.
- ☑ Las licencias médicas del año 2025 desde enero a diciembre que fueron tramitadas y subidas al Portal por la Dirección de Recursos Humanos y posteriormente a plataforma SIAPER son:
  - Licencias médicas de personal de planta se tramitaron un total de 57
  - Licencias médicas de personal a contrata se tramitaron un total de 41
- ☑ Confección de Certificados y Declaración de Renta anual ante Servicio de Impuestos Internos.
- ☑ Ingreso de información beneficiarios SIAGF, Correspondientes a asignaciones familiares, personal Municipal planta y contrata.
- ☑ Mantención al día de Fichas de Personal, incluye personal de Planta, Contrata, Proder, Pdti, Opd, Senda, Honorarios Suma Alzada Y Programas Comunitarios; y digitalización de carpetas de todo el personal de Plantas y Contratas.
- ☑ Tramitación de órdenes de cometidos funcionales personal planta, contrata, honorarios hasta la confección del Decreto correspondiente, y, respecto al personal área Cementerio, desde la confección de la orden hasta el envío de éstas a su Oficina de Administración. Entrega de talonario de cometido firmas, al entregar a cada Dirección un talonario que es responsabilidad del respectivo Director.
- ☑ Confección de Certificados de Antigüedad del personal de Planta, Contrata, Honorarios Municipales y de Programas Sociales.
- ☑ Confección y tramitación de Decretos Alcaldicios Exentos para la aprobación de horas extraordinarias del personal municipal.
- ☑ Solicitud de informe de antecedentes para personal municipal y prestador de servicio a la Oficina de Registro Civil e identificación de la comuna.
- ☑ Elaboración de informes trimestrales sobre los porcentajes normados por ley para los gastos en personal, tanto para el personal a Contrata como personal a Honorarios.
- ☑ Contraparte Administrador de Cuentas Registro Deudores Pensión de Alimentos.
- ☑ Elaboración de planillas con nómina de trabajadores del Municipio y Áreas traspasadas para la Dirección de Presupuesto, de conformidad a lo dispuesto por el artículo n° 70, de la

## DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Ley N°21.306. La información de las áreas traspasadas es solicitada a los respectivos encargados.

- ☑ Realización de procesos de Ascensos, dispuesto en La Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, artículos 51, 52 y 57.
- ☑ Cálculo de Bienios, de acuerdo a la información actualizada de cada funcionario de planta y Contrata de nuestro Municipio.
- ☑ Realización de proceso de llamados a concurso para proveer cargos vacantes de la Planta Municipal, los concursos realizados fueron los siguientes:

CONCURSO	CARGO	PLANTA	GRADO	UNIDAD DESEMPEÑO
CONCURSO DISPUESTO POR DAEX N°341 DE FECHA 06.02.2025	01	AUXILIAR	18°E.M.	DIRECCION DE OBRAS
	01	AUXILIAR	14°E.M.	DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONCURSO DISPUESTO POR DAEX N°3381 DE FECHA 16.10.2025	01	AUXILIAR	10°E.M.	DIRECCION DE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE
	01	AUXILIAR	10°E.M.	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
	01	AUXILIAR	18°EM	DIRECCION DE TRANSITO

- ☑ Registro de Decretos Alcaldicios en SIAPER Contraloría General de la República, referidos a nombramientos, referidos a nombramientos, contratos honorarios, ascensos, permisos administrativos, feriados, licencias médicas, entre otros.
  - ☑ Para el año 2025, la cantidad de funcionarios y trabajadores a Honorarios fue la siguiente:
    - ☑ Personal de Planta: 66 funcionarios, de los cuales 34 mujeres y 32 hombres.
    - ☑ Personal a Contrata: 53 funcionarios, de los cuales 22 mujeres y 31 hombres.
    - ☑ Honorarios Suma Alzada: 13 Prestadores de Servicio, de los cuales 10 mujeres y 3 hombres.
  - ☑ Honorarios Programa Comunitario: 298 Prestadores de Servicio, de los cuales 162 mujeres y 136 hombres.
  - ☑ Honorarios Externos: 80 Prestadores de Servicio, de los cuales 55 mujeres y 25 hombres.
- Todo lo anterior hace un total de 257 funcionarios y trabajadores a honorarios que prestan distintas funciones al servicio de la comunidad Traiguena.



## 4. Servicio de Bienestar

1. El Servicio de Bienestar tiene como objeto de propender al mejoramiento de las condiciones de vida del personal y sus cargas familiares, al desarrollo y perfeccionamiento social, económico y humano del mismo.

2. Al 31 de diciembre del año 2025, eran 267 socios, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

- ☑ Municipal 95 funcionarios.
- ☑ Salud 50 funcionarios.
- ☑ Educación 30 funcionarios.
- ☑ Jardines VTF 2 funcionaria.
- ☑ Cementerio 90 funcionarios

3. Entre las funciones que se realizan están las siguientes:

- ☑ Tramitar solicitudes de prestaciones médicas con la respectiva revisión de boletas y documentación de respaldo, planillas y pagos socios.
- ☑ Préstamos de Auxilio otorgados a socios.
- ☑ Preparación de solicitudes, revisión certificados de alumno regular, planillas y pago del incentivo escolar.
- ☑ Programar, coordinar y efectuar entrega de regalo navideño a socios del Bienestar (funcionarios Educación DAEM- Municipal Planta y Contrata Salud - Educación Jardines VTF y Cementerio).
- ☑ Confección de planillas de descuentos para las áreas Municipal, Educación, Educación Jardines VTF, Salud y Cementerio.
- ☑ Ingresos en Tesorería Municipal de los Aportes Municipal, Educación,
- ☑ Educación jardines VTF, Salud y Cementerio, descuentos efectuados por éstas, y aporte 2% COOPEUCH.
- ☑ Actualización del libro registro de prestaciones a socios y balance anual.

- ☑ Se celebró convenio con la empresa Abastible S.A., lo que permite a los socios adquirir vales físicos de cargas de gas a un precio más económico que el mercado.
- ☑ Se entregó obsequios para el día del Trabajador y Navidad.





## 5. Unidad de Prevención de Riesgos Laborales

- ☑ Confección Reglamento interno de seguridad
- ☑ Confección y tramitación de Protocolo ley Karin

### Capacitaciones

- ☑ De las jornadas realizadas, los organismos técnicos participantes; con una total de 226 funcionarios/as capacitados durante el año 2025:
- ☑ Seguro de la Ley 16.744 ACHS y Prevención 180 funcionarios(as) Postas Rurales, DSM y centros de trabajo municipalidad.
- ☑ Funcionamiento de CPHS : ACHS Temuco 25 funcionarios miembros de Comités Paritarios.
- ☑ Gestión de Riesgos (GRD) SENAPRED (Estadio Germán Becker) 3 Funcionarios/as Equipo de
- ☑ Gestión de Riesgos de Desastres.
- ☑ Uso de DEA (Desfibrilador) Talleres Municipales 6 funcionarios capacitados de Talleres.
- ☑ Uso y Manejo de Extintores (Teórico - Práctico) 12 Funcionarios/as del Depto. de Salud.





# DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA



En cumplimiento del principio de transparencia activa y del deber de rendición de cuentas a la ciudadanía, la Municipalidad de Traiguén presenta el balance de gestión correspondiente al año 2025 de su Dirección de Seguridad Pública.

La creación de esta Dirección responde a una necesidad sentida por la comunidad: fortalecer la prevención del delito, mejorar la coordinación entre instituciones y generar respuestas más oportunas frente a situaciones que afectan la tranquilidad de los vecinos y vecinas. En este contexto, durante su primer año de funcionamiento, la Dirección ha desarrollado una labor progresiva pero significativa, sentando las bases de una política comunal de seguridad moderna, cercana y eficiente.

El presente documento da cuenta de los principales avances, logros, recursos disponibles, resultados operativos y proyecciones futuras, evidenciando el compromiso municipal con la seguridad pública como un eje prioritario de la gestión.

## Misión

La Dirección de Seguridad Pública tiene como misión proteger y servir a la comunidad de Traiguén con cercanía, respeto y eficiencia, fortaleciendo la confianza ciudadana a través de acciones transparentes y colaborativas.

Este propósito se materializa mediante el desarrollo de estrategias preventivas, el uso de herramientas tecnológicas, la implementación de programas integrales y el trabajo coordinado con instituciones públicas y actores comunitarios. Asimismo, se promueve activamente la participación de la ciudadanía, entendiendo que la seguridad es una tarea compartida.

El accionar de la Dirección se sustenta en el respeto irrestricto a la ley, los derechos de las personas y los valores de justicia, con el objetivo de resguardar permanentemente la tranquilidad y el bienestar de la comunidad.

## Visión

La Dirección proyecta consolidarse como una institución referente en materia de seguridad y confianza ciudadana a nivel comunal y regional, destacando por su cercanía con la comunidad y su capacidad de innovación en la prevención del delito.

Se aspira a contribuir a la construcción de un territorio seguro, justo y solidario, donde la colaboración entre vecinos, autoridades e instituciones fortalezca la cohesión social y permita avanzar hacia un desarrollo armónico y sostenible.

La visión institucional busca, además, consolidar un modelo de gestión transparente, eficiente y moderno, que genere orgullo en los equipos de trabajo y tranquilidad en cada familia de la comuna.

## Instalación y Principales Logros 2025

El año 2025 marca un hito fundamental en la gestión municipal, con la creación e implementación de la Dirección de Seguridad Pública, proceso que se desarrolló de manera gradual y estratégica. Entre los principales logros alcanzados destacan:

La creación del cargo de Director de Seguridad Pública con fecha 30 de abril de 2025, por iniciativa del Alcalde, lo que permitió dotar de liderazgo técnico y administrativo a esta nueva área.

- ✓ El nombramiento del Director a contar del 1 de mayo de 2025, dando inicio formal a las funciones de planificación y gestión.
- ✓ La creación oficial de la Dirección el 30 de julio de 2025, estableciendo una estructura organizacional inicial que permitió comenzar la operación en terreno.
- ✓ La implementación de la Central Comunal de Televigilancia (CECOT) el 1 de agosto de 2025, constituyendo uno de los pilares tecnológicos de la seguridad comunal.
- ✓ La habilitación de canales de comunicación directa con la ciudadanía, facilitando la denuncia oportuna y la coordinación de respuestas ante emergencias.

Estos avances reflejan una voluntad institucional clara de fortalecer la seguridad desde una perspectiva integral, combinando gestión, tecnología y cercanía con la comunidad.

## Recursos Humanos y Logísticos

Para el cumplimiento de sus funciones, la Dirección de Seguridad Pública ha contado con un equipo humano comprometido y en constante coordinación con otras instituciones.

### Dotación de Personal

- ✓ 8 Inspectores de Seguridad Pública, encargados de labores preventivas y operativas en terreno.
- ✓ 4 Operadores de cámaras, responsables del monitoreo permanente del sistema de televigilancia.
- ✓ 3 funcionarios administrativos, que apoyan la gestión interna y la atención a la comunidad.

- ✓ 5 funcionarios en coordinación con [SENDA](#), contribuyendo a acciones preventivas en el ámbito del consumo de sustancias.

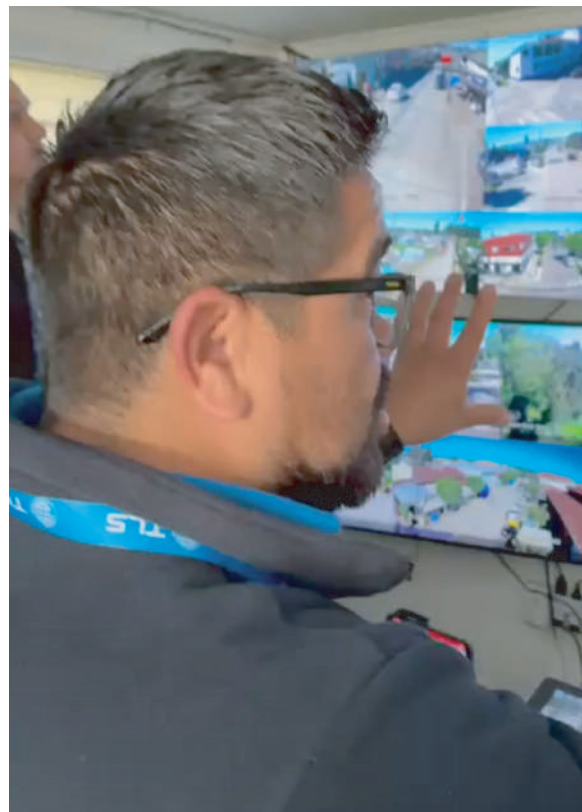
## Infraestructura y Tecnología

La inversión en recursos tecnológicos ha sido clave para mejorar la capacidad de respuesta:

- ✓ 21 cámaras de televigilancia operativas.
- ✓ 2 pórticos lectores, orientados al control vehicular.
- ✓ 30 cámaras vecinales, fortaleciendo la vigilancia comunitaria.

Estos recursos permiten una cobertura progresiva del territorio comunal, contribuyendo a la disuasión del delito y al apoyo en procedimientos operativos.

## Central Comunal de Televigilancia (CECOT)



La Central Comunal de Televigilancia constituye uno de los principales avances en materia de seguridad durante el año 2025.

Su funcionamiento contempla:

- ☑ Monitoreo permanente las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
- ☑ Operación continua durante todo el año, mediante turnos rotativos.
- ☑ Recepción de requerimientos ciudadanos a través de llamadas telefónicas y mensajería digital.
- ☑ Coordinación directa con instituciones de emergencia, permitiendo una respuesta más rápida y eficiente.

La CECOT no solo cumple una función de vigilancia, sino que también actúa como un centro de articulación operativa, facilitando la gestión de incidentes y fortaleciendo la sensación de seguridad en la comunidad.

## Resultados de la Gestión 2025

Durante el periodo comprendido entre mayo y diciembre de 2025, la Dirección de Seguridad Pública registró un importante volumen de actividad operativa.

### Procedimientos e Intervenciones

Se realizaron un total de 1.423 intervenciones, manteniendo una tendencia estable a lo largo del año, con incrementos en los meses de octubre y diciembre.

Las principales causas de intervención correspondieron a:

- ☑ Accidentes de tránsito
- ☑ Situaciones de violencia intrafamiliar
- ☑ Denuncias ciudadanas



Este comportamiento refleja una mayor demanda de servicios en periodos de alta actividad social.

### Entrevistas

Se efectuaron 142 entrevistas, constituyéndose en la actividad más constante del periodo.

Estas instancias permiten:

- ☑ Recabar información relevante para los procedimientos
- ☑ Fortalecer el vínculo con la comunidad
- ☑ Generar confianza en la institucionalidad

### Detenciones

Se registraron 37 detenciones, principalmente en coordinación con Carabineros de Chile y en procedimientos flagrantes.



## Vigilancias Especiales

La Dirección desarrolló diversas acciones de vigilancia en puntos estratégicos de la comuna, tales como:

- Parques y plazas
- Entidades financieras
- Locales comerciales
- Establecimientos educacionales
- Recintos deportivos
- Vertedero y cementerio
- Actividades y eventos masivos

Aunque su número es menor en comparación con otras acciones, su impacto es significativo, ya que corresponden a situaciones de mayor gravedad o urgencia.

## Controles Preventivos

Se llevaron a cabo 268 controles vehiculares y de identidad, con especial énfasis en operativos focalizados.

Estos controles:

- Contribuyen a la disuasión del delito
- Permiten detectar situaciones irregulares
- Refuerzan la presencia preventiva en la comuna



Estas acciones permitieron prevenir incidentes, resguardar espacios públicos y apoyar el normal desarrollo de actividades comunitarias.

## Trabajo Interinstitucional

El trabajo colaborativo ha sido un eje central de la gestión 2025.

- ✓ Se realizaron 204 servicios conjuntos con distintas instituciones.
- ✓ Se fortaleció la coordinación con Carabineros de Chile y otros organismos.
- ✓ Se incrementó la labor conjunta en comparación con el año anterior.

Este enfoque permite optimizar recursos, mejorar la cobertura territorial y generar respuestas más integrales frente a las problemáticas de seguridad.

## Plan Comunal de Seguridad Pública

Durante el año 2025 se actualizó el Plan Comunal de Seguridad Pública, cumpliendo con la normativa vigente.

Este instrumento:

- ✓ Fue aprobado por unanimidad por el Concejo Municipal.
- ✓ Se basa en información estadística actualizada de la comuna.
- ✓ Define prioridades, estrategias y cursos de acción.
- ✓ Fue elaborado con participación del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Su implementación permitirá orientar de manera más efectiva las políticas y acciones en materia de seguridad.

## Proyectos en Desarrollo

Con el objetivo de fortalecer las capacidades de la Dirección, se encuentran en desarrollo importantes iniciativas:

### *Proyecto "Traiguén Patrulla Futuro y Seguridad"*

- ✓ En etapa de revisión.
- ✓ Financiamiento por \$62 millones.
- ✓ Contempla la adquisición de vehículos y equipamiento para patrullaje preventivo.

### *Proyecto "Seguridad para Traiguén"*

- ✓ En proceso de licitación.
- ✓ Financiamiento superior a \$20 millones.
- ✓ Considera la incorporación de nuevas cámaras para ampliar la cobertura de vigilancia.

## Conclusiones y Proyecciones

El año 2025 ha sido un periodo de instalación, consolidación inicial y generación de capacidades en materia de seguridad pública comunal.

Los avances alcanzados permiten proyectar una Dirección fortalecida, con mayor cobertura territorial, mejor tecnología y una creciente articulación con la comunidad y las instituciones.

El desafío para los próximos años será profundizar este trabajo, consolidando un modelo de seguridad preventiva, participativa y eficiente, que permita mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de Traiguén.

La Municipalidad reafirma así su compromiso con la seguridad como un derecho fundamental y una condición esencial para el desarrollo de la comuna.





# **DEPARTAMENTO** **DE TRÁNSITO Y** **TRANSPORTE** **PÚBLICO**



Conforme a lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley de Tránsito N° 18.290, la función de dicho estamento municipal es velar por la regulación y ordenamiento vial urbano de la Ciudad de Traiguén, la instalación, reposición y mantención de la señalización del tránsito dentro de este radio, además de la demarcación de calzadas de los cruces peatonales y zonas de estacionamientos.

Depende además de este Departamento el otorgamiento y renovación, tanto de los permisos de circulación del parque vehicular comunal, como de las licencias de conducir de nuestros ciudadanos

## UNIDAD DE OBRAS VIALES, INSTALACIÓN Y REPOSICIÓN DE SEÑALÉTICAS, DEMARCACIÓN VIAL Y REQUERIMIENTOS CIUDADANOS

A partir del año 2023, el Departamento de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Traiguén cuenta con su propio equipo de operarios para la ejecución de trabajos en terreno como demarcación de pasos peatonales, estacionamientos para discapacitados, estacionamientos reservados y la reposición e instalación de señaléticas viales de tránsito, además de un vehículo propio destinado al trabajo operativo en terreno.

Este año 2025, través de los trabajos de esta Unidad, se repusieron o instalaron 198 SEÑALÉTICAS "PARE", "CEDA EL PASO", "SEÑALES NOMBRE DE CALLE", reductores de velocidad y lomos de toro, estacionamientos de locomoción colectiva, restricciones de velocidad y estacionamientos para discapacitados, además de aumentar el número de éstos en distintos sectores de Traiguén.

Se realizaron demarcaciones en colegios, instituciones, lomos de toro, y

estacionamientos especiales, así como la señalización de los reductores de velocidad y barreras de contención en el sector urbano.

Se planificaron trabajos nocturnos de demarcación que permitieron dar cobertura a necesidades y solicitudes, logrando ambientes seguros de trabajo para nuestros colaboradores y público en general.

Durante este año también, se procedió nuevamente a la limpieza del 90% de la señalética vial vertical existente en la comuna, tanto del sector céntrico como de poblaciones más periféricas, permitiendo darle mayor utilidad a la reflectancia de los mismos y ahorrando en costos de adquisición de materiales al municipio.

Respecto de los requerimientos ciudadanos, se recibieron 47 solicitudes de Juntas de Vecinos, instituciones y agrupaciones, dándose solución al 94,3% de ellas, dada su pertinencia técnica.





## CAJAS AUXILIARES DE SERVICIOS PARA PAGO DE PP.CC.

El sello de esta dirección está enfocado, no solo en la mejora de procesos y el aumento de ingresos, sino también en el posicionamiento del departamento en el accionar comunal y acercamiento del servicio a la ciudadanía.

En ese tenor, durante marzo del 2025, y por quinto año consecutivo, se replicó la experiencia de cajas externas al departamento, con la intención de brindar mayor comodidad a los contribuyentes en los trámites de pago de Permisos de Circulación del periodo correspondiente al personal del Hospital Dino Stagno de Traiguén; servicio que ya se ha transformado en un sello del Departamento.

## CAJA EN EL PROPIO DEPARTAMENTO

Con el objetivo de mejorar permanentemente el servicio, optimizar las atenciones del profesional médico psicotécnico y agilizar los tiempos de las tramitaciones para nuestros requirentes, durante este año 2025, el Departamento de Tránsito afianzó su propia Caja de pago en edificio, lo que evita los desplazamientos entre edificios y hace más eficiente el proceso; Además de servir de apoyo a otros Departamentos y Unidades Municipales cuyos Usuarios también encuentran que también aprovecha el servicio para diversos trámites.

## CONVENIO MUNICIPALIDAD - REGISTRO CIVIL

Correcto funcionamiento del durante el año del “Convenio de adhesión, conectividad y prestación de servicios de información para la Dirección de Tránsito y el Juzgado de Policía Local, entre el Servicio de Registro Civil e Identificación y la Municipalidad de Traiguén”, el que nos ha permitido otorgar los Certificados de Antecedentes del Conductor en dependencias del propio Departamento, evitando para los contribuyentes la tramitación de este documento en otros servicios alejados del edificio, haciendo mucho más eficiente el accionar de nuestro personal y acortando las brechas de tiempo que el antiguo sistema tenía como falencia. Este documento es exigido por los municipios para todo tipo de tramitación de licencias de conducir. Este convenio también incluye otro punto de conexión en el Juzgado de Policía Local de Traiguén como parte las garantías que establece, y que permite a su personal realizar consultas directas a la plataforma del Servicio Civil e Identificación que agilizan todo tipo de tramitaciones.

## SERVICIO MÉDICO DE GABINETE

Durante el año 2025, el Departamento de Tránsito mantuvo su dotación Médica de Gabinete con dos profesionales, dando celeridad a los procesos y trámites de otorgamientos y renovaciones de Licencias de conductor en forma eficiente, optima y acorde a los tiempos de espera, siendo destacado nuestro trabajo por varios municipios de la región y sobre todo por los propios Usuarios, dados los tiempos de respuesta a las solicitudes y requerimientos ante las nuevas implementaciones normativas.

## NORMALIZACIÓN DE SEMÁFOROS DE TRAIGUÉN

A partir de la firma del Convenio de Cooperación entre la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región de la Araucanía el año 2024, se ha seguido trabajando en el diseño del Proyecto que permitirá a nuestra Comuna, cambiar y actualizar el servicio de semáforos existente.

A compromiso del Subsecretario de Transportes Sr. Jorge Daza Lobos, la Municipalidad de Traiguén y la Unidad Operativa de Control de Tránsito UOCT, se sigue trabajando en la última etapa del diseño del Proyecto de Normalización.

Durante todo el año 2025, se ha trabajado mancomunadamente con el equipo de expertos e Ingenieros de la UOCT, afinando detalles de lo que serán nuestros nuevos semáforos, que según carta Gantt, debiera estar ejecutado en los primeros meses del año 2027, con un costo superior a los mil millones de pesos.

## PUESTA EN MARCHA SISTEMA DE GESTIÓN DE LICENCIA DIGITAL SGL

Con la entrada en vigencia del nuevo Formato de Licencia SGL en nuestro país a partir de enero de 2025, en el marco de la implementación del Decreto N°69 año 2025, que modifica D.S. N°170 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, nuestro Departamento tuvo que abocarse a realizar las capacitaciones y adecuaciones necesarias para su puesta en marcha en los plazos establecidos.

La Región de La Araucanía inició tramitaciones en el mes de julio de 2025 según lo estipulado en la propia norma.

Esto implicó un arduo trabajo de planificación en los primeros seis meses del año, con capacitaciones, talleres, adquisición de nuevos equipos informáticos requeridos, contratación de digitador, adecuaciones en los procesos de agenda y requisitos de tramitación de Usuarios.

Hoy, el trabajo desplegado por Departamento de Tránsito de Traiguén en este ámbito, no solo es destacado por sus pares, sino también por las autoridades ministeriales en la región, logrando número de atenciones muy por sobre la media, garantías de atención expedita, rapidez del servicio de agenda y entrega de los documentos, etc., además de las felicitaciones de fiscalizadores permanentes, que tiene a nuestro Departamento con cero faltas u observaciones desde el año 2021.



## INFORME DE INGRESOS POR CONCEPTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN, LICENCIAS DE CONDUCIR Y PARQUE VEHICULAR COMUNAL

### 1.- OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN:

En Traiguén, el parque vehicular al 31 de diciembre de 2025, está conformado por 6.075 vehículos, distribuidos en:

TIPO DE VEHÍCULO	NÚMERO DE VEHÍCULOS
Particulares y motos	5.457
Loc. colectiva, buses y minibuses	245
Carga, maquinaria y remolques	373
<b>TOTAL</b>	<b>6.075</b>

Esto refleja una disminución del 3,89% del parque vehicular respecto del año 2024.

TOTAL INGRESOS POR CONCEPTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2025:  
\$ 706.831.841.-

Esta suma significa un incremento de 9,27% respecto del año 2024.

2.- OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR AÑO 2025:

En Traiguén, entre enero y diciembre de 2025, se tramitaron 2085 licencias de Conducir.

TOTAL DE INGRESOS POR CONCEPTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR AÑO 2025:  
\$ 81.434.969.-

Esto significa un incremento en ingresos del 9,37% respecto del año 2024.

TOTAL INGRESOS POR GESTIÓN DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO AÑO 2024:  
\$ 788.266.810.-

Esto significa un incremento de 9,28% respecto del año 2024.





# DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO



La Dirección de Control Interno es una unidad asesora que depende jerárquica y administrativamente del Alcalde, que colabora directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras y que tiene dependencia técnica de la Contraloría General de la República.

Esta unidad tiene la función de auditar los procesos internos y ejercer control de legalidad de los actos administrativos, contables, presupuestarios y financieros de la Municipalidad, para verificar que la gestión municipal se realice dentro del marco legal vigente y en forma transparente hacia la comunidad, para lo cual debe verificar el cumplimiento de la normativa en la ejecución de los procedimientos administrativos, debiendo su Director visar en forma previa a la firma del Alcalde todo acto administrativo que involucre compromiso de gasto.

La gestión realizada por la Dirección de Control Interno en el año 2025, se puede resumir en los siguientes ámbitos de acción:

- Control preventivo de legalidad a los actos administrativos municipales.
- Informar trimestralmente al Concejo sobre la ejecución presupuestaria.
- Ejecución de auditorías basadas en un Plan de Trabajo.
- Otras funciones

1. Control Preventivo de Legalidad a los actos administrativos municipales:

DOCUMENTOS REVISADOS EN CONTROL DE LEGALIDAD 2025	CANTIDAD
Decretos de Pago	5.265
Solicitudes de Compras de Bienes y Servicios	1.413
Compras Ágiles	1.827
Bases de Licitaciones	107
Actas de Evaluaciones de Ofertas	1.934
Órdenes de Compra	3.240
Decretos Alcaldicios (2.308 x 70%)	1.616
Decretos Alcaldicios Exentos (4.131 x 70%)	2.892
Contratos de Trabajo y Modificaciones de Contratos	113
Contratos de Prestaciones de Servicios a Honorarios	191
Contratos de Suministros y de Ejecuciones de Obras	88
Convenios con entidades públicas y convenios de subvenciones con organizaciones comunitarias	224
Modificaciones Presupuestarias	335
Total de Documentos Revisados Año 2025	19.245
Promedio Mensual Documentos Revisados	1.603
Más doble revisión documentos rechazados 15%	240
Promedio Mensual de Documentos Revisados	1.843
Promedio Diario de Documentos Revisados (considerando 20 días hábiles por mes)	92

## 2. Informes Trimestrales entregados al Concejo Municipal.

En forma trimestral, la Unidad de Control Interno informa al Concejo Municipal sobre: el avance del ejercicio programático presupuestario; el estado de cumplimiento en el pago de cotizaciones previsionales; los aportes al Fondo Común Municipal; los pagos por concepto de asignación de perfeccionamiento docente; los pasivos contingentes derivados, entre otras causas, por demandas judiciales y deudas con proveedores, empresas de servicios y entidades públicas, que pueden o no ser servidas en el marco del presupuesto anual, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 29 de la Ley N° 18.695.

En el Sistema de Transparencia Activa de la Municipalidad de Traiguén, N° 12 “Auditorías”, se encuentran disponibles los Informes Trimestrales que fueron enviados a los integrantes del Concejo Municipal, mediante correo electrónico institucional, en las fechas que se indican:

- Informe 1° Trimestre 2025, entregado con fecha 25.06.2025
- Informe 2° Trimestre 2025, entregado con fecha 10.10.2025
- Informe 3° Trimestre 2025, entregado con fecha 24.11.2024
- Informe 4° Trimestre 2025, entregado con fecha 23.02.2026

## 3. Auditorías Operativas Internas publicadas en Transparencia Municipal

- Informe Final de Auditoría N° 1 de 2025, de fecha 20.03.2025, sobre “Auditoría Remuneraciones en el Departamento de Salud Municipal”, realizado por la Auditora, Srta. Olga López Ocares.
- Informe de Auditoría N° 2 de 2025 de fecha 15.01.2026 denominada

“Auditoría Coordinada Municipal sobre y Reembolso de Licencias Médicas”, realizada en el año 2025 por instrucción y bajo la supervisión técnica de la Contraloría General de la República, la cual fue iniciada por la Srta. Olga López Ocares y terminada por la Srta. Loretto Lillo Cerda, ambas Auditoras de la Unidad de Control Interno.

## 4. Otras actividades ejecutadas en el año 2025:

- Informar al Concejo Municipal sobre cumplimiento de los objetivos del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (director).
- Desempeñar la función de Administrador del Sistema Mercado Público de la Municipalidad de Traiguén (director).
- Desempeñar la función de Administrador del Sistema SIAPER de la Contraloría General de la República, en la Municipalidad de Traiguén (director).
- Desempeñar la función de Auditor del Sistema de Seguimiento de Observaciones (SEO) de la Contraloría General de la República, en la Municipalidad de Traiguén (director).
- Desempeñar la función de Administrador del Sistema de Auditoría Interna (SAI) de la Contraloría General de la República, en la Municipalidad de Traiguén (director).
- Desempeñar la función de Auditor en el Programa de Auditoría Coordinada de la Contraloría General de la República (funcionaria).
- Desempeñar la función de Administrador del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas (SISREC) de la C.G.R., en la Municipalidad de Traiguén (funcionaria).



# DIRECCIÓN DE SECRETARÍA MUNICIPAL



Director: Sr. Isaías Huaiquimil Retamal.

Principales Funciones:

- a) Dirigir las actividades de la Secretaría Administrativa del Concejo Municipal y del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- b) Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales.
- c) Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley N° 18.575
- d) Llevar el Registro Municipal a que se refiere el artículo 6° de la ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.
- e) Desarrollar todas aquellas actividades que le encomienda la Ley Orgánica de Municipalidades respecto a la constitución y funcionamiento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- f) Desempeñar la función de Encargado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Municipalidad de Traiguén.
- g) Desempeñar la función de Administrador Municipal del Sistema Informático de Declaración de Intereses y Patrimonio (DIP) de la Contraloría General de la República.
- h) Registrar, derivar y distribuir cuando corresponda la documentación y/o correspondencia oficial para respuesta, conocimiento y/o resolución de las Unidades Municipales pertinentes.
- i) Documentar y enviar, cuando corresponda, las respuestas a solicitudes de información a terceros que disponga el Alcalde, sin perjuicio de que puedan ser despachadas oficialmente por las propias Unidades Municipales, asegurando las copias de respaldo correspondientes.
- j) Supervisar que la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), mantenga actualizada la información y el material

de consulta respectivo sobre los servicios que presta el Municipio, para que estén a disposición permanente de los usuarios internos y externos.

k) Subrogar al Alcalde, en segundo orden de subrogación, en caso de ausencia temporal de éste y del Administrador Municipal.

l) Gestionar la elaboración de los documentos y la tramitación de los actos administrativos municipales que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, asumiendo con su firma la responsabilidad de su contenido.

m) Coordinar y supervisar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, además de los roles y funciones asignados por el Reglamento Municipal respectivo, en su unidad operativa.

n) Velar por la observancia de los principios de Probidad, Transparencia, Eficiencia, Eficacia y Economicidad en el ejercicio de la función pública, en su unidad operativa.

o) Cumplir las demás funciones que la ley señale o la autoridad superior le asigne y que sean atinentes a su cargo, de conformidad a la legislación vigente.

A la Secretaría Municipal, pertenecen las siguientes oficinas:

Oficina de Partes:

a) Mantener un constante flujo, control, archivo y conservación de toda la documentación que ingresa y egresa de la Municipalidad proporcionando de forma rápida y expedita la información que se requiera para la actividad municipal.

b) Mantener registros numerados correlativamente de decretos, reglamentos, ordenanzas, oficios y demás resoluciones y documentación oficial del municipio.

- c) Mantener un índice correlativo de los decretos exentos de registro en la Contraloría General de la República.
- d) Distribuir copias de decretos, reglamentos, ordenanzas, resoluciones, órdenes de servicio, circulares y otros documentos a quienes corresponda.
- e) Tener a su cargo el trámite de ingresos, clasificación y distribución de la correspondencia oficial.
- f) Mantener archivos actualizados de la documentación recibida y despachada por la Municipalidad.
- g) Llevar y conservar el archivo central de la documentación oficial del Municipio, de acuerdo a las técnicas de conservación y clasificación existentes.
- h) Efectuar el control de los plazos en la tramitación de la documentación interna y externa de la Municipalidad.
- i) Efectuar el despacho de correspondencia.
- j) Recibir las solicitudes presentadas por el público, para hacer efectiva la obligación de Transparencia Pasiva, en los términos de la Ley N° 20.285 y entregarlas al Secretario Municipal para su tramitación.
- k) Permitir el acceso oportuno a la información pública, entregando copia digitalizada de los documentos o mensajes electrónicos que deben ser publicados o actualizados periódicamente en el Sistema de Transparencia Activa Municipal, de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria vigente.

Constitución de Organizaciones Comunitarias sin Fines de Lucro:

- a) Llevar el Registro Municipal a que se refiere el artículo 6° de la ley N° 19.418. sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.
- b) Asistir a las reuniones del Consejo de Seguridad y elaborar las respectivas Actas.

Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) (Oficina de Transformación Digital)

- a) Recibir y dar tramitación a las presentaciones y reclamos que formule la ciudadanía local, según el procedimiento que establece la Ordenanza de Participación Ciudadana.
- b) Informar al público acerca del estado de tramitación de sus reclamos o peticiones, y orientarlos acerca del procedimiento y antecedentes necesarios para la obtención de servicios y beneficios que otorga la Municipalidad.
- c) Recibir todas las solicitudes presentadas por los usuarios, tendiente a hacer efectiva la obligación de Transparencia Pasiva en los términos de la Ley 20.285 y entregarla al Secretario Municipal para su tramitación.

Oficina Secretaría Administrativa del Concejo Municipal:

- a) Asistir a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias y elaborar las respectivas Actas del Concejo Municipal.
- b) Llevar registro fono audible de respaldo por cada sesión del Concejo Municipal.
- c) Asistir a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias y elaborar las respectivas Actas del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC).
- d) Llevar registro fono audible de respaldo por cada sesión del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC).
- e) Cumplir las instrucciones del Secretario Municipal respecto al tratamiento de la documentación y solicitudes de audiencias que deba tratar el Concejo, sin perjuicio de lo dispuesto en el Reglamento del Concejo Municipal.

f) Elaborar los Decretos, Certificados y Oficios del Alcalde y del Secretario Municipal, que digan relación con la ejecución y/o cumplimiento de los Acuerdos del Concejo Municipal.

g) Elaborar las Tablas para la convocatoria y programación de las Sesiones de Concejo correspondientes, de acuerdo a las instrucciones del Alcalde y Secretario Municipal.

h) Distribuir las Actas, los Acuerdos y la correspondencia que sea pertinente a los Concejales, a los Consejeros, a las unidades municipales y entidades externas que corresponda, de acuerdo a la forma prevista en los Reglamentos respectivos del Concejo y del COSOC.

i) Mantener y asegurar el registro y archivo, tanto digital como documental, que respalda el funcionamiento del Concejo Municipal y del COSOC.

j) Entregar copias físicas, electrónicas y/o digitales de la documentación oficial del Concejo para ser publicada en Transparencia Municipal.

k) Desempeñar funciones de apoyo a los Concejales en dependencias del Municipio, cuando su superior jerárquico lo disponga.

Oficina de transparencia y Lobby:

a) Recibir las solicitudes de información de los usuarios, brindando apoyo para su presentación e ingreso.

b) Efectuar el análisis de admisibilidad de las solicitudes de información, resolviendo cada caso en conjunto con el Secretario Municipal.

c) Tramitar, derivar y dar seguimiento a las solicitudes de información, para que el proceso de entrega de respuestas sea oportuno, de acuerdo a las formas y plazos que establece la Ley N° 20.285 y Reglamento Municipal de Transparencia

d) Elaborar los oficios conductores de las respuestas preparadas por las unidades

municipales, gestionar la firma del alcalde y enviar las respuestas a los requirentes de información por los medios indicados en las solicitudes.

e) Informar a los usuarios acerca del estado de tramitación de sus presentaciones o solicitudes de información.

f) Ejecutar las funciones que le asigne el Reglamento de Transparencia Municipal.

g) Cumplir otras funciones que la autoridad o su superior jerárquico le asigne y/o se disponga en el ámbito de sus competencias en conformidad al orden y la legislación vigente.

Infocentro:

a) Capacitaciones Adultos Mayores (computación Básica)

b) Capacitaciones Diferentes Programas (computación Básica).

c) Ayuda a los usuarios a utilizar los diferentes portales.

d) Alumnos de colegios Básicos y Medios, orientados para las diferentes tareas asignadas en los respectivos colegios.

e) Sacar fotocopias, imprimir, escanear, etc.

f) Apoyo a la cultura de Traiguén, ideas que se gestionan en el Infocentro, como gestor cultural.

Oficina Secretaría Administrativa del Alcalde:

Tendrá como función general la programación y coordinación de la agenda de actividades del Alcalde, así como apoyar el desarrollo de las actividades administrativas, Institucionales y protocolares del alcalde y procurar se entregue respuesta oportuna a las presentaciones, requerimientos o reclamos de la comunidad.

Las funciones específicas de la Secretaría Administrativa de Alcaldía, serán:

a) Elaborar y mantener actualizada la agenda del alcalde.

- b) Coordinar las actividades administrativas y protocolares del alcalde.
- c) Organizar el desarrollo de las actividades edilicias: atención de público, programación de audiencias, citaciones a reuniones de trabajo, recepción de autoridades y otras gestiones de apoyo directo a las funciones del alcalde.
- d) Colaborar en la atención de situaciones que requieran el pronunciamiento o decisión directa del alcalde.
- e) Gestionar la tramitación oportuna de documentos que debe firmar el alcalde.
- f) Apoyar al alcalde en su gestión y cumplir las funciones que le encomiende.

Oficina de Relaciones Públicas y Comunicaciones:

Tendrá como funciones:

- a) Servir de enlace entre el Municipio y los medios de comunicación, tanto escritos, como radiales, televisivos y redes sociales, en el ámbito comunal, regional y nacional.
- b) Elaborar y enviar comunicados, avisos, noticias y/o material audiovisual, para publicaciones o inserciones de prensa a los medios de comunicación, en coordinación con las respectivas unidades, para difundir la gestión municipal.
- c) Llevar un archivo de prensa con las informaciones publicadas a través de los medios de comunicación sobre noticias de la gestión municipal.
- d) Mantener actualizada la página web municipal, publicando el material informativo en forma oportuna, para dar a conocer a la comunidad las actividades del quehacer municipal, orientando y educando sobre temas de interés local, en coordinación con las unidades municipales.
- e) Organizar, conducir y desempeñar la función de maestro de ceremonias en los actos públicos municipales.

- f) Preparar la Cuenta Pública de la gestión municipal anual, en coordinación con la Dirección de Administración Municipal y Secplan, recopilando toda la información necesaria de las unidades municipales.

Dentro de sus objetivos está:

- a) Mantener una eficiente y amplia relación entre la municipalidad de Traiguén y la comunidad.
- b) Proyectar la imagen de la municipalidad a la opinión pública comunal, regional y nacional, dando a conocer las acciones que realiza.
- C) Prestar apoyo en el desarrollo de actividades administrativas y protocolares del alcalde.

Funciones generales:

- a) Diseñar, elaborar y desarrollar acciones de flujos de información y comunicación continua hacia la ciudadanía.
- b) Supervisar toda materia relativa a las relaciones públicas del municipio.
- c) Programar y supervisar revistas y boletines de la administración comunal.
- d) Diseñar y elaborar material para fines periodísticos, que tengan como finalidad promocionar el trabajo municipal.
- e) Organizar eventos que impulsen trascendencia y participación ciudadana.
- f) Colaborar en la elaboración de las campañas de difusión y educación que implementen otras unidades de la municipalidad.
- g) Manejar, actualizar la información y mantener feedback con la audiencia en las redes sociales del municipio.
- h) Producir programas radiales que permitan la difusión de las actividades municipales.
- i) Realizar despachos de prensa por medios de comunicados o boletines.

- j) Elaborar y redactar declaraciones públicas, advertencias, cartas respuesta a diarios, desmentidos, inserciones en general, etc.
- k) Preparar conferencias de prensa, entrevistas reuniones y otras actividades similares.
- l) Mantener informado al personal municipal y a los concejales de las actividades relevantes del municipio.
- m) Mantener actualizado un listado con las fechas más importantes y enviar oportunamente las felicitaciones que correspondan.
- n) Organizar y dirigir el protocolo en los eventos o ceremonias oficiales que efectúe la municipalidad, y cursar las invitaciones a las autoridades.
- o) Asistir al Comité técnico Administrativo (CTA) y al Concejo Municipal cuando se les solicite.
- p) Asesorar sobre la mejora para la comunicación interna en la organización
- q) Transmitir vía Streaming el Concejo Municipal
- r) Realizar registro fotográfico de las diversas actividades del alcalde y municipales, además de registros audiovisuales.

## ACUERDOS RELEVANTES DE CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2025

### Acuerdo N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, nombrar a los señores Iván Luengo Castillo y Roberto Weidmann Ramírez, como representantes del Concejo Municipal en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, según establece la Ley N°20.965 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Artículo 104 A.

### Acuerdo N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, nombrar a la Srta. Elsa Benedetti Acuña, como representante del Concejo Municipal en la Asociación de Municipalidades Nahuelbuta.

### Acuerdo N°03

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y una abstención, aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N°3502-146-LE24 denominada "Adquisición de Suministro e Instalación de Central de Televigilancia Traiguén" a la Empresa LINKSUR SPA., Rut 76.220.604-8, por un monto de \$37.574.994 impuesto incluido.

El presente acuerdo se otorga, ya que el Contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

### Acuerdo N°04

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y una inhabilitación, Renovar Contrato con la Empresa Escorpión Seguridad Privada SPA, para la ejecución del Servicio a contar del 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2025, prorrogable por el periodo que demore en proceso de adjudicación y contratación de una nueva licitación.

## Acuerdo N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Subvención Extraordinaria Municipal al Ballet Folclórico Antukimey, por un monto de \$3.000.000, para la VI versión del Festival AMERICA SIN FRONTERAS a desarrollarse desde el 13/01/2025 al 18/01/2024, para cubrir gastos de amplificación, iluminación y alimentación.

## Acuerdo N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Convenio entre la Dirección de Educación Pública y la I. Municipalidad de Traiguén, correspondiente a Proyecto de Equipamiento y/o Mobiliario para Establecimiento Educativo “Escuela Básica Reducción Temulemu” - monto \$14.264.305.

## Acuerdo N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar subvención extraordinaria municipal al Conjunto Pedro Villarroel López, por un monto de \$4.200.000, para el “CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA SENIOR, TRAIGUÉN, FEBRERO 2025” a desarrollarse desde el 06 al 09 de febrero de 2025.

## Acuerdo N°08

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y un rechazo, aprobar Prórroga del “Servicio de Aseo de Calles y Mantenimiento de Áreas Verdes Traiguén” - Licitación Pública ID: 3502-23-LQ23, desde el 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2025 por un Monto Total: \$82.600.500 (IVA incluido).-

## Acuerdo N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar \$50.000.000 para la compra del terreno ubicado en calle Serrano Nro. 506 de la comuna de Traiguén.

## Acuerdo N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar adjudicación y contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-133- LE24 denominada “Reposición lomos de toro distintos sectores, comuna de Traiguén” a la persona natural Juan Carlos Muñoz Sáez, RUT: 12.009.274-K, por un monto de \$36.000.004 (impuesto incluido).

El presente acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

## Acuerdo N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la iniciativa del proyecto FRIL “REPOSICIÓN AULA Y PATIO CUBIERTO DE ESCUELA ANIÑIR, TRAIGUÉN. CODIGO BIP: 40069216”, con un monto de inversión de \$ 161.456.451.

## Acuerdo N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar costos de operación y mantención del proyecto FRIL “REPOSICIÓN AULA Y PATIO CUBIERTO DE ESCUELA ANIÑIR, TRAIGUÉN. BIP: 40069216”.

## Acuerdo N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación de Convenio denominado: MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES.

## Acuerdo N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la creación del “Programa Social de Trabajo de Verano” PROTRAVE con su respectivo Plan Operativo Anual año 2025 de la Dirección

de Desarrollo Comunitario.

## Acuerdo N°15

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la creación del “Programa Social de Empleo Municipal” PROSEM con su respectivo Plan Operativo Anual año 2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

## Acuerdo N°16

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar subvención extraordinaria Municipal a la Junta de vecinos de Quichamahuida por un monto de \$4.000.000 para la realización de la “6ta Versión de la feria de Quichamahuida 2025”, para costear parte de la producción del evento que contempla amplificación, iluminación, artistas, galvanos, publicidad, carpas, generadores, entre otros.

## Acuerdo N°17

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar constituirse en Comisiones de Trabajo, según establece el Reglamento Interno del Concejo en cuanto a su funcionamiento, quedando conformado de la siguiente manera:

COMISIÓN DE EDUCACIÓN: Sr. Iván Luengo Castillo, Srta. Alicia Castillo Garcés, Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, Sr. Roberto Weidmann Ramírez.

COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE: Sr. Iván Luengo Castillo, Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, Srta. Elsa Benedetti Acuña.

COMISIÓN DE OBRAS Y TRANSITO: Sr. Iván Luengo Castillo, Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, Sr. Roberto Weidmann Ramírez.

COMISIÓN DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO: Sr. Iván Luengo Castillo, Srta. Elsa Benedetti Acuña, Srta. Alicia Castillo Garcés, Sr. Roberto Weidmann Ramírez.

COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO: Sr. Iván Luengo Castillo, Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, Srta. Elsa Benedetti Acuña, Srta. Alicia Castillo Garcés, Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera.

COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES, SECPLAN, FOMENTO PRODUCTIVO Y PATRIMONIO: Sr. Iván Luengo Castillo, Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, Srta. Elsa Benedetti Acuña, Srta. Alicia Castillo Garcés, Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, Sr. Roberto Weidmann Ramírez.

## Acuerdo N°18

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Plan de Desarrollo Local y Cartera de Proyectos del Programa para Pequeñas Localidades año 2025.

## Acuerdo N°19

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Programa Comunitario “Mantenimiento Vial Urbano” año 2025 del DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

## Acuerdo N°20

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y una inhabilitación, Aprobar Subvención Extraordinaria Municipal a la Junta de Vecinos las Obras, por un monto de \$1.000.000 para realizar la Tercera versión de la “Ruta de la Greda” el día 01 de Febrero de 2025, para pagar amplificación, parrilla artística, publicidad, galvanos, atención de autoridades y artistas.

## Acuerdo N°21

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-162-LQ24, denominada “MEJORAMIENTO CASA DE LA CULTURA, COMUNA DE TRAIGUÉN”, a la Empresa Hermes Silva Fierro Ingeniería y Construcciones E.I.R.L- RUT: 76.330.340-9, por un monto de \$162.212.413 (IVA INCLUIDO)

El presente acuerdo se otorga, ya que el Contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

## Acuerdo N°22

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-161-LP24, denominada “REPOSICIÓN VEREDAS SECTOR GIMNASIO PATRICIO PHILLIPS, COMUNA DE TRAIGUÉN”, a la Empresa CONSTRUCTORA NELCO LIMITADA, Rut N° 76.170.487-7, por un monto de \$ 85.895.093 (IVA INCLUIDO)

El presente acuerdo se otorga, ya que el Contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

## Acuerdo N°23

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Aporte Municipal a la obra Mejoramiento Barrio Renacer de Guacolda, Traiguén, por un monto de \$85.000.000, para complementar los recursos existentes y poder licitar nuevamente y reanudar las obras que quedaron inconclusas. El monto debe quedar indicado en un Addendum al Convenio de ejecución y transferencia vigente entre Serviu y la Municipalidad.

## Acuerdo N°24

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Ayuda Social Municipal al Sr. Sergio Hernández Naiman – RUT: 17.298.381-2, por un monto de \$1.000.000, para el tratamiento de su hijo Ignacio Daniel Hernández Guicharrousse- RUT: 25.831.956-7, que sufre de Distrofia Muscular de Duchenne (DMD) y así podrá acceder a un ensayo clínico en Estados Unidos con la terapia genética RGX-202.

## Acuerdo N°25

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Subvención Extraordinaria Municipal al Cuerpo de Bomberos de Traiguén, por un monto de \$14.000.000 para mitigar gastos de combustible, mantención y reparación de unidades, cambio de neumáticos de las diferentes máquinas de material mayor del Cuerpo de Bomberos.

## Acuerdo N°26

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-162-LQ24, denominada “MEJORAMIENTO CASA DE LA CULTURA, COMUNA DE TRAIGUÉN”, a la Empresa Hermes Silva Fierro Ingeniería y Construcciones E.I.R.L- RUT: 76.330.340-9, por un monto de \$ 162.212.414 (IVA INCLUIDO)

El presente acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

## Acuerdo N°27

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar cofinanciamiento del Proyecto Eléctrico para dependencias de la Biblioteca Municipal del fondo del Programa Mejoramiento integral Bibliotecas Públicas, Servicio Nacional del Patrimonio

Cultura, equivalente al 5% del monto total del proyecto a postular, el cual corresponde a \$1.125.981 (Monto total del proyecto es de \$22.519.621).

#### Acuerdo N°28

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-172-LP24, denominada "Mejoramiento de Sede Guacolda y Reposición de Centro Comunitario Huiñilhue, Comuna de Traiguén", a la Empresa INGEVILLA E.I.R.L., Rut N° 76.199.249-K, por un monto de \$117.956.207, valor IVA incluido.

El presente Acuerdo se otorga, ya que el Contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

#### Acuerdo N°29

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar iniciar el Proceso para la Distinción Municipal Turística del Servicio Nacional de Turismo.

#### Acuerdo N°30

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Convenio de colaboración entre la Municipalidad de Providencia y la Municipalidad de Traiguén, por exceder el período Alcaldicio.

#### Acuerdo N°31

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y un voto en contra, Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-18-LQ25, denominada "SERVICIO DE ASEO DE CALLES Y MANTENCIÓN AREAS VERDES", Comuna de Traiguén", a la Empresa ARTURO OSVALDO QUINTANA CERDA SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO DE CALLES E.I.R.L., Rut N° 76.463.673-2, por un valor mensual de \$30.0000.000, valor IVA incluido.

El presente acuerdo se otorga, ya que el Contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

#### Acuerdo N°32

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar el Pago del Bono de Aseo del presente año 2025, por un monto de \$34.436.381 en una sola cuota para 31 trabajadores de la Empresa Contratista Arturo Quintana Cerda Servicio de Aseo.-

#### Acuerdo N°33

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Actualización del Plan Municipal de Cultura Traiguén año 2025 - 2028.

#### Acuerdo N°34

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Convenio de Transferencia de Recursos año 2025 Ilustre Municipalidad de Traiguén a EMPRESA "ARTURO OSVALDO QUINTANA CERDA SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO DE CALLES E.I.R.L.", R.U.T. N° 76.463.673-2, representada por don ARTURO OSVALDO QUINTANA CERDA, por un monto total de \$34.436.381, fondos transferidos de la SUBDERE por concepto de Bono de Aseo año 2025 para 31 trabajadores.

El presente Acuerdo se otorga, ya que el Convenio a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

El Concejo manifiesta su voluntad para que, en la eventualidad de que en el transcurso de los meses siguientes del presente año, la empresa de Aseo deba contratar un reemplazante de alguno de los 31 beneficiarios del Bono de Aseo, el costo del pago del Bono será asumido por la Municipalidad, por responsabilidad

subsidiaria, debido a que en la Sesión anterior se acordó que el Bono se pague completo y de una sola vez a los 31 trabajadores, en el mes de Mayo 2025.

#### Acuerdo N°35

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-14-LP25, denominada “DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS COMUNA DE TRAIQUÉN”, a la Empresa CONSORCIO COSEMAR Y WILLIAM IVES S.A, RUT N° 76.183.291-3, por un monto de \$29.750 (IVA incluido) por tonelada.

El presente acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

#### Acuerdo N°36

El Concejo Municipal acuerda por cuatro votos en contra y tres votos a favor, Rechazar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3518-7-LP25 denominada “SUMINISTRO DE PRODUCCION DE EVENTOS 2025-2027”, al proveedor EMPREA DE TURISMO DE NEGOCIO Y REUNIONES SPA- RUT: 76.203.729-7, con un presupuesto disponible de \$105.000.000, (PERIODO 2025-2027), a través de FONDOS: MULTIFONDOS EDUCACIÓN.

El presente acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695. VER ESTO

#### Acuerdo N°37

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3518-8-LP25 denominada “SUMINISTRO DE VESTUARIO ESCOLAR 2025-2027” al proveedor COMERCIAL PRIMETEX SPA-

RUT: 76.593.699-3, con un presupuesto disponible de \$108.000.000 (PERIODO 2025-2027) a través de FONDOS: MULTIFONDOS EDUCACIÓN.

El presente Acuerdo se otorga, ya que el Contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

#### Acuerdo N°38

El Concejo Municipal acuerda por cinco votos en contra y dos votos a favor, rechazar el Cambio del Sentido del Tránsito Vehicular a bidireccional en calle Balmaceda entre Avenida Suiza y Alex Villagrán.

#### Acuerdo N°39

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Contratación a Honorarios para realizar Taller de Tipografía y Pintura en la Escuela Las Lilas en el periodo del 01/06/2025 al 30/06/2025, a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2023 (FAEP 2023). De acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE DE HORAS TALLER DE TIPOGRAFIA Y PINTURA			
Cantidad Personal	Cargo	Total horas taller	Valor Total Honorario bruto
1	Monitor de taller de tipografía y pintura	12	\$380.000
		TOTAL	\$380.000

#### Acuerdo N°40

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Reglamento de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento de la Comuna de Traiguén.

## Acuerdo N°41

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Resultados del Fondo Concursable “Fondo de Desarrollo Vecinal”, FONDEVE y Fondo de Desarrollo para Organizaciones Funcionales, FONDEOFU.

## Acuerdo N°42

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aumentar el Presupuesto Municipal en \$3.883.660 para el “Fondo de Desarrollo Vecinal”, FONDEVE.

## Acuerdo N°43

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Traiguén, para ejecutar el segundo componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal año 2025.

El presente acuerdo se otorga, ya que el Convenio a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

## Acuerdo N°44

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Becas Municipales Año 2025

## Acuerdo N°45

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar la suscripción del Convenio entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Traiguén, para la ejecución del proyecto de infraestructura para el Establecimiento Educacional Escuela Temulemu, por un monto de \$193.797.900.

El presente acuerdo se otorga, ya que el convenio a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

## Acuerdo N°46

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar la Suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de la Araucanía y la Municipalidad de Traiguén para la ejecución del “Programa Red local de Apoyos y Cuidados”, en el marco del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados-Chile Cuida, por un monto de \$128.355.000 El presente acuerdo se otorga, ya que el Convenio a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

## Acuerdo N°47

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar la Suscripción del Convenio Transferencia de Recursos Fondo Regional de iniciativa Local- FRIL-2025, Proyecto “CONSERVACIÓN CAMINO EL AUTO 2, SECTOR CHUFQUÉN TRAIQUÉN” CÓDIGO BIP N°400513340, por un monto total de M\$80.934.-

El presente acuerdo se otorga, ya que el Convenio a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

## Acuerdo N°48

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar la incorporación de Beneficio Bono Sala Cuna para Personal a Honorarios con financiamiento Municipal

## Acuerdo N°49

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar la Creación de la Dirección de Seguridad Pública con el Departamento de Seguridad Ciudadana, excluyendo entonces el Departamento de Emergencia Comunal y Gestión del Riesgo de Desastres.

## Acuerdo N°50

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Autorizar que la Mesa de Gobernanza Ambiental realice un Mural de Temática Ambiental de dimensiones de 13,5 metros de largo y 4,5 metros de largo en una muralla exterior del Gimnasio Patricio Phillips por el sector de Avenida Brasil, en el marco del proceso de Certificación Ambiental Municipal (SCAM).

## Acuerdo N°51

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Apoyar la Declaración como Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico de la Locomotora Bunster, ubicada en el sector Estación de la Comuna de Traiguén.

## Acuerdo N°52

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-17-LQ25, denominada “CONSTRUCCIÓN PARQUE LOS TRENES, COMUNA DE TRAIGUÉN”, a la Empresa Ingevilla E.I.R.L., Rut N° 76.199.249-K, por un monto de \$148.473.325 (impuesto incluido). El presente Acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

## Acuerdo N°53

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Subvenciones Municipales a Organizaciones Comunitarias periodo 2025, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE INSTITUCION	MOTIVO	MONTO
1	ASOCIACION WE TRAYENKO	MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA SEDE	250.000
2	COMUNIDAD INDIGENA MOLCO	COMPRA DE MENAJE Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA SEDE	500.000
3	CLUB DE AMIGOS FAMILIARES Y PSIQUIATRICOS	COSTAER TALLERES Y PASEOS RECREATIVOS	500.000
4	AGRUP. DE DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ARQUITECTONICO DE TRAIGUEN	DIFUSION DE CULTURA E HISTORIA, ENTRGAR GALVANOS, MATERIALES GRAFICOS VITRINA DE EXHIBICION	500.000
5	RADIO CLUB TRAIGUEN	ADQUIRIR INTERFACES, EQUIPOS Y FUENTES DE PODER, MATERIALES PARA FABRICACION, ARTICULOS ELECTRICOS	500.000
6	TALLER LABORAL 2 DE DICIEMBRE	COMPRAR MATERIALES DE CONFECCION PARA LAS SOCIAS DE LA SEDE	400.000
7	TALLER LABORAL DE ADULTOS GABRIELA MISTRAL	COMPRAR MATERIALES DE CONFECCION PARA LAS SOCIAS DE LA SEDE	350.000
8	PROATRA	COMPRAR INSUMOS Y ALIMENTOS PARA MASCOTAS, DE PERSONAS DE BAJOS RECURSOS	1.000.000
9	CLUB ADULTO MAYOR ESPERANZA	PARA CELEBRAR UN ALMUERZO Y ONCE CON LOS SOCIOS DEL CLUB POR ANIVERSARIO	200.000
10	JVVV MALLIN	COMPRAR IMPLEMENTACION PARA LA SEDE DEL SECTOR	250.000
11	UNION COMUNAL JUNTA DE VECINOS URBANAS	COMPRAR ARTICULOS ELCTRONICOS IMPRESORA	400.000
12	CLUB SOLIDARIO LAS AGUILAS DE TRAIGUEN	COMPRAR CANASTAS FAMILIARES, PARA PERSONAS DE BAJOS RECURSOS Y DESTACAR A 2 ALUMNOS POR EL ESFUERZO	400.000
13	EL CORO POLIFONICO	PARA COSTEAR PASAJES Y COLACIONES EN REPRESENTACION DE TRAIGUEN EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL AÑO	500.000
14	AGRUPACION DAMAS DE LILA	COMPRA DE JUEGOS DEPORTIVOS, ALIMENTOS, PAGOS DE SERVICIOS DE ENTRETENCION ENTRE OTROS	1.000.000

# DIRECCIÓN DE SECRETARÍA MUNICIPAL

15	JJV LA FRONTERA	PAGAR UN PASEO RECREATIVO AL LAGO VILLARRICA, PAGAR ALIMENTACION Y PASAJES	400.000
16	CONJUNTO FOLCLORICO CHUMAY	COMPRAR Y RENOVAR INSTRUMENTOS MUSICALES, VESTUARIO, DIPLOMAS, PENDONES, GALVANOS	600.000
17	ASOCIACION DE JUBILADOS Y MONTEPIADOS TRAIGUEN	PARA PAGAR UN DIA RECREATIVOS CON LOS SOCIOS DEL CLUB Y PAGAR, ALMUERZO Y ONCE	300.000
18	CONSEJO COMUNAL DEL ADULTO MAYOR	COMPRAR MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA SEDE, UTILES DE ASEO Y ALIMENTACION PARA CELEBRACION DE ANIVERSARIO Y NAVIDAD	400.000
19	CLUB DE LEONES TRAIGUEN	COMPRAR PELLET Y RENOVACION DE MOBILIARIO PARA LA SALA MULTIUSO	800.000
20	COMUNIDAD INDIGENA REÑICO EL AVELLANO	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA SEDE	300.000
21	CIRCULO DE FUERZAS DE ORDEN EN RETIRO	COMPRAR SILLAS PARA LA SEDE	700.000
22	JJV RENACER	COMPRAR UNA IMPRESORA Y PARLANTE KARAOKE	250.000
23	JJV LA ROTONDA	COMPRAR UNA ESTUFA DE COMBUSTION LENTA	300.000
24	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO LOUIS PASTEUR	COMPRAR 16 TOLDOS	150.000
25	COMUNIDAD INDIGENA HUINCA	MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA SEDE	400.000
26	COMUNIDAD INDIGENA JUAN MILLAN NAHUELÑIR	COMPRAR MUEBLE DE COCINA, CAÑON DE COCINA PARA LA SEDE	400.000
27	AGRUPACION TEACOMPAÑO TRAIGUEN	COMPRAR MATERIALES DE OFICINA , RALIZAR SEMINARIOS, TALLERES, COFFE	1.000.000
28	CRUZ ROJA CHILENA	COMPRAR ARTICULOS DE ABRIGO PARA CAMAS Y UTILES DE HIGIENE PERSONAL E INSUMOS MEDICOS	1.000.000
29	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL AYUN	COMPRAR JUEGOS EXTERNOS	1.000.000

30	CIRCULO DE GENDARMERIA EN RETIRO CIRGENTRA	COMPRAR FONDOS DE COMIDA, CONSERVADORA, FOGON A GAS PARA LOS SOCIOS DEL CLUB Y SU INTEGRACION JUNTO A FAMILIARES, MAYORMENTE PERSONAS DE LA TERCERA EDAD	300.000
31	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS VERTIENTES	COMPRAR TELA PARA HACER UNIFORMES DEL CLUB	799.600
32	COMUNIDAD CHANCO ALTO	ADQUIRIR MOBILIARIO PARA LA SEDE (SILLAS, MESA, PIZARRA)	400.000
33	CENTRO CULTURAL DE ARTESANIA QUICHAMAHUIDA	PARA COSTEAR PRODUCTORA DE EVENTOS Y CELEBRAR LA V FERIA GASTRONOMICA A REALIZAR EL 06,12,2025	750.000
34	TALLER LABORAL EL BUEN SABOR	ADQUIRIR MATERIALES PARA LA REALIZACION DE PROYECTOS DE LOS SOCIOS	250.000
	TOTAL	17.249.600	

## Acuerdo N°54

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Subvenciones Municipales a Organizaciones Deportivas periodo 2025, según el siguiente detalle:

## Acuerdo N°54

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Subvenciones Municipales a Organizaciones Deportivas periodo 2025, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE INSTITUCION	MOTIVO	MONTO
1	CLUB DEPORTIVO WALTRAUT HANNELORE	REALIZACION DE SENDERISMO Y ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE, PAGAR PASAJES, ALIMENTOS Y ALOJAMIENTO	900.000
2	CLUB DEPORTIVO CONDOR DE MALLECO	COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	499.861
3	CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL UNIDO	PAGO ARBITRAJE	1.000.000
4	CLUB DEPORTIVO LAUTARO DE GUACOLDA	PAGO ARBITRAJE	1.000.000
5	ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR	FINANCIAR PREMIOS DE 5 CATEGORIAS Y PAGARA ADMISION AL FUTBOL FEMENINO	2.500.000
6	CLUB DEPORTIVO THE CHILEANS	PAGAR ARBITRAJE	1.000.000
7	CLUB DEPORTIVO JUVENIL OBRERO	PAGO ARBITRAJE	1.000.000
8	CLUB DEPORTIVO VILLA FLORENCIA	PAGO DE ARBITRAJE	1.000.000
9	TRAIGUEN DEPORTIVO	PAGO DE ARBITRAJE	1.000.000
10	CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA CHUMAY UNIDO	PARA FINANCIAR TOLDOS, BAÑO PORTATIL, LAVAPLATO, MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EVENTOS DEL AÑO	450.000
11	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR LICEO DE TRAIGUEN	PAGO DE ARBITRAJE E IMPLEMENTACION DEPORTIVA	1.000.000
12	CLUB INDEPENDIENTE DE RAYUELA LOS AMIGOS	MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA TECHO DE LA SEDE	450.000
13	CLUB DE RAYUELA JUVENTUD HUIÑILHUE	ADQUIRIR CONGELADORA PARA LA SEDE	350.000
14	CLUB DE PESCA Y CAZA LAS GARZAS	ADQUIRIR MESAS Y SILLAS PARA LA SEDE	1.000.000

16	CLUB DEPORTIVO LAUTARO	PAGO ARBITRAJE	1.000.000
17	CLUB DEPORTIVO TAEKWONDO JUMONG	COMPRAR UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO PARA NIÑOS Y NIÑAS, ADOLESCENTES EN SITUACION VULNERABLE	400.000
18	CLUB DEPORTIVO DIAMANTE DE TRAIGUEN	FINANCIAR VIAJE RECREATIVO PARA LAS SOCIAS DEL CLUB	400.000
19	ASOCIACION DE ARBITRO ELEODORO HERNANDEZ	RENOVACION DE INDUMENTARIA Y REPRESENTAR A LA COMUNA, SEGÚN LOS ESTANDARES	600.000
TOTAL			\$15.549.861

## Acuerdo N°55

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Comprometer los Recursos y Condiciones necesarias para la futura Mantención de los elementos de Semáforos con tiempos de respuesta ad hoc para su correcta operación y servicio.

## Acuerdo N°56

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Anteproyecto de Plan Regulador Comunal Traiguén, el cual recoge las observaciones acogidas y resueltas por el Honorable Concejo Municipal en Acuerdo N°07 de Sesión Ordinaria N°143 de fecha 21.10.2024.

## Acuerdo N°57

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-32-LE25, denominada "MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN DE POSTA TEMULEMU PARA LA ESCUELA G-185 TEMULEMU, COMUNA DE TRAIGUÉN", al oferente Construcciones FEGOBRA SPA, RUT: 77.781.801-5, por un monto de \$40.966.107, (impuesto incluido). El presente Acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

## Acuerdo N°58

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-26-LQ25, denominada “MEJORAMIENTO BARRIO RENACER DE GUACOLDA, TRAIQUEN”, al oferente Rodrigo Fuentes González EIRL, Rut N° 76.185.327-9, por un monto de \$194.466.937, impuesto incluido.

El presente Acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

## Acuerdo N°59

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar el Cambio de Nombre de la Avenida Suiza por el Nombre de Avenida Suiza Pastor Arnold Leutwyler.

## Acuerdo N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Beca Municipal para Deportistas de Alto Rendimiento año 2025. De acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	DISCIPLINA	MONTO
EDUARDO LIENTUR GAJARDO GAJARDO	17.788.249-6	FUTBOL7	\$500.000
DARLIN ANTONIETA CHARLE MARTINEZ	21.500.706-5	FUTBOL	\$300.000
ANTONELA YAMILET OLIVEROS RIFO	22.809.119-7	FUTBOL	\$300.000
KENDRA ALLIN BUSTOS VALDEBENITO	20.617.691-1	HALTEROFILIA	\$300.000
SOFIA FERNANDA GALAZ JARA	23.455.287-2	BASQUETBOL	\$300.000
SEBASTIAN IGNACIO ALARCÓN ZUÑIGA	22.808.082-9	BOXEO	\$300.000
FRANCISCA MONSERRAT FERRADA OYANEDEL	21.838.836-1	BASQUETBOL	\$200.000

FLORENCIA PAZ INOSTROZA BETANZO	23.783.026-6	BASQUETBOL	\$200.000
FELIPE ANDRES QUIJADA SAN MARTIN	23.704.389-8	TENIS DE MESA	\$200.000
AARON MOISES TORO OLIVARES	23.594.774-9	TENIS DE MESA	\$200.000
MARTINA ALEXANDRA HERRERA VIDAL	23.947.350-4	TAEKWONDO	\$200.000

## Acuerdo N°60

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Contrato de Comodato con la Junta de Vecinos Malalhue, entregando un terreno de propiedad Municipal ubicado en el Sector Malalhue de la Comuna de Traiguén, inscrito a fojas doscientos setenta y cinco vuelta número trescientos setenta y ocho del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Traiguén del año mil novecientos ochenta y siete. Este tendrá una vigencia de 20 años, desde la fecha de su suscripción, pudiendo renovarse tácita y sucesivamente por periodo de cinco años, si ninguna de las partes manifiesta su intención de poner término al presente contrato, dando aviso a la otra con una anticipación mínima de treinta días a la fecha de término establecidos.

## Acuerdo N°61

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3518-16-LE25 denominada “SUMINISTRO DE GIRAS PEDAGÓGICAS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES AÑO 2025”, al proveedor TURISMO KIMEN SPA- RUT: 77.698.052-8, con un presupuesto total de \$57.904.700, a través de fondos S.E.P para suministrar los servicios de giras pedagógicas a todos los establecimientos educacionales solicitantes durante el periodo de Octubre a Noviembre y así dar cumplimiento a su PME SEP año

2025

El presente acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

Acuerdo N°62

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Subvención Municipal por un monto de \$7.898.082 para la Comunidad Indígena Santos Huentemil, con el objetivo de cofinanciar el proyecto denominado “Revestimiento de 538 Metros canal derivado el Aromo”. Proyecto financiado por la Comisión Nacional de Riego (CNR) concurso 302-2023, certificado N°161 (\$142.165.482). Los fondos de la Subvención se encuentran en la cuenta extrapresupuestaria 2140502254, según convenio de colaboración con la CONADI Subdirección Nacional Temuco.

Acuerdo N°63

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Autorizar la instalación de Carro Food Truck a la Srta. Myriam Arroyo Pérez, RUT: 15.229.300-3, para ser ubicado entre calles General Gana y General Cruz, frente a dependencias del ex Regimiento.

Acuerdo N°64

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Autorizar la Instalación de Carro Food Truck a Denisse Katherine Sepúlveda Velozo, RUT: 15.470.680-1, para ser ubicado en la esquina de calle Santa Cruz con Errázuriz para la venta de mote con huesillos.

Acuerdo N°65

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-51-LQ25, denominada “CONSTRUCCIÓN GALPÓN MUNICIPAL, COMUNA DE TRAIGUÉN”, a la Empresa

SERVICIOS VALJO LIMITADA, Rut N° 76.902.567-7, por un monto de \$148.440.104 (IVA incluido)

El presente acuerdo se otorga, ya que el Contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

Acuerdo N°66

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Solicitud de Incorporar el Programa de Integración de Inteligencia artificial para Convivencia Escolar para la Comuna de Traiguén al Gobierno Regional.

Acuerdo N°67

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Denominar la Sala de Concejo Municipal Alcalde Leonel Beltrán Inostroza.

Acuerdo N°68

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Entregar en Comodato al Club de Rayuela “Juventud Huiñilhue”, la Cancha de Futbolito de pasto sintético y la Cancha de Rayuela, ambas ubicadas en el Parque Municipal.

Acuerdo N°69

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Traiguén y Servicio de Impuestos Internos IX Dirección Regional Temuco, por un periodo de un año, prorrogable automáticamente por periodos iguales y sucesivos, si ninguna de las partes manifiesta a la otra, por escrito, su intención de ponerle termino con, a lo menos sesenta días corridos de anticipación.

Acuerdo N°70

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3518-12-LQ25 denominada

“SUMINISTRO DE ÚTILES ESCOLARES DPTO DE EDUCACION 2025-2027”, al proveedor CASTILLA Y ARAGON SPA- RUT: 96.989.530-7, con un presupuesto disponible de \$ 285.000.000 (IVA incluido), a través del fondo: MULTIFONDOS EDUCACIÓN con el objetivo de contar con suministro de Útiles Escolares AÑO 2025-2027.

El presente acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

Acuerdo N°71

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Plan Anual 2025 de la Ilustre Municipalidad de Traiguén para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, Ley N°20742

Acuerdo N°72

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de la Araucanía y la Municipalidad de Traiguén para la ejecución del “Programa Habitabilidad 2025”.

Acuerdo N°73

El Concejo Municipal Acuerda por seis votos a favor y un voto en contra, Prohibir el ingreso de vehículos al Estadio Fiscal Presidente Balmaceda por un periodo de 2 meses de evaluación.

Acuerdo N°74

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Subvención Extraordinaria Municipal a la Unión Comunal de Rayuela de Traiguén, por un monto de \$1.000.000, para participar en el V CAMPEONATO NACIONAL DE

SELECCIONES SENIOR, que se realizará en la ciudad de Punta Arenas desde el 27.11.2025 al 30.11.2025, para costear los pasajes de ida y regreso de la delegación de 19 jugadores y dirigentes.

Acuerdo N°75

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, nombrar 14 personas para destacar en la Ceremonia de Aniversario de la Comuna año 2025:

1. Alejandro Sepúlveda Orellana
2. Domingo González González
3. Valeria Villagrán Coilla
4. Susana Rose Fisher
5. Habnel Baltazar Castillo Olave
6. Sergio Fernando González Vidal
7. Ítalo Ivero García Watson
8. José Raúl Hermosilla Watson
9. Guillermo Pirce Medina
10. Juanita Ancaten Pallaleo
11. Juan Hernández Díaz
12. Fernando Lavín Sandoval
13. Rodrigo Camelio González
14. Eduardo Weber Vejar

Se deja constancia que la Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés se inhabilita por el Sr. Habnel Baltazar Castillo Olave.

Acuerdo N°76

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-63-LE25, denominada “MEJORAMIENTO ROTONDA BAJA, COMUNA DE TRAIGUÉN”, a la Empresa SERVICIOS VALJO LIMITADA, RUT: 76.902.567-7, por un monto de \$46.200.671 (IVA incluido).

El presente acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

## Acuerdo N°77

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Plan de Salud Municipal (PLASAM) AÑO 2026.

## Acuerdo N°78

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y una inhabilitación, Aprobar Entrega de Título Honorífico "Ciudadano Ilustre" a la Sra. Carmen Gloria Aravena Acuña, para la actividad Aniversario 147° de la Comuna.

## Acuerdo N°79

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Presupuesto y P.O.A. del Área Municipal Año 2026, a nivel de Subtítulos e Ítems, en los términos que indica a continuación:

Presupuesto Ingresos: M\$ 12.207.658.-

Presupuesto de Gastos: M\$ 12.207.658.-

## Acuerdo N°80

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Presupuesto Municipal Área Cementerio Año 2026 a nivel de Subtítulos e Ítems, en los términos que indica a continuación:

Presupuesto Ingresos: M\$ 1.072.238.-

Presupuesto de Gastos: M\$ 1.072.238.-

## Acuerdo N°81

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2026, en los términos que indica a continuación:

Presupuesto Ingresos: M\$ 1.584.360.-

Presupuesto de Gastos: M\$ 1.584.360.-

## Acuerdo N°82

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Presupuesto Área Educación Municipal Año 2026, a nivel

de Subtítulos e Ítems en los términos que indica a continuación:

Presupuesto Ingresos: M\$ 11.261.945

Presupuesto de Gastos: M\$ 11.261.945

## Acuerdo N°83

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar actualización del Plan comunal de seguridad Pública de la comuna de Traiguén 2023-2027.

## Acuerdo N°84

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar aumento de Obra extraordinaria proyecto "Mejoramiento Barrio Renacer de Guacolda, comuna de Traiguén" ID licitación Pública N°3502-26-LQ25, por un de \$16.100.474 (IVA incluido).

## Acuerdo N°85

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar instalación de Carro Food Track, en calle Belisario Prats con Pérez vereda sur-Poniente a nombre del Sr. Nelson Alarcón Muñoz, para la venta de comida como sopaipillas, huevos, bebidas, café, té, milo y productos propios del giro comercial.

## Acuerdo N°86

El Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y dos votos en contra, aprobar continuidad del Servicio de Aseo de Calles y Mantención de Áreas Verdes de Acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación ID N° 3502-18-LQ25 por el año 2026

## Acuerdo N°87

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Plan de Capacitación Anual 2026 de formación de funcionarios Municipales, Ley 20.742.

## PERSONALIDADES JURIDICAS 2025

En el año 2025, 16 organizaciones comunitarias fueron constituidas, las cuales versan entre juntas de vecino, clubes de adultos mayores, agrupaciones culturales entre otras, destacando la formación de dos juntas de vigilancia las cuales están ubicadas en el sector rural de nuestra comuna, que tienen directa relación con la recién creada dirección de seguridad pública de nuestra municipalidad.

Por otro lado cabe destacar las actualizaciones de directivas y modificaciones de los directorios de las distintas organizaciones a lo largo del año 2025, en el tenor de estas acciones se realizaron 108 trámites que fueron aprobados por el registro civil e identificación.

Se destaca también el apoyo a las distintas organizaciones en la actualización de estatutos para la postulación a proyectos de FNDR 8%.

Además del apoyo diario tanto en información como en acciones a seguir para la conformación de las distintas organizaciones.



